



INMRD
Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

**ESTUDIO CUALITATIVO
SOBRE LA TRATA DE
MUJERES EXTRANJERAS
EN REPÚBLICA
DOMINICANA**

Tahira Vargas



**ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA
TRATA DE MUJERES EXTRANJERAS
EN REPÚBLICA DOMINICANA**



Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA TRATA DE MUJERES EXTRANJERAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

Tahira Vargas



UNIÓN EUROPEA

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la **Unión Europea**. Su contenido no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA TRATA DE MUJERES EXTRANJERAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

Autora

Tahira Vargas
Investigadora

Coordinadora

Germania Estévez
Encargada
Departamento de Investigación y Estudios Migratorios

Corrección de estilo: Aimara Vera Riverón

Diseño y diagramación: Laura Longa M.

Impresión: Editora Búho, SRL

ISBN: 978-9945-9133-9-2

Primera edición, 2019

©Instituto Nacional de Migración, 2021

CONTENIDO

Introducción	13
I. Definiciones de algunas categorías utilizadas en el estudio	15
II. Objetivos	19
II.1. Objetivo general	19
II.2. Objetivos específicos	19
III. Preguntas de investigación	21
IV. Enfoque metodológico	23
IV.1. Trabajo de campo	24
1. Perfil sociodemográfico de las mujeres migrantes	27
1.1. Perfil sociodemográfico de las migrantes venezolanas y haitianas entrevistadas	28
1.1.1. Matriz del perfil sociodemográfico de las migrantes venezolanas entrevistadas	29
1.1.2. Matriz del perfil sociodemográfico de las migrantes haitianas entrevistadas	32
1.1.3. Edad y condiciones socioeducativas de migrantes venezolanas y haitianas	35
1.1.4. Condiciones socioeconómicas de las venezolanas en su país de origen	36
1.1.5. Condiciones socioeconómicas de las haitianas en su país de origen	39
1.2. Contexto sociofamiliar de las migrantes venezolanas y haitianas entrevistadas	42

1.2.1. Estructuras familiares de origen en las migrantes venezolanas y haitianas	43
1.2.2. Relaciones conyugales e hijos en migrantes venezolanas y haitianas	47
1.2.3. Violencia de género en la vida de las migrantes venezolanas y haitianas	51
1.2.4. Abuso sexual y acoso en la vida de las migrantes venezolanas y haitianas	54
1.2.5. Círculos de violencia al interior de las familias de origen de las migrantes haitianas	57
1.3. Conclusiones sobre el perfil sociodemográfico de las migrantes venezolanas y haitianas en situación de trata	58
2. Patrones migratorios en la población venezolana y haitiana entrevistada	63
2.1. Migración en la familia de origen de las venezolanas y haitianas	64
2.1.1. Casos de migración en familia de origen de venezolanas	64
2.1.2. Casos de migración en familia de origen de haitianas	65
2.2. Primer y único destino migratorio: República Dominicana	66
2.3. Migración a otros países antes de República Dominicana por venezolanas	67
2.4. Financiamiento de la migración	70
2.4.1. Financiamiento de las migrantes venezolanas	70
2.4.2. Financiamiento de las migrantes haitianas	71
2.5. Envío de remesas a las familias en Venezuela y Haití	74
2.5.1. Envío de remesas a Venezuela	74
2.5.2. Envío de remesas a Haití	75
2.6. Migración interna en República Dominicana	75
2.6.1. Migración interna de las venezolanas en el país	76
2.6.2. Migración interna de haitianas	77
2.7. Conclusiones sobre los patrones migratorios en la población venezolana y haitiana migrante	77

3. Modalidades de trata de mujeres migrantes en el país	81
3.1. Trata para explotación sexual	83
3.1.1. Casos de trata para “trabajo sexual forzado” en migrantes venezolanas estudiadas	83
3.1.2. Casos de trata para explotación sexual y explotación sexual comercial en mujeres haitianas migrantes	92
3.1.3. Negación de la existencia de explotación sexual en los negocios donde trabajan las venezolanas	95
3.1.4. Trabajo sexual aceptado como fuente de ingresos	96
3.2. Explotación laboral en negocios	103
3.3. Pago de endeudamiento para exclusividad como pareja sexual y matrimonio servil	109
3.3.1. Pago de endeudamiento de venezolanas para exclusividad como pareja sexual	109
3.3.2. Matrimonio servil. Casos de migrantes haitianas	111
3.4. Explotación en trabajo doméstico. Casos de migrantes haitianas	116
3.5. Conclusiones sobre las modalidades de trata de mujeres migrantes entrevistadas	118
4. Causas de la trata de migrantes en el país	121
4.1. Causas de la trata de migrantes hacia República Dominicana según las instituciones y las migrantes entrevistadas	122
4.2. Conclusiones sobre las causas de la trata de migrantes extranjeras	130
5. Modo de operación de las redes de trata de migrantes venezolanas y haitianas	133
5.1. Sistema de captación de las migrantes venezolanas y haitianas por las redes de trata	134
5.1.1. Captación a través de relaciones individuales y redes sociales (Internet)	135
5.1.2. Pago de pasaje y endeudamiento de las migrantes venezolanas	140
5.1.3. Facilidades de alojamiento y recogida en aeropuerto	141

5.1.4. Flujos Curazao-Santo Domingo	142
5.1.5. Captación en Haití de migrantes haitianas a través de buscones	143
5.2. Mecanismos de retención de migrantes venezolanas y haitianas	145
5.3. Transacciones y acuerdos entre redes de trata y personal de migración en aeropuerto y frontera con Haití	150
5.4. Conclusiones sobre el modo de operación de las redes de trata de migrantes venezolanas y haitianas	152
6. Relaciones entre las migrantes y la población e instituciones dominicanas	155
6.1. Relaciones con población dominicana	155
6.1.1. Relaciones armónicas entre las migrantes venezolanas y haitianas con población dominicana	155
6.1.2. Relaciones conflictivas de migrantes venezolanas y haitianas con población dominicana	156
6.2. Relaciones con las instituciones dominicanas	158
6.2.1. Acciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional hacia migrantes haitianas	158
6.2.2. Acciones de agentes de la Policía Nacional y militares hacia migrantes haitianas	160
6.2.3. Acciones de agentes de migración hacia migrantes haitianas	160
6.2.4. Apoyo de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales hacia migrantes venezolanas y haitianas	161
6.3. Conclusiones sobre las relaciones de las mujeres migrantes haitianas y venezolanas con población e instituciones dominicanas	163
7. Funcionamiento de los mecanismos de detección, atención y protección a las migrantes en situación de trata	165
7.1. Prevención de la trata de migrantes	165
7.1.1. Prevención desde las instituciones gubernamentales	165
7.1.2. Acciones de prevención realizadas por organizaciones no gubernamentales	167

7.2. Persecución del delito de trata de personas migrantes	169
7.2.1. Detección de la trata	169
7.2.2. Procesamiento de los casos de trata	172
7.3. Protección y asistencia a las personas en situación de trata	174
7.3.1. Protección y asistencia desde los organismos gubernamentales	174
7.3.2. Asistencia desde organizaciones no gubernamentales	175
7.4. Debilidades en el funcionamiento de los mecanismos estatales que intervienen en la trata	179
7.5. Relaciones interinstitucionales	186
7.5.1. Respuesta de las embajadas y consulados de los países de origen de las personas en situación de trata	189
8. Vacíos en las políticas migratorias que favorecen la trata de migrantes en el país	191
8.1. Vacíos en las políticas migratorias desde la perspectiva de las migrantes venezolanas y haitianas entrevistadas	191
8.2. Vacíos en las políticas migratorias identificados por las instituciones entrevistadas	193
9. Impacto de las políticas públicas contra la trata de mujeres extranjeras en el país	203
Conclusiones generales	207
Recomendaciones	217
Bibliografía	223

INTRODUCCIÓN

“Creo que lo que ustedes están haciendo está bien. Porque están protegiendo a los venezolanos. Dejarle saber lo que hacen y cómo lo hacen, obteniendo información. El hecho de que usted me esté preguntando me agrada, eso no se va a quedar en vano. Se toman su tiempo para escuchar a uno. Ese estudio que usted hace puede ayudar a los venezolanos”.

MIGRANTE VENEZOLANA

El estudio de la trata de migrantes en República Dominicana se realizó con el objetivo de analizar la trata de mujeres extranjeras en el país y su articulación con el fenómeno de la trata a nivel internacional, tomando en cuenta las perspectivas de género, derechos humanos y ciclo de vida.

La investigación, sustentada en el paradigma cualitativo de investigación social, se desarrolló con un trabajo de campo intenso y extenso en 8 provincias: Gran Santo Domingo, La Romana, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Peravia, San Cristóbal, Barahona y Bahoruco.

En estas provincias se efectuaron en total 81 entrevistas a profundidad a mujeres migrantes venezolanas, mujeres migrantes haitianas, dueños de negocios, hombres usuarios de los negocios, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y personas expertas en el tema. Junto a las entrevistas se realizaron 4 grupos focales.

El informe inicia con la presentación de los objetivos, preguntas de investigación, dimensiones del estudio y enfoque metodológico. En este último, se muestra el trabajo de campo realizado.

Desde los datos ofrecidos, partimos del perfil sociodemográfico de las mujeres migrantes, los patrones migratorios de la población estudiada, las modalidades de la trata de mujeres migrantes, las causas de la trata, el modo de operación de las

redes de trata de migrantes venezolanas y haitianas, las relaciones entre la población migrante venezolana y la dominicana, el funcionamiento de los mecanismos de detección, prevención, persecución y protección, los vacíos en las políticas migratorias, el impacto de las políticas públicas contra la trata, las conclusiones y las recomendaciones.

En todos los capítulos se triangulan los datos ofrecidos en las entrevistas por los distintos grupos de migrantes, las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los dueños de negocios, los usuarios y los grupos focales aplicados a distintos actores.

El análisis de los datos está ilustrado con algunas citas extraídas de las entrevistas. No se presentan todas las citas que corresponden con cada elemento analizado por el tamaño de la población entrevistada.

La Dirección General de Migración puso muchas barreras para la entrevista. Por ello, no se pudo definir claramente cómo se realizan las intervenciones en los centros de diversión en la búsqueda de personas migrantes en condiciones de irregularidad. Las descripciones que realiza la población entrevistada sobre los operativos de la Dirección General de Migración están asociadas a sentimientos de pánico, porque supuestamente estos operativos están acompañados de acciones represivas y encarcelamiento. En los boletines informativos de la Dirección General de Migración, que aparecen en su página web, se señala que los operativos de intervención se realizan con la participación de inspectores de Migración, representantes del Ministerio Público y de Medio Ambiente, miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de República Dominicana.

En el caso de las venezolanas, el miedo a ser encarceladas y deportadas hacia su país provoca que se estén trasladando de un lugar a otro y/o que se resistan a ser entrevistadas. Eso ocurrió en varios lugares visitados como Boca Chica, Puerto Plata y Bávaro-Punta Cana.

I. DEFINICIONES DE ALGUNAS CATEGORÍAS UTILIZADAS EN EL ESTUDIO

En el estudio sobre la trata de mujeres inmigrantes en la República Dominicana utilizamos algunas categorías que definimos a continuación:

1. Personas en situación de trata

Los artículos del 8 al 11 de la Ley 137-03 utilizan el término “víctimas de trata”. Igualmente, casi la totalidad de las instituciones entrevistadas gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reiteran esta categoría para definir a las personas que han vivido una situación de trata. En el caso de este estudio, se prefiere no utilizar el término “víctimas de trata” para referirnos a las mujeres inmigrantes sujeto de estudio, sino migrantes en situación de trata.

La resistencia a utilizar el término “víctimas de trata” tiene que ver con las críticas a la victimización de las personas que viven estas situaciones en distintos estudios como los de Doczema (2002); Viteri, Ceja y Yépez (2017); González-Prado y Bacci-Tamburlini (2014), quienes destacan que al definir a las mujeres como víctimas se les despoja de su capacidad de agencia, convirtiéndolas en individuos pasivos sin voz y sin capacidad para gestionar cambios para enfrentar la trata. E igualmente se destaca que la victimización invisibiliza las causas estructurales de la trata, convirtiéndola en un fenómeno generado por individuos aislados, reducida a la relación víctima-victimario; homogeneizado, desconociéndose así su complejidad y diversidad para cada caso.

Otra categoría que se utiliza en el Informe de la República Dominicana de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes (MIREX 2019) es el de “sobreviviente”. Este término no se define en el documento, sino que se usa en los protocolos de atención y protección que se indican en este.

No utilizamos la categoría “sobreviviente” porque la misma está vinculada a la de víctima y mantiene las implicaciones planteadas anteriormente. Cuando aparece el término víctima o sobreviviente en el cuerpo del estudio tiene que ver con citas textuales extraídas de entrevistas a las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales estudiadas o de documentos consultados.

2. Trabajadoras sexuales

Utilizamos la categoría “trabajadoras sexuales” para designar a las mujeres que se dedican al intercambio de servicios sexuales por recursos económicos en forma explícita y de corta duración, como señalan Juliano (2007) y Tabet (1987).

3. Maltrato infantil

UNICEF (2014) define maltrato infantil como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes”.

4. Violencia de género

“La violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Mientras que se entiende a veces que la interpretación más amplia de la violencia de género incluye tipos específicos de violencia contra hombres y niños, tanto históricamente como en la actualidad el término se utiliza principalmente como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a las diversas formas de violencia en los lugares donde son víctimas de la discriminación porque son mujeres”.

(https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html).

En la Ley 24-97, artículo 309-01, de la República Dominicana se hace referencia a la violencia contra la mujer (la cual, como se plasma en la cita anterior, es denominada históricamente como violencia de género). Dicha Ley define que “Se constituye como violencia contra la mujer toda acción pública o privada en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica verbal, intimidación o persecución”.

5. Violencia intrafamiliar

En el artículo 309-02 de la citada Ley 24-97 se determina que “Constituye violencia doméstica o intrafamiliar todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física, o psicológica, verbal, intimidación o persecución contra uno o varios

miembros de la familia o contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia dentro de la familia”.

6. Violencia sexual

En la mencionada Ley 24-97, artículo 31, se considera que “Constituye una violación sexual todo acto de penetración sexual, de cualquier naturaleza, que sea cometido contra una persona mediante violencia, constreñimiento, amenaza o sorpresa”.

Por otro lado, la CEPAL define la violencia sexual de una forma más amplia al indicar que “La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.” (https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf).

El Código Penal define el acoso sexual dentro de la subsección “otras agresiones sexuales”:

“Artículo 142. Acoso sexual. Constituye acoso sexual el acto de apremiar, perseguir, hostigar o constreñir, mediante requerimientos, promesas, órdenes o amenazas a una persona, cometido por otra que abusa de su posición de autoridad o jerarquía o de la función que ostenta, o de cualquier otra situación ventajosa para obtener un favor sexual para sí o para un tercero”.

“Artículo 143. Sanción del acoso sexual. El Acoso sexual será sancionado con dos a tres años de prisión menor y multa de siete a nueve salarios mínimos del sector público”.

II. OBJETIVOS

Los objetivos que se plasman en este acápite se extraen literalmente de los términos de referencia diseñados por el Instituto Nacional de Migración para la consultoría “Trata de mujeres extranjeras en República Dominicana”.

II.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el fenómeno de la trata de mujeres extranjeras en República Dominicana y su articulación con el fenómeno de la trata a nivel internacional, tomando en cuenta las perspectivas de género, derechos humanos y ciclo de vida.

II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los perfiles sociodemográficos de las mujeres extranjeras víctimas de trata en República Dominicana.
2. Describir las principales características de las formas de captación y los mecanismos de control y coerción de las redes de trata de mujeres desde República Dominicana.
3. Establecer la especificidad o no del fenómeno en función de la nacionalidad de las víctimas de trata en República Dominicana.
4. Identificar los mecanismos de detección, atención y protección a las víctimas de trata en República Dominicana.
5. Analizar los niveles de conocimiento y efectividad de los mecanismos de detección, atención y protección a las víctimas de trata en República Dominicana.
6. Explorar los estereotipos e imaginarios de género relacionados con la trata de mujeres extranjeras en República Dominicana.
7. Analizar el impacto de las políticas públicas contra la trata de mujeres extranjeras en República Dominicana.
8. Proponer recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

III.PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuál es el perfil sociodemográfico de las mujeres inmigrantes en situación de trata en la República Dominicana?
2. ¿Cuáles diferencias se presentan en los perfiles de estas mujeres inmigrantes según la nacionalidad?
3. ¿Cómo se insertan las mujeres inmigrantes en redes de trata internacional con el país como destino?
4. ¿Cuáles son las distintas modalidades de trata presentes en el país para mujeres inmigrantes?
5. ¿Cuáles son las condiciones de los lugares-territorios en los que se explota a las mujeres inmigrantes?
6. ¿Cómo funcionan los mecanismos de detección, atención y protección a las personas en situación de trata internacional en el país?
7. ¿Qué conocimientos y efectividad tienen esos mecanismos en los territorios en los que se ubican mujeres inmigrantes en situación de trata?
8. ¿Cuáles factores socioculturales y políticos-económicos favorecen la trata de mujeres inmigrantes en la República Dominicana?
9. ¿Cuáles son los estereotipos e imaginarios de género presentes en la trata de mujeres inmigrantes en la República Dominicana?
10. ¿De qué forma operan las redes de trata de mujeres inmigrantes en el país?
11. ¿Cuáles son los mecanismos de captación, control y coerción presentes en las redes de trata de mujeres inmigrantes en el país?
12. ¿Qué impacto han tenido las políticas públicas contra la trata de mujeres inmigrantes en la República Dominicana?
13. ¿De qué modo las políticas migratorias han tenido o tienen incidencia en la problemática de la trata de migrantes?

IV. ENFOQUE METODOLÓGICO

El estudio cualitativo de la trata de mujeres inmigrantes en la República Dominicana supone la mirada a los patrones presentes en el fenómeno, teniendo al país como lugar de destino desde distintas modalidades.

El uso del enfoque cualitativo de investigación social facilita la lectura densa y particular de esta realidad. Personas en situación de trata, redes de tratantes e instituciones que intervienen en esta problemática son las fuentes de información principales para describirlo.

Se recolectaron datos a través de técnicas cualitativas sobre prácticas, pautas y normas implícitas que legitiman y facilitan la existencia de la trata de mujeres inmigrantes en distintas localidades del país. Los datos obtenidos de las diversas fuentes y técnicas son triangulados. Las técnicas cualitativas aplicadas fueron las entrevistas a profundidad, la observación participante y los grupos focales.

Las entrevistas a profundidad son semiestructuradas, sostenidas en diálogos abiertos con una duración desde 1 a 2 horas, dependiendo de cada persona. Con algunas entrevistadas se hicieron dos sesiones de una hora. Las preguntas de las entrevistas a profundidad se elaboraron a partir de las preguntas de investigación, tratando los temas referidos en estas y en los objetivos.

Previo a las entrevistas, las personas representantes de las distintas instituciones gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, accedieron a ser entrevistadas bajo la condición de que no apareciera el nombre de la institución al momento de citarlas y menos aún el de ellas. Lo mismo ocurrió con las personas expertas.

En el informe se utilizaron dimensiones que son el resultado del análisis de los datos obtenidos en las entrevistas realizadas tanto a las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales como a las mujeres inmigrantes.

Se usaron citas extraídas de las distintas entrevistas, destacadas entre comillas; es decir, todas las afirmaciones que aparecen entre comillas provienen de las distintas entrevistas y grupos focales.

La fiabilidad de los datos en el análisis cualitativo se encuentra en la presentación de estos desde el respeto al lenguaje de los/as actores/as y los significados que estos/as atribuyen a su realidad.

La mayoría de los investigadores/as cualitativos/as insisten en que la mejor manera de asegurar la fiabilidad de una investigación es documentarla con los relatos textuales de los/as actores/as entrevistados/as. Ver a Rusque (2001), Kirk y Miller (1986), Guba y Lincoln (1992), Pérez Serrano (1994) y Taylor y Bodgdan (1994).

En este estudio se utilizan, continuamente, referencias a citas textuales para sustentar las afirmaciones realizadas, las cuales emergen del análisis de la información obtenida en la aplicación de las distintas técnicas cualitativas. Se respeta el lenguaje textual de las personas entrevistadas, independientemente de su sanción social y cultural. Hay expresiones que se utilizan en el lenguaje popular referidas a la sexualidad que son valoradas como “vulgares” en determinados estratos sociales. En algunas citas se encuentran expresiones que pueden ser consideradas como “groseras” o “vulgares” para la persona que lea el informe; su presencia tiene que ver con el respeto a los códigos culturales de la población estudiada y la fidelidad a la información ofrecida.

IV.1. TRABAJO DE CAMPO

El estudio se desarrolló con un proceso de trabajo de campo denso y extenso. Se realizaron en total 81 entrevistas a profundidad a distintos actores, entre los que tenemos: 22 entrevistas a mujeres migrantes venezolanas, 31 entrevistas a mujeres migrantes haitianas, 4 entrevistas a dueños de negocios en los que trabajan migrantes venezolanas y 7 entrevistas a usuarios de estos negocios. Además de las entrevistas institucionales que se detallan más adelante.

El acceso a las migrantes haitianas y venezolanas supuso un proceso arduo, con visitas previas a distintas provincias y lugares de diversión, con observación participante y diálogos informales con varias de ellas para lograr algunas entrevistas, así como el contacto con instituciones que trabajan con estas poblaciones. Con el apoyo del Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI) pudimos contactar con la asociación de migrantes venezolanos y con informantes claves en algunas provincias, que nos facilitaron el acceso a las migrantes venezolanas.

En el caso de las haitianas se les contactó por distintas vías, a través de instituciones que trabajan con esta población, como el Comité por los Derechos Humanos de los Dominicano-Haitianos (CODHA) en Barahona, visitas a lugares donde se congregan grupos de haitianas vendedoras ambulantes y trabajadoras sexuales, así como también con informantes claves de origen haitiano. En todos los casos, se utilizó la estrategia de bola de nieve para llegar al universo estudiado.

Instituciones gubernamentales: 8 personas de 5 instituciones

- Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (PETT).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).
- Ministerio de Interior y Policía (MIP).
- Fiscales vinculados a la PETT en distintas provincias (2 fiscales).
- Departamento de Control Migratorio e Investigación de Trata y Tráfico de Personas de la Policía Nacional.

Organizaciones no gubernamentales: 9 instituciones

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN).
- Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA).
- Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, Inc. (MUDHA).
- Asociación Scalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana (ASCALA).
- Congregación de las Adoratrices.
- Congregación de las Oblatas.
- Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI).

Personas expertas en el tema de trata y tráfico de personas: 2 personas.

Mujeres migrantes en situación de trata:

22 mujeres migrantes venezolanas.

31 mujeres migrantes haitianas.

Hombres que visitan negocios con venezolanas: 7 hombres.

Hombres dueños de negocios: 4 hombres.

Grupos focales realizados

- Grupo focal con Otrasex. Asociación de Trabajadoras Sexuales.
- Grupo focal con Modemu: Asociación de Trabajadoras Sexuales
- Grupo focal con Asociación Churún Merú de Venezolanos y Venezolanas Inmigrantes en República Dominicana.
- Grupo Focal con CODHA, Coordinadora de Derechos Humanos de la Población Migrante Haitiana y Domínico-Haitiana.

VISITAS DE CAMPO

El trabajo de campo supuso recorridos por distintos territorios del país en los que, en contactos previos con informantes claves, se supuso que se obtendrían entrevistas con personas migrantes de distintas nacionalidades. Sin embargo, no fue así. Las intervenciones continuas de la Dirección General de Migración y de la PETT dificultan el acceso a las personas migrantes en situaciones de trata.

Desarrollamos el estudio en las 8 provincias mencionadas (Gran Santo Domingo, La Altagracia, San Pedro de Macorís, Peravia, San Cristóbal, Barahona y Bahoruco), porque en ellas obtuvimos los contactos para tener acceso a las migrantes venezolanas y haitianas, lo que no ocurrió en otras provincias que visitamos, como Santiago, Puerto Plata y San Juan, que tienen incidencia del fenómeno, según registra la PETT en el “informe país” de 2018 e igualmente señaladas en las entrevistas institucionales.

1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUJERES MIGRANTES

Las instituciones gubernamentales y las ONG entrevistadas utilizan la categoría de víctimas de trata. Señalan que las mujeres migrantes en esta situación son de 4 nacionalidades: venezolanas, haitianas, colombianas y chinas. Los casos de migrantes colombianas y chinas señalados son de 2016 y 2013, respectivamente, según los datos que registran los informes anuales de trata y tráfico ilícito de personas del Ministerio de Relaciones Exteriores (PETT 2016) (MIREX 2017) (MIREX 2018) (MIREX 2019).

Los informes anuales sobre trata y tráfico ilícito de personas desde 2015 hasta la fecha muestran un predominio de personas en situación de trata en los casos judicializados de nacionalidad venezolana. En el año 2015 se registran 16 personas en situación de trata, pero no se especifica la nacionalidad (PETT 2016).

En 2016 se registra un total de 60 inmigrantes en situación de trata, de las cuales 36 son venezolanas, 22 colombianas y 2 haitianas (MIREX 2017). Las 22 colombianas se atribuyen a dos operativos específicos de la PETT, el caso Casa Blanca (agosto 2016) y el caso Doll House (diciembre 2016).

En 2017, de unas 102 mujeres reportadas en situación de trata, 75 son dominicanas y 27 venezolanas. Las venezolanas en ese informe representan la totalidad de inmigrantes en situación de trata (MIREX 2018).

El total de inmigrantes en el año 2018 en situación de trata según el “informe país de trata y tráfico de personas” (MIREX 2019) es de 68. El informe no

especifica la nacionalidad ni el sexo de las personas. En la entrevista al Ministerio de Relaciones Exteriores cuestionamos sobre la especificación de la nacionalidad de las personas en situación de trata en el informe y la respuesta fue que decidieron excluir la nacionalidad para que no se produjera un mal manejo mediático sobre esta información.

Se muestra en los datos ofrecidos sobre casos de trata de personas que las haitianas son prácticamente invisibles. Solo aparecen 2 haitianas en 2016. Este dato lo confirma la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes en las entrevistas realizadas a distintos miembros de esta y al director. Se plantea en las entrevistas que no se cuenta con registros de denuncias de delito de trata de mujeres haitianas desde hace 3 años.

En el estudio fueron entrevistadas 22 mujeres migrantes venezolanas y 31 mujeres migrantes haitianas. A pesar de que aparecen casos de colombianas y otras nacionalidades en los informes de 2013 y 2016 (MIREX 2014 y MIREX 2017), en el trabajo de campo realizado en las diferentes provincias no se constata la presencia de mujeres de estas nacionalidades en situación de trata, lo que sí ocurrió con las venezolanas y haitianas. No se contactó con mujeres migrantes de otras nacionalidades en ninguna de las provincias visitadas, solo haitianas y venezolanas.

Presentamos el perfil de cada grupo migrante por separado para su posterior comparación en las conclusiones del capítulo.

1.1. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS ENTREVISTADAS

1.1.1. MATRIZ DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS ENTREVISTADAS

Caso	Edad	Lugar residencia	Hijos/as	Embarazo en adolescencia	Modalidad de trata	Nivel educativo	Actividad económica actual
1	23 años	La Romana	-----	-----	Explotación sexual	Universitario sin terminar	Vender cervezas, atender clientes bar
2	27 años	La Romana	4 hijos en Venezuela	Fue madre adolescente	Explotación sexual	Bachiller	Vender bebidas y atender clientes discoteca
3	22 años	Punta Cana	-----	-----	Explotación laboral matrimonio servil	Bachiller	Vender cervezas y atender clientes Car wash
4	29 años	Punta Cana	2 hijos y esposo residen con ella	-----	No vivió situación de trata	Universitario sin terminar	Vender cervezas y atender clientes discoteca
5	29 años	San Pedro Macoris	1 hijo en Venezuela	-----	Explotación laboral	Bachiller	Mesera centro cerveceros
6	27 años	San Pedro Macoris	1 hijo en Venezuela	-----	Explotación laboral	Maestra graduada Educación Primaria	Servir cervezas en una Terraza- Comedor

7	18 años	La Romana	1 hijo en Venezuela	Fue madre adolescente	No vivió situación de trata	Tercero de Bachiller	Casa de cita trabajo sexual
8	21 años	La Romana	-----	-----	Explotación sexual	Bachiller	Drink
9	22 años	Santo Domingo	2 hijos en Venezuela	-----	Explotación laboral	Bachiller	Camarera en discoteca
10	32 años	Santo Domingo	1 hijo en Venezuela	-----	Explotación sexual	Lic. Administración Empresas	Camarera en bar
11	24 años	Santo Domingo	2 hijas en Venezuela	-----	Explotación sexual	Bachiller	Venta de cerveza y salida con clientes en bar
12	24 años	Baní	2 hijos en Venezuela	-----	Explotación laboral	Bachiller	Camarera y salida con hombres independiente Drink
13	24 años	Baní	1 hija en Venezuela	-----	Explotación laboral	Bachiller	Camarera discoteca
14	30 años	La Romana	-----	-----	Explotación laboral	Abogada	Venta de cervezas en bar

1.1.2 MATRIZ DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MIGRANTES HAITIANAS ENTREVISTADAS

Caso	Edad	Lugar residencia	Hijos/as	Embarazo en adolescencia	Modalidad de trata	Nivel educativo	Actividad económica actual
1	29 años	Villa Mella	1 hija	-----	Explotación en trabajo doméstico	Bachiller	Trabaja en una pollera
2	39 años	La Victoria	2 hijos	-----	Explotación en trabajo doméstico	2do de primaria	Trabajo doméstico
3	54 años	Villa Mella	3 hijos	-----	Explotación en trabajo doméstico	lletrada	Trabajo doméstico
4	42 años	Haina, San Cristóbal	4 hijos	-----	Matrimonio servil	Auxiliar de farmacia	Vender cervezas y atender clientes discoteca
5	38 años	Villa Mella	5 hijos	-----	Explotación en trabajo doméstico	lletrada	Vendedora ambulante
6	19 años	Haina, San Cristóbal	3 hijos	Fue madre adolescente	Explotación sexual comercial	lletrada	Trabajo sexual
7	33 años	La Zurza	3 hijos	-----	Explotación sexual comercial	Tercero de primaria	Vendedora ambulante
8	19 años	La Zurza	2 hijos	Fue madre adolescente	Matrimonio servil	Octavo de primaria	Trabajo sexual
9	25 años	Villa Mella	3 hijos	Fue madre adolescente	Explotación sexual comercial	lletrada	Trabajo doméstico

10	46 años	Cristo Rey	3 hijos	-----	Explotación sexual comercial	Tercero de primaria	Trabajo sexual
11	20 años	Villa Mella	2 hijos	Fue madre adolescente	Matrimonio servil	Sexto de primaria	Vendedora ambulante
12	33 años	Villa Mella	3 hijos	-----	No vivió situación de trata	Octavo de primaria	Trabajo doméstico
13	18 años	Capotillo	1 hija	Fue madre adolescente	Matrimonio servil	Octavo de primaria	Trabajo sexual
14	25 años	Cristo Rey	4 hijos	Fue madre adolescente	Explotación sexual	Illetrada	Trabajo sexual
15	36 años	Capotillo	3 hijos	Fue madre adolescente	Explotación sexual	Quinto de primaria	Trabajo sexual
16	27 años	Cristo Rey	2 hijos	Fue madre adolescente	Explotación sexual	Bachiller	Trabajo sexual
17	33 años	Villa Mella	2 hijos	-----	No vivió situación de trata	Sexto de primaria	Vendedora ambulante
18	34 años	Haina, San Cristóbal	4 hijos	Fue madre adolescente	No vivió situación de trata	Illetrada	Vendedora ambulante
19	32 años	Haina, San Cristóbal	2 hijos	-----	No vivió situación de trata	Segundo de bachiller	Vendedora ambulante
20	27 años	Cristo Rey	2 hijos	-----	Explotación sexual	Tercero de bachiller	Trabajo sexual

21	45 años	Barahona	5 hijos				Matrimonio servil	Iletrada	Trabajo doméstico
22	30 años	Barahona	5 hijos	-----			Matrimonio servil	Iletrada	Trabajo agrícola
23	56 años	Barahona	6 hijos murieron terremoto	-----			Matrimonio servil	Iletrada	Ama de casa
24	28 años	Bahoruco	2 hijos	-----			Matrimonio servil	Iletrada	Trabajo doméstico
25	25 años	Bahoruco	3 hijos	Fue madre adolescente			Explotación trabajo doméstico matrimonio servil	Iletrada	Trabajo sexual
26	50 años	Barahona	8 hijos	Fue madre adolescente			Explotación trabajo doméstico matrimonio servil	Iletrada	Trabajo agrícola
27	23 años	Barahona	2 hijos	-----			Matrimonio servil	Iletrada	Ama de casa
28	48 años	Bahoruco	15 hijos y murieron 7	Fue madre adolescente			Matrimonio servil	Iletrada	Trabajo agrícola y trabajo sexual
29	23 años	Bahoruco	1 niña y embarazada	-----			Matrimonio servil	Iletrada	Ama de casa
30	19 años	Barahona	3 hijos	Fue madre adolescente			Matrimonio servil	Quinto de primaria	Trabajo agrícola
31	19 años	Barahona	1 hija	Fue madre adolescente			Matrimonio servil	Séptimo de primaria	Vende gasolina al detalle

1.1.3. EDAD Y CONDICIONES SOCIOEDUCATIVAS DE MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

a) Edad y condiciones socioeducativas de migrantes venezolanas

Realizamos 22 entrevistas a venezolanas en distintos negocios de Santo Domingo, La Romana, San Pedro de Macorís y Baní. Como se puede ver en el cuadro, esta población tiene distintos perfiles sociodemográficos con edades entre 18-32 años. Este rango de edad, coincide con el perfil establecido para esta población por instituciones gubernamentales y ONG entrevistadas.

En una de las entrevistas a ONG se plantea que “se presentan casos de menores que dicen tener 19 años, pero en entrevistas resultan ser menores de 18 años”. Esto ocurrió en el trabajo de campo. Una joven que dijo tener 18 años, parece físicamente menor de esa edad, pero no se obtuvo certeza de ello. Es posible que se presenten como mayores de edad para poder trabajar en los negocios, por las prohibiciones existentes de contratar menores de edad. Es una pregunta que queda abierta para otros estudios sobre el tema.

Con relación a las condiciones socioeducativas, las instituciones entrevistadas plantean cierta homogeneidad, señalando que las venezolanas en su mayoría son profesionales y estudiantes universitarias de término. Sin embargo, en la población entrevistada encontramos una diversidad en los niveles educativos: Personas que solo llegaron a sexto grado de primaria, otras que no terminaron el bachillerato o que lo terminaron, algunas que habían iniciado estudios universitarios y otras que son profesionales de distintas carreras.

b) Edad y condiciones socioeducativas de las migrantes haitianas

Entrevistamos 30 mujeres haitianas, de las cuales 26 vivieron situaciones de trata desde distintas modalidades y 4 no habían vivido ninguna situación de trata, según sus historias de vida.

Las mujeres haitianas entrevistadas muestran un rango de edad mucho más amplio y diverso que las venezolanas. Entrevistamos mujeres con edades desde los 18 años hasta los 56. La mayoría jóvenes con menos de 35 años (21 mujeres), y 10 con 36 o más. La diferencia de edad entre la población haitiana y venezolana entrevistada no necesariamente infiere una diferencia generalizable al universo de las mujeres haitianas y venezolanas migrantes. La intención de los estudios cualitativos no es la generalización. El acceso a las mujeres desde la estrategia de bola de nieve e informantes claves no fue definido en función de criterios de representatividad cuantitativa.

El nivel educativo de las haitianas es mucho más bajo que el de las venezolanas. Encontramos 15 haitianas en condiciones de analfabetismo (no saben leer ni escribir) y 11 con 8 años o menos de educación primaria; solo 4 llegaron al nivel secundario, de las cuales 2 son bachilleres y 1 hizo un nivel técnico como auxiliar de farmacia. Ninguna realizó estudios universitarios ni tiene nivel profesional.

La alta presencia de mujeres haitianas iletradas o con pocos años de escolaridad está vinculada a la alta vulnerabilidad en que vivían en su niñez. Varias de ellas señalaron que no estudiaron porque su madre o su familia no la podía poner en la escuela ya que era muy pobre, otras porque sus padres (madre y padre) murieron en su niñez y pasaron a vivir con una familia de crianza o con tías, quienes le negaron el derecho a la educación y las obligaron a trabajar al interior del hogar.

1.1.4. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS VENEZOLANAS EN SU PAÍS DE ORIGEN

En las migrantes venezolanas encontramos distintos estatus socioeconómicos en su país de origen antes de emigrar hacia República Dominicana. Algunas se habían desempeñado en labores profesionales en su país como odontólogas, educadoras o abogadas.

“Me fui de Venezuela por la situación económica. Después que me gradué ejercí tres años como abogada en el Palacio de Justicia; me gustaba mucho mi trabajo, pero no me alcanzaba el dinero y por eso tomé la decisión de dejar mi carrera y salir del país a trabajar. Lo que me pagaban era el equivalente a un dólar mensual en bolívares” (Caso 14 venezolana).

“Soy maestra de educación integral; trabajaba en el nivel primario en Venezuela. Luego vendía mercancías en Colombia. Las compraba en Venezuela, que son mucho más baratas, y las vendía en Colombia: Play Station, celulares, piezas de celulares” (Caso 6 venezolana).

“Trabaje en una clínica de odontología en Venezuela por cuatro años y el dueño de la clínica la cerró y se fue del país” (Caso 10 venezolana).

En esta última cita se muestra el desempleo generado por la crisis en Venezuela, que a su vez ha provocado un proceso migratorio masivo con cierre de negocios, consultorios e instituciones académicas.

Algunas de las entrevistadas no habían trabajado anteriormente, porque su familia tenía una buena posición económica.

“Mi familia en Venezuela es una familia que vivía cómoda. Yo estudié en colegio privado; mi casa es propia; hay carro; mi mamá y mi papá son empleados. Nunca trabajé en Venezuela. Cuando me vine para acá es la primera vez que trabajo” (Caso 22 venezolana).

“En Venezuela nunca hice nada. Cuando Venezuela se empezó a poner mala mi mamá viajó a Curazao. Ella siempre me mandaba dinero, luego el papá de mis hijos se fue y también me mandaba dinero” (Caso 2 venezolana).

Otras venezolanas eran comerciantes y asalariadas en el sector formal. Así encontramos quienes trabajaban con cargos gerenciales en tiendas (Casos 4 y 21 venezolanas), asistente administrativo en empresas (Caso 5 venezolana), empleada en bancas de apuestas (Caso 15 venezolana) y en bancos comerciales (Caso 18 venezolana).

La inserción en el sector informal desde la venta ambulante de comida, ropa y accesorios de celulares es una actividad desarrollada por algunas de las venezolanas entrevistadas.

“Yo vengo de una familia en la que mi madre nunca trabajó. Mi papá trabajaba en una empresa como cocinero. Yo empecé a trabajar a los 18 años que me fui a Colombia para conseguir dinero porque mi papá tenía cáncer. En Colombia trabajaba en un negocio de comida y vendiendo ropa” (Caso 3 venezolana).

“Antes de venir a Santo Domingo estuve en Curazao. Trabajé en una casa de familia de un curazoleño limpiando dos días y en casa de una señora cristiana tres días. Ganaba mucho más que aquí, pero tuve que irme para que no me deportaran, solo se puede durar tres meses [...]. En Venezuela trabajaba de manicurista, arreglando uñas” (Caso 9 venezolana).

Además de las actividades informales que se desarrollan en la migración hacia otros países, como Curazao y Colombia, encontramos mujeres venezolanas que

se habían desempeñado como camareras y hacían, al igual que en la actualidad, salidas¹ con los clientes en esos países.

“Antes de venir fui a Curazao. Trabajé en una discoteca, sirviendo tragos. Me iba muy bien. Pagan mucho mejor que aquí y son menos horas de trabajo. Pero uno no se puede quedar allí. Migración si te encuentra te saca y no puedes volver” (Caso 2 venezolana).

“Estuve en Curazao trabajando como aquí, en un bar sirviendo cervezas y hacia salidas. Pagan mucho mejor que aquí, pero uno no puede durar mucho allá de ilegal. Te descubren fácilmente” (Caso 13 venezolana).

“En Ecuador trabajaba en un bar. Servía bebidas y acompañaba a los clientes, como lo hago aquí. A veces salía con los clientes” (Caso 1 venezolana).

“Yo hago salidas con los clientes. Nada, los clientes ven a uno y uno le gusta, y ellos preguntan si uno hace salida, porque hay muchas que no lo hacen, pero yo como ya yo hacía, ya yo estoy acostumbrada. Yo lo hacía en Venezuela, en Curazao y en Trinidad y sí, le digo que sí hago salida, le digo el precio. Cuando salimos ellos pagan el hotel o para donde vamos, hacemos lo que hacemos y ellos me devuelven y sigo trabajando normal” (Caso 15 venezolana).

“He realizado trabajo sexual en Colombia, Curazao y aquí. En Curazao tuve que salir al mes porque era menor y podía ir presa” (Caso 7 venezolana).

En oposición a estos casos, se presentan los de mujeres venezolanas a quienes el trabajo de camareras en bares y de servicios sexuales les ha resultado difícil porque nunca lo habían realizado y no les han informado a sus familias sobre ello. Le cuentan a la familia que están realizando otro trabajo considerado por ellas “más digno”.

“Mi mamá no sabe que yo estoy trabajando en un bar. Ella piensa que yo trabajo como cajera en un restaurante” (Caso 1 venezolana).

1 Las salidas significan que se retiran por breves lapsos de tiempo (1-3 horas) del negocio con clientes que les solicitan servicios sexuales. Estos servicios sexuales se realizan fuera del negocio y por tanto tienen que pedir permiso al negocio para salir y el cliente debe pagarle una suma al negocio por llevarse a las mujeres que son sus empleadas. Esta suma es diferente a la que el cliente les paga a las mujeres.

“No le he dicho a mi mamá que trabajo en un bar. Ella no me lo perdonaría. Ella no tiene idea de lo que yo hago. Ella cree que yo trabajo en una oficina” (Caso 22 venezolana).

El estatus socioeconómico de profesionales, comerciantes o tener un empleo formal no les garantizaba estabilidad económica a las mujeres venezolanas entrevistadas, según plantean en las entrevistas. Las condiciones de crisis socioeconómica y política de Venezuela generan muchos problemas de abastecimiento de artículos de primera necesidad, devaluación de la moneda e inestabilidad política. La migración hacia otros países antes de República Dominicana se presenta en varias entrevistas y se describe en el capítulo 2 más ampliamente.

1.1.5. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS HAITIANAS EN SU PAÍS DE ORIGEN

Casi todas las migrantes haitianas vivían en Haití en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Solo algunas que eran negociantes tenían su propio negocio y vivían en mejores condiciones en Haití con relación a cómo viven en República Dominicana. Una de ellas perdió su negocio con el terremoto que ocurrió en Haití en 2010.

“Yo era negociante en Puerto Príncipe, tenía un gran negocio. Vendía telas. Duré 20 años vendiendo telas. Conseguía las telas en un almacén, las compraba y las revendía. Cuando el terremoto estaba vendiendo telas; todo lo que tenía se desbarató y tuve que salir huyendo; todo se perdió. Comía bien, estaba en mi país bien, tenía mi buen negocio. Ahora no tengo nada; eso me mortifica” (Caso 23 haitiana).

Las actividades económicas que desarrollaban las haitianas migrantes en su país eran de baja remuneración: trabajo agrícola, trabajo doméstico, vendedoras ambulantes y trabajo sexual.

El trabajo agrícola que desempeñaban las mujeres migrantes y sus familias tenía dos modalidades. Una era la de alquilar o “arrendar” un terreno para sembrarlo, pagándole al año a los propietarios sumas que ascendían desde 500 a 1,000 pesos, con el acuerdo de que lo que se cosechaba le pertenecía a quien trabajaba la tierra, y esto lo podía vender para sobrevivir.

Otra modalidad era la de ser obrero agrícola informal o “echa días”, que consiste en realizar distintas labores en fincas cuyos propietarios le pagaban diariamente. No aparece ningún caso de mujeres y/o familias propietarias de la tierra.

Los casos de trabajo sexual en Haití antes de llegar al país se encuentran dentro de lo que se denomina explotación sexual comercial, por la edad en que se insertaron en esta actividad (13, 14, 15 años), aunque lo hacían de forma independiente.

“Yo me tiré a cuerear, en realidad, a los 14 años” (Caso 6 haitiana).

“A los 15 años, como estaba en la miseria, tenía que aceptarlo; no me gustaba. Era obligado porque lo necesitaba. Así tuve la primera vez sexo, no conocía a la persona ni donde vivía. Me pagó 200 pesos. Después de eso lo seguí haciendo. A veces pedía 400 y daban 200, lo hacía en un bar en Haití. No me obligaban, reunía 500 y 1,000 pesos a la semana” (Caso 26 haitiana).

Algunas describen claramente que se dedicaron a esta actividad desde temprana edad porque no tenían otra salida por la alta vulnerabilidad en que vivían. Otras pasaron al trabajo sexual desde el trabajo doméstico, por la irregularidad e inestabilidad en el pago. Estas no entraron a la actividad siendo adolescentes (caso 16 haitiana), por lo que en este caso se puede hablar de trabajo sexual.

“Antes trabajaba en casa de familia, pero algunas gentes duran mucho tiempo para darte liquidación, estaba con un hombre que me maltrataba cuando llegaba borracho y me fui a la calle, eso hago, tener sexo por paga” (Caso 16 haitiana).

Las actividades económicas que realizaban las haitianas antes de venir a República Dominicana no son diferentes a las que realizan en el país, aunque en muchos casos cambiaron de una actividad a otra.

Dentro de las mujeres que se dedicaban al trabajo agrícola en Haití, algunas están dedicadas a trabajo doméstico (caso 2 haitiana), trabajo sexual (Caso 8 haitiana), combinación de trabajo sexual y trabajo agrícola (caso 28 haitiana), no trabajan actualmente (Casos 27 y 29 haitianas), tiene un comercio pequeño de venta de vegetales (caso 4 haitiana) y vende gasolina al detalle (Caso 31 haitiana).

“Yo vendo gasolina detallada, voy a la bomba en el pueblo, compro un galón y la revendo aquí. Una botellita vale 50 pesos. El negocio es

de mi hermana, ella me presta dinero para comprar la gasolina” (Caso 31 haitiana).

Otras continuaron en el trabajo agrícola (Casos 26 y 30 haitianas). Las que hacen trabajo agrícola son “echa días”, les pagan 250 pesos (US \$5.00) el día.

“Solo dan 250 pesos, dos guineos y ‘un chin’ de espagueti. Me siento mal porque en Haití decían que aquí hasta cuando los animales defecaban, uno recogía dinero. Me engañan, pero me quedo conforme porque la tierra no es mía. Cuando siembro a veces no pare mucho y me dan poco. Sí, me dan poco, no me dan todo lo que decosecha² el dueño de la finca. Si por lo menos tuviera el derecho de repartir habichuela, pero no me lo permiten” (Caso 26 haitiana)

Hay una modalidad en el pago del trabajo agrícola que es en especias. Esto no les ocurre directamente a las mujeres, pero sí a algunos de sus cónyuges, y les afecta a ellas y su familia.

“Mi marido trabaja con un dominicano como ‘echa días’ en su finca. Cuando mi marido le trabaja, él no le da cuartos,³ sino que le paga con la comida del colmado porque el hombre tiene un colmado. Él le paga con comida. Eso no está bien, yo necesito cuartos para ir a ver a mi familia y no tengo” (Caso 24 haitiana).

Es un pago injusto. Se está violando el derecho que tienen los trabajadores agrícolas haitianos a tener un salario basado en lo que se estipula en el sector. Entre las que se dedicaban a ser vendedoras ambulantes, encontramos a quienes actualmente son trabajadoras domésticas (Casos 3 y 9 haitianas) y trabajadora sexual (caso 8 haitiana). Otras continúan siendo vendedoras ambulantes (Casos 7 y 5 haitianas).

Las que eran negociantes en Haití en la actualidad son vendedora ambulante (Caso 5 haitiana), trabajadora sexual (Caso 14 haitiana), trabajadora doméstica (Caso 24) y no tiene fuente de ingresos en la actualidad (Caso 23 haitiana). Las

2 Decosecha es el término que se usa popularmente para describir la actividad agrícola de recoger la cosecha.

3 La palabra “cuartos”, en plural, se utiliza como sinónimo de dinero en República Dominicana. [N. del E].

que eran trabajadoras domésticas en Haití actualmente son vendedora ambulante (Caso 7 haitiana), trabajadora sexual (Caso 10 haitiana), continúan en el trabajo doméstico (Caso 21 haitiana), realiza trabajo agrícola (Caso 22 haitiana), no tiene fuentes de ingresos en la actualidad (Caso 27 haitiana).

Encontramos a quienes vivieron explotación sexual comercial en Haití y definen esta situación de trata como una actividad voluntaria, porque “cogieron calle” o reconocen que se vieron obligadas a realizar servicios sexuales por paga como única salida para sobrevivir. Uno de los casos pasó de trabajo doméstico a trabajo sexual en su adultez (caso 16 haitiana) y actualmente se dedica al trabajo sexual.

De estas mujeres que estuvieron en situación de explotación sexual comercial encontramos algunas que en la actualidad se dedican al trabajo sexual (Casos 6 y 13 haitianas) y otra al trabajo agrícola (Caso 26 haitiana).

Otro grupo de mujeres haitianas no realizaban ninguna actividad generadora de ingresos en Haití, sino que se inician en actividades económicas al llegar al país porque estaban insertas en las actividades no-remuneradas de su familia nuclear, con una pareja o dentro de la familia consanguínea.

Casi todos los casos de mujeres que realizaban actividades económicas en Haití antes de venir iniciaron desde muy temprana edad. Algunas afectadas por el trabajo infantil con edades de 6-10 años, como vendedoras ambulantes o en trabajos agrícolas; otras comenzaron en la adolescencia.

Las mujeres que en la actualidad no están desarrollando ninguna actividad económica remunerada (Casos 23,27 y 29 haitianas), vivieron situaciones de trata para matrimonio servil y no han logrado insertarse en actividades económicas remuneradas; están en condiciones de pobreza extrema y sobreviviendo con el apoyo de familiares o de vecinos/as.

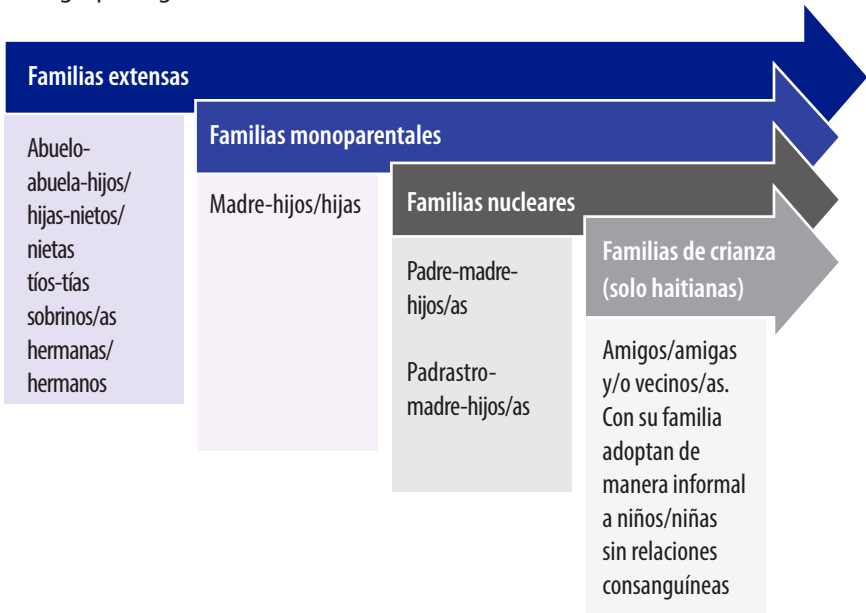
1.2. CONTEXTO SOCIOFAMILIAR DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS ENTREVISTADAS

Las instituciones entrevistadas manejan perfiles de las mujeres en situación de trata muy generales. Los datos específicos sobre familia y condiciones socioeconómicas no aparecen. El análisis del contexto sociofamiliar, lo realizamos a partir de los datos que emergen de las entrevistas a las migrantes venezolanas y haitianas. Las dimensiones de este contexto que fluyen desde los datos se muestran en el siguiente gráfico, y, posteriormente, se describen con algunas de las citas textuales extraídas de las entrevistas.



1.2.1. ESTRUCTURAS FAMILIARES DE ORIGEN EN LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

Tanto las migrantes venezolanas como las haitianas muestran una diversidad de estructuras familiares de origen. Así, tenemos migrantes venezolanas y haitianas con familias nucleares, monoparentales y extensas. Las haitianas también tienen un tipo de familia que es la familia de crianza, que no se presenta en las venezolanas. En cada tipo de familia presentamos una o dos citas extraídas de cada grupo migrante como ilustración.



a) Familias de origen nucleares

“En Venezuela vivía con mi familia, mi papá, mi mamá y mis tres hermanos. Toda una familia modelo y acomodada” (Caso 22 venezolana).

“En Haití yo vivía con mi mamá y mi papá. Mi papá conchaba y mi mamá cocinaba y vendía comida” (Caso 14 haitiana).

b) Familias de origen monoparentales

Tanto en población haitiana como venezolana encontramos familias de origen monoparentales.

“Vivía primero con mi mamá, luego me mudé sola con el bebé para una casa de mi mamá, que ella tiene dos casas. Con el papá de mi hijo no hablo. No sé nada de él, solo tengo comunicación con su familia” (Caso 6 venezolana).

“Mi mamá salió de Haití conmigo cuando yo estaba muy pequeña. No recuerdo nada de Haití. Viví siempre con mi mamá, no conocí a mi papá, mi mamá nunca me habla de él. Después mi mamá se casó con mi padrastro, pero no duramos mucho juntos porque él me intentó violar y mi mamá se dejó de él” (Caso 8 haitiana).

“En Haití vivía con mi mamá y dos hermanos. Mi papá no vivía allá. Él se casó con otra y comenzó a golpear a mi mamá. Se fue de la casa” (Caso 30 haitiana).

Esta última cita es de una familia monoparental haitiana generada por violencia de género. La violencia de género y el machismo presentes en familias nucleares generan familias monoparentales y paternidad ausente.

Una de las consecuencias de la violencia de género es la ruptura con la familia nuclear y la formación de familias monoparentales, extensas o familias de crianza. Igualmente ocurre con la paternidad ausente. La ausencia de la responsabilidad paterna es una de las causas de la existencia de familias monoparentales, las cuales erróneamente tienden a ser estigmatizadas como “familias de madres solteras”, cuando deben ser denominadas “familias de padres ausentes”. (Vargas 1998).

c) Familias de origen extensas

“Mi familia es grande, tengo 6 hermanos, incluyéndome; quedaron 5 allá, más mi papá y mi mamá. La mujer de mi hermano, mi cuñada, está embarazada, y tengo un sobrino que tiene un año y pico” (Caso 14 venezolana).

“Yo no viví con mi papá y mi mamá, vivía con una tía. Mi mamá no tenía dinero para mantenerme, tenía como 6 hijos, yo era la mayor de los seis. Mi papá tiene muchos hijos, vivía con otra mujer. Yo vivía con mi tía, el marido de mi tía, y los seis hijos” (Caso 1 haitiana).

d) Familias de crianza

Las familias de crianza están formadas por personas que adoptan a niños y niñas de manera informal. Sea porque se quedaron huérfanos o por problemas de alta vulnerabilidad y extrema pobreza, son entregados por sus padres y/o madres. Las familias de crianza en República Dominicana son parte de las redes de solidaridad que existen en las comunidades lideradas por mujeres.

“Me crie sin madre ni padre. Mi madre murió cuando tenía 2 años y mi papá dejó a mi madre cuando estaba embarazada. Lo conocí cuando él estaba enfermo que me mandó a buscar y ya se murió. Me crie con mi abuela, y ella me dio a una mujer para que ella me criara, porque mi abuela no tenía dinero para tenerme. Esa mujer me crio, pero me maltrataba y no aguanté. Me vine para acá con 15 años” (Caso 16 haitiana).

“Yo vivía con unas personas que no eran mis padres. Mi familia no tenía con que mantenerme. Mis padres me entregaron a una pareja que me iban a poner en la escuela y que yo iba a ayudar en la casa, pero no me pusieron. Llevaban a todos los muchachos a la escuela, pero a mí no, me ponían a trabajar en la casa” (Caso 25 haitiana).

“Cuando tenía 9 años mi papá se fue de Haití a Dominicana, no regresó y se murió. Después fue el terremoto. Mi mamá nos dejó y no sabíamos dónde íbamos a conseguir comida. En ese momento la tía me recogió. Después mi tía murió y nos fuimos a vivir con una vecina. Una parte de mis hermanos están con un vecino y otros en un orfanato” (Caso 29 haitiana).

En esta última cita se muestra cómo un desastre natural (el terremoto ocurrido en Haití en 2010), provoca cambios en la estructura familiar con la emigración de las personas adultas responsables.

La trata, al igual que la migración, tiene un punto de partida que es su vínculo familiar. Las familias son expulsoras o motivadoras de la migración, así como

también pueden ser los canales de venta de sus mujeres, niñas y adolescentes con fines de trata en distintas modalidades.

Las familias de origen de las venezolanas y las haitianas responden a la misma diversidad de estructuras familiares presentes en la sociedad dominicana (Vargas T., 1998). La presencia de familias nucleares en personas que vivieron situaciones de trata es un dato significativo. En las entrevistas a instituciones gubernamentales se menciona que las mujeres en situación de trata provienen de familias monoparentales o que son jefas de hogar, lo que no ocurre en toda la población entrevistada. Varias haitianas y venezolanas provienen de familias nucleares. Otras de familias extensas y monoparentales.

En las haitianas encontramos un tipo de familia que no aparece en las venezolanas, que son las familias de crianza. Varias haitianas se criaron en familias de crianza porque fueron entregadas por sus padres/madres a personas amigas o vecinas para que las criaran, por las condiciones de extrema pobreza en que vivían o porque sus madres y/o padres habían muerto.

En el proceso migratorio las venezolanas más que las haitianas vivieron un cambio de estructura familiar. Este cambio de modelo familiar no se verbaliza en las mujeres entrevistadas. Al hablar de la familia se refieren a la familia de origen que reside en Venezuela, pues se mantienen los lazos familiares a través de la comunicación permanente y el envío continuo de remesas.

En los estudios migratorios se destaca esta extensión de la relación familiar, que trasciende las fronteras desde una perspectiva transnacional. Es en el espacio transnacional donde encontramos flujos sociales y culturales de la relación permanente entre la población migrante y la comunidad de origen. En ella toman cuerpo, como sostenes principales, las vías de comunicación, entre ellas las redes sociales (Sørensen y Vammen 2016).

Varias de las haitianas no sufren este cambio de estructura familiar porque vinieron con sus madres, algunas con hermanas o hijos/hijas, y continuaron viviendo en el país con esta familia. Las haitianas que sufren un cambio brusco de modelo familiar son aquellas que vivieron situaciones de trata para matrimonio servil. Estas, al ser vendidas a un hombre (sin conocimiento de ello), tuvieron que adaptarse violentamente a convivir con un hombre que no conocían; en algunos casos traían a sus hijos con ellas. Sobre esta modalidad de trata vamos a profundizar en el capítulo 3.

La relación con la familia de origen para las haitianas no es igual que para las venezolanas. El hecho de que varias de ellas lleguen al país con sus familiares o tengan familiares residiendo aquí, genera una cierta ruptura con otras

redes familiares en su país de origen, excepto aquellas que dejaron hijos e hijas en Haití o tienen a su madre todavía residiendo allí, que son las que mantienen mayor comunicación con ellos/as, pero no tienen posibilidades de enviar remesas por las difíciles condiciones socioeconómicas en que viven, puesto que, además, tienen hijos e hijas que residen con ellas y tienen que proveerles su sustento.

1.2.1.1 CAMBIO DE ESTRUCTURA FAMILIAR EN EL PAÍS DE DESTINO HACIA FAMILIAS AMPLIADAS EN CASOS DE VENEZOLANAS

Las familias ampliadas están formadas por distintos tipos de relaciones en una misma unidad de residencia, relaciones consanguíneas junto a relaciones no-consanguíneas y/o de amistad.

Las mujeres migrantes, si bien provienen de familias de origen en las que conviven personas con relaciones consanguíneas diversas, al trasladarse al país cambian su estructura familiar hacia familias ampliadas. Conviven en un mismo hogar y una misma habitación con otras mujeres venezolanas con las que no tienen una relación consanguínea, sino que las une el trabajo. Trabajan en un negocio de diversión y expendio de bebidas alcohólicas como camareras. Una misma habitación puede estar compartida por 4-7 venezolanas y en algunos casos dominicanas y venezolanas.

El proceso migratorio supone para las mujeres venezolanas un cambio muy brusco de vida y estructura familiar. Emigran porque son las únicas que pueden en sus familias generar los ingresos que se necesitan para sobrevivir en un país donde las condiciones socioeconómicas y políticas son muy difíciles.

En varias citas se muestra que algunas vivían en familias nucleares —“familia modelo”, como ellas dicen— y que tenían una situación económica estable, pero se vieron forzadas a emigrar y su situación familiar cambió.

Todas las venezolanas pasaron de estos modelos familiares a convivir con amigas venezolanas o dominicanas, y no asumen esta nueva estructura como familia. Siguen conectadas a su familia de origen en una perspectiva transnacional.

1.2.2. RELACIONES CONYUGALES E HIJOS EN MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

Las relaciones conyugales e hijos en ambos grupos de migrantes se analizan en este acápite por separado para su posterior comparación en las conclusiones del capítulo.

1.2.2.1. RELACIONES CONYUGALES E HIJOS EN MIGRANTES VENEZOLANAS

La maternidad está presente en varias de las venezolanas entrevistadas. Algunas de ellas tienen desde 1 hasta 4 hijos e hijas, que viven en Venezuela con su madre, padre o con algún familiar (hermana, abuela) que se ha hecho cargo de ellos. En ningún caso encontramos que los hijos y las hijas están bajo el cuidado de sus padres.

El cuidado de los hijos y las hijas en el proceso migratorio fluye a través de las redes familiares entre mujeres. No es así con los hombres. Hay casos de migrantes cuyos hijos e hijas no tienen ninguna relación con su padre, reproduciéndose así el patrón de padre ausente, también presente en nuestro país. (Vargas y Maldonado, 2019).

“Tengo un hijo de siete años. Se quedó con mi mamá. El papá de mi hijo no sé dónde está, no he sabido más de él” (Caso 6 venezolana).

“Mi mamá no quería que yo viniera porque no quería que dejara a mis hijas tan pequeñas. Una tiene siete años y, la otra, siete meses. Vine porque mis hijas necesitan comida, leche y, la de siete años, útiles escolares” (Caso 11 venezolana).

“Cuando llegué aquí me dolían muchos los senos porque estaba casi recién parida, dejé a mi hijo de 2 meses en Venezuela con mi madre y tenía los senos llenos de leche” (Caso 7 venezolana).

En los relatos, las mujeres que son madres se afectan cuando hacen referencia a los hijos e hijas. A algunas se le salieron las lágrimas pensando que dejaron a sus hijos e hijas muy pequeños para venir al país, pero señalan que era necesario para conseguir dinero y poder mandarles, con el objetivo de cubrir sus necesidades. Esta afección muestra el arraigo de los roles reproductivos que se les inculcan a las mujeres desde su niñez, la pervivencia del modelo patriarcal de “madre sacrificada” con las secuelas de culpabilidad en el momento de emigrar.

Se presenta un caso de una mujer que emigró con sus hijos y esposo. Por el contrario, las relaciones conyugales se muestran en ruptura en todos los casos. Antes o después de la migración se quebraron las relaciones conyugales.

Otro elemento que coincide con la realidad dominicana es la presencia de madres adolescentes y adolescentes expulsadas de su hogar por ser activas sexualmente. En algunos relatos de las migrantes venezolanas encontramos esos casos.

“A los 20 años, cuando estaba estudiando en la universidad, me enamoré de un profesor y salí embarazada. Tuve que mudarme de la casa y nació mi hijo mayor que ahora tiene 4 años, pero poco tiempo después nos dejamos y volví con mi mamá. En el barrio comencé a salir con un muchacho y volví a salir embarazada y nació la niña que tiene 2 años” (Caso 22 venezolana).

En esta cita se muestra un patrón recurrente en la sociedad dominicana tanto en estratos pobres como medios, que es la expulsión del hogar de la adolescente o joven cuando sale embarazada. La expulsión de las adolescentes y/o jóvenes por salir embarazadas o por ser activas sexualmente se presenta en varios estudios sobre maternidad y embarazos adolescentes. (Carrasco H. 2012) (Pérez E., Miric M. y Vargas T. 2011) (Vargas y Ramírez 2008) (Vargas 2019).

1.2.2.2. RELACIONES CONYUGALES E HIJOS EN MIGRANTES HAITIANAS ENTREVISTADAS

Todas las mujeres haitianas entrevistadas tienen hijos e hijas, en algunos casos más de 5 hijos e hijas. Unas 15 haitianas entrevistadas han sido madres adolescentes en edades muy tempranas, desde los 11 y 12 años, producto de violaciones sexuales o de uniones tempranas sostenidas en el abuso sexual.

“Tuve mi primer hijo a los 15 años con un marido que tenía. Nos conocimos cuando yo tenía 14 años, y después que teníamos 1 año de amores tuvimos relaciones y me embaracé, tuve mi primer hijo” (Caso 30 haitiana).

Los hijos e hijas, en muchos casos, se encuentran viviendo en Haití.

“Mis hijos están toditos en Haití, no están conmigo, tengo tres hijos. Ellos viven con mi hermana y mi sobrina. Mi mamá y mi papá se murieron” (Caso 3 haitiana).

En algunos casos están divididos, unos fueron traídos a República Dominicana y/o se han embarazado después de residir en el país, otros se quedaron en Haití.

El cuidado de los hijos e hijas que viven en Haití está a cargo de las redes familiares sostenidas por mujeres. El cuidado a cargo de mujeres de las familias en los procesos migratorios se destaca en varios estudios, formando parte de la estrategia de familia transnacional (Bryceson y Vuorela 2002) (Wooding y Ramírez 2014) en las que aparecen madres, hermanas y tías. En algunos casos los padres de los

hijos se han quedado bajo el cuidado de estos; en otros, los padres se quedan con una parte de los hijos y ellas se van con el resto.

Se presenta un caso de una mujer haitiana que en el terremoto ocurrido en Haití en 2010 se le murieron casi todos sus hijos (6 hijos) y su esposo. Se quedó con un solo hijo, con quien vino al país.

La cantidad de hijos e hijas en las mujeres haitianas oscila desde 1 hasta 13 hijos e hijas, con varios casos de hijos e hijas que han muerto.

Las relaciones conyugales en las mujeres haitianas responden a distintos patrones. Encontramos algunas que solo han tenido una relación de pareja en su vida, y otras que han tenido múltiples relaciones de pareja.

“Nunca me casé con el papá de mis hijos. Él se quería casar conmigo, pero yo no me quería casar con él, me buqué otro. Si un hombre no la quiere a una, la quiere otro. Antes del papá de mis hijos estuve con 5 novios” (Caso 3 haitiana).

“Después que tuve a mi hija del viejo que abusó de mí, tuve dos muchachos con un hombre, que me dejó cuando mi hijo tenía 8 meses. Él nunca ha mantenido a ese muchacho, yo trabajo y mantengo mi muchacho. No jodo a ningún hombre. Después tuve otro amigo” (Caso 9 haitiana).

“Yo tuve varios maridos. A los 13 años cogí calle. Tuve mi primer esposo cuando tenía 13 años, un muchacho de por mi casa. Duré un año con él. Él tenía 25 años. Después que lo dejé y cogí para la calle” (Caso 10 haitiana).

En los relatos anteriores vemos la ruptura de relaciones conyugales por la violencia de género (elemento que se analiza en el próximo acápite), generándose continuas relaciones conyugales con parejas distintas. Se presentan varios casos de mujeres haitianas a las que se le han muerto varios hijos mientras vivían en Haití.

“Tuve 15 hijos y murieron 7, nacieron muertos de 7 y 8 meses, 6 hembras y 2 varones” (Caso 28 haitiana).

Uno de los indicadores del nivel de vulnerabilidad y pobreza que vivían las mujeres haitianas entrevistadas antes de ingresar al país es la presencia de la muerte en padres, madres, hijos e hijas. Varias son huérfanas desde muy niñas por las muertes de sus madres y/o padres, y también se les mueren varios hijos. En esta última cita vemos a una mujer que la mitad de sus hijos e hijas murieron

al nacer. Ella no tiene conocimientos sobre las razones de sus muertes, pero es alarmante la pérdida de tantos hijos con el mismo patrón de mortandad.

1.2.3. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VIDA DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

La violencia de género es un fenómeno frecuente en la vida de las mujeres migrantes entrevistadas, aunque en las haitianas es mucho más fuerte que en las venezolanas. Casi la totalidad de las migrantes haitianas han vivido o viven situaciones de violencia de género, lo que solo se señala en algunos casos de las migrantes venezolanas.

1.2.3.1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN MIGRANTES VENEZOLANAS

“El papá de mi segunda hija es agresivo y varias veces peleamos y me golpeó, por eso lo dejé rápido. Después de cada pelea él buscaba la forma de hacer el amor y lo hacía de manera violenta, agresiva, pero para ser franca, hubo ocasiones que disfruté esos momentos después de un pleito”. (Caso 22 venezolana).

“Viví con un novio colombiano en Colombia durante 3 años, él no quería que trabajara. Quería que me quedara en la casa y no saliera. Me daba golpes. Lo aguanté dos años. Él era muy infiel conmigo, yo le revisaba el teléfono y veía mujeres y por eso me golpeaba. Cuando él me golpeaba me quería defender, pero no podía con él. Todo el mundo me decía que lo denunciara, como yo estaba enamorada no hacía nada. Caía en lo mismo” (Caso 3 venezolana).

Entre las migrantes venezolanas encontramos mujeres que vivieron situaciones de violencia de género en sus relaciones conyugales anteriores a su estadía en República Dominicana. En ninguno de los casos relatados se denunció el agresor. La respuesta de las mujeres fue salir de la relación, o más bien, huir de la relación a través de la separación y también de la migración.

La migración como alternativa de ruptura a la violencia de género visibiliza la magnitud de la violencia estructural y las debilidades que tienen los sistemas de justicia para enfrentarla. Salir de su país y someterse a situaciones de riesgo de trata como única vía de escape ante el ejercicio de violencia que sufre en su relación conyugal es una medida desesperada que demuestra desconfianza en el

sistema de justicia para enfrentar la violencia y la hegemonía del poder masculino en el ámbito público de su país de origen.

Como podremos ver más adelante, huir de la violencia no solo se produce en el contexto de la violencia de género, sino también en la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Así, encontramos más adelante casos de mujeres haitianas que se fueron de sus hogares siendo niñas y/o adolescentes por maltrato infantil y cayeron en redes de trata. Esto aparece en otros estudios que menciona Sørensen (2019), señalando a Cortés y Manjares (2018) (Gómez y López 2008), y en el contexto dominicano (Vargas/OBMICA 2019).

“En Perú viví discriminación por el simple hecho de ser venezolana. Me decían que no sabíamos hacer las cosas. En Perú había mucha xenofobia por tantos inmigrantes venezolanos que hay; entonces lo tratan a uno mal, pensando que somos todos iguales, porque ha habido muchos problemas con venezolanos por robo y asesinatos. Hay peruanos que les caen a golpes a los venezolanos, o los agreden verbal y psicológicamente. Yo ignoraba los comentarios y me ponía a llorar sola en mi casa” (Caso 14 venezolana).

El relato anterior muestra otras manifestaciones de violencia que mujeres entrevistadas han vivido por ser migrante en otros países antes de llegar a la República Dominicana. También, es violencia que vive la población venezolana migrante en general, no solo las mujeres, en otros países como Perú.

1.2.3.2. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VIDA DE LAS MIGRANTES HAITIANAS

La mitad de las haitianas entrevistadas vivieron situaciones de violencia de género en momentos anteriores a su llegada al país.

“Yo tenía 14 años, ya vivía aquí con mi mamá. Un hombre me pidió que fuera su novia, habló con mi mamá, pero ella dijo que yo no podía tener novio que tenía que cumplir 18 años. Él se llevó mi uniforme sucio a Haití, y me invitó a un parque, me dijo que me pusiera el uniforme que él me trajo de Haití, cuando me lo puse me enamoré de él, pero no era verdad, porque yo no lo quería. Él le echó algo a mi uniforme. Yo discutía con mi mamá por salir con él, mi mamá me dio golpes por eso y me fui de la casa para irme con él. Quedé embarazada de él. Él no me daba comida ni nada, mi mamá era que me daba comida, solo me maltrataba” (Caso 8 haitiana).

Este caso muestra una mezcla de abuso sexual y prácticas mágico-religiosas, llamadas “brujería” por las mujeres. La estrategia que utilizó el hombre para obligarla a que fuera su pareja fue supuestamente una “brujería” que le echó a su uniforme. La relación estuvo cargada de violencia y abuso sexual.

“El hombre con el que estoy ahora no me da golpes, pero el papá de mi hijo sí. Él se murió, pero me dejó con una marca de un machetazo. Él quería mocharme la cabeza porque yo no quería vivir con él y me daba golpes” (Caso 14 haitiana).

“El papá de mi hija me maltrataba y me daba muchos golpes, por eso lo dejé, después se enfermó y se murió. Me maltrató mucho, me daba muchos golpes en la nariz y botaba sangre” (Caso 15 haitiana).

“Sacó el dinero de mi cartera temprano y después vino a amenazarme con un cuchillo, y los muchachos míos se aparecieron delante de él y no me pudo hacer nada. Yo decía, un hombre con el que uno ha vivido no es justo que tiene que dejarlo y después buscar un problema con la fiscalía; pero el problema es que él me puede herir, me puede dar un machetazo, un cuchillazo, porque él a cada rato que sube, viene amenazándome de una vez, entonces esa cosa es la que me tiene con problemas en mi mente” (Caso 4 haitiana).

Este relato es de una mujer haitiana que vivió situación de trata en matrimonio servil, su pareja postrata la maltrata y amenaza. Ella está indecisa sobre si va a la fiscalía a denunciarlo o no. Tiene miedo de ir a poner la denuncia, pues teme que la reacción de él sea matarla. El miedo a las reacciones del agresor es un elemento común en las mujeres víctimas de violencia de género en el país. Los estudios sobre la problemática enfatizan en el alto número de subregistros y la poca tasa de denuncia de la violencia de género, “principalmente por el miedo que enfrenta la víctima” (Participación Ciudadana 2019: 9).

Todos estos relatos muestran la situación de la mayoría de las mujeres haitianas entrevistadas, que han sido víctimas de violencia de género en distintos momentos de su vida tanto antes de vivir situaciones de trata, como durante y postrata.

La violencia de género es una constante en la vida de las mujeres haitianas. La ruptura con estos círculos de violencia se produce a través de la salida del hogar, repitiendo así la misma estrategia que desarrollan en su niñez y adolescencia con

las familias donde son víctimas de violencia. Algunas de ellas salen del círculo de violencia rompiendo su relación de pareja, pero vuelven y caen en otro círculo de violencia con otra pareja. Por eso algunas de ellas tienen varias parejas porque van rompiendo un círculo y entrando en otro hasta que logran quedarse solas o tener una pareja que no las maltrate.

La violencia de género que se manifiesta en los relatos no solo se expresa en violencia física, sino también verbal y psicológica, llegando en muchos casos a dejarlas sin sustento económico para sobrevivir. En algunos casos se presentan pérdidas de embarazo por el maltrato físico recibido siendo ellas muy jóvenes.

1.2.4. ABUSO SEXUAL Y ACOSO EN LA VIDA DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

En este acápite presentamos los relatos de las mujeres migrantes venezolanas y haitianas estudiadas con respecto a situaciones de abuso sexual y acoso que vivieron antes de llegar al país. El análisis del acoso y abuso sexual en la vida de las mujeres migrantes permite conocer los continuos o ininterrumpidos períodos de violencia en la vida de las mujeres y en su contexto social.

1.2.4.1. ABUSO SEXUAL Y ACOSO EN LA VIDA DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS

“Tengo un recuerdo muy desagradable de mi niñez. Cuando tenía 7 y 8 años había un vecino que me daba paleta y juguetes, y me sentaba en las piernas y me pasaba la mano por todo mi cuerpo. Ahora para mí es malo, pero cuando tenía esa edad lo veía como normal por la paleta y el regalo. Nunca hablé con nadie sobre eso hasta que llegué aquí y lo recordé” (Caso 22 venezolana).

“Yo trabajaba en un negocio en Ecuador. El jefe del negocio intentó con otro hombre violarme. Se entraron a mi habitación y comenzaron a golpearme y trataron de violarme” (Caso 1 venezolana).

Ambos relatos hacen referencia al abuso sexual en la vida de mujeres migrantes venezolanas. El primer relato describe el abuso sexual en la niñez y su silencio hasta la adultez, reproduciéndose la normalización del abuso y el acoso sexual que está acompañado de “regalos” o “retribuciones” por el agresor. En el segundo relato se muestra el abuso sexual en negocios nocturnos de bebida y servicios sexuales, parecidos a los existentes en el país, en los que las mujeres que sirven

bebidas viven en alojamientos provistos por los dueños de negocios. En este caso el dueño del negocio es el agresor sexual junto a otros hombres.

1.2.4.2. ABUSO SEXUAL Y ACOSO EN LA VIDA DE LAS MIGRANTES HAITIANAS

El abuso sexual y acoso en la vida de las mujeres haitianas entrevistadas está presente en 9 casos de las 31 haitianas entrevistadas. Presentamos aquí algunos de los relatos extraídos de las entrevistas.

“Nosotros vivíamos juntos primos, primas, hermanas, tías y tíos. Mi primo dormía en otra cama, pero en la misma habitación. Él se movía a mi cama y comenzaba a ponerme la mano en mi parte. Yo se lo decía a mi tía, pero no me hacía caso” (Caso 5 haitiana).

“Yo vendía todos los días con mi padrastro. Entonces un día él se pasó conmigo y me agarró la popola. Yo tenía 11 años, le pregunté a mi mamá ¿cuándo un hombre te agarra la popola que es? Ella me dijo: ¿Quién te agarró la popola? Yo le dije: mi papá me la agarró (yo le decía papá a mi padrastro). Ella no me dijo nada y yo vi que mi papá agarró su ropa y se fue” (Caso 8 haitiana).

“Yo vivía donde mi tía y un primo mío me quiso violar, por eso me fui de la casa. Tenía como 11 años. Me fui a la calle, dormía en una casa abandonada y vino otro hombre que estaba borracho y me violó. Tenía 12 años” (Caso 21 haitiana).

En los relatos se muestran las múltiples situaciones de abuso sexual vividas por las mujeres haitianas en su niñez y adolescencia. En algunas de ellas sus agresores son familiares: primos, tíos, padrastros. En otros casos son exparejas y hombres desconocidos. La condición de vulnerabilidad por la edad y las relaciones familiares provocó que en ninguno de estos casos se produjeran denuncias ni se abordara el tema en las familias, excepto en un caso en que la niña se lo comunicó a la madre, preguntándole por curiosidad lo que le había sucedido, y su madre decidió separarse del padrastro que abusó de ella.

Las violaciones y abusos en algunos casos provocan la salida del hogar en la niñez. Aun siendo niñas, muestran la capacidad de romper con los círculos de violencia, prefiriendo en muchos casos quedar aparentemente desprotegidas porque se van a la calle. Entre un hogar supuestamente seguro, pero

donde se practica el abuso sexual y la violencia, y la calle, que es insegura, prefieren la inseguridad.

INCESTO

“Cuando tenía como 10 años mi papá se pasó conmigo. Él, yo durmiendo me vino a sobar, tú sabe, a sobarme. No me violó. No se lo dije a mi mamá porque me dio mucho miedo. El me amenazó. Dijo que si yo se lo decía a mi mamá me iba a mandar para un campo lejos a coger lucha” (Caso 13 haitiana).

Este es un relato de incesto que se disfraza de acoso sexual por las barreras afectivas que suponen mostrar la violación cometida por el padre.

UNIONES TEMPRANAS Y ABUSO SEXUAL

“A los 12 años me casé con un hombre mayor de edad en Haití. Me llevaba a planificarme para que no saliera preñá. Él era mucho mayor que yo. Yo estaba pasando trabajo, él me daba chelitos y me aconsejaba que me fuera con él. Yo lo conocí donde yo vivía. Él siempre visitaba la familia donde yo vivía, y me daba dinero para que me fuera con él. Yo estaba pasando trabajo y pensé que yéndome con él me iba a ir mejor. Dure 4 años con él” (Caso 25 haitiana).

En esta cita vemos el abuso sexual de hombres mayores de edad que se unen a niñas en condiciones de alta vulnerabilidad para supuestamente “ayudarlas” económicamente. Es una problemática que no solo se presenta en Haití, sino también en la República Dominicana. “El 12.5% de las dominicanas entre 20 y 49 años se casaron o unieron antes de los 18 años” (PLAN RD 2017: 11).

La niña decide casarse para salir del círculo de violencia que estaba viviendo en una familia de crianza (formada por amigos de su padre y madre) en la que no tenía relaciones consanguíneas, pero como su padre y su madre habían muerto, ellos la criaron. El matrimonio infantil como mecanismo de ruptura con círculos de violencia intrafamiliar se presenta en los estratos pobres de República Dominicana de forma recurrente. (PLAN RD 2017) (Vargas y Ramírez 2008) (Vargas 2019).

1.2.5. CÍRCULOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN DE LAS MIGRANTES HAITIANAS

La violencia intrafamiliar en la niñez y adolescencia solo aparece en las migrantes haitianas, según sus relatos, no así en las venezolanas entrevistadas.

En las familias de origen de las haitianas entrevistadas se muestran situaciones de maltrato infantil, en las que fueron víctimas de violencia de las personas adultas responsables de ellas en su niñez y adolescencia. Los círculos de violencia intrafamiliar en la niñez se presentan en 20 casos de 31 haitianas entrevistadas. A continuación, algunos de los relatos extraídos de las entrevistas.

“Cuando yo vivía en Haití me cuidaba una prima de mi papá que me daba golpes. Por eso me fui de allá y estoy viviendo aquí. Ella me daba golpes porque quería. Yo hacía mis oficios muy bien, pero ella me daba golpes porque me mandaba a comprar agua y a veces no me daban los cuartos” (Caso 2 haitiana).

“Como no tenía madre ni padre mi tía me daba muchos golpes. Me obligaba a cargar agua y a hacer los oficios de la casa. Me daba con un fuate, que es como un tejido que luego lo pasan por la ceniza” (Caso 26 haitiana).

“Me daban golpes mi mamá y mi papá. Me mandaban a buscar agua y yo no quería ir, por eso me daban con un palo de café y con la vara con la que les dan a los caballos, que era un palo con una soga con el cual te pueden dar desde lejos” (Caso 28 haitiana).

“Mi hermano me maltrataba porque yo era la última y él tenía prioridad sobre mí y me castigaba. Mi hermano mayor me hincaba para que el otro me diera. Mi mamá me daba por cualquier cosa porque mi mamá es una mujer muy disciplinada. Ella me daba para que yo aprendiera educación y disciplina, y se lo agradezco” (Caso 4 haitiana).

El maltrato infantil ejercido por las familias en los relatos es una práctica frecuente, legitimada y aceptada por muchas de las mujeres que fueron maltratadas por considerarlas como necesarias para disciplinarlas. Una de las mujeres entrevistadas señala que le agradece a su madre haberla golpeado porque la disciplinó. Otras identifican el maltrato dentro de lo que consideran fueron los recuerdos más desagradables de su niñez, estableciendo que

tuvieron una niñez muy difícil y dolorosa en Haití, la cual algunas de ellas no querían recordar por los sufrimientos que vivieron con la violencia, la pobreza y los abusos sexuales.

1.3. CONCLUSIONES SOBRE EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS EN SITUACIÓN DE TRATA

La mirada al perfil sociodemográfico de las mujeres haitianas y venezolanas en situación de trata nos permite comparar tanto el perfil de ambos grupos como el antes y después de la migración y/o trata.

Las mujeres venezolanas migrantes muestran una gran heterogeneidad en su perfil y condiciones socioeducativas, económicas y familiares. Es una población joven, que oscila entre 18 y 32 años, dato que se corresponde con los discursos de las instituciones gubernamentales y los organismos no gubernamentales entrevistados. Las mujeres haitianas tienen rangos de edad de mayor amplitud que las venezolanas, desde 18 hasta 54 años. Referente a las primeras, las organizaciones no gubernamentales hacen énfasis en la juventud, de 18 a 35 años. La población entrevistada amplía este rango de edad.

En las condiciones socioeducativas se muestran las grandes diferencias entre venezolanas y haitianas. Las venezolanas cuentan con niveles educativos que varían desde ciclos de educación primaria sin concluir hasta profesionales graduadas y ejerciendo en su país en áreas como derecho, administración de empresas, tecnología, medicina y educación. Hay varios casos de estudiantes universitarias que no concluyeron sus estudios superiores y otras que son bachilleres.

Las haitianas, sin embargo, han tenido menores oportunidades de acceso a la educación. Unas 15 haitianas se encuentran en condiciones de analfabetismo, no saben leer ni escribir, 11 con 8 años o menos de escolaridad, 4 llegaron al nivel secundario y 2 son bachilleres. Ninguna haitiana entrevistada alcanzó a asistir a la universidad, menos aún a obtener un título profesional.

Estas diferencias socioeducativas entre las haitianas y las venezolanas se muestran en la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI 2017), cuyos resultados presentan que el 75.4% de la población inmigrante sabe leer y escribir, mientras el 24.6% no sabe leer ni escribir. Se destaca en este grupo la población nacida en Haití con un mayor porcentaje, 27.7% frente a otros países con solo un 1.9% (MEPYD/ONE/UNFPA/Unión Europea 2018; 36).

La realidad familiar entre venezolanas y haitianas en cuanto a la diversidad de estructuras familiares es parecida, desde familias clásicas nucleares hasta familias extensas y monoparentales. En el caso de las haitianas se agrega la estructura de familias de crianza, a las que llegan en su niñez por condiciones de pobreza extrema de su familia consanguínea y/o por muerte de sus padres/madres.

Esta realidad —se observa diversidad en las estructuras familiares en ambos grupos de migrantes antes del proceso migratorio y trata— entra en contradicción con los discursos políticos de análisis de la trata y la migración. “Los discursos políticos raras veces especifican las situaciones familiares de los sujetos antes, durante y después de la migración. En su lugar, las relaciones familiares se dan por sentadas o se les atribuyen características normativas particulares, concebidas sobre todo de acuerdo con el modelo de las familias nucleares o de los hogares monoparentales” (Sørensen cita a Mazzucato y Schans 2008, Sørensen 2019:193).

El apego a la familia nuclear como familia modelo, provoca una mirada estigmatizante hacia la migración de las mujeres, como bien plantean las citadas autoras. Entendiéndose así, que el hecho de que las mujeres emigren genera que las familias se desintegren o se rompan los lazos familiares.

Por el contrario, en el estudio se muestra la existencia de una relación continua entre las migrantes y sus familias, así como una red femenina familiar de cuidado de niños, niñas y adolescentes en sus países de origen (Venezuela y Haití). En ningún caso de las venezolanas, el padre de sus hijos e hijas cuida de ellos y ellas, mientras que en algunos casos de las haitianas sí.

Las venezolanas, a diferencia de las haitianas, identifican en las familias de origen su familia, porque mantienen sus lazos familiares a través de la comunicación permanente y el envío de remesas. Mantienen así un tipo de familia transnacional, categoría presente en los estudios sobre migración y familia. El concepto acuñado por Bryceson y Vuorela (2002) y citado por Sørensen y Vammen (2016: 196), plantea que “las familias transnacionales son una reproducción social a través de las fronteras.” Estas autoras argumentan que las familias transnacionales deben hacer frente a varias residencias, identidades y lealtades nacionales. Como otras familias, no son unidades biológicas *per se*, sino construcciones sociales”.

Las venezolanas conviven en dos estructuras familiares distintas, su familia transnacional y la de residencia en República Dominicana. Esta última es una familia ampliada en la que conviven en una misma residencia con otras mujeres venezolanas y algunas dominicanas. En una misma residencia cohabitan hasta 30 mujeres venezolanas en 3 y 4 habitaciones con 7 mujeres en cada una, o en otros casos de 10-15 venezolanas en 3 habitaciones con 3-4 por habitación. Las residencias son los alojamientos establecidos

por los negocios para esos fines, y, en muchos casos, tienen características de hacinamiento por los elementos descritos anteriormente. Se presentan algunos casos de venezolanas que viven en pensiones porque realizan trabajo sexual independiente y otras que llegaron al país con su pareja y sus hijos e hijas.

Encontramos casos de algunas venezolanas que viven con parejas dominicanas que pagaron su deuda (reproduciendo el patrón de matrimonio honrado).⁴ Residen con esta pareja y continúan trabajando en los negocios. En el caso de las haitianas, viven con parejas que las compraron dentro de la modalidad de “matrimonio servil” en condiciones de violencia y engaño. Algunas de ellas han tenido hijos e hijas con estas parejas. En el capítulo 3 analizaremos detalladamente esta problemática.

Todas las mujeres migrantes haitianas tienen hijos e hijas. Muchas de ellas han emigrado con familiares y con hijos e hijas, teniendo así estructuras familiares en el país parecidas a las que tenían en Haití: familias monoparentales, extensas y nucleares, excepto las familias de crianza. Debido a sus condiciones de pobreza, las haitianas no mantienen un flujo continuo de remesas hacia su país de origen. En otros casos no envían remesas porque no tienen hijos e hijas en Haití ni ningún otro familiar cercano. Las que logran enviar remesas de vez en cuando son aquellas que tienen hijos e hijas en Haití, los cuales se han quedado bajo el cuidado de hermanas, primas, madres o los padres de sus hijos/as.

La paternidad ausente se presenta en varios casos de las venezolanas entrevistadas e igualmente en muchas de las haitianas. En ambas la paternidad ausente es un patrón recurrente en su niñez. Son frecuentes los casos de padres que no conocieron o abandonaron el hogar cuando eran niñas. Las valoraciones de esta ausencia paterna son identificadas por las haitianas como un factor que agudizó sus condiciones de pobreza e, incluso, en algunos casos, que sus madres las entregaran a personas no consanguíneas para la crianza por la escasez de recursos. Este fenómeno de paternidad ausente también se presenta en la realidad dominicana. (Vargas/OBMICA 2019).

En todos los casos, las mujeres migrantes estudiadas se habían separado de sus parejas anteriores aun cuando no hayan tenido hijos e hijas. En algunos casos

4 El concepto de matrimonio honrado aparece en el estudio sobre “Trata interna de mujeres, niñas, niños y adolescentes en República Dominicana” realizado por Vargas, T. y publicado por OBMICA. En el análisis de las modalidades de trata se explica esta modalidad, encontrada también en las migrantes venezolanas con algunas variantes.

las separaciones resultaron ser la respuesta a situaciones de violencia de género vividas en la relación conyugal. Ninguna de ellas denunció a su agresor.

La violencia de género en ambos grupos de migrantes es un patrón común. Tanto migrantes venezolanas como haitianas han sido víctimas de violencia de género, así como también de abuso sexual y acoso en su niñez y adolescencia. El abuso sexual en la niñez, en el caso de ambos grupos, ha sido por parte de agresores dentro de la propia familia (en las haitianas, padres, padrastros, primos o tíos) o personas cercanas, como también ocurre con las venezolanas. Tanto haitianas como venezolanas han sido víctimas de violaciones sexuales cometidas por hombres desconocidos o por dueños de negocios en los que son empleadas (Caso de venezolana en Ecuador).

La migración se presenta en algunas venezolanas y haitianas como la estrategia de ruptura con los círculos de violencia de género, así como para las haitianas en su niñez y adolescencia lo fue irse de su hogar y quedarse en la calle para salir de los círculos de violencia intrafamiliar.

El uso de esta estrategia de emigrar muestra la capacidad de “agencia social de las mujeres” en los términos de Viteri, Ceja y Yépez (2017), la cual se fortalece con la emigración porque le posibilita salir de la victimización y subordinación ejercida por sus parejas masculinas.

La presencia del abuso sexual en algunas venezolanas y haitianas ha sido normalizada por ellas. En el caso de las venezolanas abusadas, a raíz del acoso sexual que sufren continuamente en su trabajo, han logrado identificar estas prácticas como abuso y acoso sexual. Este aspecto del acoso sexual lo analizamos más adelante dentro de la mirada a las modalidades de trata.

El abuso sexual se presenta en la mitad de las mujeres haitianas entrevistadas, lo que no ocurre con las venezolanas. Se reproduce incluso en relaciones de pareja y exparejas.

El abuso sexual y el acoso tienen un *continuum* en la vida de varias mujeres migrantes, al igual que la violencia de género. En el caso de las haitianas, el abuso sexual tiene presencia antes, durante y postrata, y en las venezolanas, antes y durante la trata, no así en el momento postrata.

Las condiciones socioeconómicas entre migrantes venezolanas y haitianas son muy distintas. Las migrantes haitianas tienen unas condiciones socioeconómicas como grupo bastante homogéneas; condiciones de pobreza extrema o pobreza; dedicación a actividades económicas de baja remuneración como trabajo agrícola, trabajo doméstico, vendedoras ambulantes y trabajo sexual. Las diferencias de calidad de vida para las haitianas no son tan contrastantes entre cómo vivían en

Haití y cómo viven aquí. Solo algunos casos de mujeres que eran negociantes en Haití, y con el terremoto lo perdieron todo, han empeorado sus condiciones de vida en la República Dominicana.

En lo que respecta a las condiciones socioeconómicas de las venezolanas, vemos que se presentan diferencias significativas. Algunas no habían trabajado antes e iniciaron su primer trabajo como camareras en el país. Otras, que ejercían su profesión en su país o eran empleadas en el sector formal, relataron que vivieron un cambio muy brusco al tener que trabajar en lugares de expendio de bebidas como camareras, oficio que no habían desempeñado anteriormente y el cual les resulta frustrante y desagradable en muchos casos.

También encontramos migrantes venezolanas que habían desempeñado esta misma labor en negocios similares en Curazao y Ecuador, acompañada de servicios sexuales. Para estas mujeres el cambio no es brusco porque es parte de lo que ha sido su fuente de ingresos en los últimos años, con algunas combinaciones con otras actividades económicas en el sector informal como venta de comidas, celulares o vendedoras ambulantes.

El perfil de las migrantes venezolanas y haitianas muestra la recurrencia de patrones de violencia, abuso sexual y diversidad de estructuras familiares que no se rompen con la migración. En algunos casos se agudizan con la trata, en otros no. Varias venezolanas antes de emigrar tenían cierto estatus social, aunque sus condiciones socioeconómicas con la crisis de Venezuela se empeoraron. Al contrario, las haitianas estaban más pauperizadas antes de la emigración y trata que en la etapa posterior.

2. PATRONES MIGRATORIOS EN LA POBLACIÓN VENEZOLANA Y HAITIANA ENTREVISTADA

La migración se presenta en la vida de las mujeres entrevistadas tanto haitiana como venezolana de distintas maneras. En ambas encontramos la migración de la familia de origen, con mucha más variedad de países en las venezolanas. Algunas venezolanas emigraron a otros países antes de llegar a República Dominicana, mientras que la totalidad de las haitianas solo ha inmigrado a República Dominicana. Lo mismo ocurre con el envío de remesas hacia familias en sus países de origen. Muy pocos casos de haitianas migrantes envían remesas a Haití, mientras que todas las venezolanas entrevistadas envían remesas a sus familias de origen.

En las haitianas la migración de la familia de origen es frecuente hacia República Dominicana. Se dan algunos casos de migración hacia Estados Unidos, pero la mayoría tiene familiares que habían emigrado antes a República Dominicana o que migraron con ellas (madres, hijos, hermanas). Ninguna de las mujeres haitianas había emigrado antes a otros países. Algunas estaban en República Dominicana por segunda o tercera vez, otras por primera vez. Se presentan casos de mujeres haitianas cuyas hijas emigraron antes que ellas en las mismas condiciones, siendo víctimas de buscones que las violaban.

“Mi hija llegó aquí primero. La dejé en la casa y cuando llegué del mercado ya no estaba. Me dijeron que se había ido con un buscón. El buscón la violó y ese fue su pago por traerla para acá. Ella fue para casa

de unos tíos que la maltrataban y la ponían a limpiar, por eso tuvo que casarse” (Caso 28 haitiana).

La migración a República Dominicana de las venezolanas se realiza desde contactos en Venezuela, Curazao y República Dominicana. Algunas de las venezolanas entrevistadas tienen amigas, primas o hermanas que ya se habían establecido en el país y desde aquí hicieron contactos con los negocios para los trabajos realizados. En los casos de contactos en Venezuela y Curazao, estos fluyen desde relaciones de amistad, amigas y amigos que las ponen en contacto con los dueños de negocios. En el caso de Curazao, personas que buscan mujeres para negocios en ese país también lo hacen para República Dominicana, según relatan las personas entrevistadas.

2.1. MIGRACIÓN EN LA FAMILIA DE ORIGEN DE LAS VENEZOLANAS Y HAITIANAS

La trata presenta patrones migratorios continuos de personas que se movilizan de un país a otro. La continuidad en los procesos migratorios y trata también muestra otros matices, como es la continua vulnerabilidad y riesgo de explotación que plantean distintas autoras, entre ellas Ninna Sørensen:

“La trata de personas puede ser impulsada por una acumulación de factores de riesgo que acercan a las personas vulnerables a la explotación. Entender la trata como continuo de vulnerabilidad y explotación enfatiza las cadenas de riesgos antes de ser explotado o tratado” (Sørensen 2019: 30).

En los patrones migratorios, se presentan muchas veces raíces familiares con cadenas migratorias de una familia a otra. En este acápite se plantean las diferencias en ese patrón de continuidad migratoria familiar entre las venezolanas y las haitianas.

2.1.1. CASOS DE MIGRACIÓN EN FAMILIA DE ORIGEN DE VENEZOLANAS

Varias familias de venezolanas habían emigrado antes que ellas. Algunos de los casos se ilustran a continuación.

“Mi papá vive en Ecuador con su esposa y tiene dos hijos con ella. Él se fue por autobús y duró 5 días para llegar. Trabaja haciendo las paredes de yeso en Ecuador, con tubos de plomería y todo eso. Mi prima se fue para España” (Caso 1 venezolana).

“Tengo familia en Chile. La hermana de mi mamá, sus tres hijos, el esposo y el esposo de mi prima. Es nuestra familia más cercana, que vivan atrás de la casa de nosotros” (Caso 6 venezolana).

“Mi mamá hace Uber en Costa Rica y mi hermano trabaja cuidando una hacienda allá. Mi abuela trabaja en una casa de familia en Ecuador” (Caso 9 venezolana).

“Mi hermano está en Chile, mi hermana en Perú y mi cuñado también en Perú. Mi hermano trabaja construcción, mi hermana trabaja en una tienda y mi cuñado en un restaurante” (Caso 12 venezolana).

En los relatos anteriores, se muestran distintos destinos a los que han llegado las familias de las migrantes venezolanas entrevistadas: Curazao, Ecuador, Colombia, Chile, Perú, Argentina y Costa Rica.

Otras venezolanas plantean que son ellas las únicas que han emigrado en la familia.

“Yo fui la primera que salí de mi casa. Me fui a Colombia y luego nos fuimos todos para allá. Mi mamá es colombiana. Una hermana mía está en Estados Unidos, otra en Perú, otra en Colombia y otra se quedó en Venezuela” (Caso 3 venezolana).

2.1.2. CASOS DE MIGRACIÓN EN FAMILIA DE ORIGEN DE HAITIANAS

La migración de las familias de origen haitiano tiene como principal destino la República Dominicana. Casi la totalidad de las haitianas migrantes entrevistadas tenían familiares en el país o emigraron con sus familiares, madres, padres, hermanas, tías, primas, tíos, hijos e hijas.

Otros países de destino diferentes a República Dominicana son escasos en los casos estudiados. Solo se presentan dos a Estados Unidos.

“Yo solo tengo un primo en Boston, no sé qué hace allá, solo sé que está por allá. Casi no hablo con él” (Caso 5 haitiana).

Las haitianas estudiadas muestran (aunque esto no necesariamente ocurre en la generalidad de las migrantes haitianas) redes sociales más débiles frente a las venezolanas estudiadas, lo que les dificulta el acceso a otros destinos además de República Dominicana.

2.2. PRIMER Y ÚNICO DESTINO MIGRATORIO: REPÚBLICA DOMINICANA

Algunas migrantes venezolanas no habían estado en ningún país anterior a República Dominicana, lo que ocurre en la totalidad de las haitianas entrevistadas.

Venezolanas

“Nunca había salido de mi país. Es la primera vez que salgo, y soy la primera en mi familia que sale” (Caso 22 venezolana).

“Mis dos destinos de viaje han sido solo República Dominicana y Venezuela. Yo me he pasado las navidades en Venezuela, pero vuelvo para acá cuando se acaban” (Caso 21 venezolana).

Haitianas

“Llegué aquí a los 13 años y nunca más he regresado a mi país. No he vuelto porque no hallo cómo devolverme a mi pueblo y no conozco a más nadie allá” (Caso 2 haitiana).

No regresar a Haití es una constante en varias haitianas entrevistadas. Las condiciones de pobreza en que viven le dificultan el regreso a su país de origen de visita o para quedarse. Ellas señalan que quisieran regresar, pero no cuentan con recursos para ello.

“Vine solo una vez y me quedé. Tenía 9 años. Vinimos mi mamá y todos nosotros, hermanos y hermanas. No he vuelto a Haití. No tengo a nadie allá” (Caso 9 haitiana).

En este relato se muestra el carácter familiar de la migración. Toda la familia está en República Dominicana, por lo que no tienen motivos para regresar a Haití.

“Después que vine no he vuelto a Haití. Tengo mi abuela allá, pero mi mamá y mis hermanos están aquí. No he vuelto porque para bajar para allá tengo que tener acta de nacimiento, porque como soy oscura me dejan para allá; entonces yo estoy haciendo una declaración y es tardía. Eso se toma su tiempo. Mi esposo depositó los papeles y ya vamos para un año” (Caso 11 haitiana).

Además de las dificultades económicas, se encuentra el miedo a no poder regresar al país por el estatus migratorio irregular en varias haitianas. En este último relato se habla del depósito de los documentos para el plan de regularización, lo que se ha dificultado por la ausencia de acta de nacimiento. Otro elemento en este relato es la discriminación racial en la frontera, que se expresa en reconocer el estigma presente en el color de la piel.

La totalidad de las haitianas entrevistadas no había emigrado a otro país. Varias de ellas estaban en el país por primera vez, y, aun cuando tienen varios años aquí, no han regresado a Haití. Otras sí han tenido la oportunidad de regresar a Haití y volver a República Dominicana.

2.3. MIGRACIÓN A OTROS PAÍSES ANTES DE REPÚBLICA DOMINICANA POR VENEZOLANAS

Varias venezolanas entrevistadas se habían establecido en otros países antes de venir a República Dominicana, desempeñándose en actividades económicas remuneradas y no remuneradas, lo que no ocurre con las haitianas entrevistadas. A continuación, algunos de los relatos de las venezolanas que inmigraron hacia otros países (9 casos).

Curazao-Ecuador

“Yo me fui a Curazao antes de venir aquí. Un señor que necesitaba chicas para que trabajaran en un bar restaurant me pagó el pasaje y así llegué a Curazao. Él consiguió un permiso de trabajo para que yo entrara, porque es difícil entrar allá. A mí me devolvieron dos veces antes de entrar hasta que pude entrar y me sacaron mi permiso de trabajo. Yo llegué a Curazao por un amigo que me dijo que este señor estaba buscando chicas para

trabajar allá. No me daban sueldo, era por los tragos que vendía, casi no hacía nada. Tenía que pagar el pasaje, que eran 250 dólares. No nos dejaban poner short, teníamos que estar de punta en blanco muy arregladas. No nos podíamos poner escote, estaba prohibido. Duré tres meses y me fui Venezuela. Luego me fui a Ecuador, duré 6 meses en Ecuador trabajando en un restaurant. Luego regresé a Venezuela y volví a Curazao. Trabajé con mi novio en Curazao vendiendo pan con jamón de día y por la noche en una discoteca alquilando juca. Solo pude durar otra vez 3 meses en Curazao y regresé a Venezuela. En Curazao no puedes quedarte más tiempo, si te agarran en control rutinario te deportan. En Venezuela supe de este trabajo y vine a Santo Domingo (Caso 1 venezolana).

Colombia-Curazao

“De Colombia me fui a Curazao por otra amiga. Me dijo que si quería viajar a Curazao y le dije que sí. En Curazao trabajaba en un bar, vendiendo cerveza, tragos y así. También hacía salidas en el bar. Allá era demasiado bien el trabajo y todo. Me pagaban por vender cerveza, me pagaban un sueldo. Tenía que estar en un local. Iba gente de dinero. No era la prisión que tienes aquí. Uno entra allá a las 9 de la noche y aquí entra a las 2 de la tarde. No te hacen contrato, te compran el pasaje por un mes y si pagas la deuda te quedas ahí. Las salidas la pagaban los clientes a 200 y 250 dólares, por un ratico. Aquí te quieren pagar una miseria, 1,500 le quieren dar a una por dos horas, pero yo cobro 2,000 pesos, y aparte tienen que pagar la salida por dos horas. Si es todo el día no me gusta, solo un ratico. Estando en Curazao conocí a una venezolana, cuando me fui de Curazao le dije que quería viajar y ella me dijo que tenía un contacto en República Dominicana y me mando para acá. Ella me dio el WhatsApp de mi jefe” (Caso 4 venezolana).

México- Perú- Colombia

“En Colombia estuve un mes nada más, porque venía de Perú y como me fue mal, o sea, no compaginé allá por el trabajo, uno no podía dormir, no podía ayudar a mi familia, a mi mamá en Venezuela, y decidí regresarme. Entonces estuve un mes en Colombia, vendiendo comida, hasta que decidí regresar a Venezuela, para mi casa.

- ¿Por qué no te fue bien en Perú? Porque primero no pagan bien, el sueldo no alcanza, uno tiene que pagar habitación y todos los servicios. Puedes vivir con el sueldo, pero no puedes ayudar a tu familia y no era la idea.
- ¿Qué tipo de trabajo hacías en Perú? Trabajé como mesera en un restaurante de comida gourmet.
- ¿Y en México? También trabajé como mesera, pero en una discoteca.
- ¿Dónde te iba mejor? En México, porque tenía mejor economía.
- ¿Por qué saliste de México? Porque se me venció el servicio migratorio que dan por 6 meses” (Caso 14 venezolana).

Trinidad

“Cuando me gradué decidí salir porque ya estábamos pasando casi hambre. Una amiga me habló de Trinidad, y me fui con ella por vía ilegal. Ya yo tenía pasaporte, pero no tenía dinero, no tenía recursos, y ella me dijo que me iba a prestar, pero con el acuerdo de que yo la acompañara a irse ilegalmente en bote. Aunque yo tenía mi pasaporte, acepté el acuerdo. Cuando nos fuimos pasamos un proceso fuerte, pues el mar estaba alto y se volteó el bote, pero logramos llegar a la orilla. Cuando llegamos a la orilla nos estaban esperando los guardacostas de Trinidad, nos cogieron presas. Duré un mes y medio allá en Trinidad presa. Eso sí, no fue un maltrato de ningún tipo, nos sobró bastante apoyo de comida, de ropa; allá los militares se portaron muy bien, no son maltratadores ni nada con los inmigrantes venezolanos. Yo no tenía para pagar mi pasaje y ellos mismo me lo pagaron y me mandaron para Venezuela otra vez, cuando llegué a Venezuela mi familia me mandó el dinero para coger los carros, los autobuses para llegar a donde yo vivía, a donde vivo actualmente, y así llegué a allá, gracias a Dios. Después pasó como una semana y me salió lo de venir aquí y me vine para acá” (Caso 15 venezolana).

La experiencia migratoria en las venezolanas entrevistadas es muy diversa. Los países visitados antes de República Dominicana son Colombia, Perú, Ecuador, Trinidad, México y Curazao.

El país más visitado entre el grupo de venezolanas con experiencias migratorias anteriores es Curazao. Curazao es el país más valorado en términos de los pagos, aunque con muchas dificultades para mantenerse allí por los controles

migratorios que son bastantes estrictos. Las actividades económicas que han desarrollado las migrantes en los distintos países se concentran sobre todo en el área de venta de bebidas alcohólicas en bares y discotecas, y en venta de comida y ropa en algunos casos.

Los negocios de venta de bebidas alcohólicas como bares y discotecas en Curazao, Trinidad, Colombia y México se describen con condiciones similares a las de República Dominicana. Donde los clientes solicitan el acompañamiento de las mujeres que son camareras en las mesas; se les pide a las mujeres que lo hagan para provocar que los hombres aumenten el consumo de bebidas. Igualmente, la presencia de clientes que les piden a las mujeres las salidas, siendo esta parte de la oferta del negocio, pero de forma “voluntaria”.

Las diferencias en las condiciones entre estos negocios y los de República Dominicana, según los relatos de las venezolanas están en los horarios y el pago. Para ellas, Curazao y México ofrecen mejores condiciones de pago, y los horarios son más reducidos que los de República Dominicana. Vinieron a República Dominicana y no regresaron a estos países porque tienen mayores restricciones migratorias y vigilancia en los negocios. Deben esperar un año para regresar de nuevo, y República Dominicana les ofrecía mayores facilidades de pago de pasaje y alojamiento, pues no necesitaban visa cuando se realizó el estudio (febrero-julio 2019) En la actualidad se exige visa.

Uno de los casos relatado es el de un viaje en yola desde Venezuela a Trinidad, como los que se hacen desde República Dominicana a Puerto Rico. El viaje supuso apresamiento y luego deportación para la venezolana que vivió este proceso. Se dispuso a viajar en esas condiciones llamadas por ella como “ilegales” acompañada de una amiga. No pudo trabajar en Trinidad porque fue deportada.

2.4. FINANCIAMIENTO DE LA MIGRACIÓN

La actividad migratoria se muestra con distintas fuentes de financiamiento tanto en la población venezolana como la haitiana.

2.4.1. FINANCIAMIENTO DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS

Emigrar tiene un costo para las mujeres venezolanas. Este se divide entre los costos de movilización hacia República Dominicana y el dinero que se entrega a las familias para gastos de sus hijos e hijas, en los casos de aquellas que son

madres. Las fuentes de financiamiento para este proceso migratorio que se señalan en las entrevistas son las siguientes:

a) Endeudamiento de la familia

“Mi mamá me prestó dinero para el pasaje y otros gastos. Ya casi terminé de pagarle. Yo también vendí algunos muebles, pero muy baratos” (Caso 9 venezolana).

b) Financiamiento propio

“Yo vine con mis ahorros. No me endeudé con nadie. Mi prima me consiguió el trabajo y no me cobró por eso. Ella me esperó en el aeropuerto y me fui a vivir a una pensión donde ella vivía” (Caso 6 venezolana).

c) Financiamiento de amigas y/o dueños de negocios con endeudamiento

Casi la totalidad de las mujeres venezolanas entrevistadas se movilizaron con los recursos que les ofreció el dueño del negocio o las amigas que les gestionaron el trabajo en República Dominicana. Estos recursos se convirtieron en un endeudamiento de más de 1,000 dólares en cada caso, los cuales han supuesto la retención de muchas de ellas dentro de los negocios.

2.4.2. FINANCIAMIENTO EN LAS MIGRANTES HAITIANAS

a) Endeudamiento de la familia

“La familia del papá de la niña vendió animales y consiguió el dinero para nosotros venir, trabajar y luego pagarle” (Caso 23 haitiana).

“Mi familia me ayudó con cuartos, me dieron como 6,000 pesos y algo de ropa” (Caso 1 haitiana).

“Yo vine con mis amigas que vinieron para acá. Ellas son de Santo Domingo y trabajaban en un cabaret allá. Me salió en 3,000 pesos venir. Mis hermanas me ayudaron, me dieron el dinero” (Caso 10 haitiana).

b) Préstamos

“Yo pedí un préstamo de 10,000 pesos en Haití y tengo que pagarlo con lo que trabaje” (Caso 29 haitiana).

c) Favores de amigas

“Yo vine porque una amiga me ayudó. Vinimos juntas” (Casos 16, 20, 22 haitianas)

d) Recursos propios

“Yo tenía una chiva en Haití y la vendí, y le di el dinero al buscón, 1,500 pesos” (Caso 31 haitiana).

“Yo pague 6,000 pesos a una guagua que me trajo de Jimaní. Yo tenía negocio en Haití, vendía muchas cosas. Con el dinero que conseguí con mi negocio de allá yo pagué” (Caso 5 haitiana).

“Yo vine con 21 años, vine con mi dinero, desde los 13 años conseguía dinero con los hombres en Haití. Nadie me ayudó” (Caso 15 haitiana).

e) Servicios sexuales exigidos por buscones como pago del viaje

Varias haitianas señalaron que no tenían dinero para el viaje y el buscón les dijo que debían tener sexo con él para pagarle.

“Yo no tenía dinero para venir. El buscón me dijo que le pagara acostándome con él durante el viaje y acepté” (Caso 25 haitiana).

“No le pagamos al buscón porque él dijo que se iba a quedar⁵ con nosotras tres que vinimos juntas (amigas). Tuvimos que acostarnos con el buscón y 14 hombres más que venían con él porque ellos eran más que nosotras, pero no nos dieron golpes” (Caso 30 haitiana).

5 “Quedarse con ellas” significa que tendría sexo con las tres mujeres que viajaron juntas. Ellas aceptaron esa condición antes de salir de Haití hacia el país porque no contaban con dinero para emigrar.

f) Migrantes traídas por familiares o por cónyuges

Varias migrantes haitianas entrevistadas no buscaron fuentes de financiamiento para cubrir los costos de su inmigración hacia el país porque vinieron con su madre, hermanas o con su pareja.

“Yo vine con mi marido haitiano, el me trajo a escondida de mi familia”
(Caso 7 haitiana).

“Yo vine muy pequeña con mi madre, no recuerdo en qué año fue, ella me trajo” (Casos 9, 13, 14, 11 haitianas).

Las fuentes de financiamiento entre venezolanas y haitianas muestran elementos comunes y diferentes.

Varias venezolanas y haitianas recibieron apoyo familiar y de amistades para venir al país. La familia apoya sin convertirse en un endeudamiento, sino como parte de la solidaridad que generan las relaciones afectivas entre madres, hermanas, tías y primas. Algunas amigas, en el caso de las haitianas, apoyaron sin cobrarles; sin embargo, en las venezolanas las amigas fueron una fuente de endeudamiento similar a los negocios.

El autofinanciamiento aparece en varios casos de venezolanas y haitianas como elemento común. El manejo de recursos propios, sobre todo en trabajadoras sexuales y negociantes, permitió autofinanciarse su viaje al país.

Muchas de las venezolanas fueron financiadas por los negocios con acuerdos establecidos desde su país de origen; un endeudamiento que les provocó condiciones de trata para explotación laboral, trabajo sexual forzado y casos de explotación sexual. Las haitianas no vinieron con contratos de negocios ni de trabajo doméstico ni en fincas. Solo se dio el caso de una haitiana que en su niñez fue comprada por una mujer dominicana a su familia para traerla con el interés de que realizara trabajo doméstico.

Algunas haitianas tuvieron que pagarles el viaje al buscón que las trajo de Haití con servicios sexuales. En algunos casos los servicios sexuales se extendieron hacia otros hombres que se encontraban viajando con ellas, pero estas no identificaron tales hechos como violaciones, porque esos hombres buscaban comida para ellas; aunque plantean que aceptaron por la situación desigual en que se encontraban, ya que estos eran mucho más que ellas y no podían confrontarlos, lo que muestra una práctica de violación y violencia de género.

2.5. ENVÍO DE REMESAS A LAS FAMILIAS EN VENEZUELA Y HAITÍ

Los envíos de remesas son el eje principal de la migración para las venezolanas, lo que no ocurre en igual medida para las haitianas.

2.5.1 ENVÍO DE REMESAS A VENEZUELA

Todas las migrantes venezolanas entrevistadas les envían remesas a sus familias en Venezuela. Los envíos en su totalidad son semanales y los montos son muy variados desde RD\$2,500.00 (US \$50.00) hasta RD\$10,000.00 (US\$200.00).

“Le mando semanal a mi mamá 40 dólares. La semana pasada le mandé 20 dólares a mi papá a Ecuador por su cumpleaños” (Caso 1).

“Le mando dinero semanal a mis hijos que están con su abuela y su tía paternas. Mando 2,500 y 3,000 pesos (50 y 60 dólares) semanales. Tenemos unos venezolanos que nos hacen los envíos. Él va a la casa a buscar el dinero. Envía dinero a Venezuela. No tenemos que pagarle por el envío. A la familia le llega dinero venezolano. El que nos envía dinero es el mismo que nos lleva la comida. Lo conocimos porque cuando llegamos al negocio todas las que viven allí envían dinero con él” (Caso 2 venezolana).

Una de las migrantes entrevistadas vino con su familia de Venezuela, esposo e hijos, y trabaja en una discoteca. Su esposo trabaja con un amigo también venezolano que envía remesas a Venezuela.

“Mi esposo trabaja con un amigo recogiendo las remesas semanales que envían las mujeres venezolanas de los negocios de aquí hacia Venezuela. Él cobra 50 pesos por persona que envíe dinero, no importa la cantidad que envíen. Él se lo cobra a las mujeres que trabajan en discotecas en el país. No le pagan más nada. El amigo está en Venezuela abriendo unas cuentas y lo dejó a cargo de cobrar las remesas. Él deposita en una cuenta en Colombia, y en Colombia lo pasan en bolívares a la cuenta en Venezuela, y de ahí a las familias a las que va dirigido el dinero que mandan” (Caso 4 venezolana).

A pesar de las condiciones de explotación laboral y trata, donde tienen su salario endeudado hasta que paguen lo que el dueño del negocio cobra por traerlas, ellas les envían remesas a sus familias en Venezuela. Obtienen recursos para las remesas con el trabajo sexual (por eso hablaremos de trabajo sexual forzado más adelante), y con las parejas que las “honran” pagando su deuda en el negocio y convirtiéndose en sus parejas fijas. Ellos les dan dinero para que lo envíen a sus familias. Esta situación las envuelve en un círculo de violencia y subordinación con hombres dominicanos casados, con quienes tienen una transacción económica de servicios sexuales exclusivos, pero que las mantienen bajo su control. Este aspecto se muestra con más detalle en el capítulo 3.

2.5.2. ENVÍO DE REMESAS A HAITÍ

Pocas haitianas entrevistadas envían remesas a Haití.

“Yo tengo la familia en Haití. Yo le mando a mi tía y a mi mamá. Les mando 2,000 pesos mensuales porque gano muy poco y tengo que pagar casa, comprar comida y mantener mis hijos” (Caso 1 haitiana).

“Yo no envío dinero a Haití, yo voy cada tres meses y les llevo dinero a mi mamá y mi hermana” (Caso 3 haitiana).

El resto de las haitianas entrevistadas no envía remesas hacia Haití, aun en casos en que tienen hijos, hijas y madres en Haití.

“Yo vivo en la miseria. No tengo cuartos para mandarle a mis hijos en Haití” (Caso 21 haitiana).

Muchas de ellas no envían dinero porque no tienen madre ni hijos en Haití, sino que se encuentran en el país o sus familiares se han muerto.

2.6 MIGRACIÓN INTERNA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Algunas migrantes venezolanas y haitianas se han trasladado de una provincia a otra por la búsqueda de mejores condiciones económicas. Su movilización es individual, no a través de tratantes que las captan y las llevan hacia negocios. La movilización a través de tratantes se produce en el caso de las venezolanas

cuando llegan al aeropuerto, que los dueños de negocios las recogen allí y las llevan a su lugar de trabajo y alojamiento. En el caso de las haitianas, los buscones las trasladan de Haití a República Dominicana caminando y las entregan a negocios de explotación sexual o a hombres que las han comprado en matrimonio.

Esta movilización individual muestra que su retención en los negocios está centrada en el endeudamiento, no así en el secuestro y pérdida total de libertad. Algunas, cuando pagan la deuda, tratan de cambiar de negocio, y, en ese cambio de un lugar a otro, muchas veces entran de nuevo en círculo de explotación laboral, pero no de endeudamiento. Las que se dedican al trabajo sexual de forma voluntaria se trasladan de un negocio a otro o de una provincia a otra buscando mayor flujo de clientes.

2.6.1 MIGRACIÓN INTERNA DE LAS VENEZOLANAS EN EL PAÍS

Se presentan varios casos de mujeres venezolanas entrevistadas que se han movilizado por distintos municipios del país, ubicados en diferentes provincias, buscando mejores condiciones laborales. Estos municipios son Puerto Plata, Boca Chica, Baní, Bávaro, Punta Cana, La Romana, San Pedro de Macorís y Santo Domingo.

“Yo no sé cómo vine a parar a La Romana. Viajé con una amiga y nos iba a recibir otra en Boca Chica. Duramos dos días en Boca Chica en un hotel, no hicimos nada allí. Una amiga que teníamos nos jala para Maimón, Puerto Plata. Allí estuvimos un mes. Estuvimos trabajando en trabajo sexual en una discoteca de Maimón. Me pagaban por salida. Luego me vine a La Romana. Aquí tengo un mes trabajando en trabajo sexual y me va muy bien” (Caso 7 venezolana).

El movimiento de un lugar a otro supone varias rutas entre las que encontramos:

- Boca Chica-Puerto Plata-La Romana.
- Punta Cana-Santo Domingo.
- Punta Cana-Baní.
- Santo Domingo-La Romana.
- Puerto Plata-La Romana.
- Santo Domingo-Boca Chica-San Pedro de Macorís.
- La Romana-San Pedro de Macorís-Santo Domingo
- Santo Domingo-Baní-Santo Domingo.

Se establecieron de 1 a 3 meses en cada uno de los municipios de las rutas señaladas. Algunas de ellas han durado en cada provincia no más de 3 meses, el tiempo mínimo que necesitan para pagar las deudas en los negocios si realizan servicios sexuales; otras duran hasta 6 meses y un año.

La principal actividad económica desarrollada por las venezolanas ha sido de camarera en diferentes lugares de expendio de bebidas alcohólicas (bares, *drinks*, *car wash*, discotecas, *night club*) y restaurantes. Además de servir bebidas alcohólicas en algunos lugares tienen que sentarse con los clientes para lograr que aumenten el consumo de bebidas y también bailar con ellos. En el caso de los *night club*, se añade el baile erótico.

No todas se han dedicado exclusivamente a ser camareras en el país. Se presentan casos de venezolanas que han realizado otras actividades como el trabajo en bancas de apuestas, colmados y trabajo doméstico en casas de familias. Los cambios de trabajo están vinculados a la mejora de condiciones salariales y laborales.

2.6.2. MIGRACIÓN INTERNA DE HAITIANAS

Varias haitianas señalan que se han movilizadado de una provincia a otra. Las provincias más visitadas son Barahona, Puerto Plata, Santiago, La Altagracia (Punta Cana y Bávaro), La Romana, San Cristóbal y Santo Domingo.

“Yo he ido a otros sitios a hacer sexo por paga; en Bávaro y Sosúa, y me iba bien. Hay americanos que me daban 100 dólares y 200 dólares, porque hay americanos que si tú le gustas te llevan para los hoteles o a su casa por una semana, y por la semana te dan 20,000 y 15,000 pesos, y también te daban la comida y la ropa” (Caso 14 haitiana).

“Cuando vinimos de Haití para acá vivíamos cerca de Elías Piña. Estuvimos viviendo allí mucho tiempo. Después nos mudamos para Villa Mella” (Caso 11 haitiana).

2.7. CONCLUSIONES SOBRE LOS PATRONES MIGRATORIOS EN LA POBLACIÓN VENEZOLANA Y HAITIANA MIGRANTE

Las venezolanas tienen familias establecidas en distintos países, como Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Curazao y Costa Rica, lo que no ocurre con las haitianas, cuyas familias han emigrado sobre todo a República Dominicana, con

pocos casos de emigración familiar a Estados Unidos. Las familias de las venezolanas realizan actividades económicas vinculadas al sector construcción, comercio, trabajo doméstico, sector informal y venta de comidas. Las familias se mantienen residiendo en varios de estos países en condiciones de irregularidad por las dificultades para obtener residencia.

Las haitianas solo han emigrado a República Dominicana; en varios casos, después de establecidas aquí, no se han movilizado hacia Haití por las precarias condiciones socioeconómicas en que viven, o porque no tienen familiares cercanos en Haití, ya que se encuentra en el país o su familia cercana ha muerto. Otra barrera para regresar a Haití son las restricciones migratorias. Muchas de ellas se encuentran en un estatus migratorio irregular y tienen miedo de movilizarse de su comunidad y provincia hacia otra donde puedan ser apresadas por los agentes de migración y deportadas. Varias haitianas han emigrado con su familia, madre, hijos, cónyuge, hermanas o con amigas, o tienen familiares en República Dominicana que las acogen al momento de emigrar.

Las venezolanas tienen una realidad distinta a las haitianas. Han emigrado al igual que sus familias a Colombia, Ecuador, Curazao, Perú, México y Trinidad. El tiempo de estancia en estos países es de 1 año o menos. Solo un caso duró 3 años en Colombia, pero no trabajó allí, sino que vivía con su pareja que era su proveedor. Las cortas estancias en estos países tienen que ver con las políticas migratorias existentes en ellos. Las restricciones de estancias a 3 y 6 meses sin oportunidades para establecer residencia en el país las mantiene moviéndose de un país a otro.

Se presenta un caso de una venezolana que se fue a Trinidad en “yola”, una embarcación frágil, las mismas condiciones en que han emigrado y emigran muchos dominicanos hacia Puerto Rico. En Trinidad fue apresada y deportada a su país. Ella señala que no fue maltratada, sino por el contrario, le ofrecieron buenas condiciones de alimentación e higiene en la cárcel.

En el caso de Curazao, se señala que existen mejores condiciones salariales, pero su política migratoria es muy restrictiva y han tenido que salir abruptamente de allí por las persecuciones de las autoridades de migración. En el caso de República Dominicana, si bien hay políticas migratorias restrictivas, la persecución hacia las venezolanas no tiene los matices de Curazao, según ellas entienden, ni se presentan las barreras para entrar al país antes de 1 año después que se salió, como ocurre en Curazao.

La similitud en las actividades económicas que desarrollan las venezolanas en los países que han emigrado y las de República Dominicana demuestra que la

industria del sexo se disfraza hoy desde lugares de expendio de bebidas alcohólicas y se convierte en las pocas actividades económicas que permiten el acceso de migrantes en condiciones de irregularidad, viviendo así situaciones de riesgo de trata desde el desarrollo de estas actividades. La diferencia de República Dominicana con los otros países es que las restricciones de las políticas migratorias se hacen más visibles desde el mercado laboral formal que exige documentos, no así en estos negocios en los que no se les pide.

Junto a estas actividades encontramos también, en el caso de las haitianas, que las restricciones presentes en nuestra política migratoria provocan además de la trata para explotación sexual comercial, la trata para matrimonio servil. Las mujeres son engañadas por buscones que luego de cobrarles y violarlas, las venden a hombres haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en condición de “esclava sexual”.

El trabajo de camareras en negocios de venta de bebidas alcohólicas es el más frecuente y accesible para las venezolanas. Algunas señalan que no realizaron servicios sexuales en esos lugares, otras sí. En República Dominicana y los demás países identificados, estos lugares tienen características y condiciones: les ofrecen un alojamiento y les pagan el pasaje, generando una deuda que se descuenta de su salario. Mientras pagan la deuda, sus ingresos se reducen a las propinas, y si deciden salir con los clientes, con las salidas. Al igual que en República Dominicana, las salidas con los clientes, es decir, los servicios sexuales, generan más ingresos que sus salarios y favorecen el envío fluido de remesas a Venezuela.

Las mujeres migrantes venezolanas no reconocen haber vivido situaciones de trata ni en República Dominicana ni en los otros países a los que han emigrado. Algunas de ellas realizan el trabajo de ser camareras en lugares de expendio de bebidas alcohólicas, otras de comida y trabajo doméstico. En el caso de las haitianas en situaciones de trata para matrimonio servil, hablan claramente de que el buscón con el que vinieron al país las “vende” a un hombre que las obliga a tener sexo. Varias venezolanas hicieron contacto con los dueños de negocios de República Dominicana desde Curazao. Se encontraron a “amigas venezolanas” que les ayudaron a ir a Curazao y, luego allí, le ofrecieron el viaje a República Dominicana, siendo estas “amigas” las intermediarias para contactar a los dueños de negocios en el país. Los negocios no son abiertamente de trabajo sexual ni en Curazao ni en República Dominicana, sino de “camareras”.

3. MODALIDADES DE TRATA DE MUJERES MIGRANTES EN EL PAÍS

La Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, define en su artículo 1 la trata de personas como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, a la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, o situaciones de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, para que ejerza cualquier forma de explotación sexual, pornografía, servidumbre por deudas, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud y/o prácticas análogas a esta, o la extracción de órganos”. (Congreso Nacional 2003).

Este artículo de la Ley 137-03 esboza las modalidades existentes en la trata de personas en el país, algunas de las cuales son identificadas por las instituciones entrevistadas como las que afectan a migrantes extranjeras de diferentes nacionalidades.

Si bien la ley establece estas modalidades de trata, las sentencias condenatorias sobre trata de personas se reducen a trata para explotación sexual en la mayoría de los casos judicializados desde 2015 hasta la fecha.

Así encontramos que:

- En 2015 se registran 14 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas y explotación sexual comercial (PETT 2016).

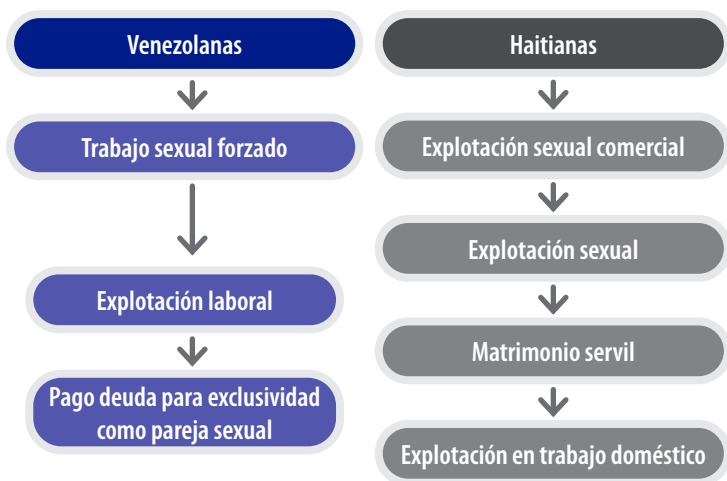
- En 2016 se registran 8 sentencias condenatorias por trata de personas para fines de explotación sexual y explotación sexual comercial (MIREX 2017).
- En 2017 se registran 14 sentencias condenatorias y 26 casos en investigación por trata de personas con fines de explotación sexual, pornografía infantil y explotación sexual comercial (MIREX 2018).
- En 2018 se registran 12 sentencias condenatorias por los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial (MIREX 2019).

Las sentencias condenatorias por trata de personas se han mantenido en un mismo rango con un aumento en 2017 a 14 sentencias (al igual que en 2015) y una breve disminución en 2018 a 12 sentencias.

Las sentencias demuestran que la investigación de trata está focalizada en la explotación sexual, con poca atención a las otras modalidades señaladas en la ley, como son la servidumbre por deudas, los trabajos o servicios forzados, el matrimonio servil, la adopción irregular, la esclavitud o prácticas análogas y la extracción de órganos.

El énfasis puesto en la trata para fines de explotación sexual y explotación sexual comercial está vinculado al contenido mismo de la Ley 137-03 y al Protocolo de Palermo. Varios estudios sobre trata en el ámbito regional hacen señalamientos críticos al Protocolo de Palermo en ese aspecto, considerando que este muestra una “sobrerrepresentación de la trata para explotación sexual ligado a políticas moralistas de regulación y control sobre el cuerpo de las mujeres” (Viteri, Ceja y Yépez 2017: 55).

Las modalidades de trata que vivieron las venezolanas y las haitianas entrevistadas las presentamos en el siguiente gráfico.



Comparando las modalidades de trata vividas por las venezolanas y haitianas entrevistadas con las que especifica la Ley 137-03, se observa que dicha Ley no establece la categoría de explotación laboral ni explotación en trabajo doméstico. La Ley señala el trabajo forzoso, no así la explotación laboral y servidumbre por deudas en trabajo doméstico.

3.1. TRATA PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL

La trata para explotación sexual es la modalidad vista con más frecuencia por las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales entrevistadas. En ella se identifica a venezolanas, colombianas y haitianas a partir de los casos de las “víctimas” (definidas así por las instituciones) que han investigado y las “sobrevivientes” que han asistido según sus señalamientos.

En este acápite mostramos casos en cuatro condiciones distintas: mujeres que vivieron situaciones de trata, que hemos llamado “trabajo sexual forzado” (que no es lo mismo que explotación sexual), mujeres que vivieron explotación sexual y explotación sexual comercial, y otras que han aceptado realizar trabajo sexual como fuente de ingresos, que no es explotación sexual.

3.1.1. CASOS DE TRATA PARA “TRABAJO SEXUAL FORZADO” EN VENEZOLANAS MIGRANTES ESTUDIADAS

Los casos de venezolanas entrevistadas muestran una modalidad que nos hace cuestionarnos si se puede enmarcar dentro de la categoría de explotación sexual, si es mejor denominarle trabajo sexual forzado o si la mirada a esta realidad nos expone la revisión de las categorías sobre las que se maneja el análisis de la trata, donde no necesariamente se encuentran las condiciones que la definen de manera estricta.

Nos parece importante resaltar la necesidad de que el abordaje del concepto de trata sea contextualizado y enriquecido en función de las diversas realidades y vulnerabilidades que viven las mujeres migrantes de ambas nacionalidades.

Seguir hablando de trata *per se* genera dificultades para el trabajo con las mujeres que no se reconocen en situación de trata como tal. Además, la situación de engaño y secuestro que se describe relacionada con explotación sexual no aplica para muchas de ellas, según sus señalamientos, pues conocían que su trabajo como camarera suponía servicios sexuales con clientes si requerían ganar más dinero.

En el estudio se muestra la brecha entre explotación y trabajos sexuales, la cual se ubica dentro de la tensión entre trata para explotación sexual y trata para trabajo sexual, que es parte de un debate presente en las investigaciones sobre trata y tráfico de personas a nivel global. Ninna Sørensen (2019) describe esta división existente entre las ONG con relación al enfoque de trata de mujeres alrededor del “consentimiento” en las que la Coalición Contra la Trata de Mujeres (CATW) identifica la prostitución como una forma de violencia sexual donde el consentimiento no existe y, por tanto, no aceptan la denominación de esta actividad como “trabajo sexual”, y, por el otro lado, la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), que tiene una posición diametralmente opuesta, pues califica la prostitución como trabajo sexual y señala la trata caracterizada por el uso de la fuerza durante el proceso de migración y/o los servicios laborales posteriores” (Sørensen 2019:10).

Igualmente, Vitera, Ceja y Yépez (2017) reiteran estos dos enfoques sobre la trata y el trabajo sexual, y agregan que el primero engloba todos los tipos de prostitución como explotación sexual y violación de los derechos de las mujeres, mientras que el segundo mira el trabajo sexual como un derecho legítimo que está dentro del campo de los derechos humanos.

Hay que destacar que las asociaciones de trabajadoras sexuales retoman este segundo enfoque con relación al trabajo sexual.

“Trabajo sexual es consentimiento de las personas con todas sus facultades. Las trabajadoras sexuales somos mayores de edad y elegimos hacer el trabajo sexual. La trata es explotación sexual que obliga a las personas a ejercer el servicio sexual” (Grupo Focal de la Asociación de Trabajadoras Sexuales).

Las asociaciones de trabajadoras sexuales dominicanas entrevistadas se sienten afectadas por el manejo que se le ha dado al enfoque de la trata, desde la perspectiva de identificar como trata toda actividad dedicada a ofrecer servicios sexuales con remuneración económica. Ellas relatan que los cierres de negocios y apresamientos de mujeres que son trabajadoras sexuales y no se encuentran en situación de trata, junto a las que sí lo están, es una violación a los derechos de las mujeres que se dedican al trabajo sexual.

En la mayoría de los casos de las venezolanas entrevistadas se plantea que no se les obliga a hacer salidas. Sin embargo, hay algunas que plantean que sí se les obliga.

“Si hubiera una institución que evaluara dónde trabajan las mujeres venezolanas se podría evitar la explotación sexual. Hay algunas que están decididas a trabajar con su cuerpo y otras no, pero el local nos obliga como quiera” (Caso 21).

“A mí me engañaron, no me dijeron que había que salir con hombres, pensé que solo era para servir de camarera” (Caso 22).

“Mi amiga cuando me habló del trabajo no me dijo de las salidas. Para conseguir bastante dinero hay que hacer salidas” (Caso 17).

La mayoría plantea, por el contrario, que se les explica que van a trabajar como camareras, sirviendo bebidas, bailando y, si ellas deciden, pueden salir con los clientes y así obtener ingresos extras.

En este sentido, la población está dividida en dos grupos. Hay un grupo que hace las salidas desde una condición de presión, sin experiencia previa, y rechaza esta actividad. El otro grupo había realizado anteriormente el trabajo sexual en otros países y lo asume como su actividad económica principal.

Esta división encontrada en las entrevistas a venezolanas migrantes confirma lo que habían planteado anteriormente las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales al respecto. Se plantea que hay mujeres que nunca han ejercido el trabajo sexual y lo realizan por necesidad, y otras que ejercían el trabajo sexual anteriormente en otros países y al llegar a República Dominicana se convierten en mujeres en situación de trata para explotación laboral.

“No necesariamente las chicas no han ejercido trabajo sexual. Algunas nos han dicho que habían sido putas,⁶ y así lo manifiestan. Dicen que siguen siendo putas y no se les va a quitar” (Organización no gubernamental entrevistada).

“Hay algunas que ejercen la prostitución en otros países y vienen aquí y las cosas cambian. Mujeres que han ido a Perú y Ecuador a ejercer la

6 Este término es utilizado por la persona entrevistada y hace referencia a las expresiones de las mujeres que han vivido situaciones de trata que lo utilizan frecuentemente. En los estudios cualitativos y etnográficos se respetan los términos utilizados por la población entrevistada independientemente de la sanción social que tengan los mismos, pues son parte de sus códigos culturales.

prostitución de forma autónoma, pero cuando llegan aquí se convierten en víctimas de trata” Organización no gubernamental entrevistada).

Esta última cita que describe una de las organizaciones no gubernamentales entrevistadas, se refiere a casos de mujeres en situación de trata asistidas por ellas. En las citas se utiliza la categoría de víctimas de trata, presente en el discurso tanto de instituciones gubernamentales como de organizaciones no gubernamentales. La interpretación de que en el país se convierten en mujeres en situación de trata se debe a que en muchos negocios les retienen el pasaporte y las mantienen en ciertas condiciones de aislamiento en el trabajo sexual.

Los relatos de varias de las venezolanas entrevistadas coinciden con la afirmación de que se ven “forzadas” a ejercer el trabajo sexual desde la perspectiva de la necesidad económica y la situación de endeudamiento.

“No me gusta salir con clientes; no era lo que quería hacer, pero no hay otra cosa. Tengo que prepararme para regresar” (Caso 22 venezolana).

“Aquí lo único que nos ofrecen para trabajar a nosotras que llegamos de otro país es ese lugar. Si una no hace su salida, no come, no tiene nada” (Caso 14 venezolana).

“El lugar donde trabajo no me agrada, porque nunca me ha gustado eso. Porque nunca me he imaginado una vida como esa, tener que bregar con hombres y eso. Estar sentada a esperar a que un hombre pida una cerveza, que te saquen conversación. Nunca había hecho sexo por paga y no me gusta” (Caso 9 venezolana).

“No me gusta ese trabajo. No me gusta la bulla, no tomo alcohol. Estoy por obligación, porque no consigo en otro lado. Hice gestiones en otro trabajo, pero debo tener una cuenta bancaria y cédula. Fui a una tienda, pero no me alcanza lo que pagan. Pagan el mismo salario de aquí con un horario más cómodo, pero no tengo entrada extras como aquí con las propinas y las ventas de cerveza” (Caso 6 venezolana).

Las mujeres tienen que hacer salidas para poder obtener los ingresos que necesitan para enviar remesas a Venezuela y mantenerse. El endeudamiento contraído para llegar al país oscila entre 950 dólares hasta 1,500 dólares, dependiendo del negocio. No es un contrato de trabajo ni un acuerdo escrito. Es un acuerdo oral que se realiza desde llamadas por WhatsApp o contactos con amigas y familiares.

“El jefe no te obliga a hacer la salida; él te dice que, si quieres hacer la salida la haces, y si no haces salida, te puedes quedar solo vendiendo cervezas” (Caso 11 venezolana).

“Yo no cobro mi sueldo, estoy pagando con el sueldo el pasaje que el jefe me pagó para que viniera” (Caso 13 venezolana).

Las mujeres se quedan sin cobrar su sueldo varios meses hasta que paguen la deuda. El sueldo común a todos los negocios a los que pertenecen las venezolanas entrevistadas es RD\$2,000 semanal (US\$40.00 dólares), lo que suma RD\$8,000.00 al mes (US\$160.00), siendo coincidentes estas cifras en todas las venezolanas entrevistadas. Para pagar la deuda tienen que durar 6 meses sin cobrar, y se pueden ganar en ventas de cervezas unos RD\$5,200.00 al mes (US\$104.00). Ese dinero no le da para comer, para comprar la vestimenta que les demanda el negocio ni para enviar dinero a Venezuela (envían semanal de US\$50.00 a US\$200.00). Por lo tanto, tienen que realizar salidas con clientes (servicios sexuales) para sobrevivir y enviar remesas a su familia en Venezuela. Estas salidas van acompañadas de buenas propinas que solo se obtienen si se sientan con los clientes y permiten que estos las acosen y bailen con ellas.

“Por las salidas una puede conseguir, si es un rato, RD\$2,500.00 o RD\$3,000.00. Si es para amanecer con el cliente una noche RD\$4,000.00 y RD\$5,000.00. Siempre que sales tienes que pagarle al negocio RD\$1,000.00 no importa el tiempo que te tomes en esa salida” (Caso 3 venezolana).

La salida la paga el cliente, no la empleada del negocio.

“Anteriormente salía con los clientes antes de que tuviera mi pareja. No a diario. Con un cliente que yo supiera que me iba a dejar, no con cualquiera; solo aquel que me iba a pagar la cantidad que yo pidiera. Una por la apariencia del cliente se da cuenta si tiene dinero o no. Le cobraba 3,500 y 4,000 por la salida y él le paga al negocio antes de salir. El jefe dice con cuales clientes salir y con cuales clientes no salir” (Caso 17 venezolana).

“Hay dos tipos de salidas. La de paso, que el cliente le paga al local RD\$700.00, en esas hay que volver al local. Si es de amanecer hasta que tú quieras, paga RD\$1000.00 al local y ya no tienes que volver al local.

Normalmente acostumbramos a pedirle al cliente que pague RD\$1000.00 para no tener que volver al local" (Caso 5 venezolana).

"Uno hace salidas si quiere. El jefe nos dice que si hacemos salidas es mejor. Cuando un cliente nos invita a salir, le tenemos que pedir opinión al jefe y él nos dice si podemos irnos o no con el cliente" (Caso 2 venezolana).

Esta "voluntad" de salir con clientes si quieren es confirmada por los dueños de negocios entrevistados, quienes responsabilizan a las mujeres venezolanas de ser ellas las que "coquetean" con los clientes y "no son fáciles", porque provocan a los clientes para que ellos les ofrezcan salir del negocio.

"Uno prefiere venezolanas en el negocio. Son mujeres que se ven bien y que coquetean con los clientes, no son fáciles, los provocan y salen con ellos, aunque tienen sus maridos allá. Eso es bueno para el negocio, pues atrae buenos clientes" (Entrevista dueño de negocio 1).

El dueño del negocio no se responsabiliza de las salidas, más bien señala que son las mujeres las que las provocan. Sin embargo, reconoce que estas favorecen el negocio, ya que hay un flujo mayor de clientes por las venezolanas debido a que pueden conseguir hacer salidas con ellas, pues son más "fáciles", más disponibles para el sexo.

Otro elemento que se muestra en esta cita es el fortalecimiento de la masculinidad hegemónica. El jefe descarga a sus clientes de sus actitudes de acoso sexual hacia las venezolanas que son sus empleadas, manteniendo la complicidad masculina frente a esta actividad.

Es difícil establecer las fronteras entre explotación sexual y trabajo sexual en condiciones de presión y trabajo sexual forzoso. Si bien en varios casos de migrantes venezolanas estas no fueron engañadas ni obligadas a tener sexo con los clientes, porque los dueños dicen que si quieren salir es decisión de ellas, las condiciones en que se define el trabajo están sostenidas en una trampa que las obliga de alguna manera a tener sexo.

Algunas de las citas anteriores muestran que los dueños controlan las salidas, por lo tanto, no es una decisión libre de las mujeres, ya que hay dueños que tienen que aprobar la salida, aparte de la tarifa que exigen por esta. El dueño del negocio paga el pasaje de las venezolanas hacia República Dominicana y a esta suma le

agrega una cantidad de dinero, el cual, podríamos decir, viene siendo el cobro por traerlas, pues les cobra como “pasaje” una suma 3 veces mayor que lo que cuesta un boleto de Venezuela al país. Si les descuentan todo su sueldo, que es muy bajo para la cantidad de horas trabajadas, y las dejan sin dinero para sobrevivir, mucho menos para enviar a Venezuela, que es el objetivo principal de la migración, obligatoriamente tienen que salir con los clientes, como única vía para conseguir dinero suficiente para cubrir sus gastos aquí y enviar semanalmente remesas a su país.

Esta es la trampa del trabajo en negocios que no aparentan dedicarse a la trata para explotación sexual, pero que presionan al trabajo sexual para cubrir sus necesidades y enviar remesas. La trampa se sostiene en nuestras políticas migratorias y su carácter restrictivo. No le ofrecen oportunidades a esta población para obtener ingresos sin que les violen sus derechos y sin vivir estas situaciones. No pueden realizar ningún trabajo formal porque no pueden regularizar su estatus migratorio, pues para hacerlo tienen que ir a Venezuela y renovar sus documentos, lo que no es posible.

3.1.1.1 OTROS MATICES EN EL TRABAJO SEXUAL FORZADO

Lo que define la condición de trabajo sexual forzado no es únicamente el hecho de que las mujeres se sientan presionadas a ejercerlo para aumentar sus ingresos y enviar dinero a su familia, o por el desagrado que sienten por hacer este trabajo. También hay una serie de condiciones en las que ellas trabajan con acoso sexual, engaño y maltrato de clientes, lo que se ilustra con algunos relatos que refuerzan lo planteado anteriormente.

A) ACOSO SEXUAL EN EL SERVICIO DE BEBIDAS A CLIENTES

“Cuando una va sirviendo en las mesas los hombres te pasan la mano por el cuerpo, eso es muy incómodo para mí. Te agarran el trasero, te dicen cosas en el oído, pero es parte de mi trabajo. Esa situación tan desagradable me recordó lo que viví en mi niñez cuando el vecino me ponía la mano en todo mi cuerpo, siendo una niña de 7 y 8 años” (Caso 22 venezolana).

“El trabajo no me gusta, es incómodo. No estoy acostumbrada a ese ambiente. Hay que lidiar con hombres, con borrachos, no todos los

hombres te respetan. Hombres pasados, te dicen muchas groserías, quiero singar⁷ contigo y cosas así” (Caso 5 venezolana).

“Tuve problemas con el trabajo anterior en Punta Cana. El jefe incentivaba a las que trabajan a que sonrieran más y fueran más coquetas con los clientes. A mí no me gusta eso, porque no hay que estar enseñándole el diente a nadie, y siempre teníamos problemas con eso, tú sabes. Entonces las cosas se estaban tornando como que debía tener una fachada de que estaba interesada en los hombres. Y esa demanda de que tenía que ser provocativa” (Caso 21 venezolana).

El acoso sexual de los hombres hacia las camareras es muy frecuente en todos los negocios que observamos, y se refuerza con los relatos. Los hombres se les acercan y las tocan, le hacen caricias, movimientos y gestos con la cara y el cuerpo, insinuándole que la invitan a tener sexo. Ellas no reaccionan violentamente ante el acoso por miedo a perder su trabajo o a que el negocio pierda clientes. Es toda una trama de abuso sexual contra las mujeres que son camareras en bares, *car wash*, discotecas, *drinks*, donde existe un código implícito de que estas mujeres están disponibles como mercancía sexual, y que en estos lugares está permitido el acoso y abuso sexual.

En este sentido, nos impactó mucho el relato de una venezolana que habló del abuso sexual vivido en su niñez (7-8 años) en Venezuela, por parte de un vecino que la sentaba en sus piernas y le tocaba todo el cuerpo. Cómo niña, esto no significaba nada, porque no sabía que era abuso sexual; además, el vecino le entregaba dulces para que ella se sentara en sus piernas. Esa situación había sido olvidada por ella hasta que llegó al país. Cuando inició el trabajo como camarera, se encontró con hombres tocándola en su cuerpo y acosándola, y recordó todo lo que le había impactado el abuso sexual vivido en su niñez. El abuso sexual que vive cotidianamente en estos lugares de expendio de bebidas, no lo puede denunciar ni protestar, debido a su condición de irregularidad y la vulnerabilidad social que vive.

7 Este término se mantiene en el texto independientemente de la sanción social y cultural que tiene. Es un término popular muy utilizado para describir las relaciones sexuales, y las mujeres venezolanas que trabajan como camareras se refieren al mismo como un término ofensivo que reciben continuamente en su trabajo en los distintos negocios. Mantenemos la cita textual para describir la situación a la que se refiere la persona entrevistada por respeto al lenguaje y los códigos culturales que son parte de la fiabilidad de los estudios cualitativos y etnográficos.

B) MALTRATO DE HOMBRES CLIENTES DE LOS NEGOCIOS HACIA LAS MIGRANTES VENEZOLANAS

“Una corre muchos riesgos en este negocio. Si una no quiere estar con algunos hombres, ellos se ponen agresivos. Por el machismo, la mujer es propensa a correr riesgos con los hombres, a que te quieran pegar si tú no haces algo que ellos quieren. Un hombre me agarró por el brazo y me hizo un moretón porque no quise irme con él. Me dejó el brazo morado” (Caso 1 venezolana).

La agresividad que muestran algunos clientes en los negocios con las venezolanas ellas la juzgan desde la perspectiva cultural y el machismo. Igualmente, en la actividad sexual se presentan hombres dominicanos que son agresivos en el trato con las mujeres venezolanas.

C) IMPOSICIÓN DEL BAILE ERÓTICO EN NIGHT CLUB

“Nosotras sabíamos que veníamos a prostituirnos, pero jamás nos dijeron que era un *night club*; nosotros pensábamos que era una casa de citas normal, o sea, yo siempre he trabajado para casas de citas, que, si es llamando, cita o algo, como en los otros países a lo que yo he ido. Fui a Colombia y a Venezuela cuando estaba buena la cosa allá, pero era por cita, llamando. Cuando llegué aquí esto fue nuevo para mí y por eso sufrí tanto, porque era un *night club*; tenía que desnudarme; tenía que hacer cosas que no estaba acostumbrada; fue una experiencia de verdad ¡Guau!, jamás nos dijeron que teníamos que pagar alquiler, comprar comida, ni nada de eso, pensábamos que todo era gratuito. Fue una experiencia totalmente difícil, porque a pesar de la deuda, mensualmente tenía que pagarles el alquiler de 50 dólares mensual” (Caso 15).

Arribar al país desde Venezuela para ser trabajadora sexual, como le ocurrió a la venezolana del relato anterior, no significa que no vivan condiciones de explotación con la imposición de prácticas consideradas humillantes para ellas, como desnudarse públicamente en un *night club*.

Las condiciones en que trabajan las mujeres venezolanas migrantes en los negocios retratan el *continuum* de la trata. Si bien no las obligan a tener sexo con los clientes ni están aparentemente secuestradas en los negocios, su situación

de endeudamiento las “obliga” a mantenerse allí hasta que paguen y las presiona a que realicen trabajos sexuales con el objetivo de obtener ingresos para poder enviar remesas a su país. Los salarios tan bajos que reciben, los cuales no cobran hasta que paguen la deuda; las condiciones de acoso sexual que tienen que vivir y aguantar cotidianamente por los clientes, y la imposición de vestimenta y baile erótico (en algunos negocios), son parte de ese maltrato que sufren, y expresan claramente el *continuum* de la trata en un concepto más amplio, desde el trabajo sexual forzado y de explotación laboral.

3.1.2. CASOS DE TRATA PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN MUJERES HAITIANAS MIGRANTES

En la población migrante haitiana entrevistada encontramos varios casos de mujeres en trata para explotación sexual comercial tanto en su país como en República Dominicana. Igualmente hay otros casos de explotación sexual en Haití y en República Dominicana.

3.1.2.1. EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN HAITÍ

Se define como explotación sexual comercial aquella ejercida contra niñas y adolescentes menores de 18 años. La explotación sexual comercial se presenta en mujeres que al momento de la entrevista son mayores de 18 años.

“Un viejo abusó de mi cuando yo tenía 12 años; quedé embarazada, se lo dije a mi mamá, pero ella me decía que era mentira. Mi hermana me trancó para que él abusara de mí, mi mamá no me lo creyó, dijo que yo quería que me trancaran. Mi hermana me decía que lo abortara. Yo dije que no, que eso era un pecado y me quede ahí con mi muchacha. Nadie me ayudó ni me creyó. Él nunca ha mantenido a esa muchacha”. (Caso 9 haitiana).

En la cita anterior no se muestra la transacción económica que hizo la hermana con el hombre con quien la trancó cuando tenía 12 años. En la conversación sostenida a lo largo de la entrevista ella cuenta que el hombre le pagó a su hermana para que le hiciera eso, pero que no sabía cuánto cobró. Por eso calificamos esta situación como explotación sexual comercial.

“Cuando tenía 12 años tenía un noviecito en Haití. Él me llevaba con hombres para que me violaran. Él lo que me llevaba a un sitio y ponía que me violaran y yo, muchacha al fin ¿Tú me entiendes? Porque cuando uno es muchacho uno no le da mente a las cosas hasta que uno crece y después le da mente y ya con eso yo vivo mi mente frustrada. A los 14 años me tiré a cuerear. A veces llevo a mi casa y lloro porque me siento en depresión. Hay hombres que te maltratan, te golpean, no te pagan. Yo quiero buscar un trabajo, pero como me voy a poder buscar un trabajo si yo ni siquiera sé leer ni escribir” (Caso 6 haitiana).

“A los 13 años en Haití estuve en casa de una amiga y ahí fui abusada. En la casa de mi amiga fui abusada y maltratada. Mi amiga me encerró y me entregó a un hombre para que me violara, el hombre le pagó a ella para que me hiciera eso” (Caso 7 haitiana).

Los tres relatos son de mujeres haitianas que hoy son adultas y vivieron la explotación sexual comercial en Haití antes de llegar a República Dominicana siendo niñas. Cada una de ellas desempeña distintas actividades económicas en la actualidad. Una es trabajadora sexual (caso 6), las otras, vendedora ambulante (caso 7) y trabajadora doméstica (caso 9). Lo que nos muestra que no necesariamente hay unilinealidad entre vivir la explotación sexual y dedicarse al trabajo sexual, aunque en algunos casos se produzca el fenómeno.

En ese sentido, Dolores Juliano (2002) señala la necesidad de romper con los estudios tradicionales que “tienden a considerar a las trabajadoras sexuales como víctimas sociales sin capacidad de decisión” (Juliano 2002: 139). El establecimiento de una correlación directa o causal entre ser abusada y dedicarse al trabajo sexual o vivir una situación de trata puede verse hasta cierto sentido en una reproducción de esta perspectiva que Juliano critica y refuta.

3.1.2.2. EXPLOTACIÓN SEXUAL

La explotación sexual sola difiere de la anterior según la edad de la persona que la sufre. Se habla de que existe explotación sexual cuando es una persona adulta.

“Yo vine aquí con un buscón. De mis ahorros vine aquí y le pagué 2,500 pesos al buscón. Vinimos en motoconcho y luego en una guagua. Yo paré en San Cristóbal y me recibieron en un sitio que se llama La Pared.

Llegué a casa de una mujer y nosotras éramos tres y ella nos llevó a un cabaret. Ella nos vendió a nosotras, porque nosotras éramos tres y no hablábamos español. El buscón nos llevó donde una mujer y la mujer nos vendió a nosotras en un negocio de discoteca, nos obligaba a tener sexo y la mujer cobraba su dinero. Nos vendió a nosotras. No nos pagaban dinero, solo nos daban comida y ropa” (Caso 16 haitiana).

“Yo vine con un hombre que me dijo que me iba a poner a trabajar, pero no me decía cómo. Él tiene una casa en La Romana de mujeres que trabajan haciendo sexo. Él me llevó a esa casa, yo no sabía que había que tener sexo porque a mí no me gusta eso. Yo tenía mi marido” (Caso 20 haitiana).

Los casos de haitianas que han vivido explotación sexual y explotación sexual comercial se asemejan a los que se presentan en el estudio de trata interna que realizamos para OBMICA (2019). En cuanto a explotación sexual comercial encontramos mujeres que en su niñez y adolescencia fueron obligadas por familiares, amigas y novios a tener sexo con hombres cobrando por ello. Mostrándose también (igual que en el estudio citado) la desconfianza de las madres y personas adultas responsables que no creen en los relatos de abuso sexual y explotación sexual que les hacen sus hijas.

En los casos de explotación sexual encontramos mujeres que hoy se dedican al trabajo sexual y vivieron situaciones de trata para explotación sexual por “buscones” que las explotan sexualmente, sea a través de negocios que ellos mismos tienen de trabajo sexual en el país o que las obligan a tener sexo con hombres para obtener ellos los beneficios.

El buscón, en el primer relato, repite el patrón del “chulo”⁸ dominicano presente en el estudio ya citado sobre trata interna (OBMICA 2019) y en el estudio realizado por Gallardo y De Aza (2005). Este obliga a la mujer a tener sexo con otros hombres y la maltrata sometiéndola a violencia-explotación y abuso sexual continuamente. La diferencia se encuentra en que hay “buscones” que introducen a las mujeres en otras modalidades de trata como trabajo doméstico y matrimonio servil, como se muestra en los próximos capítulos.

8 Los chulos y maipiolos son los responsables directos de la explotación. Pueden operar como explotadores vinculados a los negocios más formales o en el comercio sexual independiente, controlando a las víctimas directamente” (Gallardo y De Aza 2005:65).

3.1.3. NEGACIÓN DE LA EXISTENCIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LOS NEGOCIOS DONDE TRABAJAN LAS VENEZOLANAS

Casi todas las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales entrevistadas que han trabajado con migrantes en situación de trata señalan que estas no se consideran como tal.

“Las chicas muchas entendían que habían hecho una alianza con el tratante, pero lo ven como su salvador; les estaba dando una oportunidad que no tienen en su país y no quisieron iniciar el proceso judicial. No querían cerrarse las puertas con el tratante por las amenazas y sujeciones a que recurren, que las presionan y extorsionan” (Organización no gubernamental).

“Muchas veces las víctimas de trata no se consideran víctimas. Hay personas que salen de un negocio y ponen una denuncia porque les tienen los pasaportes retenidos, no por ser víctimas de trata” (Institución gubernamental).

La negación de la victimización de trata está vinculada a la normalización cultural de esta y a una estrategia para evitar la ruptura con su medio de sobrevivencia. Ellas reconocen su estatus de víctimas de abuso y acoso, pero no de trata.

“Aquí deberían en todos los lugares hacer preguntas para que no suceda en los bares. Ver cómo las tratan, si las están explotando o no. A veces es decisión de cada quien. Hay quienes saben cómo pueden salir de ahí, pero no quieren. No he escuchado todavía que te exploten sexualmente aquí. Ni en discotecas ni en ningún local” (Caso 1).

En la cita anterior la venezolana entrevistada sugiere que los organismos que se dedican a investigar las situaciones de trata en que se encuentran las venezolanas antes de tomar medidas como cierre de negocios, allanamientos y apresamientos, dediquen un tiempo a entrevistar a las mujeres para verificar si son explotadas o no. Según ella, las mujeres que trabajan en los negocios no viven situación de trata porque no son obligadas a tener sexo, sino que tienen sexo porque quieren. Estos datos obtenidos de las entrevistas a las mujeres venezolanas confirman las citas iniciales del acápite de las organizaciones no gubernamentales sobre la negación y rechazo a ser consideradas como personas en situación de trata para explotación sexual.

3.1.4. TRABAJO SEXUAL ACEPTADO COMO FUENTE DE INGRESOS

Dentro de las migrantes entrevistadas encontramos casos tanto de venezolanas como de haitianas que han ejercido y ejercen el trabajo sexual como fuente de obtención de ingresos de forma voluntaria.

3.1.4.1. CASOS DE VENEZOLANAS MIGRANTES

“Aquí me va más bien que en Venezuela. En Venezuela yo no trabajaba en esto. En Colombia yo solo vendía cervezas. En Curazao me iba muy bien con las salidas. Aquí uno hace salida y eso tiene su ventaja de poder conseguir más dinero” (Caso 15).

“Yo me dedico a hacer servicios sexuales en una casa de citas. Por servicio gano 3,000.00, 3,500.00, 4,000.00 (US\$60.00, US\$70.00 y US\$80.00). Me lo pagan a mí. A la casa solo le pago 500 pesos por usar las habitaciones. No vivo allí, sino en una pensión, en la que pago 6,000.00 pesos mensuales” (Caso 9).

“Yo empecé a hacer trabajo sexual en el 2017 (tenía 16 años) en Colombia. Trabajaba en un prostíbulo. Un amigo me lo propuso y yo lo acepté. Nunca antes había hecho trabajo sexual. Me gustó ese trabajo. Se veía la plata más fácil. Duré trabajando en ese prostíbulo 4 meses. Me fui a Curazao. Tenía a mi tía y a mi esposo allá. Yo me gané mi pasaje con el dinero que conseguía en el prostíbulo. Ganaba mucha plata mensual, unos 400 dólares. En mi familia nadie había hecho trabajo sexual antes. En Curazao trabajé en una discoteca, vendiendo tragos, cervezas. No hacía salidas con clientes. Unos jamaquinos me maltrataron en Curazao. Me querían obligar a que tuviera sexo con ellos y no quise. Me discriminaron, me dijeron que era menor y que los venezolanos no servimos. Me fui de Curazao porque era menor de edad. Entré a Curazao con una tía que era responsable de mí. Tenía que salir al mes con mi tía. De Curazao me fui a Venezuela y luego volví a Colombia otra vez. Estaba embarazada y trabajaba vendiendo café en Santa Marta. Tenía unas amigas allá. Después regresé a Venezuela y luego llegué a República Dominicana a través de una amiga. Le pedí a ella que me trajera para acá. Me habían comentado que aquí había trabajo” (Caso 7 venezolana).

“Una amiga que vive en Curazao me pagó el pasaje. Le tuve que pagar 1,000 dólares. El pasaje costó 360 dólares. Le debo 200 dólares y tengo un mes aquí. En un mes he conseguido 800 dólares que ya le pagué a ella y le he enviado plata a mi hijo en Venezuela. A ella le envió el dinero a Curazao. Tengo clientes por fuera y en la casa de citas. Voy a la Discoteca y me quitan el número de celular, y me llaman. Cuando llegué aquí a La Romana me puse a trabajar en una discoteca. El dueño me pagaba semanal por vender cervezas e hice varias salidas. Ahora trabajo en la casa de citas y estoy ganando 7,000 pesos semanales. A veces amanezco con los clientes y me gano 5,000 por esa salida. Siempre les quito la plata a los clientes antes de hacer mi trabajo” (Caso 7 venezolana).

La otra perspectiva del trabajo sexual aparece en varios casos de migrantes entrevistadas: mujeres que se dedicaban al trabajo sexual antes de venir al país y han emigrado a varios países para continuar realizándolo. Declaran que les gusta el trabajo sexual porque es la actividad que más ingresos les deja. La referencia a gustarle o no un trabajo no es un referente importante para otras actividades económicas consideradas *per se* como voluntarias. El trabajo sexual por ser una actividad estigmatizada tiende a ser cuestionado, negándose su naturaleza como trabajo. Juliano (2002) pone de relieve esta dicotomía comparando lo que ocurre con el trabajo doméstico, costureras o el trabajo de los mineros, actividades en las que no se busca identificar empatías ni placer para ser calificadas como tal.

Estos tres casos de mujeres venezolanas que se dedicaban al trabajo sexual y hoy lo realizan para obtener ingresos, muestran un rostro distinto de la actividad. En ellos no se manifiestan situaciones de engaño ni explotación laboral. Las que trabajan en casas de citas tienen esa ventaja sobre las que lo hacen en discotecas: son más independientes y no tienen horarios ni condiciones rígidas y estrictas que cumplir. En estos casos nos cuestionamos, ¿se puede considerar a estas mujeres en situación de trata para explotación sexual?

Nos surge esa duda, que ya aparece en las entrevistas a organizaciones no gubernamentales. Algunas ONG plantean que no debería considerarse a las mujeres que realizan el trabajo sexual para obtener fuentes de ingresos como “víctimas de trata” (expresión literal). Varias organizaciones plantean así la necesidad de que se establezcan claramente las fronteras entre trabajo sexual y trata.

Instituciones que trabajan en la asistencia a mujeres en situación de trata señalan esa necesidad, pues al dialogar con algunas de ellas pueden constatar que están ejerciendo trabajo sexual por voluntad propia, con más libertad de

elegir cómo trabajan, no en condiciones de secuestro y privación de sus derechos laborales, como es el caso de otras.

Las trabajadoras sexuales independientes tienen una mayor autonomía económica, en los términos de Juliano (2002), que las que se encuentran en los negocios desempeñándose como camareras y realizando servicios sexuales forzadas por la necesidad.

“Hemos contactado a chicas venezolanas y queríamos ayudarlas a que salieran de la prostitución y ellas dijeron que no querían dejar la prostitución porque era la forma de conseguir suficiente dinero, más rápido y fácil para enviar a sus familiares” (Entrevista a organización no gubernamental)

Esta cita se extrae de una entrevista a una organización dirigida por religiosas que dan asistencia a mujeres en situación de trata. La visión de que se debe “sacar de la prostitución” a mujeres que ejercen trabajo sexual se enfrenta con la voluntad de muchas de ellas de mantenerse en el trabajo sexual como fuente de ingresos mediante la cual obtienen sumas mayores que en otras actividades económicas.

Se muestra así que esta política de asistencia dirigida a mujeres en situación de trata en la perspectiva de que “dejen el trabajo sexual” no es efectiva, y confunde la asistencia para romper con la situación de trata con la asistencia para que dejen de generar ingresos desde el trabajo sexual. Más aún cuando se muestra en el estudio que las trabajadoras sexuales independientes tienen mayores libertades y acceso a sus derechos.

3.1.4.2. CASOS DE HAITIANAS MIGRANTES

En las migrantes haitianas entrevistadas encontramos que varias ejercen el trabajo sexual de forma exclusiva, como única fuente de obtención de ingresos, o alternado con otras actividades económicas, como trabajos agrícola y doméstico. En el ejercicio del trabajo sexual, las mujeres viven situaciones de violencia y obligación de consumo de drogas por parte de los clientes. Las que ejercen trabajo sexual de forma ocasional o fija vivieron situaciones de trata en distintas modalidades: explotación sexual, explotación sexual comercial, trabajo doméstico y matrimonio servil.

a) Dedicación exclusiva al trabajo sexual

“Yo cogí la calle a los 17 años, por estar en el coro con mis amigas. Ya estaba viviendo aquí. Antes yo trabajaba en un salón. También he trabajado en casas de familias, pero por estar en el coro, me tiré a la calle” (Caso 10 haitiana).

“Es obligado salir a la calle y no tengo gente ni nadie, tengo tres hijos que mantener. Yo no trabajo en casas de familias porque aquí soy dueña de mi cabeza” (Caso 15 haitiana).

“Después que denuncié al hombre que me compró a la policía, porque me maltrataba, lo pusieron preso. Luego lo soltaron y se fue. Después que el hombre se fue, antes de casarme de nuevo, me puse a acostarme con hombres por cuartos para mantenerme hasta que encontrara otro hombre. Me acostaba con hombres por 300 y 400 pesos, con hombres dominicanos y haitianos” (Caso 24 haitiana).

“Antes yo ganaba mucho; llevaba a la casa hasta tres mil pesos. Ahora gano 500 pesos porque hay muchas mujeres en la calle. Yo pago casi todo porque mi esposo no gana mucho levantando sacos en el mercado” (Caso 8 haitiana).

En estos relatos se muestran distintas causas de inserción en el trabajo sexual. Algunas mujeres entran por la pobreza e influidas por sus redes de amigas. En estos casos, tiene peso la aceptación del grupo de pares y querer mantener la cohesión del grupo más allá de sus propios intereses personales.

Es distinta la motivación hacia el trabajo sexual que se genera por las amigas de aquella que se produce desde las necesidades económicas. Mujeres que viven situaciones de violencia de género, explotación sexual y matrimonio servil rompen con su situación de subordinación e identifican como única salida el trabajo sexual. Se presentan casos de diferencia entre el trabajo sexual que se ejerce en un negocio al que la lleva un buscón del trabajo sexual independiente en el que no tiene que pagarle a nadie, logrando así su autonomía económica desde esta actividad.

Las tarifas en el trabajo sexual de las haitianas son muy bajas frente a las de las venezolanas. Las haitianas cobran desde RD\$300.00 a RD\$700.00 pesos (US\$ 6.00-US\$14.00), al ser más frecuente la de RD\$300.00 (US\$6.00). Las diferencias de tarifas entre venezolanas y haitianas probablemente estén vinculadas a los

estereotipos de género y racismo que predominan en el comercio sexual en el país. Las venezolanas responden a unos estereotipos con mayor demanda en estratos sociales medios y las haitianas en turistas y estratos sociales más bajos. Estos elementos son señalados en los grupos focales de las trabajadoras sexuales y por algunas organizaciones no gubernamentales.

b) Trabajo sexual oculto de la familia

“Cuando yo salgo de mi casa salgo normal, con otra ropa, por la niña mía, y traigo un pantalón en la cartera para que la niña mía no me vea así. Salgo con un pantalón largo todos los días para que ella no se dé cuenta que yo estoy trabajando en la calle” (Caso 16 haitiana).

“Mi mamá no sabe que yo trabajo en esto. Ella sabe que trabajo en cabaret, pero no en qué; yo le digo que me pagan todos los días 15. Mi hermana también está en esto y ella no sabe. Mi hermano no lo sabe. Él a veces pasa por aquí y yo me escondo para que no me vea” (Caso 8 haitiana).

Dentro de las haitianas que se dedican al trabajo sexual como forma exclusiva, encontramos a quienes su familia desconoce que son trabajadoras sexuales. Utilizan distintas estrategias para ocultar la actividad de sus madres, hermanos, tías, hijos e hijas que residen con ellas en el país. Se presentan casos de trabajadoras sexuales con parejas que están informadas de la actividad que ellas realizan.

El ocultamiento del trabajo sexual a las familias demuestra la capacidad de agencia de las mujeres trabajadoras sexuales, quienes con ello establecen una clara diferenciación de su vida personal y el trabajo sexual como actividad económica, además de protegerse de las estigmatizaciones en su familia.

c) Trabajo sexual alternado con trabajo doméstico y trabajo agrícola

“Tengo amigos, y salgo con ellos; me dan 1,000 pesos, no es por decir que uno está para eso. La persona que te invita a salir después puede venir a tu casa y te da una ayuda de 2,000 o 3,000 pesos, y eso no significa nada; o te puede dar 5,000 pesos. Yo tengo amigos en el tiempo y salimos par de veces. Uno se ve desesperada porque tengo seis meses separada de mi marido y no tengo a nadie que me esté ayudando” (Caso 4 haitiana).

“Yo vivo de la agricultura. Mi marido consiguió que el patrón le diera un pedazo de tierra y sembramos a tres por uno; si son 6,000 le doy 2,000 al dueño de la tierra. Por la necesidad he hecho salidas con amigos y sexo por paga. No quisiera hacerlo, pero lo hago por dinero. Me pagan 200 pesos” (Caso 28 haitiana).

El trabajo sexual se muestra en estos relatos como una actividad económica que favorece el incremento de los ingresos, y como solución de problemas y necesidades económicas que no se solventan con el trabajo doméstico ni el agrícola. Estudios sobre el tema en otros países señalan la existencia de este tipo de trabajo sexual catalogado como “esporádico”. Por ejemplo, Ruiz (2015) analiza esta modalidad de trabajo sexual en Ecuador y no califica a las mujeres que lo desempeñan como trabajadoras sexuales, sino como mujeres inmigrantes en trabajo sexual esporádico. Se implican en relaciones transnacionales en las que involucran sexo, intimidad, afecto e intercambios materiales que ayudan a balancear las precariedades económicas, como ocurre con las mujeres haitianas estudiadas.

Dentro del grupo, encontramos dos matices distintos de trabajo sexual ocasional: aquel en el que las prácticas de trabajo sexual ocasional tienden a ser mejor pagadas que las de quienes hacen trabajo sexual fijo y las que tienen tarifas similares a las trabajadoras sexuales fijas. También se encuentran mujeres que son trabajadoras domésticas y tienen amigos a quienes les dan servicios sexuales de forma ocasional y reciben favores, apoyo en situaciones de dificultad y pago por esos servicios. Esta práctica de tener “amigos” con servicios sexuales de forma ocasional se presenta igualmente en la población dominicana que se plasma en otros estudios (Vargas/ONUSIDA 2011) (Vargas/Fundación Abriendo Camino 2014).

d) Trabajo sexual mejor que trabajo doméstico

“Yo trabajaba en casas de familias y no me pagaban bien. Ahora vivo de hacer sexo por dinero. Me pagaban 2,500 pesos y tenía que planchar, lavar, cocinar, limpiar y fregar, desde las 7:00 de la mañana a las 5:00 de la tarde. Solo tenía el domingo libre. Ahora me dan 300 y 400 pesos cuando me llaman a la hora que sea. Todo lo que me dan lo uso en lo que necesito. Cuando me siento en mi casa y hombres con compromiso me ofrecen cuartos, yo lo acepto y me voy con ellos. Cuando yo necesito y me ofrecen cuartos, yo lo acepto. Son haitianos y dominicanos. Me voy al monte por mi casa con ellos” (Caso 25 haitiana).

En esta cita vemos como el trabajo sexual de forma independiente es valorado como “mejor” que el trabajo doméstico, porque las mujeres obtienen mayores ingresos y no están sometidas al régimen de una patrona en condiciones de subordinación.

e) **Víctima de violencia en trabajo sexual**

“A mí me han dado golpes, a mí hay hombres que me han partido. ¿Me entiendes? Hay hombres que me han tirado a la calle encuera. Yo no sé por qué hacen eso. Porque uno le hace su trabajo bien; son hombres abusadores” (Caso 6 haitiana).

“Las haitianas aquí son muy movidas. Una me tiró polvo de muerto. Yo no podía casi ni caminar, el pie estaba terrible, ya está mejor. El polvo de muerto lo buscan en Haití, y hasta aquí; eso es brujería para que yo me vaya por ahí, porque yo consigo más que ella” (Caso 14 haitiana).

“Una vez salí con un hombre que me llevó pá lo monte, pá allá, por Villa Mella; después que me lo metió, me dio un saco de golpes y me dejó botá en un monte tó sucia como una loca. Esa vez yo tenía 15 años” (Caso 13 haitiana).

En estos relatos se muestran dos prácticas distintas de las que han sido víctimas las haitianas entrevistadas que se desempeñan en el trabajo sexual. La primera es ejercida por las mismas mujeres con las que comparten cotidianamente, que son haitianas y trabajadoras sexuales. Situaciones descritas como envidia, celos o competencia frente a los clientes, generan entre ellas prácticas de violencia que les han provocado heridas, fracturas y problemas de motricidad.

La otra práctica de violencia es la ejercida por los clientes que las maltratan físicamente y les han provocado pérdidas de órganos (ojos), desfiguración de la cara y múltiples heridas. Las trabajadoras sexuales haitianas se encuentran también con la violencia verbal. Como trabajan en la calle, las personas que pasan les gritan palabras ofensivas y discriminatorias. Estas descripciones las hacen en las conversaciones informales que fluyen a través de las entrevistas.

Ninguna de las situaciones de violencia vividas por las haitianas en el trabajo sexual ha sido denunciada. Su condición de irregularidad las mantiene en el miedo a la deportación, a esto se le agrega el hecho de que el trabajo sexual es una actividad irregular *per se* con una fuerte condena social.

f) Imposición de consumo de drogas por clientes con uso de violencia

“Yo salí con un hombre que me dijo a mí que me iba a dar 400 pesos, yo le pedí 500, me dijo que no tenía 500, sino 400. Me fui con él y él tenía droga y crack. Me dijo que tenía que fumar crack o meter droga, yo no quise meterme droga ni crack y me dio un machetazo en la mano. Mi mamá y mi esposo me curaron la herida” (Caso 8 haitiana).

Otra forma de violencia ejercida por clientes hacia las trabajadoras sexuales es la de obligarlas a que consuman drogas. Esta práctica también la han vivido trabajadoras sexuales dominicanas; algunas de ellas se convierten en usuarias de drogas por esta causa (Vargas/ONUSIDA 2011).

g) Trabajo sexual como mecanismo de ruptura con círculo de violencia de género

“Cuando yo tenía 13 años, obligao me fui con un hombre; tenía que buscar una casa donde quedarme y donde comer; no quería, pero me fui. Él me daba muchos golpes, me violaba. Me tiré a la calle a los 14. Tenía unas amiguitas que también estaban en la calle y ahí aprendí a buscarme lo mío. Cuando yo sabía ya buscarme lo mío, solté eso y seguí trabajando así. No tengo que estar con un hombre si no quiero, porque yo me gano lo mío” (Caso 13 haitiana)

En este relato se presenta el trabajo sexual como la opción para romper con círculos de violencia de género. La búsqueda de ingresos a través del trabajo sexual se presenta como un mecanismo de protección frente al ejercicio de violencia por parejas y exparejas. En este sentido, se destaca el planteamiento de Juliano (2002) sobre la autonomía económica que les ofrece el trabajo sexual a las mujeres.

3.2. EXPLOTACIÓN LABORAL EN NEGOCIOS

En las entrevistas a las distintas instituciones, se señala que la explotación laboral no existe como tipificación, sino el trabajo forzoso. Adoptamos el término explotación laboral, que describe mejor las condiciones vividas por las mujeres que el llamado modalidad de trata en trabajo forzoso.

La totalidad de las mujeres migrantes venezolanas entrevistadas no necesariamente han sido engañadas con respecto al trabajo sexual. Algunas de ellas tenían conocimiento de que tendrían que dedicarse a esta actividad, otras no. Sin embargo, muchas (excepto las que son trabajadoras sexuales independientes) han vivido y viven condiciones de explotación laboral en los negocios aun cuando son de distinta naturaleza (*bares, drinks, car wash, restaurant-comedor*). Las condiciones laborales son las siguientes:

a) 14-16 horas de trabajo corrido

“La verdad, lo más difícil de este trabajo es el horario. Es muy pesado. De lunes a jueves entramos a las 11:00 a. m., y salimos a la 1:00 a. m., aunque hay días que el local cierra a las 2:00 y 2:30 a. m. Los viernes hasta las 3:00 y 3:30 a. m., sábados hasta las 4:00 y 4:30 a. m. Prácticamente se amanece en el local, que es un centro cervecero” (Caso 5 venezolana).

“En Venezuela trabajas 8 horas diarias y tienes 2 días libres; aquí yo trabajo 12 horas diaria y solo tengo un día libre a la semana. No como a la hora del almuerzo y sigo trabajando” (Caso 18 venezolana).

“Las discotecas en Venezuela solo abren de jueves a sábado. Aquí desde las 12:00 del mediodía hasta las 12 de la noche. Me ha costado mucho acostumbrarme a que las discotecas estén todos los días abiertas” (Caso 20 venezolana).

b) 6 días de trabajo con un solo día de descanso

“Trabajo 6 días corrido, eso cansa, una no puede hacer más nada” (Caso 17 venezolana).

c) Bajos salarios

“2,000.00 --- Semanal. “El sueldo son 2,000 pesos semanales, en propina y salidas uno puede ganar hasta 2,500.00 pesos extra, sobre todo los fines de semana” (Caso 13 venezolana).

“Nos pagan poco porque vendemos y hacemos mucho a la semana. Una de las muchachas hizo entre ayer y hoy 5,000 pesos vendiendo

cervezas. Por cada cerveza que uno vende te dan 10 pesos y las cervezas las venden a 150 pesos. Por otras bebidas, como ron y whisky, te dan 50 pesos” (Caso 6 venezolana).

“En todos los sitios que he trabajado me pregunto por qué a las venezolanas nos pagan menos que lo que corresponde. Creo que eso pasa por las condiciones de la legalidad, nos pagan menos” (Caso 21 venezolana).

d) Engaño sobre condiciones salariales

“Me dijeron que iban a pagarme 200 dólares semanales, pero me están pagando menos de la mitad de lo que me dijeron” (Caso 2 venezolana).

e) Ínfimas comisiones por venta de cervezas

“Nosotras diariamente cobramos 10 pesos por cada cerveza que vendemos; al cerrar en la noche nos dan las monedas de lo que vendemos en el día. Propinas, casi siempre hay, ya que una tiene sus clientes. Yo pudo conseguir hasta 600 pesos diarios de propinas, pero a veces una no recibe nada. Hay días malos, que una vende 5 cervezas y lo que se lleva son 50 pesos. La cerveza cuesta a 150 pesos” (Caso 20 venezolana).

f) Hacinamiento en alojamientos

“Todas las venezolanas que trabajamos en el bar vivimos juntas en una casa que está frente al local. En la habitación donde yo estoy, somos 7 personas que dormimos juntas. No tengo donde poner mis cosas, las tengo todas en la maleta. Tenemos que compartir el baño entre las 7. En la casa vivimos unas 25 venezolanas. El jefe nos descuenta del sueldo el alojamiento en ese lugar” (Caso 1 venezolana).

g) Diversión/recreación escasa

“No hago nada para divertirme, solo trabajo. Una vez fui con una amiga en mi día libre y su pareja a la plaza. Salimos todas a una discoteca, le pedimos permiso al jefe y fuimos a una fiesta de venezolanos; nos dejó ir y no nos cobró el día” (Caso 2 venezolana).

“Lo que hago para divertirme es bailar. En el negocio una baila con los clientes y eso distrae a una” (Caso 3 venezolana).

Las jóvenes que más espacio tienen para divertirse son las que trabajan en casas de citas, a diferencia de las que trabajan en discoteca.

“He ido a la Isla Saona, al cine, a La Caleta; me voy a la playa cuando quiero” (Caso 7 venezolana).

h) Ausencia de contrato de trabajo

“No tenemos contrato de trabajo. Nunca nos hizo contrato de trabajo a nosotras” (Caso 17 venezolana).

“No hay contrato de trabajo. La cuñada de mi amiga que trae venezolanas, a quien contacté, me explicó cómo era el trabajo que iba a hacer, que iba a trabajar en una discoteca y que, si quería, podía hacer salidas con los clientes” (Caso 6 venezolana).

i) Prohibición de salir de la casa o recibir visitas

“Yo entro a mi trabajo a las 2:00 p. m., y salgo a las 12:00 a. m. A las 12:00 a. m., tengo un señor que nos vigila y cuida la casa, y ya después de ahí no se puede salir. El jefe no nos lo permite. El jefe estableció que tenemos que estar del trabajo a la casa y de la casa al trabajo. Porque la casa no la pagamos nosotras. Él dice que tenemos que cumplir la responsabilidad de estar del trabajo a la casa; si nos pasa algo en otro lado, él será responsable. Al menos que uno se vaya con un cliente, que tiene que pagar 1,000 pesos de salida y puede amanecer en la calle, hasta que vaya a trabajar al otro día” (Caso 2 venezolana).

“En la casa no podemos recibir hombres, ni siquiera al frente, a menos que vaya a llevar algo y se marche rápido” (Caso 10 venezolana).

j) Imposición de vestimenta provocativa y/o semidesnuda

“Nos imponen que tenemos que ponernos traje de baño un día a la semana, los jueves, lo que no me gusta. Una estar en traje de baño y los hombres

mirándote y tocándote. Los viernes nos toca ponernos body de conejita. El body es en hilo o en pantaleta, donde tienes que mostrar tu cuerpo. Un body puede valerte 1,000 pesos o 300 pesos” (Caso 8 venezolana).

“Una de las cosas que no me gusta de este trabajo es que te obligan a estar siempre coqueta, provocativa, que te pongas poca ropa y que enseñes tu cuerpo para que los hombres te acosen, te toquen y te digan muchas groserías. Eso no es un trabajo decente ni digno” (Caso 16 venezolana).

k) Vigilancia permanente

“La casa tiene cámara y tenemos un señor que nos cuida y nos espía. Él es el que le informa al jefe si alguna de nosotras sale después del trabajo” (Caso 11 venezolana).

“Si vamos al médico, nos acompaña nuestro vigilante. No podemos salir a hacer nada que no sea trabajo o ir a la casa. No nos dejan salir. Solo el día que tenemos libre podemos salir, y aun así nos vigilan” (Caso 13 venezolana).

“No podemos salir del trabajo antes de la hora, a menos que sea una salida con un cliente” (Caso 6 venezolana).

l) Prohibición de salir del negocio a conversar con clientes si no es salida

“No podemos salir afuera del negocio, si un cliente nos llama y él se va o nos dice ven afuera un momento para decirte algo, no podemos salir afuera” (Caso 17 venezolana).

“Si sales afuera a fumar un cigarro te ponen multas” (Caso 12 venezolana).

m) Prohibición uso del celular

“No podemos utilizar el celular mientras estamos trabajando. El jefe dice que nos instaló el internet en la casa para que hablemos con nuestros familiares desde la casa. Que tenemos que respetar nuestro horario de trabajo” (Caso 14 venezolana).

n) Imposición de la rutina casa-trabajo

“Si una sale del negocio a las 12:00 a. m., y quiere ir a casa de una amiga o quedarse con un novio, no puede. Si lo hago, tengo que pagarle 1,000 pesos como si fuera una salida. No debería ser así, porque uno ya terminó su horario de trabajo. Te obligan a que te vayas a la casa a dormir. Una se cansa de estar todo el día ahí” (Caso 12 venezolana).

o) Escape del negocio por algunas venezolanas

“Tengo dos amigas que vinieron conmigo, pero ellas se escaparon, no les gustó la prisión. Agarraron sus cosas y se fueron sin el jefe darse cuenta. Las que se escapan se van en la mañana después que se vaya el señor que nos vigila. No les gustó el horario, veían que si no vendían cerveza en un día se quedaban al otro día sin dinero para comer, y en ese negocio no hay muchas salidas. Una se fue para Venezuela y otra se quedó en el país” (Caso 5 venezolana).

p) Explotación laboral de mujer con hijos/as en el país

“Soy camarera, vine con mi esposo y mis dos hijos al país y aquí tuve una cesárea. Entro al negocio a las 12:00 p. m., y salgo a las 12:00 a. m., y viernes y sábado salgo a las 2:00 a. m. El dueño antes me dejaba entrar a las 5:00 p. m., pero ya no me lo permite. Voy a casa a dormir y me levanto a las 6:00 a. m. a atender a mis hijos, prepararles desayuno, comida y cena, casi no duermo. Gano muy poco en el negocio, por cada cerveza que vendo me dan 10 pesos. Donde trabajo soy la única venezolana y vendo muy poca cerveza. A veces solo consigo 100 pesos en el día, pero me da para comprar los pañales de los niños. El jefe sabe que no salgo con clientes, mi esposo no me dejaría, aunque me deje no lo haría por dinero. Las mujeres que están allí lo hacen” (Caso 4 venezolana).

Los relatos descritos muestran condiciones laborales de explotación tanto en la cantidad de horas que le exigen de trabajo, que superan las 8 horas establecidas en el código de trabajo, llegando en muchos casos a más de 12 horas, como por la retención en los alojamientos y en los lugares de diversión que son los espacios laborales. No les permiten salir luego de cumplir su horario laboral, sino que

tienen obligatoriamente que ir a las casas. Tienen solo un día libre a la semana, algunas deben pagar una tarifa para salir del trabajo al cumplir su horario y están permanentemente vigiladas. Igualmente, las restricciones de comunicación afectan sus relaciones con sus familiares e hijos, pues solo pueden hablar en las pocas horas que se encuentran en los alojamientos, que son horas dedicadas a dormir y descansar. Este patrón de explotación se presenta en todas las venezolanas que trabajan en distintos negocios como camareras, independientemente del tipo o de la provincia.

Definitivamente, este panorama muestra una fuerte explotación laboral de las mujeres venezolanas (no identificamos haitianas en negocios de expendio de bebidas ni de recreación nocturna como camareras) que trabajan en negocios de expendio de bebidas alcohólicas, las cuales se combinan con las condiciones de trabajo sexual-forzoso y de acoso sexual. Así, se convierte en un escenario cerrado para ellas, desde donde solo pueden salir si pagan la deuda o si encuentran un hombre que pague la deuda por ellas y se convierta en su pareja fija.

La explotación laboral en estos negocios de expendio de bebidas no es visible como tal para las instituciones gubernamentales que trabajan en la persecución de la trata. La concentración de la mirada en la explotación sexual se convierte en una barrera para la investigación de las condiciones laborales de estas mujeres.

3.3. PAGO DE ENDEUDAMIENTO PARA EXCLUSIVIDAD COMO PAREJA SEXUAL Y MATRIMONIO SERVIL

Una de las modalidades de trata es el matrimonio servil, en el que una persona vende una mujer a un hombre como pareja sexual sin su consentimiento. Esta modalidad de trata la encontramos en mujeres haitianas migrantes.

En el caso de las venezolanas, se presenta otro patrón que no es exactamente trata, pero sí tiene implicaciones de transacción económica con fines de control como pareja sexual exclusiva, a través del pago de las deudas de algunas venezolanas por hombres dominicanos.

3.3.1. PAGO DE ENDEUDAMIENTO DE VENEZOLANAS PARA EXCLUSIVIDAD COMO PAREJA SEXUAL

“Yo vine con una deuda de US\$950.00 dólares. No cobraba mi salario porque estaba pagando la deuda. Conocí un hombre en el negocio con el que tuve varias salidas. Él es casado, tiene su vida hecha. Él me

ofreció pagarme la deuda y yo solo salgo con él. No puedo salir con ningún otro hombre. Él siempre me da dinero; es dominicano” (Caso 1 venezolana).

“Yo no cobro mensual porque debo 1,000 dólares al jefe. Hacía salidas que con eso era que enviaba dinero a mi familia. Un cliente me ofreció darme dinero para mi familia y para mi comida a cambio de que yo no saliera más, y solo salgo con él. Luego que conocí a esa persona que me pagó la deuda, que yo salgo con él, no tengo necesidad de salir con más nadie. Él me da dinero y no me deja que yo salga” (Caso 2 venezolana).

“Yo no hago salidas por la pareja que tengo. Él me ayuda. Yo salí con él la primera vez y quedamos saliendo. Él me dijo que no hiciera salidas, que él me iba a ayudar para enviarle dinero a mi familia. Él me da lo que yo necesito, lo que le pida, lo que necesito para la comida, lo de mi mamá, lo que necesito de ropa para el negocio. Él está casado. Él me cela bastante, muchísimo, diría yo, hasta con mis amigas. El me cela con los tipos que van al negocio. Él va todos los días, me busca en la mañana, me lleva desayuno, almuerzo y en la noche la cena. Me llama todo el tiempo para ver qué hago y con quién estoy. Si estoy hablando con alguien, y estoy con él, me pide que le muestre con quién hablo. Me llama en video para ver que estoy haciendo y con quién estoy” (Caso 3 venezolana).

“No hago salidas. Un cliente con el que salía me ofreció que viviera con él, y vivo con él en un apartamento, y dejé de hacer salidas. Él me da dinero para que no salga. Sigo trabajando en el negocio y con lo que gano mando a Venezuela. Él me cela lo que celan todos los hombres; si me ve chateando, me pregunta con quién chateo, quiere siempre saber con quién hablo y con quien estoy” (Caso 5 venezolana).

En el estudio de trata interna se muestra una modalidad de trata que es el matrimonio honrado (Vargas/OBMICA 2019). Es un tipo de matrimonio que entra dentro de lo que se denomina en la Ley 137-03 matrimonio servil, es decir, la compra de mujeres para matrimonio. En el matrimonio honrado el hombre compra a las mujeres que trabajan en negocios de trabajo sexual, pagando la deuda que ellas han contraído, y se las llevan para convertirlas en su pareja fija, sea como cónyuge o como pareja sexual fija, paralela a su cónyuge. En el imaginario cultural, se identifica este matrimonio como una acción que “honra” a la mujer trabajadora

sexual, porque deja de realizar una actividad económica sobre la cual existe el prejuicio y la condena social por considerarse como “indigna” o que la mantiene en la “deshonra” como mujer.

En las entrevistas a migrantes venezolanas encontramos un fenómeno parecido. Varias mujeres migrantes venezolanas nos relatan que han conseguido una pareja que es un cliente del negocio con el cual han salido varias veces, y decide pagar la deuda que ellas tienen con el negocio a cambio de que no hagan más salidas con otros clientes. En algunos casos, las mujeres se mudan con ellos a donde residen, y, en otros, siguen viviendo en el alojamiento asignado por el negocio. Las que consiguen estas parejas fijas dejan de hacer salidas con clientes y continúan trabajando en el negocio como camareras sin salidas. Las parejas las ayudan con los gastos de comida y, en algunos casos, con el envío de remesas a sus familias. Varias de estas parejas son hombres casados.

Esta práctica es identificada por las mujeres venezolanas como positiva, porque es un novio que decidió ayudarlas y apoyarlas. Sin embargo, también reconocen que estas parejas tienen prácticas de violencia de género (que no identifican como violencia por la normalización de las mismas), como los celos y el excesivo control que ejercen sobre ellas. Van a los negocios a vigilarlas y revisan sus celulares para ver las llamadas que hacen, así como les hacen llamadas en video para identificar con quiénes están. Esta conducta de celos y excesivo control también la tienen los hombres que en el estudio de trata interna “honran” a las mujeres trabajadoras sexuales en matrimonio (Vargas/OBMICA 2019).

Esta modalidad, si bien no tiene todas las características del matrimonio servil, porque no son engañadas para ser vendidas en matrimonio, sí muestra elementos en lo que se refiere a la transacción económica, el control de su cuerpo y la pérdida de su libertad.

3.3.2. MATRIMONIO SERVIL. CASOS DE MIGRANTES HAITIANAS

En las entrevistas a organizaciones no gubernamentales, encontramos el señalamiento de casos de mujeres haitianas migrantes en situación de trata para matrimonio servil.

“Las mujeres haitianas que llegan al país no son mujeres que vienen a hacer trabajo sexual. Vienen a realizar trabajo doméstico y terminan siendo vendidas o ya han sido vendidas. Terminan siendo la mujer de un hombre, trabajando en la finca y teniendo que satisfacer las necesidades

sexuales de diferentes hombres. Los que las compran como esposas son mayormente haitianos, pero también hay dominicanos” (Entrevista organización no gubernamental).

Las mujeres haitianas entrevistadas en situaciones de trata para matrimonio servil responden a contextos rurales y urbano-marginales, y a diferentes provincias. Estas presentan distintas circunstancias. Algunas han sido vendidas en matrimonio en Haití en su niñez y adolescencia antes de venir a República Dominicana. Las otras fueron vendidas en República Dominicana por el buscón a quienes ellas le pagaron para que las trajeran a trabajar, que las engaña y las vende a un hombre en República Dominicana. Estas últimas coinciden totalmente con la situación descrita en la cita extraída de la entrevista a una de las organizaciones no gubernamentales que trabaja en el tema de trata y tráfico ilícito de personas.

Venta en matrimonio en la niñez y adolescencia en Haití

“Cuando yo tenía 13 años me fui de casa de mi mamá, porque mi papá abusaba de mí y me golpeaba. Un hombre que estaba enamorado de mí quiso que me fuera con él y me tuvo que ir. Él no me gustaba ni ná, yo tuve que hacerlo para tener un hogar” (Caso 13 haitiana).

“A mí me obligaron a casarme con un muchacho la gente con quien yo vivía, porque mi mamá y mi papá se murieron. Ellos me obligaron a casarme, porque otro hombre me violó. Tenía 11 años. De maldad me obligaron a casarme con otro muchacho y quede embarazada, y él no se ocupó de la barriga ni nada. Me dejó con la barriga. Él tenía otra mujer y me dio una patá, y el niño no nació normal” (Caso 21 haitiana).

“Me obligaron a casarme con un hombre que no quería; tenía 17 años y él 18, haitiano. Mi papá bebió cleren en una casa y no tuvo como pagar, y por eso me casaron con el hijo del dueño del negocio. Cuando no quería acostarme con él, porque no lo quería, me daba golpes y me forzaba. Después que le parí 15 hijos y se murieron 7, él se fue y me dejó por otra” (Caso 28 haitiana).

Todos los relatos que se presentan son de mujeres que hoy son adultas (mayores de 18 años) y fueron vendidas en Haití siendo niñas y adolescentes, matrimonio

infantil en condición de trata. Cada relato muestra un matiz distinto de esta práctica de matrimonio infantil-matrimonio servil:

- Salida del hogar para romper con círculos de abuso sexual e incesto, provoca que “amigas” vendan a niñas y adolescentes a hombres con la apariencia de “ayuda económica”, pero tiene el trasfondo de la transacción económica entre estos hombres y las “amigas”, o la entrega a un hombre como pareja para sobrevivir. Este patrón se presenta en República Dominicana en la trata interna, con características parecidas (Vargas/OBMICA 2019).
- Otro caso es el matrimonio servil producto de violaciones sexuales. Hombres que violan a niñas y las familias les buscan otros hombres para que se casen con ellas. En esta práctica se muestra la influencia religiosa de la pérdida de la virginidad como pérdida de honra, también presente en el país en la población dominicana. La entrega en matrimonio de forma obligada, aun sin recibir supuestamente ningún beneficio, es una práctica de venta que se señala en el estudio de trata interna en los casos dominicanos.
- El último caso es la venta de la hija en matrimonio para pagar una deuda. El padre contrajo una deuda bebiendo clerén y entrega su hija en matrimonio para así saldarla.

En todos estos casos, las tratantes son personas que tienen relaciones afectivas y de confianza con las niñas y adolescentes que son sus hijas, amigas o sobrinas, a quienes venden para obtener beneficios, pagar deudas o para “honrarlas” frente a violaciones sexuales no reconocidas como tal.

Venta en matrimonio en República Dominicana

De las 31 haitianas entrevistadas 17 vivieron situaciones de trata en matrimonio servil. 13 de ellas fueron vendidas para matrimonio en República Dominicana a hombres haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana. Algunas vivieron doble situación de trata para matrimonio servilen su niñez en Haití y en República Dominicana.

“El buscón al que le pagué para que me trajera a trabajar en finca me vendió a un hombre haitiano. No sabía qué hacer. Vine por primera

vez y no conocía a nadie; el hombre era haitiano, me quedé con él. No me sentía nada bien con eso. Me maltrataba, me daba golpes; si me daba de comer me reclamaba que tenía que hacer oficios, cocinarle y me obligaba a tener sexo con él. Ya no estoy con él porque me daba demasiado golpes” (Caso 22 haitiana).

“Yo le pagué en Haití a un buscón 2,500 pesos para que me trajera a trabajar aquí. El me vendió a un hombre haitiano. Después que me vendió con el hombre que no estaba de acuerdo. Cada vez que el hombre me tocaba era un pleito. El hombre me forzó, me violaba y me daba golpes. Después me preñó y me daba golpes. Fui a la policía, lo pusieron preso y después lo soltaron; el hombre se fue” (Caso 24 haitiana).

“El buscón que me trajo a mí y a mi amiga dijo que nos iba a conseguir trabajo en casa de familia, pero nos vendió. A mí me vendió a un arrayano. Yo me quedé ahí aguantada, porque no tenía a donde ir. El buscón le pidió a él 5,000 pesos y él no quería dárselo porque decía que yo tenía hijos. Él dijo: “no voy a dar 5,000 pesos por una mujer paría, solo voy a comprarla por 2,500.00 pesos y eso le dio. El hombre que me compró tenía esposa, tenía 40 años y yo tenía 21. Me dejó encerrada todo el tiempo y no me dejaba salir a ningún lado. Llevaba de todo a la casa, agua, comida. Después fue que hallé amigas que me dijeron que él tenía mujer y me escapé de la casa. Me daba muchos golpes; me dejó preñá. Luego de que parí, la mujer vino a pelear conmigo. Él me daba muchos golpes” (Caso 25 haitiana).

“Hace tres años que vine de Haití y le pagué a un buscón. El buscón me dijo que me iba a traer a buscar un trabajo en casa de familia y lo que hizo fue que me vendió; me dijo que no tenía que pagarle ni un peso, el hombre que me compró le pagó” (Caso 28 haitiana).

El patrón de trata de matrimonio servil es parecido: ellas le pagan a un buscón para que las traiga al país y las lleve a un trabajo en finca o trabajo doméstico. Él las engaña, las viola y las vende a un hombre haitiano o dominicano por sumas entre 2,500 y 5,000 pesos.

Todas ellas son agredidas por el hombre que las compra, y, en algunos casos, secuestradas y encerradas en sus casas. Ellas reconocen que fueron vendidas a un hombre y engañadas por el buscón, pero la ruptura con esa situación de

trata no es porque fueran vendidas, sino por el maltrato recibido. El maltrato no es solo violencia física, sino también violencia sexual y psicológica. Otras mujeres aún viven con el hombre que la compró. A continuación, los relatos:

“Después del terremoto cogí para Chote; una amiga me dijo que aquí había trabajo en factorías y restaurantes. Éramos 6 mujeres que nos trajeron para trabajar. Nos trajeron junto a un hijo que tengo aquí que no habla bien, no tiene juicio. Me vendieron a un hombre, yo venía a trabajar. Me vendieron a un señor haitiano; yo le pague al buscón 3,000 pesos para que me trajera a trabajar y él me vendió a un hombre que pago 2,000 pesos por mí. Me asusté mucho, porque no sabía que me iba a vender. Pensé que venía a trabajar. Él me trata bien y me da comida. No me maltrato. Yo sigo con él porque me trata bien. Tengo 9 años aquí y he estado con él todo el tiempo” (Caso 23 haitiana).

“Al hombre que me trajo le pagué 1,000 pesos para que me trajera a encontrarme con mi papá; él no lo hizo. Me vendió a un hombre. El buscón me violó, como era señorita tenía fiebre y dolor de cabeza. El hombre me maltrataba después de la violación. El médico le dijo que estaba embarazada y tuve que vivir con él para que me ayudara con el niño y todos los días lo echa en cara. El hombre piensa que vine embarazada por eso me maltrata” (Caso 27 haitiana).

Al igual que las anteriores, en estos relatos se presentan dos casos de mujeres haitianas vendidas por buscones a hombres haitianos en República Dominicana, pero ambas siguen viviendo con el hombre que las compró. Una se ha quedado con él porque no la maltrata y la mantiene económicamente, y la otra porque no ve alternativas para salir de la situación de violencia que vive y no consigue trabajo.

Violencia de género en situación de trata en matrimonio servil

“El hombre con quien yo vivía me daba muchos golpes. Pase mucha calamidad con él. Me obligaba a tener sexo con él. Cuando yo hallé trabajo en casa de familia me fui de la casa” (Caso 21 haitiana).

“El hombre que me compró me obligaba a estar con él, me daba golpes, no compró cama ni nada. Duré tres meses con él. Un día se fue a trabajar y me fui a escondidas a la casa de mi hija” (Caso 28 haitiana).

“No conocía al hombre que me vendieron. Lo dejé porque me daba golpes. Dormía conmigo y me golpeaba porque me compró. Duré cinco meses con él; hace un año y ocho meses que lo abandoné” (Caso 30 haitiana).

Casi todas las mujeres haitianas en situación de trata en matrimonio servil han sido víctimas de violencia de género en la relación con el hombre que la compró. Situaciones continuas de abuso sexual, agresión física, verbal y psicológica se presentan en los relatos de la convivencia con estos hombres. Solo un caso de una de ellas, que aún vive con el hombre que la compró (después de 9 años), señala que no ha sido agredida por él, sino por el contrario, “la trata bien”.

La trata para matrimonio servil tiene raíces históricas en el país según destacan algunas organizaciones no gubernamentales entrevistadas, y hacen referencia a estudios realizados sobre el tema, como el de Samuel Martínez (1996). Se establece que en la vida cotidiana de los bateyes estaba “normalizado” que se entregara a niñas desde 11 años a los hombres que llegaban a trabajar allí. Las madres las casaban con los braceros que llegaban, que podían ofrecer beneficios a la familia a cambio de la entrega de la hija.

3.4. EXPLOTACIÓN EN TRABAJO DOMÉSTICO. CASOS DE MIGRANTES HAITIANAS

Varias mujeres haitianas entrevistadas han vivido situaciones de explotación en trabajo doméstico en la República Dominicana, algunas de ellas siendo menores de edad.

“Cuando tenía 13 años, una mujer dominicana me trajo aquí para que trabajara en su casa. Yo me escapé de la casa de mi tía y vine con ella porque mi tía me daba muchos golpes. Ella me ponía a trabajar, pero no me pagaba, ni me ponía a estudiar. Tenía que trabajar desde la mañana hasta la noche en su casa. Me quedé ahí hasta los 17 años cuando me fui porque su hijo me violó y quedé embarazada” (Caso 2 haitiana).

Esta mujer hoy es adulta, tiene 54 años. Vivió una situación de trata en trabajo doméstico hace 40 años. Entró en esta situación en la ruptura con el círculo de violencia intrafamiliar. La condición de trabajo doméstico es de total explotación y esclavitud. Dedicación a tiempo completo al trabajo sin remuneración económica. A la explotación económica se suma la violencia sexual de hombres residentes en el hogar.

“Cuando yo tenía 15 años, mi primer trabajo fue en una casa de familia. Estaba embarazada, pero tenía la barriga chiquita y no me daba cuenta. Lo dejé porque la mujer era muy mala y no le gustaba mucho pagar. Yo dije que no, que no voy a coger lucha lavándote los baños, haciéndote los oficios y tú no me vas a pagar el dinero que me toca. Era una casa grandísima con una segunda planta; lavaba los baños, trapeaba, llegaba a las seis de la mañana” (Caso 11 haitiana).

“Yo trabajaba en una casa de familia que no me pagaba casi nada. Tenía que llegar a las 6:00 de la mañana y me quedaba toda la semana sin día libre y no me trataban bien. Solo me pagaban 2,500 pesos mensuales. Un día la señora me botó sin decirme nada y yo no sabía qué hacer porque tenía deudas y no tenía trabajo” (Caso 4 haitiana).

El trabajo doméstico es una de las principales fuentes de ingresos que identifican las haitianas migrantes. La situación de irregularidad, baja escolaridad o analfabetismo en muchas de las migrantes haitianas genera que identifiquen el trabajo doméstico como una de las pocas fuentes de ingresos. Varias llegaron con la esperanza de colocarse en trabajo doméstico y le pagaron a un buscón para ello.

La situación del trabajo doméstico que han encontrado en varios casos es precaria y abusiva. Las explotan con horarios extendidos de trabajos que sobrepasan las 8 horas, salarios ínfimos de 2,000-2,500 pesos (US\$39.00-US\$49.00) mensuales. Hay que destacar que, además de la explotación económica, se encuentran con situaciones de abuso sexual, maltrato físico, verbal y psicológico. Utilizándose en los hogares expresiones de discriminación como “maldita haitiana” o “haitiana del diablo” al referirse a ellas.

Los abusos y violaciones de derechos que relatan las mujeres haitianas que han vivido situaciones de trata en trabajo doméstico coinciden con algunos abusos señalados por Sangro y Wooding (2009) en su estudio sobre la realidad del trabajo doméstico en trabajadoras haitianas.

“Se ha podido constatar la vulneración al derecho a la dignidad, con una gama de prácticas que incluyen las siguientes:

- Cambio de nombre o uso de ‘morena’ para dirigirse a la trabajadora.
- Vejaciones, humillación, insultos, malos tratos en el trabajo.
- Violencia física en el contexto laboral.

- Hostigamiento sexual de parte de los varones de la casa.
- Prejuicio.
- Sobrecarga de trabajo” (Sangro y Wooding 2009: 104).

3.5. CONCLUSIONES SOBRE LAS MODALIDADES DE TRATA DE MUJERES MIGRANTES ENTREVISTADAS

La trata de migrantes en la República Dominicana se presenta en los casos de venezolanas y haitianas desde varias de las modalidades definidas por la Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas: explotación sexual, explotación sexual comercial, explotación laboral, explotación en trabajo doméstico y matrimonio servil. Entre las venezolanas y las haitianas hay similitudes y diferencias tanto en las modalidades de trata vividas como en las condiciones de estas.

En ambas poblaciones se encuentran dos grupos: quienes han vivido la trata desde un trabajo sexual forzado, para el caso de las venezolanas, o vendidas para explotación sexual y sexual comercial, en el caso de las haitianas, y quienes se han dedicado al trabajo sexual como opción de fuentes de ingresos, es decir, las venezolanas con experiencias previas en otros países y las haitianas, algunas en Haití y República Dominicana, otras solo en República Dominicana.

Las venezolanas han vivido unas condiciones sostenidas en un trabajo sexual forzado no-impuesto, mezclado con explotación laboral. Su trabajo es en negocios como camareras. No son obligadas a tener sexo como mandato explícito de los jefes, sin embargo, se ven forzadas a realizar servicios sexuales por las condiciones laborales. El endeudamiento con el negocio para llegar al país, los bajos salarios y los horarios extendidos por más de 12 horas describen sus condiciones. En las haitianas encontramos casos de explotación sexual comercial en su niñez en Haití; mujeres que en su niñez fueron obligadas a tener sexo con hombres por sus familiares, amigas y novios, recibiendo a cambio beneficios económicos, muchas veces de forma explícita, otras no. Se evidencia así el *continuum* de la trata, explotación sexual en la niñez y luego en su adultez o en trata en matrimonio servil y/o explotación en trabajo doméstico.

La explotación sexual aparece en las haitianas a diferencia de las venezolanas tras la figura del “buscón” (figura versátil en las distintas modalidades de trata), que se asemeja al “chulo” dominicano (Vargas/OBMICA 2019), quien las explota directamente con hombres buscados por él, cobrando en cada caso, o las introduce en negocios de los que forma parte.

El ejercicio del trabajo sexual como opción de ingresos entre haitianas y venezolanas también ofrece diferencias y similitudes. En ambos grupos encontramos mujeres que reconocen en el trabajo sexual una actividad desde donde no tienen restricciones de horarios, condiciones y clientes, a diferencia de las que se encuentran en condiciones de explotación sexual-laboral en los negocios. Igualmente se destaca que el trabajo sexual ofrece mejores ingresos para las migrantes que no tienen documentos, frente a otras actividades económicas que pueden realizar en su condición de irregularidad, como son el trabajo doméstico y trabajo agrícola.

Una diferencia significativa entre las haitianas y las venezolanas es que las haitianas trabajan en la calle, ganan menos de la cuarta parte de lo que ganan las venezolanas que hacen trabajo sexual, y relatan muchas situaciones de violencia, discriminación y represión policial, lo que no ocurre con las venezolanas.

Las haitianas están ubicadas en zonas marginales de la ciudad y las venezolanas en restaurantes y negocios donde los clientes provienen de estratos medios, diferencias notables en los estratos sociales de sus clientes.

Otra modalidad de trata común en las haitianas es el matrimonio servil y las venezolanas tienen hombres que le pagan su deuda para que sean su pareja sexual. Entre ambas prácticas encontramos un elemento común, el uso de transacción económica para garantizar la exclusividad de una pareja sexual. Las venezolanas no se sienten compradas porque identifican la acción del hombre como de "buena voluntad" para "ayudarlas" a pagar sus deudas, a cambio de exclusividad, control de sus vidas y limitaciones en su trabajo. Algunas de ellas identifican en esta relación un canal para regularizar su estatus migratorio, aunque incluso así, tendrían que viajar a Venezuela, lo que es un problema para ellas por las condiciones de su país. Otras no pueden aspirar a un matrimonio con sus parejas dominicanas porque son hombres casados.

Las haitianas explican claramente que fueron vendidas por un buscón a quienes ellas le pagan en Haití para que las traiga a un trabajo, pero él las engaña entregándolas a hombres haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en el país. Estos hombres ejercen mucha violencia física, verbal y sexual hacia las mujeres, y en algunos casos las mantienen secuestradas. Algunas haitianas aún se mantienen en esta situación como medio de sobrevivencia. Tanto las venezolanas como las haitianas sufren violencia de género, pero no de la misma manera. Las venezolanas experimentan violencia psicológica sostenida en el control y las restricciones; la violencia que padecen las haitianas es más evidente desde las agresiones físicas, verbales y sexuales.

Una modalidad de trata que viven las haitianas, pero no así las venezolanas, es la trata para explotación en trabajo doméstico. Algunas haitianas han vivido desde su niñez la venta desde Haití a mujeres que las compran a la familia para que trabajen en trabajo doméstico en RD. Las familias en condiciones de pobreza extrema acceden a entregar a sus hijas porque entienden que esta actividad mejora las condiciones socioeconómicas de ellas y de la familia.

Otras mujeres haitianas que se han dedicado al trabajo doméstico las hemos agrupado dentro de explotación en trabajo doméstico, por las condiciones en que han desarrollado su trabajo: muy bajos salarios, jornadas de más de 12 horas de trabajo en el hogar, inexistencia de días libres y maltrato, incluyendo casos de violaciones sexuales por hombres que residen en el hogar.

Las modalidades de trata vividas por las venezolanas y haitianas muestran la realidad de desigualdad de género en la que la mujer tanto en los países de origen como en el nuestro sufre, así como la cosificación como objeto sexual. Muchos de los hombres que forman parte de los relatos de estas mujeres, aun cuando pertenezcan a distintos países, tienen un patrón en común: la visión de la mujer objeto-sexual bajo su dominio con un ejercicio de poder que las aniquila y las subordina como sujeto de derechos.

Las situaciones de abuso y acoso sexual en venezolanas y haitianas en su niñez y adolescencia que se presentan en el capítulo 1 reaparecen en algunos casos, mostrando el vínculo entre el abuso sexual en la niñez y la vulnerabilidad ante la trata para explotación sexual, así como casos en los que fueron abusadas sexualmente en la niñez y se vinculan de adultas al trabajo sexual. Esta afirmación no es lineal. También hay mujeres que en su niñez fueron abusadas sexualmente y no sufren situaciones de trata para explotación sexual, sino en matrimonio servil (varias haitianas) y trabajadoras sexuales que no fueron víctimas de abuso sexual en su niñez.

4. CAUSAS DE LA TRATA DE MIGRANTES EN EL PAÍS

En las entrevistas institucionales se plantea que no hay datos estadísticos o los llamados “datos duros” sobre la situación de trata en el país en términos de sus factores causales. En el informe anual sobre la situación de la trata y tráfico ilícito de personas se muestra que en 2018 se realizaron unas 24 investigaciones por trata de personas y delitos conexos, de los cuales se obtuvieron 12 sentencias con unas 68 migrantes en situación de trata, cuyas nacionalidades no se especifican (MIREX 2019).

Esos datos no ofrecen la perspectiva causal de la trata, como bien plantean las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales entrevistadas.

Los elementos que se plantearon en las entrevistas sobre la situación de la trata de migrantes son factores identificados como causales. El análisis que se plasma en este capítulo sobre factores causales de la trata de migrantes extranjeras responde a la triangulación de los datos que ofrecen las instituciones desde sus interpretaciones de procesos de investigación judicial como en la asistencia a personas en situación de trata, con los datos que ofrecen las migrantes venezolanas y haitianas en las entrevistas.

4.1. CAUSAS DE LA TRATA DE MIGRANTES HACIA REPÚBLICA DOMINICANA SEGÚN LAS INSTITUCIONES Y LAS MIGRANTES ENTREVISTADAS



En las entrevistas tanto institucionales como a las migrantes de ambas nacionalidades se señalan distintas causas de la trata, las cuales agrupamos según sus semejanzas.

1) **Difíciles condiciones socioeconómicas y políticas de los países de origen, Venezuela y Haití**

“Tanto la población haitiana como la población venezolana vive en condiciones de alta vulnerabilidad social en su país y pocas oportunidades para su desarrollo” (Entrevista a instituciones gubernamentales).

“La situación crítica que vive Venezuela provoca que su población salga del país en masa buscando sobrevivir y mejorar las condiciones de vida de su familia” (Entrevista instituciones gubernamentales).

El tema de la crisis socioeconómica de Venezuela es planteado como una causa de la trata y la migración por la población venezolana al igual que las instituciones entrevistadas. Algunos relatos de la población venezolana entrevistada aluden a ello:

“Aquí hay comida, en Venezuela no hay comida, no hay carne, pollo, harina, ni pan. Allá una cobra quincenal. Mi hijo allá estaba bajo peso, desde que llegó aquí aumentó de peso. Allá no hay calidad de vida, aquí sí. Aquí a mi bebé le pusieron todas las vacunas sin pagar nada, sin tener que hacer filas. Allá es en dólares que hay que pagarlas. En Venezuela no hay pañales ni fórmula para bebé, hay que ir a comprar todo eso a Colombia. No me quedé allá porque no quería pensar que mi mamá se enferme, y que no tenga con que comprarle medicinas. No quise quedarme allá porque no quiero pensar en no tener con qué darles medicina a mis hijos” (Caso 4 venezolana).

Las venezolanas entrevistadas confirman en varios casos el planteamiento macropolítico y económico de las instituciones con respecto a la crisis de Venezuela como un factor expulsor de su población.

Igualmente, se señala la situación de pobreza existente en Haití que mantiene a su población en condiciones de alta vulnerabilidad. Algunas haitianas se enfocan en los problemas de violencia existentes en Haití que expulsan a su población.

“Después que el presidente que había en Haití murió, los tigueres mataban gente y secuestraban a la gente. A mi papá lo secuestraron y gracias a Dios le dio fuerzas y salió de las manos de ellos con un tiro en la mano y se embolsó. Mi mamá, que ya estaba aquí, nos mandó a buscar, porque allá en Haití la gente mata a la gente y mi papá tenía problemas” (Caso 14 haitiana).

2) Ruptura de círculos de violencia de género e intrafamiliar en relaciones de pareja

“Vine para acá porque no quería seguir con mi pareja. Él me daba golpes y no sabía cómo salir de él. Lo aguanté dos años, mi familia me decía que lo denunciara, pero nunca lo denuncié, me fui. Vine para acá. Le dije que se acabó la relación” (Caso 3 venezolana).

“Cuando tenía 14 años vine para acá con un hombre que era mi esposo. Le pedí permiso a mi mamá para venir y ella me dijo que no quería que me fuera lejos de ella, pero me fui. Yo sufría mucho en mi casa; mi padrastro me daba muchos golpes. Pero no sé qué fue peor, porque el hombre con el que vine también me maltrataba, me daba muchos golpes” (Caso 7 haitiana).

La migración aparece en algunas mujeres venezolanas y haitianas como una salida a la violencia de género e intrafamiliar. Esta decisión de quiebre con círculos de violencia a través de la migración muestra la capacidad de agencia de muchas mujeres para salir de ello y no mantenerse en la victimización. Igual ocurre con mujeres haitianas que en su adolescencia rompen con circuitos de violencia intrafamiliar en su hogar y se lanzan a tener una relación de pareja con quienes emigran con el mismo objetivo.

3) Facilidades de los negocios de bebidas en República Dominicana para las venezolanas

“Tenía pensado ir a Ecuador con mi prima por nuestra propia cuenta. Luego salió esto, que nos podían traer y podían darnos pasaje y que nosotros canceláramos la cuenta con el sueldo, lo vi más fácil y vine para acá” (Caso 5 venezolana).

“No tenía dinero para ir a otro país. Quería irme a Ecuador porque tengo amigos allá, pero necesitaba 1,000 dólares y no tenía ese dinero para irme. Aquí podía venir sin dinero porque me pagaron el pasaje, aunque me lo están cobrando” (Caso 1 venezolana).

Definitivamente las facilidades que ofrecen los negocios de expendio de bebidas para atraer venezolanas al país se han convertido en un factor causal fundamental. La compra del pasaje para que ellas vengan al país es una estrategia efectiva, dada las condiciones de vulnerabilidad social que vive esta población.

“Para venir de Venezuela al país no se necesita visa. Una entra como turista. Te ponen un sello que solo dura un mes y se puede renovar hasta 60 días” (Entrevista organizaciones no gubernamentales).

Estas facilidades se conjugan con las políticas migratorias. Las venezolanas lleguen al país debido a las facilidades que se ofrecen porque no necesitan visa, pero después que están en el país las restricciones migratorias no les permiten insertarse en el mercado laboral formal.

4) Oportunidades de trabajo en República Dominicana

“Vine a este país porque me dijeron que aquí hay mucho trabajo para los venezolanos” (Caso 11 venezolana).

“Vine para acá porque no tenía nada y estaba pasando miseria, por eso busqué un sitio para venir. No vivía muy bien y vine a buscar mejoría, porque una amiga y el buscón me convencieron de que viniera. Yo no lo conocía, yo veía que él traía gente, organizaba grupos para venir. Él me dijo que aquí había dinero fácil que solo había que venirlo a buscar” (Caso 26 haitiana).

“Mis amigas me dijeron que viniera, tampoco tenía dinero para ir a otro país. Ellas me dijeron que no tenía que ir a Puerto Príncipe a buscar trabajo, porque aquí era más cerca y había trabajo” (Caso 31 haitiana).

“Vine aquí porque es mejor que allá, pues por lo menos hay trabajo. Vine para acá porque es poco dinero, no tengo documentos y para viajar a otro país necesito documentos y dinero” (Caso 29 haitiana).

República Dominicana se vende en Haití y Venezuela como un lugar con muchas oportunidades de trabajo y obtención de ingresos. Dentro de las relaciones primarias tanto de haitianas como de venezolanas fluye ese imaginario de República Dominicana favoreciendo la migración y la trata como una continuidad de la misma.

5) Migración, estrategia de sustento familiar y decisión conjunta

“Yo vine porque soy el sustento de mi familia. En Venezuela estábamos pasando trabajo; vine para que mi familia no pase hambre” (Caso 17 venezolana).

Varias venezolanas señalan el carácter familiar de la migración. Dada la crisis del país las familias deciden quién sale a buscar la manutención para toda la familia. En este caso, son mujeres jóvenes que trabajan para generar ingresos y

enviar remesas para el sustento de toda la familia. Junto a ello se conjugan otros factores, como el carácter familiar de la migración.

Otras venezolanas vienen al país a través de sus conexiones familiares. Tienen aquí personas de su familia que las conectan con los negocios y las apoyan para llegar al país.

“Mi hermana estaba aquí antes que yo. Ella trabaja cerca de donde yo trabajo. Por eso vine, porque mi hermana me consiguió el trabajo” (Caso 20 venezolana).

En las haitianas encontramos casos en que la migración es una actividad familiar, pero en otra perspectiva. En vez de salir una sola persona de la familia, sale la familia completa hacia República Dominicana buscando mejores condiciones de vida.

“Yo vine cuando tenía 9 años. Mi mamá no quiso que nosotros siguiéramos viviendo allá. Por eso nos trajo” (Caso 9 haitiana).

“Vine con mi mamá, mi abuela y mis hermanos. El papá de mi abuela vivía aquí, él dejó a mi abuela en cinta en Haití y vino para acá. Mi mamá consiguió el teléfono de él y lo llamó. Él tenía cédula y vinimos con él” (Caso 14 haitiana).

6) Movilidad en trabajo sexual Haití- República Dominicana

“Yo vine con 17 años, tenía unas amigas dominicanas que trabajaban en un cabaret en Haití y vine con ellas. Yo estaba en coro con ellas, por eso vine” (Caso 10 haitiana).

En esta cita vemos cómo se vinculan haitianas y dominicanas desde el trabajo sexual. Dominicanas que realizan trabajo sexual en Haití se conectan y migran o retornan en grupo hacia República Dominicana para obtener mejores condiciones económicas en el trabajo sexual junto a haitianas. Las alianzas entre trabajadoras sexuales para obtener mejores condiciones socioeconómicas son destacadas por Juliano (2002:21). “Son frecuentes las prostitutas que se alían entre ellas para trabajar en mejores condiciones, las que reciben apoyo de amigas, las que asocian con otras mujeres”.

7) Migración como consecuencia de desastres naturales

“Con el terremoto perdí todo. Mi familia, mis hijos, mi esposo y mi negocio. Me quedé sin nada. Decidí venir para trabajar en restaurantes y factorías, y le pagué a un buscón para que me trajera y me engañó, me vendió a un hombre” (Caso 23 haitiana).

El impacto del terremoto ocurrido en Haití en la agudización de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo de mujeres, niñas y niños frente a la trata y tráfico se analiza en otros estudios (OBMICA 2011).

“La situación de vulnerabilidad y desprotección en que se encuentran las mujeres migrantes haitianas desplazadas a República Dominicana tras el terremoto hace que se encuentren en una mayor posición de vulnerabilidad frente a los abusos, en concreto frente a la trata y violencia de género (OBMICA 2011: 83).

8) Cultura patriarcal con fuertes estereotipos de género

Una cultura machista en la que al hombre le gusta presumir que tiene una buena pareja al lado. Presumir que andan con jóvenes extranjeras” (Entrevista instituciones gubernamentales).

“En Puerto Plata los europeos prefieren las haitianas” (Entrevista a organizaciones no gubernamentales).

“Los rumores públicos que se escuchan sobre las venezolanas y colombianas es que tienen las tres B: buenas, bonitas y baratas” (Entrevista a instituciones gubernamentales).

Estos estereotipos de género que provocan una imagen de las mujeres venezolanas y haitianas atractivas para el trabajo sexual, según el tipo de cliente y su nacionalidad, se confirman sobre todo para el caso de las venezolanas en las entrevistas a dueños de negocios que han contratado venezolanas.

“Tengo 7 venezolanas trabajando aquí en mi *drink* y 6 dominicanas. Las venezolanas son trabajadoras y buenas hembras, atraen buenos

clientes. Muchos clientes están detrás de ellas, y ellas no son fáciles; algunas tienen sus maridos de aquí y de allá, pero coquetean y eso es bueno para el negocio” (Entrevista a dueño de negocio 2).

En esta cita se muestra el reforzamiento de los estereotipos de género en los que las venezolanas se exponen como accesibles y dispuestas para el sexo, además de ser ellas las que provocan a los hombres para conseguir servicios sexuales. En esta perspectiva no hay trata ni acoso sexual, sino mujeres provocadoras que venden su cuerpo con facilidad por su propia voluntad. Sin embargo, el negocio obtiene mejores beneficios con este perfil de las venezolanas, por eso las contratan.

“Me conviene tener venezolanas en el negocio. Ellas atraen a los clientes porque son bonitas y hacen que los clientes consuman más, así gano más dinero” (Entrevista dueño de negocio 3).

Vemos como se ha construido un imaginario sobre los cuerpos de las mujeres venezolanas como las más “aptas” para el comercio sexual en República Dominicana, que se esconde tras el velo de la venta de bebidas alcohólicas. Los dueños de negocios no reconocen que contratan a venezolanas para que ofrezcan sus cuerpos a sus clientes y así atraer más clientes, sino que su atractivo corporal y sus actitudes provocativas son las que le ayudan a atraer más clientes.

Las entrevistas a los dueños de negocios confirman el análisis que se hace en varios estudios sobre trata de personas, donde se destaca la visibilidad de los cuerpos y “las preferencias por determinados cuerpos para ser explotados sexual o laboralmente; preferencias basadas en género, edad, clase, nacionalidad, raza y etnicidad” (Viteri, Ceja y Yépez 2017). Factores claves para la construcción del imaginario que da a pie a la mercantilización de los cuerpos.

9) Permisividad estructural de la trata

“La trata está asociada a una demanda de servicios que culturalmente están permitidos en nuestro país, como son el trabajo doméstico y el trabajo sexual, lo que se conjuga con un imaginario cultural en el que las venezolanas y las colombianas son identificadas en forma generalizada como dedicadas al trabajo sexual. Esto invisibiliza la trata” (Entrevista a organizaciones no gubernamentales).

Esta afirmación se confirma con el estudio en el que se muestra que la trata cuenta con el ocultamiento de los servicios sexuales en los negocios de bebidas y la ausencia de una legislación que garantice derechos en el trabajo doméstico, facilitándose la explotación en todas sus manifestaciones, así como el engaño.

10) Relaciones histórico-sociales entre República Dominicana y Venezuela

“En la época de Trujillo muchas mujeres dominicanas se fueron refugiadas a Venezuela. Hay muchas familias binacionales. Muchas familias venezolanas y dominicanas tienen lazos históricos, familiares y culturales muy fuertes” (Entrevista organizaciones no gubernamentales)

Estas relaciones histórico-sociales entre República Dominicana y Venezuela las identifican algunas organizaciones no gubernamentales. La Asociación de Migrantes Venezolanos señala que el flujo de venezolanos al país, además de estar vinculado a la crisis en Venezuela, tiene que ver también con una relación histórica entre Venezuela y República Dominicana. Se resalta la presencia de una comunidad de dominicanos y dominicanas en Venezuela con varios años instalados allí, que ha generado empatías hacia la República Dominicana.

Existe igualmente una relación histórico-social muy estrecha entre Haití y República Dominicana, pero esta no se visibiliza en los relatos de las instituciones entrevistadas ni de las asociaciones de migrantes haitianos, como sí ocurre con el caso de Venezuela.

11) La desigualdad socioeconómica y la pobreza extrema combinada con prácticas mágico-religiosas

“Yo estaba negociando allá en Haití, pero todo el dinero que tenía se pasó como una brisa; no sé a dónde va. Yo dije: mejor no te quedes ahí, porque brujo hace las cosas de maldad, que todo el dinero que tenía se pasó. Eso fue gente mala que algo pá que yo no tenga nada. Ese país fue malo conmigo” (Caso 3 haitiana).

Las condiciones de pobreza extrema, desigualdad socioeconómica y escasas oportunidades para el desarrollo humano son generadoras de migración. Estos factores no siempre son identificados por las haitianas entrevistadas como

expulsores de su país; algunas de ellas les dan mayor peso a conflictos vinculados al espectro mágico-religioso. Así encontramos entre las haitianas entrevistadas casos de mujeres que salen de su país huyéndole a una práctica mágico-religiosa llamadas por ellas “brujería”, que les afectó su calidad de vida con quiebra de negocios o pérdida de trabajos.

4.2. CONCLUSIONES SOBRE LAS CAUSAS DE LA TRATA DE MIGRANTES EXTRANJERAS

Las causas de la trata de migrantes extranjeras expuestas en acápite anteriores muestran que la trata es un *continuum* migratorio. Encontramos en venezolanas y haitianas la identificación de factores comunes para emigrar y otros particulares.

Los elementos que aparecen en común son las condiciones estructurales socioeconómicas y de violencia en ambos países, la migración como una empresa familiar donde se traslada toda la familia (caso haitiano solamente) o donde esta invierte para que uno de sus miembros emigre y envíe remesas. Otra causa común tiene que ver con situaciones de ruptura de relaciones afectivas y círculos de violencia de género. Tanto mujeres haitianas como venezolanas salieron de su país escapando de situaciones de violencia de género e intrafamiliar que las expuso a la trata. La migración se convierte en un factor de ruptura con estos circuitos que la victimizan, lo cual demuestra su capacidad para transformar la violencia en un canal de búsqueda de una mejor calidad de vida, dejando atrás la victimización.

Otro aspecto en común es la venta del país como un lugar con facilidades para obtener trabajo o fuentes de ingresos desde el sector informal hacia Venezuela y Haití. En particular, encontramos las relaciones histórico-sociales entre Venezuela y República Dominicana vistas de forma positiva, lo que no se presenta en las haitianas.

Aparecen casos en que las haitianas migran por la vulnerabilidad económica y social en que vivían en Haití, la cual estas identifican como causada principalmente por prácticas mágico-religiosas, que marcan la emigración. Se relatan hechos en los que se sufrió “brujería” que afectó las condiciones económicas.

El impacto del terremoto en Haití (2010) produjo una oleada migratoria importante hacia distintos destinos, sobre todo a República Dominicana, e igualmente incrementó los flujos de trata y tráfico de personas. Aparecen casos de mujeres migrantes que sufrieron esta situación. Personas que perdieron todo en el terremoto, familia y negocios, emigraron y vivieron situaciones de trata.

Las causas de la migración son factores socioeconómicos, familiares, vinculados a la vida afectiva de las personas como la ruptura de relaciones conyugales, así como las rupturas con círculos de violencia de género o violencia intrafamiliar.

Más allá de las causas de la migración al país, está la mirada en el por qué se enganchan en redes de trata en las que son engañadas, vendidas, secuestradas para explotación sexual, explotación sexual comercial, matrimonio servil, explotación en trabajo doméstico y explotación laboral. Si bien las condiciones de extrema pobreza en Haití y la fuerte crisis socioeconómica de Venezuela expulsan a sus mujeres hacia otros destinos en búsqueda de ingresos, esta tiene un agravante: su condición migratoria. Llegan al país de ambas nacionalidades con o sin pasaporte y no pueden ejercer ningún trabajo formal que les garantice derechos laborales y salarios justos.

Estas condiciones de irregularidad están vinculadas en el país a políticas migratorias restrictivas que favorecen la trata de personas porque crean barreras para que las mujeres puedan insertarse en el mercado laboral formal. En ellas las migrantes tienen limitado acceso a la visa de residencia o la visa laboral acorde a la política migratoria vigente. Ni las venezolanas ni las haitianas entrevistadas pueden reunir los requisitos que establece el país para obtener la residencia temporal o permiso de trabajo, sin uno de estos documentos es imposible emplearse, quedando así vulnerables frente a la trata. Los tratantes se aprovechan de esta situación.

Para muchas haitianas se les agrava la situación con otros factores: la baja escolaridad y la barrera del idioma. Además de llegar al país muchas veces sin pasaporte, están también las que no saben leer ni escribir o tienen pocos años de escolaridad para insertarse en un trabajo formal, pero tampoco dominan el idioma español para comunicarse y desempeñar distintas actividades.

A todo esto, se le agrega que la trata se soporta en un tejido de relaciones de confianza que sirve de velo para esconder las tramas de engaño, venta, secuestro y explotación. En todos los relatos se muestran figuras de enganche entre las mujeres migrantes y el tratante. Estas son amigas, familiares, parejas y exparejas, todas ellas personas con relaciones afectivas con las migrantes que favorecen su confianza en dueños de negocios y buscones.

Junto con las relaciones de confianza hay que destacar la existencia de una masculinidad violenta que demanda continuamente servicios sexuales con el manejo de estereotipos de género, según los estratos sociales y las nacionalidades, que favorece la oferta en negocios donde se supone que no se realiza trabajo sexual.

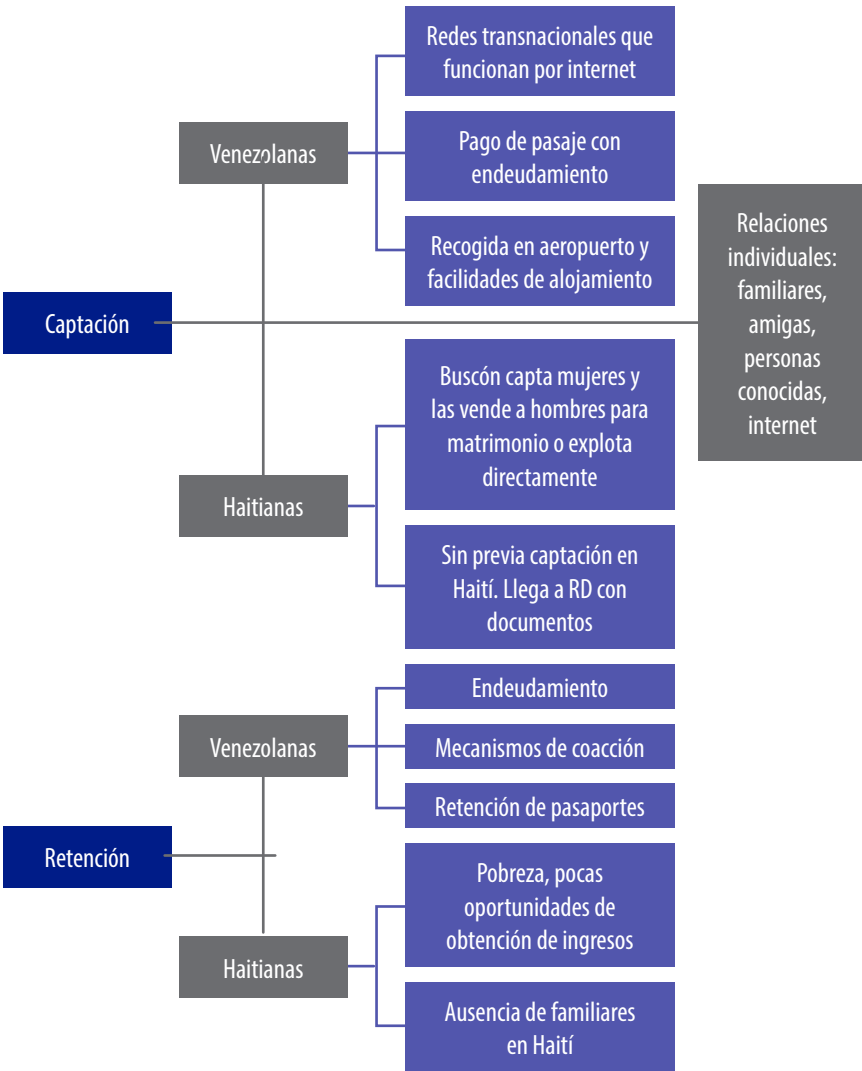
En estos estereotipos de género, se encuentra un imaginario sobre los cuerpos mercantilizados de las venezolanas, que son vistas por los dueños de negocios

como las más aptas para atraer hombres y aumentar la venta de bebidas. Los dueños de negocios reconocen que prefieren a las venezolanas frente a otras nacionalidades por sus cuerpos y porque son “coquetas”. Responsabilizan a las venezolanas de ofrecer servicios sexuales que, según los dueños, no están contemplados en los negocios, pero los favorecen. Les genera más ganancias que ellas hagan salidas con los clientes porque los atraen, aunque ellos no les piden esto, según sus propias palabras.

En los relatos de los dueños de negocios, se confirman los planteamientos de las organizaciones no gubernamentales que identifican como una de las causas de la trata de venezolanas al país los estereotipos de género. Estos ofrecen facilidades atractivas para las migrantes, aprovechándose de su vulnerabilidad social.

5. MODO DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE TRATA DE MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

El análisis sobre el modo de operación de las redes de trata de migrantes se fundamenta en el cruce de los datos ofrecidos por las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, los que ofrecen las migrantes venezolanas y haitianas, y los dueños de negocios entrevistados. El funcionamiento de la trata en migrantes venezolanas y haitianas muestra similitudes y diferencias que se expresan en el siguiente gráfico, en el cual se analiza cada grupo por separado. Utilizamos para el análisis las categorías que establece la ley con relación a la operación de las redes de trata, como son captación y retención.



5.1. SISTEMA DE CAPTACIÓN DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS POR LAS REDES DE TRATA

En el sistema de captación de las venezolanas y haitianas encontramos un elemento en común, la captación a través de relaciones individuales de familiares,

amigas, amigos, parejas, exparejas, personas conocidas o contactadas por Internet. En el caso de las haitianas no aparecen personas contactadas por Internet, pero sí todas las demás.

En las venezolanas encontramos distintas estrategias que utilizan los tratantes para atraerlas hacia el país y al trabajo en los negocios, como es el pago de pasaje y endeudamiento, facilidades de alojamiento y recogida en el aeropuerto. Dueños de negocios entrevistados indican que las venezolanas llegan a sus negocios a través de relaciones primarias con otras amigas venezolanas que las llevan para que ellos las coloquen como camareras.

En las haitianas existe otro mecanismo de captación, además de las relaciones individuales-primarias, que es el buscón. Los buscones son pagados por las haitianas para que le busquen trabajo, y ellos, a su vez, hacen transacciones con hombres haitianos y dominicanos en República Dominicana para venderles las mujeres que traen de Haití.

5.1.1. CAPTACIÓN A TRAVÉS DE RELACIONES INDIVIDUALES Y REDES SOCIALES (INTERNET)

Tanto en los relatos de las haitianas como en los de las venezolanas aparece la figura de la “amiga”, “prima” o “amigo” que le informa sobre los atractivos de la migración hacia República Dominicana o que viene con ellas al país. La amiga es la más frecuente. Ella es el punto de contacto entre el dueño del negocio y la migrante venezolana, y su rol es darle confianza a la oferta. Igualmente es el punto de contacto para las haitianas entre ellas y los buscones que las traen al país.

El hecho de que exista una relación primaria en los canales de transacción, favorece que se acepte la oferta sin analizar los pros y los contras de esta. A esto se le agrega la condición de vulnerabilidad social en que se encuentra la población en Venezuela y Haití.

La trata funciona entonces desde un tejido de personas individuales que no forman parte de una red criminal transnacional, como bien plantean las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales entrevistadas. En las entrevistas a las venezolanas se confirma lo alegado por las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales con respecto al carácter individual y primario que tiene la captación para la trata, igualmente en las entrevistas a dueños de negocios, quienes reafirman que ellos utilizan a las amigas para captar a las venezolanas, o las venezolanas llegan por referencia de sus amigas.

Amigas

“Mi amiga me dijo esto es así y así. En realidad, las muchachas te venden un mundo diciendo que pagas en dos semanas, pero no es así, porque es muy difícil. No sé si mi amiga cobró por traerme, quizás habrá ganado 100 dólares por cada una de nosotras” (Caso 19 venezolana).

“Vine por medio de una amiga, que busca mujeres que quieren viajar, y hace un grupo. Ella me lo comentó y yo le dije que quería” (Caso 3 venezolana).

“Yo conocí a mi amiga, porque ella era prima de una muchacha que le consiguió un trabajo a mi mamá. Ella iba a la casa a visitar a mi mamá y por eso nos conocimos. Siempre nos veíamos y fuimos haciendo una amistad. Habíamos planeado venir juntas para acá. Ella me dijo que había un señor dominicano que buscaba mujeres para trabajar en una discoteca, pero no sabía qué teníamos que hacer. Me puso en contacto con la esposa del jefe y yo la contacte por WhatsApp. Como la situación estaba tan mal y estaba desesperada, vine” (Caso 2 venezolana).

En el último relato se muestra que uno de los dueños de los negocios, en este caso una discoteca, está casado con una venezolana, la cual desempeña el rol de hacer contactos con las mujeres venezolanas. Su suegra en Venezuela también trabaja para él. Ella entrega el dinero a las mujeres en Venezuela y el pasaje.

La presencia de la figura femenina, que es el canal de comunicación entre el tratante y las mujeres con la misma nacionalidad que las mujeres captadas, facilita las relaciones de confianza, además de los contactos de las amigas con ella. En otros estudios sobre trata de migrantes, como el de Sine Plambech (2014), se encuentra esta figura femenina que aparece en los textos de la autora citada como “la madame”, que cumple estas mismas funciones.

“Yo vine aquí con una amiga dominicana que trabajaba en un cabaret en Haití, ella me dijo que viniera para acá que aquí podía conseguir trabajo, y el trabajo fue coger calle” (Caso 10 haitiana).

“Yo vine con una amiga mía. Con ella conocí a ese buscón. Las tres vinimos juntas. Ella no sabía que él nos iba a engañar. Él dijo que nos iba a conseguir un trabajo en una casa de familia. Yo le pagué al buscón y él me engaño, me puso a trabajar para él” (Caso 15 haitiana).

La trama de la trata desde estas relaciones individuales es más difícil de des-articular y visibilizar como tal. Tanto los buscones como los dueños de negocios tienen redes de contacto en las relaciones primarias de la población haitiana y venezolana que enganchan a sus amigas y familiares para trabajar aquí. Con las venezolanas ocurre que este enganche está acompañado de facilidades.

Este carácter individual y personalizado de la trata desde “las amigas” es señalado por las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales:

“La mayoría son amigas, que se conocen porque viven en el mismo sector o estudiaron juntas. Le llegó la propuesta a una de ellas, que invita a otra amiga para sentirse más segura” (Organización no gubernamental).

Igualmente, los dueños de negocios identifican a las “amigas” como el puente entre el negocio y las venezolanas.

“Ellas vienen por amigas venezolanas que trabajan aquí y las traen” (Entrevista dueño de negocio 3).

Los dueños de negocios no reconocen que ellos captan a las mujeres, sino que ellas llegan al negocio por referencias de sus amigas, aunque en los relatos se muestra que para ellos es mejor “recibir” venezolanas que trabajen en el negocio, porque su presencia incrementa la venta.

Familiares

“Yo vine a través de mi prima. Ella estaba aquí trabajando en un bar y me consiguió trabajo a mí, y vine. Ella me fue a buscar al aeropuerto y después me llevó al negocio” (Caso 15 venezolana).

“Mi hermana había venido antes que yo. Ella trabajaba en un bar y me dijo que viniera. Ella me consiguió trabajo en el bar y el dueño me mandó el pasaje” (Caso 5 venezolana).

En las venezolanas entrevistadas, las primas y hermanas asumen el mismo rol de las amigas. Los dueños de negocios promueven que las mujeres venezolanas que tienen trabajando traigan otras mujeres de su país, que pueden ser familiares o amigas. Estas también les ofrecen facilidades a sus familiares y

aparentemente no le cobran a la familia, pero puede que le estén cobrando al dueño de negocio por traerlas.

En el caso de las haitianas, no se presentan primas y hermanas que enganchan con buscones. Se presentan hermanas que someten a situaciones de explotación sexual comercial a algunas haitianas en Haití en su niñez, padres que las venden a matrimonio para pago de deudas y tías que las venden también en matrimonio servil para honrarlas porque han sido violadas.

Redes transnacionales sostenidas en Internet y las redes sociales

En las entrevistas a instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales se plantea esta estrategia de captación como efectiva. Son personas que ponen en las redes sociales información sobre la búsqueda de mujeres venezolanas para trabajar como camareras y con ello captan a las migrantes. En las entrevistas no se muestra este nivel de efectividad ni frecuencia. Son pocos los casos de venezolanas que llegaron al país a través de contactos por Internet.

“Es una red de varias personas. Captan a las víctimas a través de páginas de Internet, solicitando meseras para un restaurante en Punta Cana con salario jugoso, con cobertura de traslado y transporte. Al llegar al restaurante la persona que la acoge la explota” (Este relato es de una institución gubernamental que describe algunos de los casos investigados de migrantes en situación de trata).

“Son más invisibles las redes ahora con el Internet y las redes sociales” (Entrevista institución gubernamental).

La captación a través de redes sociales también es mencionada por algunas migrantes venezolanas entrevistadas, no así en el caso de las haitianas.

“Mi amiga conoció a una muchacha que la contactó por Facebook y la señora se dedicaba a eso. Ella estaba trabajando aquí en esa discoteca y necesitaba mujeres” (Caso 19 venezolana).

La migrante venezolana entrevistada que señala la captación a través de las redes sociales describe, como ejemplo, el caso de una amiga, que a su vez fue

quien la contactó. Ella no hizo el contacto directo por las redes sociales, pero sí reconoce la existencia de este mecanismo.

Las principales formas de captación establecidas por las instituciones entrevistadas presentan ruptura con la visión de que la trata es producto del crimen organizado. Se muestra que personas individuales conocidas, familiares o desconocidas, son las que establecen sistemas de captación de migrantes.

“No hemos visualizado que exista un grupo mafioso que las traslade de un lugar a otro. El contacto que hicieron las venezolanas fue a través de una amiga que trabajaba en un bar en San Cristóbal y la amiga le dijo que había lugar para dos, que podían trabajar allí” (Institución gubernamental).

Las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales no han logrado detectar redes de crimen organizado para la trata de migrantes hacia el país. Mencionan el crimen organizado como una forma de captación, aunque no tienen casos investigados vinculados a ello.

Estudios realizados en otros países sobre trata de migrantes señalan este planteamiento y tienen una lectura crítica del abordaje de la trata desde el crimen organizado, considerando que este abordaje “invisibiliza las condiciones estructurales que están detrás de la trata y tráfico de migrantes [...], exacerbando la violencia y las condiciones en las que se lleva a cabo la movilidad de las personas y resulta mucho más riesgosa” (Viteri, Ceja y Yépez 2017:42).

Los negocios en los que trabajan las migrantes venezolanas no son negocios explícitamente de trabajo sexual en su mayoría, sino lugares de diversión nocturnos y de expendio de bebidas alcohólicas, y, en menor grado, casas de citas que sí son lugares exclusivos de trabajo sexual. Estos lugares son:

- Bares con pistas y sin pistas de baile, algunas veces con tubos para bailes eróticos. Algunos bares tienen habitaciones para relaciones sexuales y las mujeres duermen en otro local.
- Discotecas.
- *Car wash*.
- *Drinks*.
- *Night club*.
- Casas de citas.

“Algunos negocios no están registrados en la Cámara de Comercio y justifican la evasión de impuestos disfrazados como persona física, o utilizan a algunos empleados para uso de tarjeta que se implementan en el lavado de activo” (Entrevista instituciones gubernamentales).

Las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales entrevistadas identifican igualmente este carácter de diversión y consumo de bebidas de los negocios sin presencia explícita del trabajo sexual. Algunos de ellos tienen habitaciones en locales que se encuentran al lado, pero de forma muy discreta.

Hicimos un recorrido por varios negocios de bebidas en Santo Domingo y otras provincias. En la mayoría tienen venezolanas trabajando como meseras junto a la población dominicana.

5.1.2. PAGO DE PASAJE Y ENDEUDAMIENTO DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS

“Nos traen con una deuda para trabajar en el negocio. El jefe nos pagó el pasaje, cuando una entra, paga 45 dólares por entrar al país. Por todo nos cobró 1,000 dólares. No puedo cobrar mi salario mensual hasta que pague la deuda” (Caso 3 venezolana).

“Yo vine por medio de una amiga que se encontraba aquí. Ella me dijo que su cuñada estaba trayendo mujeres venezolanas para trabajar aquí y le dije que me pusiera en contacto con ella para poder viajar. Ellos me compraron el pasaje, luego que llegue aquí tuve que pagar la deuda. Les pagué 800 dólares. Yo llegué en 2017, y en esa época el pasaje costaba 80 dólares, ella me cobró esa cantidad para ganarse algo. Ella era empleada de la discoteca donde fui a trabajar. Ellas me mandaron el boleto (mi amiga y su cuñada), fui a la agencia de viajes y averigüé del pasaje, y ella me había depositado el dinero para que me entregaran el pasaje. Era una agencia de viajes donde uno iba y compraba el boleto y ya” (Caso 5 venezolana).

“Todos los gastos los pagó mi jefe. Él me compró el pasaje desde aquí, para yo salir de la casa. Yo tenía que ir a otro lugar que queda a 8 horas de donde vivo. Era un pasaje que había que pagar. Él me mandó el dinero para que pagara ese pasaje, para que viajara a ese lugar que es un aeropuerto. Su esposa es venezolana. La suegra de él me tenía el pasaje, el boleto. Estuve dos días en su casa; ella me dio comida y todo en los

días que estuve allí. Yo viajé un viernes a ese lugar, a la casa de ella, y llegué aquí un lunes. Teníamos problemas en Venezuela porque duramos 15 días sin luz y no había sistema. Él pagó todo eso, me dio dólares para pagar aquí, 400 dólares para enseñarlos en migración, pero no los tuve que enseñar” (Caso 2 venezolana).

En los relatos se muestran las facilidades mencionadas anteriormente como sistema de enganche para las venezolanas, que se realiza a través de personas claves que son las amigas, familiares y amigos de las venezolanas que las captan para los negocios.

Estas facilidades tienen un alto costo que las venezolanas no identifican con claridad al momento de la oferta. Pues se endeudan por 1,000 dólares o más cuando el pasaje cuesta menos de la tercera parte de esta suma. Algunas dicen que el pasaje cuesta US\$90.00 dólares, otras 150.00 dólares. La deuda puede llegar a 1,500.00 dólares, que es la tarifa que establece el negocio o la amiga que le dice que la va a traer al país.

No queda claro en las venezolanas cuánto está cobrando cada quien, ni si las amigas cobran o no, tampoco las diferencias entre lo que cuesta el pasaje y el resto de la deuda. Algunas de ellas nos comentan que como no saben cuánto van a cobrar ni cuánto se le va a descontar antes de venir, no están claras de la magnitud del endeudamiento con los negocios.

5.1.3 FACILIDADES DE ALOJAMIENTO Y RECOGIDA EN AEROPUERTO

Las redes formadas por los dueños de negocios y aquellas en las que operan como intermediarias amigas y familiares de las mujeres migrantes, ofrecen facilidades tanto de recogida en aeropuerto como de alojamiento para las migrantes.

“En el aeropuerto me recogió un amigo de la amiga mía que me dijo que viniera a trabajar para acá. Él nos llevó a una pensión y después nos ofrecieron trabajo en un *drink*” (Caso 22 venezolana).

“Mi jefe fue a recogerme al aeropuerto; él me recibió. Venía también otra mujer conmigo para trabajar en su negocio” (Caso 1 venezolana).

“Alojamiento gratis, comida por una semana que iba en la deuda y el préstamo. La deuda se mantenía. La verdad es que le pintan un mundo

a una: mira, la deuda tú la pagas en dos semanas, que te pagan por esto, aquí y allá, pero no es así, es muy difícil” (Caso 19 venezolana).

El trato que los dueños de negocios y personas individuales que son canales de captación de las migrantes les dan a las mujeres es uno de los enganches principales, que esconde toda la trama de explotación presente en el trabajo que estas desarrollan en los negocios. Las migrantes venezolanas son recibidas en el aeropuerto, sea por el dueño del negocio, la amiga o el familiar que las captó, o por un empleado del negocio asignado para ello. Junto a la recepción en el aeropuerto y su traslado al negocio, está el alojamiento, que aparentemente es gratis. Sin embargo, dado que los costos de endeudamiento son muy por encima del pasaje, y los salarios son tan bajos, debemos suponer que la tarifa de salario es baja porque cobran el alojamiento. Esto no lo ven las migrantes venezolanas que consideran el alojamiento como un “regalo” del jefe.

La estrategia de ofrecer estas supuestas facilidades de alojamiento y transporte favorece a que el dueño del negocio, “el jefe”, sea valorado de forma positiva, así, en caso de investigación y denuncia, este queda libre de ser juzgado por las migrantes.

5.1.4 FLUJOS CURAZAO-SANTO DOMINGO

“Conocí una amiga en Curazao, una venezolana. Cuando me iba de Curazao le dije que quería viajar, y ella me habló de República Dominicana y me puso en contacto con el jefe” (Caso 3 venezolana).

“Mi amiga nunca ha venido aquí, siempre está en Curazao y Aruba. Ella tiene muchos contactos; lleva mujeres a Curazao o las trae aquí, a las que quieran viajar. Ella no cobra por eso. La que tenía contacto con mi jefe es su hermana. Hay muchos contactos que conocen a mi jefe y cobran; tengo amigas que les pagan a quienes las ponen en contacto con mi jefe. Es una cadena muy grande. Son varias personas que lo conocen a él, le muestran las mujeres; algunos les cobran a ellas por conseguir el contacto. He oído de mujeres que le pagan 200 dólares a su contacto, además de los 1,000 dólares que le dan al jefe” (Caso 4 venezolana).

“Al regresar de Curazao a Venezuela, contacto mi amiga en Curazao. Ella me dijo de venir a República Dominicana; me hizo los contactos

aquí, me pagó el pasaje y me cobró 1,000 dólares cuando llegué. Me consiguió un trabajo en una discoteca en Puerto Plata. Ella está ahora en Curazao” (Caso 7 venezolana).

La afirmación de que existe una red entre Curazao-Santo Domingo que consigue venezolanas para los negocios es nuestra. Las migrantes venezolanas no identifican en estos casos una red para la trata, porque ellas no se consideran en situación de trata.

En los relatos de las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales no se menciona este flujo de venezolanas atraídas desde Curazao a República Dominicana, por enclaves en Curazao. Los relatos que presentamos en este acápite hacen referencia a “amigas” venezolanas establecidas en Curazao que buscan mujeres venezolanas para que vengan a República Dominicana a trabajar a discotecas, bares y negocios de diversión nocturna. Esta estrategia de captación debe ser investigada más a profundidad para ver sus implicaciones en la perspectiva de la trata de migrantes y en otras posibles actividades con contenido de irregularidad. Los enclaves mencionados son “amigas” venezolanas que desarrollan este proceso de captación de mujeres en Curazao para negocios en República Dominicana. Las migrantes señalan que desde su trabajo como camareras en Curazao han conocido mujeres dominicanas que se dedican al trabajo sexual en negocios con las mismas características que los que existen en el país, al igual que muchas venezolanas.

5.1.5. CAPTACIÓN EN HAITÍ DE MIGRANTES HAITIANAS A TRAVÉS DE BUSCONES

“Yo vine con un buscón que es un hombre al que le pagas para venir aquí, y por eso yo hago sexo por paga. Yo le di 2,000 pesos (US\$39.00) por traerme. El hombre que me trajo aquí me obligó para trabajar haciendo esto. Tenía que acostarme con los hombres y pagarle a él. Le pagué mucho; mira, con yo singlar⁹ con yo trabajar, le pagaba los cuartos. El hombre también era haitiano y me obligaba, y cuando no quería hacer eso me daba golpe” (Caso 15 haitiana).

9 Ver referencia sobre el uso de este término y su presencia en el texto explicada en nota al pie número 7.

“Yo vine con dos amigas de Haití con un buscón. Le pagamos cada una 2,500 pesos (US\$49.00) para que nos trajera a trabajar en casas de familias. El buscón nos dijo que aquí no íbamos a pasar trabajo como allá. Él nos llevó a donde una señora que nos vendió a un cabaret. Nosotras no sabíamos español, y éramos menores, teníamos 15 años” (Caso 16 haitiana).

“Salí de Haití con mi familia, le pagué a un buscón haitiano 3,000 pesos (US\$59.00) para que me trajera a trabajar en casa de familia, pero me engañó; me vendió a un hombre. Vinimos por los montes. Pasamos tres días caminando desde Pedernales hasta Paraíso” (Caso 21 haitiana).

“Yo estaba en Haití y necesitaba venir aquí, y hallé una amiga que me dijo que me iba a traer para acá con dos señores. Vinimos dos amigas y yo con dos buscones; los dos buscones nos engañaron, nos vendieron a mí y a mi amiga a un hombre. Le pagué al buscón 4,000 pesos dominicanos (US\$78.00) para que me trajera a trabajar en una finca, pero me vendió a un hombre. Vinimos por los montes tres días caminando, amaneciendo en el camino bajo el monte. Pasamos lejos de los guardias. No sé cuánto el hombre le pagó” (Caso 22 haitiana).

“Conocí a una vecina que tenía planes de venir para acá y acepté venir con ella con el buscón que nos trajo. Él nos iba a conseguir trabajo aquí en casa de familia. No tenía con qué pagarle al buscón y me dijo que tenía que amanecer con él para venir para acá y acepté. Después que venía con ellos el me vendió a un arrayano” (Caso 25 haitiana).

En los distintos relatos se muestra la figura principal de la trata de mujeres desde Haití hacia República Dominicana para explotación sexual, explotación sexual comercial y matrimonio servil, “el buscón”. Los buscones son haitianos, según las descripciones de las migrantes haitianas. Tienen facilidades para entrar y salir de Haití a República Dominicana para el funcionamiento de su red de trata de mujeres y adolescentes. Contactos en Haití en distintas comunidades y provincias para venderse como quien ofrece facilidades de contacto en trabajos en República Dominicana desde el área agrícola, trabajo doméstico, fábricas, entre otros.

Este personaje está presente desde hace varias décadas. Las mujeres haitianas entrevistadas tienen distintas edades y muchas de ellas vivieron el engaño y venta por buscones desde hace 2 décadas a la fecha.

Los buscones tienen la versatilidad de contactos con hombres haitianos, dominicanos y dominicanos de ascendencia haitiana a quienes ellos les ofertan mujeres como parejas sexuales y/o para trabajar en finca, negocios de trabajo sexual (cabaret) y bares. Igualmente, muchos de ellos se convierten en los explotadores directos de las mujeres y adolescentes que vienen engañadas para trabajar, y las explotan sexualmente para su beneficio. Esta última práctica en los buscones es común a la figura del “chulo” de República Dominicana, descrita en el estudio sobre trata interna citado anteriormente (Vargas/OBMICA 2019).

Los buscones también les cobran a algunas mujeres con sexo. Aquellas que no cuentan con recursos para pagar el viaje (caminando a pie) y la colocación en un supuesto trabajo deben tener sexo con él para así pagarlo. A la vez, también violan a todas las mujeres que traen para someterlas a la trata para matrimonio y explotación sexual. Muchas de estas violaciones han provocado embarazos en las mujeres, niñas y adolescentes, siendo la violación su primera actividad sexual en algunas niñas y adolescentes.

Las violaciones sexuales vividas por las mujeres haitianas en el tránsito de cruzar la frontera desde Haití a República Dominicana por buscones y hombres haitianos que emigran junto a ellas es un patrón recurrente en otros procesos migratorios de personas en condiciones de irregularidad, como ocurre con las mexicanas y centroamericanas cuando cruzan a Estados Unidos. Se estima que el 60% de las mujeres sin protección legal alguna que cruzan a través de México experimentan acoso y abuso sexual a lo largo de la ruta (Viteri, Ceja y Yépez 2017).

5.2. MECANISMOS DE RETENCIÓN DE MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

La retención en el país y en condiciones de trata para haitianas y venezolanas se encuentra principalmente en su situación de vulnerabilidad como migrante pobre. El hecho de ser migrantes, en estado de irregularidad y sin fuentes de empleo formal, las expone a mantenerse en la victimización desde la trata para explotación sexual, explotación laboral y matrimonio servil. Las haitianas presentan menos tiempo de exposición a la trata en explotación sexual y matrimonio servil que las venezolanas. Solo encontramos dos casos en que aún conviven con los hombres que las compraron, por razones socioeconómicas, falta de empleo y por asimilar la relación de matrimonio servil como relación de pareja fija.

En el caso de las venezolanas la retención desde los datos ofrecidos por ellas es muy sutil. El eje principal de retención es el endeudamiento que mencionamos anteriormente. La deuda contraída por las mujeres genera pérdida de libertad porque tienen que mantenerse en el negocio hasta que paguen. La misma es una suma muy alta que solo es posible pagar si hacen salidas frecuentes con clientes, porque las dejan sin salario hasta que paguen la deuda. El tiempo de pago puede tomarse desde 6-10 meses. Otra vía de saldar la deuda es conseguir que un cliente la convierta en su pareja fija y pague la deuda.

El endeudamiento como mecanismo de retención igualmente es señalado por las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que lo identifican como “una trampa para mantenerlas en la situación de trata”. Los dueños de negocios reconocen el uso de esta estrategia de deudas para retener a las mujeres en los negocios.

“Le he prestado dinero, aunque no las he traído de Venezuela; ellas han venido aquí pidiendo trabajo. Me conviene que me deban dinero porque así no se van” (Entrevista dueño de negocio 2).

Los dueños de negocios no reconocen que ellos traen a las mujeres de Venezuela, sino que ellas llegan al negocio pidiendo trabajo. Reafirman que les prestan dinero y se los descuenta de su salario semanal, logrando así que se mantengan dentro del negocio mientras le deben dinero.

RETENCIÓN DE PASAPORTES

La retención de pasaportes, dentro de los relatos ofrecidos por las migrantes venezolanas, presenta distintos matices:

- **Retención de pasaportes de forma indirecta por los negocios a través de empleadas**

Varias de las venezolanas entrevistadas destacan que los dueños de los negocios no les retienen pasaportes a ellas. En algunos casos se presenta la retención de pasaportes por empleadas del negocio que fueron el canal de contacto con las migrantes venezolanas.

“Al llegar aquí tenía que darle el pasaporte a la amiga de la amiga mía que me trajo hasta que cancelara mi deuda. Ella me explicó que iba a trabajar en una discoteca, que si quería podía hacer salidas, y que iba a trabajar en la barra para vender cerveza. Ella se quedó con el pasaporte, lo que yo entendí, aunque me provocó algunas dificultades. Una vez quería ir a Venezuela porque murió mi hermano, le pedí el pasaporte y ella me dijo que solo podía mandarme una foto por WhatsApp. No pude irme, lo que me dolió mucho” (Caso 5 venezolana).

“La cuñada de mi amiga me explicó bien de qué se trataba el trabajo. Me dijo que al llegar aquí tenía que darle el pasaporte hasta que yo le cancelara la deuda” (Caso 11 venezolana).

“Me retuvieron el pasaporte. No me sentí desesperada porque ella me lo dijo. Sé que no era legal eso que ella hacía, pero la desesperación hizo que me arriesgara a venir así. Me sentí presionada porque tenía que pagar para que me lo devolvieran. No podía irme de aquí. Hasta que pude pagar con todas las salidas que hice, aunque no quería hacerlo” (Caso 14 venezolana).

- **Retención de pasaportes de forma directa por los negocios**

En otros casos encontramos retención de pasaportes por algunos negocios.

“En las discotecas te quitan los pasaportes hasta que tú canceles la deuda. Pero no engañan, ellos dicen antes de venir que te prestan el dinero para que vengas y que tienes que pagar, para lo que te quitan el pasaporte hasta que pagues semanalmente de tu salario” (Caso 20 venezolana).

- **Retención de pasaportes por prestamistas dominicanos**

“Mi esposo y yo cuando llegamos al país pedimos dinero prestado a un prestamista para amueblar la casa donde nos mudamos con nuestros 3 hijos. El prestamista me quitó el pasaporte hasta que le terminé de pagar. El me prestó RD\$10,000.00 (US\$200.00 dólares). Le pago 1,320 pesos semanales por 10 semanas” (Caso 4 venezolana).

La retención de pasaportes es una de las características de la trata, sin embargo, no se produce en todos los casos. La mayoría de las migrantes venezolanas niegan que se les haya retenido los pasaportes, algunas reconocen la retención en los negocios, otras le han retenido el pasaporte de forma indirecta por empleadas del negocio que fueron su enclave para llegar al país, y otra que le retuvo el pasaporte un prestamista aparentemente no vinculado al negocio.

Las migrantes venezolanas que sufrieron la retención de pasaporte reconocen que desde el primer momento que le dijeron que se lo iban a retener reconocían que no era una acción legal, pero decidieron correr el riesgo por la desesperación en que se encontraban por obtener ingresos para enviar a sus familias.

La intervención por la PETT como parte de las acciones de investigación y persecución de la trata en varios negocios que han retenido pasaporte, ha generado que muchos negocios decidan no retener el pasaporte de forma directa, sino establecer otros mecanismos de coacción como el endeudamiento de una gran suma de dinero que sobrepasa los gastos de pasaje y traslado, acompañado de bajos salarios que no cubren el descuento por la deuda, para forzar a las mujeres a realizar los servicios sexuales a través de las salidas.

- **Retención en los negocios y en la trata como consecuencia de las restricciones de las políticas migratorias**

Si bien las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales no identifican en las restricciones migratorias un factor generador de retención de las mujeres migrantes en el país en condiciones de trata, los datos que ofrece el estudio lo demuestran. Tanto las venezolanas como las haitianas no retornan a su país de origen por miedo a no poder regresar a República Dominicana para continuar trabajando, porque no cuentan con un estatus migratorio que se lo permita.

Muchas de las venezolanas que ya han cumplido el período de estancia definido a la entrada al país se quedan trabajando en los negocios porque tienen una deuda que saldar y luego que lo hacen, se mueven a otros negocios, no regresan a Venezuela. Así encontramos varios casos con más de 1 y 2 años en el país en condiciones de irregularidad migratoria, sin una forma de regularizarse porque no reúnen los requisitos establecidos para solicitar permiso de

trabajo o residencia,¹⁰ y esta situación no les permite buscar trabajo en otros sectores que no sean los negocios de bebidas porque requieren documentos para ello.

Con las haitianas la situación es más difícil. Ellas llegan por la frontera caminando entre montañas y caminos de difícil acceso para evadir los puestos fronterizos donde se les chequea y tienen que mostrar sus documentos. Como muchas no tienen documentos (pasaportes), pagan al buscón para que las traslade caminando durante tres días. El buscón ejerce violencia sexual contra ellas y las vende a un hombre en condición de trata para matrimonio servil, explotación laboral o explotación sexual

Ellas se mantienen en el país en condiciones de irregularidad, porque tampoco reúnen los requisitos establecidos para solicitar permiso de trabajo o residencia. Si bien logran en casi la totalidad de los casos salir del circuito de trata para matrimonio servil, viven ocultándose de migración para no ser deportadas y entran en relaciones de pareja que ejercen violencia de género, en situaciones de explotación en trabajo doméstico o se dedican al trabajo sexual.

Esta relación entre las restricciones de las políticas migratorias y el reforzamiento del círculo de violencia de género y explotación para las mujeres se analiza en otros estudios sobre trata de migrantes en otros países (Juliano 2012) (Viteri, Ceja y Yépez 2017) (Alcázar -Campos y Cabezas 2017).

10 Los requisitos para obtener una visa laboral (Visa de Negocios para Fines Laborales) son una barrera para migrantes pobres. Conseguir una visa laboral requiere, entre otros requisitos, presentar una oferta de trabajo de una institución. Las bases para cualificar para residencia son reunificación familiar, inversionista, rentista o jubilada; es decir, contar con ingresos. Ambos procesos requieren que la migrante haga la solicitud a través del consulado dominicano en su país de origen, lo que puede ser imposible para las venezolanas y haitianas por factores económicos (como el costo del viaje) y complicaciones con documentos (puede ser difícil renovar pasaportes en Venezuela por la crisis política actual). Si consiguen la visa laboral o la visa de residencia, pueden hacer el proceso para la residencia temporal, pero tienen que comprar un seguro de repatriación, realizar un examen médico, y pagar por la residencia, lo que asciende aproximadamente a RD\$20,000.00 (US\$392.00) o más. Dirección General de Migración, 2019. Disponible online en: <https://www.migracion.gob.do/Menu/SubList/25>, (Ministerio de Relaciones Exteriores. <http://www.consuladord.com/>).

5.3. TRANSACCIONES Y ACUERDOS ENTRE REDES DE TRATA Y PERSONAL DE MIGRACIÓN EN AEROPUERTO Y FRONTERA CON HAITÍ

Inmigración por aeropuerto

“Yo llegué muy bien, no tuve ningún problema. La persona que fue a buscarme estaba dentro del aeropuerto, nos recibió desde que salimos del avión y nos llevó hasta migración donde nos ayudó a que saliéramos fácil” (Caso 22 venezolana).

“En migración no tuve problemas cuando llegué. No tuve que pagar, el jefe pagó por mí. No hice cola y no me preguntaron nada, porque he salido a varios países. No me dijeron que tenía límite de tiempo ni nada de eso, pero sé que son tres meses” (Caso 1 venezolana).

“En migración una no tiene que pagar, entra como turista. Te piden que muestres el dinero, los 400 dólares de lo que una iba a durar aquí; mi pasaje era de 4 días (ida y vuelta), a los 4 días tenía que salir de aquí. Me preguntaron y yo le dije que venía a visitar un familiar, él me dijo que dijera eso. No me pidieron que le mostrara nada, lo traía por si acaso, pero no me pidieron que mostrara nada. Yo llegué aquí en marzo, tengo tres meses aquí” (Caso 2 venezolana).

Se muestran en los tres relatos tratamientos distintos a la llegada de las migrantes al país en el área de migración. En algunos casos el jefe del negocio las lleva a migración; en otros, el jefe del negocio paga en migración (se supone que no hay que pagar nada), y en otros, se muestra el dinero sin interrogatorios.

Se presenta en las citas la existencia de transacciones entre los dueños de negocios y algunas personas que son agentes de migración. Son situaciones distintas, donde se incluye la presencia del jefe del negocio en el área de migración, lo cual es totalmente irregular. Solo se exponen estos tres relatos porque ejemplifican los tres estilos presentes en la totalidad de los casos de las venezolanas entrevistadas.

Hay que destacar que esta práctica irregular presente en algunos supervisores de migración es también reseñada por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales entrevistadas. Igualmente, en la prensa nacional (*Hoy*, 29 mayo 2017) se reseña la cancelación de 52 supervisores de migración por

la Dirección General de Migración en 5 aeropuertos del país por faltas graves. No se especifican las faltas.

Migración por la frontera de Haití a República Dominicana

“Los choferes cobran 5,000 (US\$98.00) en la frontera, y hay 6 chequeos y solo pagan 3 chequeos, 1,000 pesos (US\$20.00) por cada chequeo. Si una persona trae ajo o clerén le quitan hasta 5,000 pesos (US\$98.00). Si no tiene documentos, 3,000 pesos (US\$60.00) desde Pedernales a Barahona, y si es hasta la capital, 7,000 pesos (US\$140.00). Si no paga, lo esperan en un monte o por la orilla de la playa los militares para que pague, y se combinan con quién le va a quitar a quien y pasa” (Caso 26 haitiana).

“Yo vine de Haití con un buscón. Él me convenció para que viniera; me dijo que aquí iba a conseguir trabajo. Cruzamos de Haití a pie y llegamos a Jimaní, de ahí pasó un vehículo a buscarnos. Le pagué al buscón 2,300 (US\$45.00) y él le dio 1000 (US\$20.00) al chofer; el chofer le dio algo a los militares. No sé cuánto, pero en cada chequeo le daban cuartos” (Caso 26 haitiana).

“Los militares a veces cuando voy a Barahona en el chequeo me quitan todo lo que tengo, y tengo que pedir bola o venir a pie. Los otros días fui a Barahona y me quitaron todo lo que llevé, por lo que estuve pasando hambre” (Caso 26 haitiana).

En la frontera también existe un sistema irregular de cobro en los distintos chequeos fronterizos controlado por el Ejército, como se muestra en los relatos. Los choferes de autobuses que transportan desde las provincias fronterizas hacia otras provincias del país o hacia Santo Domingo le cobran a cada haitiano el equivalente a casi US\$100.00 (5,000 pesos), lo que no cuesta ningún transporte interurbano en el país. Las entrevistas muestran que algunos militares en los puntos de chequeo exigen pagos irregulares de los choferes a cambio de permitir que pasen con migrantes sin estatus regular. En estas situaciones, los choferes les pagan a los militares del mismo dinero que les han cobrado a los migrantes. Esta práctica de corrupción presente en la frontera Haití-República Dominicana y en los aeropuertos fortalece las redes de trata de personas.

En Haití las personas tratan de venir evitando los chequeos fronterizos (no hay contacto directo a través de la frontera con la Dirección General de Migración

a parte de los puertos oficiales de entrada en Dajabón, Comendador, Jimaní y Pedernales), porque no cuentan con documentos y tienen miedo a ser apresadas y deportadas; además, les resulta más caro venir pagándole al buscón, a los militares y al autobús. Lo que a su vez facilita que el buscón las engañe, las traslade por los montes caminando, las viole y las explote.

“Yo vine con dos amigas de Haití y dos buscones. Le pagamos para que nos trajeran a trabajar en finca y nos violaron a mí y a mis dos amigas. No podíamos hacer nada porque a mis amigas también las violaron. Nos vendieron a mí y mis amigas a un hombre” (Caso 22 haitiana).

“Cuando vine con mi hermana de Haití con el buscón, éramos 4 mujeres y nos violaron a todas. Dos éramos las más jóvenes, yo tenía 19 años. No había tenido sexo nunca antes, fue mi primera relación” (Caso 24 haitiana).

“Veníamos de Haití con un buscón a pie hasta llegar a Jimaní. Cuando venía a pie de Haití, el buscón me dio golpes y me violó. Cada quien estaba en un sitio en el monte; él me dijo que las otras gentes iban a dormir en un sitio y yo en otro, y ahí fue que abusó. Las otras andaban con sus esposos y yo era la que andaba sola” (Caso 26 haitiana)

Las violaciones sexuales producidas en ese recorrido son frecuentes. Tres días caminando entre las montañas que están ubicadas entre Haití y República Dominicana, durmiendo a la intemperie y sin protección alguna. Aun cuando el buscón sea el único hombre con varias mujeres, las viola a todas incluyendo las niñas, y lo hace delante de niños y niñas. Igualmente, si en el recorrido vienen varios hombres, las mujeres son violadas por todos los hombres que vienen con ellas.

5.4. CONCLUSIONES SOBRE EL MODO DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE TRATA DE MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

Las redes de trata se presentan tanto en las venezolanas como en las haitianas, como una operación desde relaciones individuales en las que se mezclan las relaciones primarias y familiares, que desdibujan la trata por la confianza existente entre tratantes y migrantes en situación de trata. Entre ambos se encuentra con frecuencia la figura de la amiga o de un familiar cercano (prima, hermana) que pone en contacto al tratante con la mujer migrante para el ejercicio de la trata.

La presencia de estas pequeñas redes basadas en relaciones individuales desmonta la visión de la trata como sostenida en redes del crimen organizado, lo que también afirman las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales entrevistadas al indicar que no se han presentado en el país casos de migrantes extranjeras que han vivido situaciones de trata desde estas organizaciones transnacionales.

En la trata de mujeres venezolanas y haitianas la operación de las redes es diferente. Si bien se mantiene en ambas las relaciones individuales, encontramos otros matices que las distinguen.

La trata de mujeres haitianas muestra casos de explotación sexual comercial y explotación sexual, así como de matrimonio servil en los que padres, tías, hermanas son las/los tratantes directos. Este patrón donde la familia se convierte en uno de los principales ejes y causas de la trata, porque vende a hijas, sobrinas, hermanas y hombres en condición de explotación sexual comercial y/o matrimonio servil en Haití, aparece igualmente en el estudio de trata interna realizado con población dominicana. En otros casos, aunque la familia no venda a las hijas, las expulsa con el ejercicio de la violencia sexual y violencia física. Varias haitianas se fueron de sus hogares en la niñez y adolescencia huyendo de la violencia, y cayeron en redes de trata para explotación sexual y/o matrimonio servil. Esta realidad también aparece en República Dominicana en el estudio citado e igualmente descrito por Gallardo y De Aza (2015). Es así como tanto en Haití como en República Dominicana la familia niega los derechos de niños, niñas y adolescentes y los somete a situaciones de riesgo. Lo que dificulta la visibilidad y enfrentamiento de esta realidad por su normalización en ambos lados de la isla.

En la trata de mujeres haitianas aparece una figura que no se revela con claridad en las venezolanas, “el buscón”, tratante que a diferencia del “chulo” dominicano o proxeneta no solo capta a las mujeres para la explotación sexual o para explotarlas él mismo, sino también para matrimonio servil. En la captación utiliza las mismas estrategias que se describen del chulo en el estudio de Gallardo y De Aza (2005) y en el de Vargas/OBMICA (2019).

La trata de mujeres venezolanas manifiesta en las estrategias de captación distintos elementos. Las mujeres migrantes venezolanas son captadas por los dueños de negocios en el país a través de sus relaciones primarias, amigas y familiares. La captación es efectiva por la oferta que hacen los negocios de pago de pasaje, facilidades de alojamiento y ausencia de exigencias de documentos de residencia y/o permiso de trabajo. El trato ofrecido por los dueños de negocios y

las personas individuales que son los canales es una estrategia efectiva de enganche y una trampa que facilita la trata.

Este sistema se convierte a su vez en mecanismo de retención de las mujeres en los negocios. El endeudamiento generado con estas facilidades dificulta su salida y las presiona para el trabajo sexual. Hay que destacar la presencia de una red de captación en Curazao hacia República Dominicana. Esta red aparece en algunos casos de migrantes venezolanas que desde Curazao conectan contratantes en República Dominicana. Las instituciones entrevistadas (gubernamentales y no gubernamentales) no identifican esta red.

La retención de las venezolanas y las haitianas en lugares, y las relaciones en las que viven la situación de trata se produce primeramente por la vulnerabilidad como migrantes mujeres con escasos recursos económicos en que se encuentran ambos grupos. Son migrantes en condiciones de irregularidad lo cual es una barrera para el acceso a empleos desde el sector formal y las expone al riesgo de la trata. Estas condiciones de irregularidad se mantienen en su estadía en el país sin posibilidades de cambio por las restricciones existentes en nuestras políticas migratorias para obtener residencia y legalizar su estadía.

Las haitianas, si bien quedan retenidas en matrimonio servil y explotación sexual un tiempo, este es más reducido que el de las venezolanas, porque no se han endeudado en los negocios como ocurre con las venezolanas. Las haitianas logran romper con la situación de trata a través de insertarse en trabajo sexual de forma independiente, establecer una relación con otra pareja, conseguir un trabajo como empleada doméstica o en trabajo agrícola.

A las venezolanas se les hace más difícil la salida de la situación de trata. No se reconocen en esa situación y deben pagar la deuda contraída, lo que genera pérdida de libertad. La retención de pasaportes en las venezolanas aparece de forma indirecta (a través de empleadas) o directa (el dueño del negocio), pero no es una práctica generalizable en los casos estudiados. Muchas de las venezolanas entrevistadas señalan que no se les ha retenido el pasaporte.

La operación de las redes de trata se fortalece en el país con las prácticas irregulares de algunos oficiales de Migración a la entrada al país por aeropuerto, y de algunos miembros del Ejército en los chequeos fronterizos. En los relatos tanto de venezolanas como de haitianas, se muestran los acuerdos y transacciones económicas entre los dueños de negocios y algunos oficiales de migración a la entrada de las venezolanas, así como el cobro irregular de algunos militares en los puestos de chequeos fronterizos a los choferes de autobuses que traen personas haitianas desde la frontera hacia otras provincias y Santo Domingo.

6. RELACIONES ENTRE LAS MIGRANTES Y LA POBLACIÓN E INSTITUCIONES DOMINICANAS

Este capítulo presenta una mirada a las relaciones entre las migrantes venezolanas, haitianas y la población dominicana, así como con las instituciones en el país.

6.1. RELACIONES CON POBLACIÓN DOMINICANA

Las relaciones con la población dominicana de las migrantes venezolanas y haitianas se presentan en forma polarizada. Por un lado, un grupo de migrantes que señala la existencia de relaciones armónicas y otro grupo que tiene relaciones conflictivas con la población dominicana.

6.1.1. RELACIONES ARMÓNICAS ENTRE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS CON POBLACIÓN DOMINICANA

“Mis relaciones con las dominicanas son muy buenas. Al principio había cierta separación de dominicanas y venezolanas, pero ahora andamos juntas. Las dominicanas nos ayudan a buscar el salón, a ir a comprar cosas y a veces nos invitan a comer a sus casas” (Caso 20 venezolana).

“Mis relaciones con las dominicanas son excelentes. Me llevo muy bien. Llegué en cero; mis vecinos me ayudaron muchísimo. Me han regalado cortinas, sábanas; me han ayudado muchísimo tanto en el hospital como en todo” (Caso 4 venezolana).

“Tengo amigas dominicanas y venezolanas. En la pensión nos hemos hecho amigas. Somos solidarias unas a otras. Si una no tiene comida la otra la tiene y así” (Caso 9 venezolana).

Las relaciones armónicas entre venezolanas y dominicanas están sostenidas en la solidaridad. Las venezolanas señalan que han recibido apoyo de las dominicanas en alimentación, búsqueda de servicios, regalos y utensilios. Algunas venezolanas señalan que tienen amigas dominicanas, cuyas relaciones se han forjado en el apoyo mutuo.

“Yo me llevo mejor con las dominicanas que con las haitianas. Las haitianas son muy chismosas. Por cualquier cosa arman un lío” (Caso 14 haitiana).

“Me llevo bien con los dominicanos. Veo que me quieren mucho los dominicanos, tengo amigas dominicanas” (Caso 4 haitiana).

“Una se siente aquí mejor que allá en Haití, porque allá uno no sabe qué hacer, donde quiera es un lío y una vaina. Me llevo bien con todo el mundo, pero me llevo mejor con los dominicanos porque ellos nunca me han faltado el respeto” (Caso 9 haitiana).

Hay un grupo de haitianas que tiene relaciones armónicas con la población dominicana. Independientemente del lugar donde vivan, zonas rurales y urbano-marginales. Estas señalan que tienen amistades dominicanas y reciben mucho apoyo y solidaridad de la población dominicana. En algunos casos tienen relaciones más fluidas con dominicanos/as que con haitianos/as.

6.1.2. RELACIONES CONFLICTIVAS DE MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS CON POBLACIÓN DOMINICANA

“Fui al supermercado y oí a unas dominicanas que nos dijeron ‘estas venezolanas de la mierda’” (Caso 2 venezolana).

“Al negocio han llegado mujeres peleando y les caen a golpes a los hombres por estar ahí. Qué haces aquí, y le dan muchísimos golpes” (Caso 5 venezolana).

“He discutido par de veces con dominicanas, yo y mi prima también. Ellas que son como territoriales que quieren sobresalir. No sé por qué son así. Tienen dificultades con las venezolanas, nos discriminan a nosotras. Eso es normal aquí, que peleen así, que discutan por todo” (Caso 7 venezolana).

Varias venezolanas entrevistadas destacan los conflictos con las dominicanas. Algunos de estos conflictos son vinculados a situaciones de competencia en las relaciones con la población masculina dominicana y otras por reacciones violentas por parte de las dominicanas hacia las venezolanas. El hecho de que las venezolanas se encuentren en negocios en los que se producen situaciones de acoso y servicios sexuales, provoca rivalidades en estas relaciones y conflictos con las parejas dominicanas de los hombres que son sus clientes.

“Aquí me discriminan por ser haitiana. Cuando no tengo cuartos, que voy a comprar fiao al colmado, no me dan los artículos, no me quieren vender” (Caso 24 haitiana).

“Haití y Santo Domingo no tienen buenas relaciones porque el dominicano no quiere saber de los haitianos. En Haití no piensan mal de los dominicanos; el dominicano va a Haití cuando quiere y tienen papeles para venir para acá” (Caso 25 haitiana).

“Como soy negra me tratan mal y me gritan, diciendo ‘haitiana del diablo, vete para tu país’. Me quilla, pero como no estoy en mi país, me quedo tranquila” (Caso 26 haitiana).

“Con los hombres dominicanos me llevo bien. Hablo con ellos. Tengo amistades hombres que me dan dinero para los niños. Con mujeres dominicanas no tengo amistades. Las mujeres dominicanas me odian. Me odian porque les cojo sus maridos (trabajo sexual). Las otras personas se lo dicen” (Caso 25 haitiana).

Las haitianas relatan muchos casos de discriminación y maltrato por personas dominicanas por ser haitianas. Son casos de xenofobia con un discurso antihaitiano que ciertos sectores nacionalistas difunden en el país y tiene impacto en la población. Estas prácticas discriminatorias generan aislamiento por parte de las haitianas y miedo a relacionarse con la población dominicana en varios casos.

Otro caso es el conflicto de dominicanas con haitianas que realizan trabajo sexual dentro de la misma comunidad. Es parecido al que ocurre con las

venezolanas. Las dominicanas cuyos cónyuges utilizan servicios sexuales de extranjeras (haitianas, venezolanas) culpabilizan a las migrantes de esta situación y les quitan responsabilidad a sus parejas por demandar estos servicios.

Las situaciones de conflictos entre venezolanas y dominicanas, así como entre haitianas y dominicanas, fortalecen el aislamiento y son una barrera a la posible sororidad entre mujeres y de visibilización de los casos de trata. El aislamiento de las mujeres migrantes haitianas y venezolanas con barreras de comunicación e interacción con la población dominicana favorece la trata y su subordinación en relaciones desiguales de género en las actividades que desarrollan, así como en las relaciones de pareja. Además de los conflictos con la población dominicana, se agrega la débil integración cultural de varias venezolanas y haitianas. Las barreras para la integración se encuentran en el rechazo hacia costumbres dominicanas por las venezolanas y en las haitianas, escaso dominio del idioma.

Esta débil integración cultural agudiza su vulnerabilidad porque las mantiene aisladas sin acceso a orientación e información, y no les permite establecer conexiones con la población dominicana para que se establezcan redes de apoyo y cierta cohesión social. Mientras más aisladas y renuentes están a la integración cultural, más vulnerables y expuestas a la violencia y violaciones de sus derechos.

6.2. RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES DOMINICANAS

Entre las mujeres venezolanas y haitianas migrantes se muestran grandes diferencias con relación al trato recibido por instituciones dominicanas, sobre todo por el Ayuntamiento y la Policía Nacional. Las mujeres venezolanas no identifican ningún caso de represión y maltrato por parte de estos organismos; sin embargo, las haitianas sí. El flujo de unas relaciones horizontales entre mujeres migrantes en situación de trata y las instituciones dominicanas, facilita su acceso a las mismas para recibir servicios de atención y protección en términos institucionales.

6.2.1. ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL HACIA MIGRANTES HAITIANAS

“Mira, la otra semana nosotros estábamos vendiendo en la Charles y la gente del Ayuntamiento peleaba con nosotros todos los días. Nos tiran

gas encima, nos tiran golpes. Yo soy madre de familia y parí 5 muchachos aquí; entonces si yo parí 5 muchachos aquí [...], yo no tengo esposo que me ayude y aquí yo tengo que trabajar para ayudar a mis muchachos. El Ayuntamiento cogió los papeles de 48 gentes y esos papeles tienen como un año y 5 meses, y después nos llevaron 6 días presos sin pelear, sin discutir y sin nada. Mis papeles todavía están en migración; mis papeles tienen como un año y cinco meses, entonces la gente está pelando mucho con nosotros, nos dan golpes. Nosotros estamos vivos aquí y nos tratan como perros. La gente nos trata a nosotros como perros, aunque el perro tiene valor, nosotros no tenemos nada; el perro puede ladrar, nosotros no podemos ni hablar nada. Entonces, no pueden pelear con nosotros, si yo tengo ese negocio ahí, me dicen, morena quita ese negocio de ahí, entonces yo lo quito, no tiren golpes encima de uno” (Caso 5 haitiana).

“Yo viví una historia muy difícil por aquí con el Ayuntamiento, con migración y no fue fácil. Fue humillante y somos seres humanos. Yo recuerdo que dos semanas antes del Viernes Santo yo vi que aparecieron los policías municipales, migración y policías nacionales. Yo lo vi a ellos recogiendo todo y maltratando a muchas personas; ese día yo fui muy maltratada también, me llevaron más de 100,000 pesos (US\$1,961.00) de mercancías ese día. Yo fui tratada muy mal por más que peleé con ese hombre ese día; le dije que ese dinero era prestado y que era lo único que tenía para sobrevivir con mis hijos, me agarraron y por poco yo voy deportada. A mí no me quitaron los documentos porque yo peleaba mucho y me defendí mucho. Me echaron mucho gas en los ojos, y como quiera yo me defendía, porque tenía dos niños en la casa y lo había dejado solo. Fue un abuso, y no con una sola persona. Ese día fue con 48 personas presas, detenidas, y ellos duraron 11 días en la cárcel de migración con los documentos” (Caso 7 haitiana).

En estos casos, la actuación del Ayuntamiento del Distrito Nacional contra las mujeres haitianas que son vendedoras ambulantes en diferentes zonas de Santo Domingo es cuestionable. El uso de la violencia, el maltrato y extraerles sus mercancías son prácticas de violación de sus derechos. Además de esto, se hicieron acompañar por el personal de migración, apresándolas y deportando en varios casos. Este tipo de acciones realizadas por instituciones dominicanas refuerzan la trata de personas porque someten a las mujeres a situaciones donde tienen que

buscar medios de sobrevivencia en los que son explotadas, y provoca que ellas no acudan a las instituciones a realizar denuncias de las situaciones de explotación de que son víctimas por la desconfianza en estas.

6.2.2. ACCIONES DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL Y MILITARES HACIA MIGRANTES HAITIANAS

“La policía pasa a veces por aquí cuando estamos en la calle. Pasa todo el día dando vueltas para que uno le de cuartos. Ellos nos mandan a buscar cuartos para dárselo a ellos” (Caso 15 haitiana).

“A veces los policías nos agarran a nosotras y nos dejan presas, pasando dos y tres días con abuso. No solo hay que pagarles a ellos, sino que le dan golpes a una. Tú tienes que darle lo que tú tienes, 200 y 100 pesos” (Caso 16 haitiana).

“Me paré en la calle y un guardia se paró y me tiró una botella a mí. Me dio un botellazo. Dizque una mujer quería robarle y me confundió a mí y me dio un botellazo. Me rompió ahí en la cara todos los dientes” (Caso 20 haitiana).

Miembros de la policía acostumbran a maltratar, apresar y quitarles dinero a las trabajadoras sexuales haitianas y dominicanas. La situación de extorsión y violencia de la policía contra las trabajadoras sexuales en el país ha sido visibilizada en distintos estudios (Vargas/ONUSIDA 2011) (Amnistía Internacional 2019). Aunque en estos estudios no se analiza el caso específico de las trabajadoras sexuales haitianas, si se plantean estos mismos patrones de maltrato y violencia que relatan las haitianas por parte de la Policía Nacional.

6.2.3. ACCIONES DE AGENTES DE MIGRACIÓN HACIA MIGRANTES HAITIANAS

“No me siento bien aquí porque tengo que estar agachándome. Cuando viene migración tengo que esconderme en los montes porque no tengo papeles. Por eso no estoy viviendo bien. Migración rompe la puerta, votan todo y si no encuentran a una queman todo lo que una tiene” (Casos 23, 27 haitianas).

“Cuando salgo a la calle a comprar y veo a migración y me salen huyendo a buscarme, yo me meto en los montes a agacharme para que no

me encuentren porque no tengo papeles. Eso pasa a cada rato. Hace tres meses que pasó. Cuando estaba haciendo papeles no tenía cuartos para hacerlo. Me pedían 20,000 y 15,000 pesos” (Caso 24 haitiana).

“Para estar mejor debo tener papeles, para que cuando llegué migración no me maltrate y no me lleven lejos donde yo no conozco. Migración cuando se lleva a la gente la levantan de su cama, la maltratan, la llevan sin ropa. Por eso tengo miedo” (Caso 25 haitiana).

Varias haitianas describen la forma como agentes de migración realizan las operaciones de recogida y deportación de haitianos y haitianas. Ellas se mantienen con miedo a ser apresadas por todos los maltratos que envuelven esos operativos. Este temor a ser deportadas y maltratadas genera dificultades para tener libre movimiento en las comunidades y denunciar las situaciones de trata de las que son víctimas. Los operativos se realizan a cualquier hora del día, incluso en las noches y madrugadas cuando las personas están durmiendo. Se dan casos donde las sacan de las camas, las humillan, se las llevan desnudas, le tiran todos sus enseres a la calle, los rompen o los quemar si no encuentran a las personas dentro de los hogares. Todo ese cuadro está lleno de violaciones de derechos a la población migrante en todos los sentidos.

6.2.4. APOYO DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES HACIA MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS

Dentro de las migrantes haitianas entrevistadas encontramos varias de ellas que destacan el apoyo recibido de algunas instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales en el país.

INAIPI

INAIPI es el Instituto Nacional de Atención Integral para la Primera Infancia.

“Hay una gente, unas mujeres, que van a ayudar para agarrar a los muchachos para nosotros, vamos a negociar en la calle, ellos hicieron un plan de eso. Ellos están buscando taller para los muchachos. Ellos son una compañía que busca tener a los muchachos, que agarran los muchachos. Si es que ellos me los cuidan los cogen como a las 6 de la

mañana y lo devuelven a las 4. Los enseñan a leer, escribir, a contar, los colores, todas las cosas” (Caso 8 haitiana).

Algunas haitianas que realizan trabajo sexual señalan que en sus barrios se está realizando un levantamiento sobre los niños y niñas que son hijas e hijos de trabajadoras sexuales, incluyendo las dominicanas y haitianas. Ellas no conocen bien qué institución es, por eso hablan de compañía, como tampoco la reconocen como parte del Estado. Por las descripciones y las confirmaciones de ellas, consideramos que se refieren al INAIPI. La integración de sus hijos e hijas a programas educativos desde la primera infancia puede tener efectos de ruptura de círculos de violaciones de derechos y riesgo de trata vividos por sus madres.

OIM y ACNUR

La OIM es la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, ambas con representación en el país.

“La OIM y la ACNUR, que es otra institución auxiliada con la OIM, nos han estado ayudando a conseguir para los impuestos del Plan de Regularización, pero no se consigue. Dieron apoyo y charlas” (Caso 26 haitiana).

La identificación de la OIM y el ACNUR, como instituciones que están apoyando a la población migrante para que pueda acceder al Plan de Regularización, es un dato que aparece en algunos casos de migrantes haitianas entrevistadas. La regularización de las mujeres haitianas migrantes que se encuentran excluidas del plan le ofrecería una nueva situación y, por ende, disminuiría el riesgo de trata.

CODHA

El CODHA es el Comité por los Derechos Humanos de los Domínico-Haitianos. Está ubicado en Barahona.

“El CODHA nos apoya, son de derechos humanos. Ellos discuten los casos y buscan como resolverlos. Ellos tienen reuniones los días 23 y 13 de cada mes” (Caso 26 haitiana).

“Vine con un buscón por los montes, caminamos tres días, pero luego me dejó botada, no sabía dónde estaba. Encontré a un haitiano que conocía de Haití y le pedí ayuda. Él me llevó al Comité, ellos me ayudaron, me dieron comida, ropa y un lugar donde dormir por tres días” (Caso 29 haitiana).

“El CODHA ayuda a los haitianos. Donde quiera que ven una gente perdida la traen al Comité” (Caso 25 haitiana).

La situación de muchas mujeres migrantes haitianas en situación de trata en una perspectiva de violación de sus derechos humanos es tratada por el CODHA en Barahona, que ofrece apoyo a estas mujeres, las cuales a veces son dejadas por los buscones sin horizontes (después de cobrarles), o viven maltratos de distintas índoles y acuden al CODHA pidiendo ayuda, como relatan en las entrevistas. El CODHA les ofrece asistencia legal, acogida y las relaciona con la OIM para la asistencia y acompañamiento a las mujeres migrantes haitianas en situación de trata.

6.3 CONCLUSIONES SOBRE LAS RELACIONES DE LAS MUJERES MIGRANTES HAITIANAS Y VENEZOLANAS CON POBLACIÓN E INSTITUCIONES DOMINICANAS

Las relaciones de las mujeres migrantes haitianas y venezolanas con la población dominicana muestran una polarización al interior de cada grupo. Un grupo de haitianas y otro de venezolanas identifica relaciones fluidas y armónicas con la población dominicana de la que reciben apoyo, solidaridad e incluso relaciones de amistad en algunos casos.

Sin embargo, hay otro grupo de venezolanas y haitianas que tienen conflictos con la población dominicana. Los conflictos de las venezolanas con la población dominicana son sobre todo con las mujeres, por el tipo de trabajo que desempeñan muchas venezolanas, en el que tienen hombres que demandan sus servicios sexuales, pero están casados. Esto mismo les ocurre a algunas haitianas, que viviendo en la misma comunidad reciben insultos y maltrato de mujeres dominicanas por celos con relación a sus cónyuges. Esta práctica, que es muy común, incluso entre dominicanas, es promovida por la cultura patriarcal para justificar y legitimar las prácticas poligámicas de muchos hombres y culpabilizar a las mujeres de provocarlos, algo que asimilan las mujeres.

Además de los conflictos vinculados a las parejas, encontramos otros tipos de conflictos en ambos grupos. Las venezolanas tienen conflictos con pautas

culturales dominicanas como las expresiones verbales que ellas consideran como vulgares, el hecho de que existan lugares de bebidas que trabajen todos los días durante 24 horas, así como también con el chisme.

Las haitianas han vivido múltiples situaciones de discriminación racial y maltrato. La presencia de un discurso antihaitiano difundido por forjadores de opinión y ciertos sectores nacionalistas tiene impacto en algunas personas dominicanas que insultan y maltratan a las personas haitianas. Las venezolanas no identifican ningún tipo de discriminación ni maltrato verbal por la población dominicana.

La débil integración cultural de una parte de las haitianas y venezolanas migrantes aumenta su vulnerabilidad y las mantiene hasta cierto punto aisladas. El aislamiento las expone aún más a situaciones de riesgo de trata y violencia. Los conflictos con las dominicanas por el tipo de trabajo que desarrollan, en el caso de las venezolanas, y la discriminación racial hacia las haitianas, son caldos de cultivos para la reproducción de los círculos de violencia que han vivido.

La Dirección General de Migración se presenta como un organismo que genera mucho miedo en la población migrante con estatus irregular por los operativos de recogida y deportación que ejerce. Además, estos operativos persiguen a la población migrante (sobre todo haitiana) con prácticas de violencia, humillación y violación de sus derechos. Esta persecución hacia las personas en condición de irregularidad las expone aún más a situaciones de trata y explotación en sus distintas modalidades. No se puede hablar de “protección y asistencia a mujeres migrantes en situación de trata” cuando ellas conviven en una realidad de persecución como la que realiza la Dirección General de Migración. Estas acciones entorpecen y dificultan los procesos investigativos alrededor de la trata, pues no se obtienen denuncias ni información; y sin denuncias no hay investigación.

Las debilidades en la recepción de denuncias de mujeres haitianas en situación de trata, violencia sexual y violencia de género están vinculadas con la persecución de la Dirección General de Migración. Las mujeres haitianas no van a denunciar. Si no se atreven ni a caminar libremente en las comunidades donde residen, menos aún van a visitar una fiscalía o un cuartel para poner una denuncia. Lo mismo ocurre con la Policía Nacional y el Ayuntamiento, ambas instituciones están señaladas por las haitianas entrevistadas como entidades que han ejercido violencia, maltrato y apresamientos injustos hacia esta población. El miedo y la desconfianza son barreras de acceso a estas instituciones para recibir orientación y protección, así como para los procesos investigativos y judiciales que enfrentan la trata de mujeres migrantes.

7. FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE TRATA

En este capítulo se analiza el funcionamiento institucional de la intervención en la problemática de la trata de migrantes en el país desde los tres ejes que se definen en el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020 (CITIM 2018): prevención, persecución y protección-asistencia a migrantes en situación de trata. Se especifica el trabajo que desarrollan las instituciones gubernamentales vinculadas a la problemática y se generaliza el que realizan las organizaciones no gubernamentales. En este acápite, no se especifican las ONG por el respeto al acuerdo de confidencialidad realizado ellas.

Las acciones que se desarrollan están definidas así para todos los casos, incluida la población dominicana en situación de trata e igualmente las inmigrantes.

7.1. PREVENCIÓN DE LA TRATA DE MIGRANTES

En la prevención de la trata de migrantes en el país actúan instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

7.1.1. PREVENCIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Las instituciones que indican trabajar en el área de prevención son:

- Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (PETT): “Asistimos a instituciones como UNICEF en campañas como “No hay excusas”. La asistencia que ofrece la PETT está vinculada a dar contenido a la campaña y la integración del número al que se pueden hacer llamadas anónimas para denunciar. Las campañas incluyen pancartas con el número establecido previamente por la PETT.
- Departamento de Control Migratorio e Investigación de Trata y Tráfico de Personas de la Policía Nacional: desarrolla procesos de capacitación al personal policial, comunidad y escuelas. Varias de estas capacitaciones se desarrollan en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.
- Realización de talleres sobre trata y tráfico ilícito de personas en todas las regionales policiales donde se trabaja con iglesias, comunidad y CONANI
- Ministerio de Interior y Policía: es quien ejecuta las acciones de prevención desde el CITIM, desde acuerdos con organizaciones no gubernamentales y sociales. Las acciones que está desarrollando este Ministerio son las siguientes:
 - o Mesas de ciudadanía y género. Se han creado 16 mesas a nivel nacional. Las mesas son espacios de discusión, debate y participación de organizaciones comunitarias e instituciones de la sociedad civil junto al Ministerio de Interior y Policía.
 - o Talleres desde mesas creadas de seguridad ciudadana en coordinación con Participación Ciudadana.
 - o Talleres y charlas de sensibilización dirigidos a la población residente en comunidades de las diferentes provincias del país sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas en coordinación con Gobiernos locales, Gobiernos intermedios, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, PETT, sociedad civil y organizaciones comunitarias.
 - o Coordina con el Instituto Nacional de Migración procesos de capacitación y talleres de sensibilización.
 - o Acuerdos con la Asociación de Hoteleros y de Motoconchistas de Boca Chica para capacitaciones y sensibilización.

- o La dirección de control de bebidas alcohólicas tiene supervisores que monitorean los centros de expendio de bebidas alcohólicas. Se tiene contemplado capacitar a estos supervisores y sensibilizarlos para que puedan detectar casos de trata de extranjeras en esos centros.
- o Elaboración de cortos sobre trata de personas a través de un concurso dirigido a estudiantes de cine de distintas universidades. Se seleccionaron 33 cortos y 3 fueron ganadores. El llamado a concurso fue liderado por el Ministerio de la Mujer en coordinación con la UASD. Esta campaña fue financiada por la Cooperación Española y es dirigida por el Ministerio de la Mujer a través de las oficinas provinciales y municipales del Ministerio en los diferentes municipios y provincias.

7.1.2. ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Campañas de concientización en las comunidades sobre la problemática de la trata interna e internacional

“En el proyecto planteamos identificar los perfiles de trata. Le hablamos a la comunidad sobre las niñas y las adolescentes que desaparecen, que deben ser buscadas y poner la denuncia. Hay niñas que desaparecen por 15 y 20 días y resulta que un fulano que dijo estar interesado las encierra y las explota sexualmente. Esto ocurre en bateyes” (Organizaciones no gubernamentales).

- Visibilización de la trata y la explotación sexual (ASCALA) (MUDHA) (OBMICA) (COIN).

“Estamos llamando la atención del tema, sensibilizar sobre ello. Enseñar a la gente que no es normal y es perjudicial para nuestros niños y niñas”.

- Articulación entre organizaciones sociales en redes para sensibilizar a las comunidades sobre la trata a través de OBMICA y el observatorio de trata.

“Estamos integrando a las distintas organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, escuelas, para que conozcan la realidad y dejemos de ser

cómplices y denunciemos lo que observamos que ocurre contra nuestros niños y niñas”.

Capacitación a líderes comunitarios

“Realizamos charlas, formamos comités, grupos, le damos capacitación sobre el tema, para que entiendan cómo se dan los procesos, manejar herramientas que puedan ayudar para trabajar en la comunidad” (ASCALA) (MUDHA) (OBMICA).

- Estudio sobre la trata de adolescentes y mujeres haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana en proceso por MUDHA-AECID.
En la actualidad MUDHA, con fondos de la cooperación española, está desarrollando un estudio sobre la trata de adolescentes y mujeres migrantes y dominicanas de ascendencia haitiana en Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Villa Altagracia, Santo Domingo Norte, y los bateyes Bienvenido, Palavé y Lechería.
- Talleres de sensibilización de actores locales para dar respuesta en casos de trata por COIN.
- Elaboración de una guía de capacitación para funcionarios del Gobierno y sociedad civil para el tratamiento de los casos de trata y tráfico ilícito de migrantes (Participación Ciudadana).

En la prevención tanto las instituciones gubernamentales como las organizaciones no gubernamentales muestran acciones dirigidas a la sensibilización con relación a la trata de migrantes. En el área gubernamental solo se menciona la coordinación con Participación Ciudadana en la prevención de la trata de migrantes, mientras hay un grupo de organizaciones e instituciones que están desarrollando acciones de comunicación y educación que no tienen un espacio de articulación con las gubernamentales.

Las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales entre la esfera gubernamental y no gubernamental se presentan en las entrevistas como débiles e incluso entre las instituciones gubernamentales en forma bilateral, aun cuando existe un organismo de coordinación gubernamental que es el CITIM.

A pesar de que muchas de las intervenciones son educativas, no se muestran acciones en las que se incluya al Ministerio de Educación, con el objetivo de integrar a las escuelas en las distintas comunidades, ni tampoco el DIGEPEP que tiene programas culturales en barrios y comunidades marginales. Muchas de las

campañas y acciones se desarrollan en forma paralela debido a la debilidad en las coordinaciones interinstitucionales que se señala en otros acápite.

7.2. PERSECUCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS MIGRANTES

En la persecución se mencionan las acciones que desarrollan las distintas instituciones en la detección y procesamiento de los casos de trata.

7.2.1. DETECCIÓN DE LA TRATA

La detección es la primera etapa de la persecución del delito de la trata de personas. En la detección el organismo principal es la PETT que recibe información de las distintas fiscalías distribuidas en todo el país. Esta se realiza según las afirmaciones de miembros de este organismo con acciones como las siguientes:

- Búsqueda de información con un sistema de inteligencia en lugares como casas de cita para investigar si son casos de trata o proxenetismo.
- Labor de inteligencia sobre quién es el propietario, quiénes están involucrados y posibles “víctimas” en el negocio.
- Aplicación de un protocolo básico de información e inteligencia.
- El protocolo se crea con la investigación con una nota informativa. Se plasma la información tal como llega y se le ponen las recomendaciones.
- Se confirma que existe el prostíbulo, ubicación y documentación con fotografía.
- Nombres de las personas de seguridad, cajeras, manager de las mujeres (casi siempre es una mujer que ejerce esta función).
- Recoger pruebas para el proceso investigativo a través de labor de inteligencia.
- Determinar vacíos de investigación.
- El protocolo guía para ver si se puede complementar con investigación o inteligencia.
- Se elabora una hipótesis como esta: “Un prostíbulo que maneja fulano que tiene 20 víctimas. Las contacta en Venezuela con una persona allá y las pone en habitaciones de acogida. Cobra 3,000 pesos, el 20% le pagan a ella y el resto lo cobra el negocio. Pasamos al arresto y allanamiento y procesamiento de los imputados”.

Departamento de Control Migratorio e Investigación de Trata y Tráfico de Personas de la Policía Nacional participa junto a la PETT en la detección e investigación de los casos de trata. En ese sentido este organismo destaca que desarrolla las siguientes acciones:

- Talleres en las comunidades permiten identificar casos.
- Trabajar con agentes bajo reserva.
- “Tenemos la información, hacemos un levantamiento, le mostramos a la fiscalía lo que tenemos y hacemos una solicitud de agentes bajo reserva. Cuando los agentes bajo reservas nos avisan, allanamos y así todo está avalado judicialmente”.

Revisamos los informes anuales sobre la situación de la trata y tráfico ilícito de personas en el país desde 2015 al 2018. Encontramos que:

- En 2015 se registran unos 22 casos judicializados y 14 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas y explotación sexual comercial (MIREX 2016).
- En 2016, 20 casos judicializados y 8 sentencias condenatorias por trata de personas para fines de explotación sexual y explotación sexual comercial (MIREX 2017).
- En 2017 se registran 26 casos judicializados y 14 sentencias condenatorias por trata de personas con fines de explotación sexual y pornografía infantil y explotación sexual comercial (MIREX 2018).
- En el 2018 un total de 24 casos judicializados y 12 sentencias condenatorias por los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial (MIREX 2019).

Los rangos de casos judicializados por año son parecidos, se mantienen entre 20-26 casos, y los que se logran procesar y emitir sentencia representan casi la mitad de los que se judicializan. Esta diferencia es significativa, porque demuestra una cierta debilidad y demora en el procesamiento de los casos en el sistema de justicia.

Las sentencias condenatorias por trata de personas se han mantenido en un mismo rango, con un aumento en 2017 a 14 sentencias (al igual que en 2015) y una breve disminución en 2018 a 12 sentencias.

Con una mirada a los casos pareciera que la trata de personas es un fenómeno de mínimo alcance en el país, tomando en cuenta que en esos datos se incluyen

trata interna y trata de migrantes, además de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes independientemente de su nacionalidad. Por el contrario, esto demuestra que la trata es una problemática aún muy invisible y normalizada, con una gran barrera para las migrantes que son las restricciones migratorias que afectan la denuncia de casos de las mujeres en situación de trata que se encuentran en estatus migratorio irregular, como se muestra en el estudio. En el próximo acápite se evidencia esta realidad.

Debilidades en la detección de los casos de trata

En el registro de los casos de trata desde las fiscalías se presentan debilidades y sesgos señalados por las organizaciones no gubernamentales entrevistadas, como son:

- Cambio de la tipología del delito.
- Sesgos en la detección de casos de mujeres haitianas.
“Hay sesgos en el registro de la trata. Hay casos de mujeres haitianas que ponen denuncias de venta en matrimonio y la registran como violencia doméstica” (Organizaciones no gubernamental).

Este sesgo en la detección de mujeres haitianas en situación de trata es confirmado por miembros de la PETT, que establecen que solo han tenido dos casos de haitianas en 2011, una menor de edad y otras tres haitianas explotadas sexualmente, a las que se retornó a su país. En los informes de la CITIM de 2017 y 2018, no hay ningún caso de judicialización de mujeres haitianas. Hay personas venezolanas en situación de trata como tratantes.

La ausencia de casos de haitianas en el informe de 2018 es identificada por los miembros de la PETT y confirmada por el director de la misma en la entrevista. El personal de la PETT y su director explican que no han recibido denuncias de casos de haitianas en situación de trata en el país en los últimos tres años.

La explicación de la invisibilidad de los casos de haitianas es ofrecida por algunas organizaciones no gubernamentales con elementos como los siguientes:

- Novedad del fenómeno venezolano que llama mucho la atención y compite con las mujeres dominicanas en situación de trata para explotación sexual.
- La dificultad de distinguir entre una persona dominicana de una haitiana o dominicana de ascendencia haitiana señalada por las instituciones

entrevistadas estriba en el parecido físico-racial existente entre ambas poblaciones. Existe una cierta similitud en los rasgos étnico-raciales entre mujeres dominicanas y haitianas en ciertas regiones del país. Esto influye, según las informaciones de las instituciones entrevistadas, en que se registren casos de denuncias de haitianas que son víctimas de trata como si fuesen dominicanas y no aparezcan registros de haitianas.

- Los problemas de documentación que tienen las mujeres haitianas se convierten en una barrera para acceder a los servicios de justicia por el miedo a ser apresadas por migración para su posterior deportación.

“Aunque las mujeres acudieron bien al plan de regularización en el colectivo total de migrantes, en la última fase no se le ha beneficiado en el contexto de igualdad en términos de pareja y estatus migratorio o no tienen documentación. Si el hombre jefe de familia tiene residencia, la mujer termina con un permiso de trabajo, lo que la pone en una situación más precaria y de mayor dependencia del hombre” (Organizaciones no gubernamentales).

7.2.2. PROCESAMIENTO DE LOS CASOS DE TRATA

La institución encargada de investigar y armar los expedientes de casos de trata para ser procesados judicialmente es la PETT. Esta institución, como se plantea en el acápite anterior, utiliza un protocolo básico de información e inteligencia en el cual se aplican distintos procedimientos de investigación, como son intervención telefónica, visita y levantamiento de información para ver quién trasladó, transportó y cómo lo hizo. “Si se puede probar delitos de lavado de activos, se crea un plan operativo para apresar, allanar y rescatar a las víctimas. Se hace rescate, apresamiento y allanamientos” (Entrevista a miembros de la PETT).

La interceptación telefónica de propietarios de negocios o administradores forma parte de un proceso judicial. El fiscal se lo solicita al juez, el juez autoriza y se lo envía a la compañía telefónica. La persecución entra en el ámbito penal. Las principales fuentes de identificación de casos de trata son noticias, funcionarios públicos, denuncia familiar o denuncias a través de llamar a la línea telefónica de la Procuraduría (Línea Vida) para denuncias. Estas no llegan nunca por las personas que sufren situaciones de trata.

“Para salvaguardar los derechos de las víctimas se utiliza el anticipo de prueba. Se graba con cámaras de circuito cerrado las declaraciones de las víctimas para que no tengan que estarse presentando en los juicios. Una abogada las representa. La indemnización se la entrega la abogada”.

Se desarrollan las investigaciones sin depender del testimonio de las migrantes en situación de trata. “Se trata de obtener elementos de prueba que puedan sustentar caso en un tribunal. Muchas de las víctimas no quieren declarar. Se van del país y no retornan”. Las sentencias obtenidas en 2018 para casos de trata (12 en total) contienen penas que oscilan desde 5 a 25 años de prisión; la mayoría son de 15 años de prisión, pagos de indemnizaciones de hasta RD\$500,000.00 (US\$10,000) y multas de 30 salarios mínimos acompañadas de indemnización por RD\$150,000.00 (US\$3,000.00).

Debilidades en la persecución

- En algunas de las entrevistas se destaca que en los procesos de judicialización se presentan jueces que entienden otras causales y cambian la tipificación. Casi siempre lo identifican como violencia de género en el caso de los matrimonios serviles.
- La tardanza de los procesos judiciales provoca cansancio en las mujeres en situación de trata. Si cada año se procesa solo un número de casos equivalentes a la mitad de los casos judicializados en el año, esto demuestra una efectividad de un 50%, lo que está vinculado a la tardanza, que a su vez genera desgaste para las mujeres. La efectividad resulta hasta cierto punto deficiente, muchos casos no se procesan en el mismo año.

La principal debilidad en la persecución se encuentra en la detección. La ausencia de un flujo importante de denuncias genera dificultades para la investigación y persecución. La posibilidad de romper con el bajo flujo de denuncias de casos de trata está en la visibilización de la problemática, en generar cambios en las instancias policiales y judiciales para fomentar la confianza y con ello el flujo de denuncias.

Otro elemento importante en la efectividad en la detección y persecución es la revisión del abordaje de la trata. Mientras se siga manejando la trata centrada

en la explotación sexual y con una criminalización indirecta a las mujeres que la sufren, no será posible llevar a cabo un proceso transparente de detección, investigación y persecución. Es importante abrir el abordaje para incluir la explotación laboral en trabajo doméstico y matrimonio servil.

La mirada a la explotación laboral en trabajo doméstico y matrimonio servil está ausente de los procesos investigativos de trata en el país. Esto se comprueba en los casos judicializados. Todos están centrados en explotación sexual, pornografía infantil, explotación sexual comercial, con muy escasos casos de explotación laboral, matrimonio servil y explotación en trabajo doméstico.

7.3. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE TRATA

La protección y asistencia se desarrolla desde instituciones gubernamentales y la asistencia por organizaciones no gubernamentales. Muchos casos se atienden con acuerdos intersectoriales e interinstitucionales.

7.3.1. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DESDE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

En las entrevistas con instancias y personas que trabajan en la PETT, señalan las siguientes acciones:

“En la PETT tenemos un Departamento de Asistencia a Víctimas que coordina con otras ONG para asistencia psicológica y jurídica. Tenemos una casa que funciona esporádicamente, según los casos que surjan en los procesos investigativos de víctimas que necesitan de asistencia”.

En la intermediación dentro del proceso de protección y asistencia a migrantes extranjeras en situación de trata, se indica el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este Ministerio se encarga de la “intermediación con todas las instituciones en lo que tiene que ver con víctimas extranjeras, con los trámites, procesos de retorno, asistencia cuando requieren apoyo, asistencia en salud mental y física, para lo cual intervenimos con las autoridades correspondientes” (Entrevista institución gubernamental).

Existen propuestas de acuerdos interinstitucionales entre los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Salud Pública para asistir a mujeres en situación de trata,

sea dominicana en retorno o casos de extranjeras, que les permita tener acceso rápido al sistema de salud. Entre la OIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores existe una permanente coordinación en la asistencia y protección a migrantes en situación de trata.

Se logró con la Dirección General de Migración la exoneración de los impuestos de salida para las migrantes en situación de trata.

7.3.2. ASISTENCIA DESDE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Varias instituciones entrevistadas trabajan en la asistencia a mujeres migrantes en situación de trata, como son la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Asociación Scalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana (ASCALA), las congregaciones religiosas y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI).

En el informe anual de la situación de la trata y tráfico ilícito de personas citado anteriormente (MIREX 2018) se registran los casos de asistencia por institución:

- “Organización Internacional de las Migraciones (OIM). 26 víctimas adultas”.
 - “Conferencia Dominicana de Religiosos (CONDOR). 14 víctimas adultas femeninas”.
- TOTAL: “40 víctimas asistidas (no se especifica nacionalidad de las víctimas)”.

Por otro lado, en el citado informe se señala que en 2018 fueron acogidas unas “26 mujeres rescatadas en dos casos de diferentes ciudades del país. En el mes de junio un caso en el Distrito Nacional, donde se rescataron 6 mujeres venezolanas, y en La Romana unas 20 mujeres de nacionalidad venezolanas fueron acogidas en la casa provista por la Procuraduría y administrada por la CONDOR”. “Se presentan casos de mujeres rescatadas por la OIM en situación de trata que son llevadas a casas de acogida de instituciones religiosas en distintos lugares del país” (Entrevista instituciones gubernamentales).

Las acciones de asistencia se desarrollan desde las organizaciones no gubernamentales en dimensiones como las siguientes:

- a) ACNUR** no trabaja directamente con personas en situación de trata, puesto que entiende que a la OIM le toca ese rol. Trabaja con asistencia humanitaria a personas migrantes en situaciones de riesgo y con

casos de las trabajadoras sexuales. Para ello han establecido una red de voluntarios y voluntarias en territorios donde se ubican mayor número de migrantes en situación de trata para el acompañamiento a personas en situación de trata en abogacía y conciencia de sus derechos.

Red de voluntarios/voluntarias logran que migrantes venezolanas en situación de trata no dejen sus pasaportes retenidos en los negocios.

b) OIM. Procedimiento de asistencia en el caso de la OIM.

1. Alerta a las autoridades del delito si no han intervenido.
2. Asistencia a las “víctimas” en tres sentidos.
 - i. Retorno a su país. En caso de que desee retornar, se le pone en contacto con su misión diplomática en el país y contactan a la oficina de OIM en el país de destino.
 - ii. Caso de riesgo en su país, se valora la situación de riesgo y se valora la opción de un tercer país.
 - iii. Ayuda para reintegración para poner un pequeño negocio o estudiar, lo que la migrante decida, a través del fondo global de la OIM.
 - iv. Si hay riesgo de vida se alerta a las autoridades.
3. Siempre se trabaja con autorización de la “víctima”. No se da ninguna intervención sin su consentimiento.

c) COIN tiene una línea de auxilio en acuerdo con CONAVIHSIDA.¹¹ “La persona que responde las llamadas está capacitada para evitar que quien llame sea un tratante o alguien para molestar y no sea una víctima de trata” (Entrevista organización no gubernamental.)

A COIN le han llegado casos por vía telefónica en los últimos 3 años. Tratan que puedan llegar hasta el Ministerio de la Mujer que tiene abogadas y psicólogas en las oficinas provinciales. Si el problema excede lo provincial y municipal, COIN hace la parte central y establece los contactos con Procuraduría, para que puedan hacer el abordaje” (Señalamientos de COIN en entrevista).

11 CONAVIHSIDA: Consejo Nacional para el VIH y el SIDA.

- d) ASCALA** trabaja en la asistencia psicológica y acompañamiento legal a personas extranjeras en casos de violencia de género, trata, violencia intrafamiliar, problemas de documentación y situaciones de las personas afectadas por la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

“Con el plan de regularización estamos trabajando en el segundo proceso, acompañando a los migrantes a la JCE que son residentes temporales por un año. Luego le dan la TT1 que es por dos años y la RT que es por estudiante”.

Esta institución coordina con las instituciones gubernamentales: Ministerio de la Mujer, Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensoría Pública, Ministerio de Trabajo y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

- e) Congregación religiosa No 1.** Trabajan con población en situación de explotación sexual y trabajadoras sexuales. Con las personas en situación de trata tanto niñas y adolescentes como mujeres, tienen casas de acogida con limitaciones para el tiempo de establecimiento allí.

Además, ofrecen asistencia legal y psicológica y orientación vocacional. Trabajan en las áreas de formación en valores y potencialidades. “Aquí a nadie se le dice esto está mal o está bien, o es pecado. Entendemos que la mujer tiene su dignidad y eso no se pierde”.

Igualmente, se le inserta en el sistema educativo en el ciclo de educación primaria y primer ciclo de secundaria. Se ofrecen cursos técnicos: economía solidaria, emprendimientos, repostería, costura, panadería. Se obtienen pequeños préstamos sin intereses.

“La persona que se le ayuda para poner un negocio recibe una trabajadora social que va al negocio, pero ella tiene que estar vinculada al centro y venir mensualmente para ofrecerle formación inicial y en valores, porque si no, no se le puede dar seguimiento”.

- f) Congregación religiosa No 2.** tienen un programa dirigido a mujeres que realizan trabajo sexual y adolescentes en explotación sexual comercial. Dentro del programa han recibido casos de mujeres y adolescentes

en situación de trata. Tienen una casa de acogida en la que han recibido algunas venezolanas, pero no tienen capacidad para mantenerlas allí ni para recibir más.

Para las religiosas, todas son “víctimas” de explotación sexual. Aun cuando sean trabajadoras sexuales y no hayan vivido una situación de trata, la institución las victimiza. En el programa realizan visitas con la psicóloga y trabajadora social a las casas de las jóvenes y mujeres que están interesadas en formar parte de él. Le hacen análisis y le ofrecen talleres de calle. A través de esa etapa de acogida, se hace la selección de las que participarán en el programa. El programa ofrece capacitación técnica y vocacional a las mujeres y jóvenes, asistencia psicológica y acompañamiento. No aceptan a mujeres y jóvenes que son “adictas” (usuarias de drogas).

g) Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI). Varias venezolanas entrevistadas destacaron la labor del IDDI en el apoyo en casos de alta vulnerabilidad social y con la articulación del trabajo de capacitación y seguimiento a mujeres migrantes en situación de trata que desarrollan organizaciones locales en algunas provincias, como ocurre en La Romana con la Fundación Sol y Luna. Mujeres entrevistadas en La Romana señalan que las informaciones que tienen en salud sexual y reproductiva se las ofrece esta fundación, así como en la conciencia sobre la retención de pasaportes. Muchas han evitado que le retengan los pasaportes después de estas capacitaciones.

La asistencia a personas que viven situaciones de trata sigue siendo precaria porque hasta ahora el Estado solo ha habilitado una casa de acogida, la cual es calificada como insuficiente por las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la problemática.

La perspectiva victimizante existente en las intervenciones que realiza la PETT afecta la eficiencia en las respuestas de protección y asistencia, según plantean varias organizaciones no gubernamentales. Las mujeres en situación de trata se resisten muchas veces a entrar en una casa de acogida porque no se reconocen en trata para explotación sexual, como ocurre con las venezolanas entrevistadas, pues su condición es de explotación laboral, no así de explotación sexual. La categoría de explotación laboral no surge de la reflexión de las migrantes entrevistadas, sino de nuestro análisis sobre sus condiciones. El desconocimiento de sus derechos como migrantes afecta su identificación en condiciones de explotación en todos los sentidos.

Otro elemento que afecta su establecimiento en casas de acogida es que necesitan mantenerse activas económicamente para enviar remesas a sus familias. Esta realidad señalada por las instituciones entrevistadas, se corrobora con la realidad de la población entrevistada y se corresponde con otros estudios realizados sobre la problemática, en los que se señalan estas mismas debilidades en las políticas públicas dirigidas a la protección y asistencia a “víctimas de trata” (Alcázar-Campos 2017).

7.4. DEBILIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS ESTATALES QUE INTERVIENEN EN LA TRATA

Varias instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales señalan debilidades en los procesos de intervención en la trata desde el Estado. En la perspectiva macro se plantea la necesaria revisión de la Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, la cual presenta vacíos en la protección a las personas en situación de trata y la cooperación de los procesos judiciales. En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores plantea que está trabajando en un nuevo proyecto de ley, sostenido en un diagnóstico previo sobre sus debilidades. Las debilidades en los procesos de intervención en la trata desde el Estado, señaladas por instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales son las siguientes:

Prevención

- a) Escaso conocimiento de la ciudadanía sobre el concepto de trata y la diferencia con tráfico de personas.
- b) No se invierte en campañas de prevención de la trata.
- c) Las únicas campañas de prevención que existen son contra la explotación sexual comercial, enfocadas hacia la niñez, lideradas por UNICEF.
- d) Ausencia de un proyecto de prevención que ofrezca información a las personas en situación de trata sobre qué hacer en cada caso.
- e) La cultura de denuncia y pedir ayuda ante los casos es limitada. El problema está muy naturalizado. No tienen conciencia, lo ven como un proyecto migratorio fallido. Esto así porque la trata resulta ser la única vía de entrada al país ante el recrudescimiento de las restricciones migratorias.

Desde nuestra perspectiva existe un vacío en la información y orientación dirigida a la población con respecto a la diferencia entre trata y tráfico ilícito, y se

deben tomar en cuenta los estigmas existentes alrededor del concepto de trata para revisar el mismo y utilizar categorías similares, pero que no aludan a trata. Se carece de orientación dirigida a las mujeres migrantes en situaciones de riesgo de trata, con énfasis en los derechos humanos.

El énfasis dado a la explotación sexual comercial en las campañas de prevención en vez de favorecer, perjudica a las personas en diversos tipos de situaciones de trata. El uso de conceptos y términos de venta, y sostenidos en la visión de esclavitud sexual desconociendo la diversidad de la realidad, no ayudan a que se vean claramente las situaciones de riesgos de la trata. Igualmente, en la prevención debe darse un énfasis en las relaciones de confianza, ya que las redes de trata no funcionan como “crimen organizado”, sino desde relaciones individuales basadas en “las amigas” y familiares. Este escenario debe ser visibilizado en las campañas de prevención.

Las campañas dirigidas a las mujeres en situación de trata sobre sus derechos y cómo manejarse ante una situación de explotación laboral, sexual y de cualquier índole muestran debilidades con respecto a la orientación e información que se ofrecen en las charlas.

Detección-Persecución

Los procesos de investigación y persecución de casos de trata han afectado a las mujeres migrantes entrevistadas y el trabajo de campo.

En el trabajo de campo en Punta Cana no pudimos entrevistar a las mujeres en situación de trata porque la Dirección General de Migración acompañada por miembros de la PETT y la Policía Nacional habían realizado una redada días antes, en la que algunas de ellas fueron detenidas. Esto produjo que se resistieran a ser entrevistadas.

En otras provincias algunas mujeres venezolanas entrevistadas han sido detenidas en procesos de intervención realizados por la PETT.

“Para ese tiempo trabajaba una chica con una deuda de 1,700 dólares; esa chica es amiga de la que me trajo a mí. La chica se va del negocio a Bávaro. En Bávaro conoció un chico que era policía. Él comenzó a investigar, y ella le dijo que su pasaporte lo tenía la amiga mía que me trajo. Ellos no llegaron al local, sino a la casa donde vivíamos antes. Nos llevaron detenidas a todas. Nos hicieron un proceso de investigación. Se llevaron al jefe detenido. Pensando que el jefe nos tenía bajo prisión, secuestradas. Nos soltaron a

las 12 de la noche con la declaración que nos dieron. Seguimos pagando la deuda porque no quería que ella fuera a hacerle daño a mi familia. A ella no la deportaron, ella se fue por su cuenta. No cerraron el negocio. No tenía que ver con el jefe de nosotras. El problema era con tres mujeres que comenzaron a abusar y cobrar 1,700 dólares, que abusaron de la confianza, no tenía nada que ver con el negocio". "En el interrogatorio la policía me preguntó si estaba obligada o quería. Yo le dije que no, que estaba allí porque quería trabajar. Me preguntaron si hacía salidas y le dije que no. Me preguntaron que si el jefe nos trataba mal. Le dije que no. De qué hora a qué hora laborábamos. Si éramos maltratadas y yo le dije que no" (Caso 14 venezolana).

En este caso se muestra cómo opera la intervención que realiza la PETT desde la parte afectada, las mujeres migrantes. Ellas se sienten perseguidas al igual que los tratantes, por el manejo que se hace del proceso investigativo. Allanan las casas donde ellas residen en la madrugada mientras duermen, las sacan de la residencia y las llevan a interrogar a la policía.

Las mujeres venezolanas no identifican si el proceso fue desarrollado por la PETT o por la Dirección General de Migración; no conocen estas instituciones ni las distinguen como tal. Solo describen lo que ocurrió y por las características del proceso suponemos que fue la Procuraduría. Las mujeres haitianas conocen a migración por sus actuaciones continuas contra la población migrante haitiana acompañadas de represión, quema de artículos del hogar, allanamiento en horas de la madrugada, apresamiento muchas veces de personas desnudas y maltrato.

Este proceso de interrogatorio y retención genera en ellas mucho miedo a ser deportadas por su condición de irregularidad. Además, las preguntas vinculadas a secuestro, obligación y engaño en trabajo sexual no se adecuan a la realidad que viven. Si bien ellas son explotadas laboralmente, no identifican su situación como secuestro ni como obligación a tener sexo, explotación sexual. De ahí, que cuando se anuncia que va a darse un operativo ellas se recogen para no ser interrogadas, afectándose así la posibilidad de que estos operativos las protejan y favorezcan a mejorar sus condiciones.

Otras debilidades identificadas por las instituciones con respecto a las fases de detección y persecución del delito de trata

- a) Mal manejo de registros de denuncias de trata por matrimonio servil de población haitiana, tipificados como violencia doméstica.

- b) Casos abortados por falta de investigación a profundidad de la fiscalía. “La fiscalía fue a un burdel a investigar los casos de jóvenes haitianas explotadas sexualmente y el dueño del burdel le dijo que eran sus sobrinas y desertaron los casos” (Entrevista organización no gubernamental).
- c) Falta de recursos para investigar los casos de mujeres haitianas en zonas rurales.
- d) Resistencia de las mujeres migrantes en situación de trata a denunciar por miedo a represalias.
- e) Ausencia de acuerdos interinstitucionales entre el Ministerio de Trabajo y la PETT (Ministerio de trabajo forma parte del CITIM) para investigar las situaciones de trata para explotación laboral.
- f) Falta de presupuestos específicos para el abordaje de la trata de personas.
- g) Abordaje erróneo como explotación sexual, lo que debe ser tratado como explotación laboral dentro del trabajo sexual.
- h) Las deficiencias en casas de acogidas para personas en situación de trata paralizan los procesos judiciales. “Hay investigaciones terminadas que por no tener a donde llevar las víctimas no se han ejecutado” (Entrevista organización no gubernamental).

La fase de detección y posterior persecución tiene como sostén las representaciones de la trata en el imaginario de los representantes de las instituciones responsables de recibir las denuncias, investigar y dar seguimiento a las mismas, dígase Policía Nacional, Fiscalías y Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. En esas representaciones sobre la trata hay deficiencias que tienen que ver con la visión de la trata como únicamente explotación sexual y la inclusión del trabajo sexual como tal. Esto provoca que se violen los derechos de las trabajadoras sexuales en las fases de investigación.

Otro elemento que se deriva de esta concepción reducida de la trata es la ausencia de la detección de casos de explotación laboral, matrimonio servil y explotación en trabajo doméstico. Estos casos pueden ser detectados con una coordinación interinstitucional más fluida entre el Ministerio de Trabajo y la PETT.

El bajo registro de casos de denuncias de trata en sus distintas modalidades que tienen que ver con la fase de detección, está íntimamente vinculado a las políticas migratorias. La existencia de restricciones migratorias y la persecución a las migrantes en condiciones de irregularidad provoca que estas no denuncien por miedo a represalias.

La presencia de medidas de allanamientos con apresamientos y cierre de negocios ha tenido un impacto negativo en las mujeres en situación de trata. Estas medidas son interpretadas como persecución, ya que ellas no se identifican como víctimas, y, además, generan trabas en la relación entre ellas y las autoridades. Todo esto provoca un ambiente de desconfianza hacia las instituciones, que repercute en una gran barrera para la detección, investigación y persecución de la trata.

Debilidades identificadas por las instituciones en protección-asistencia a personas en situación de trata

- a) No hay un sistema de atención dotado de recursos que garantice el bienestar de las personas en situación de trata.
- b) Solo hay protección inmediata, no así para después.
- c) Los hogares que existen son muy limitados para la demanda y no ofrecen las condiciones. “Casa Malala no está apta para acoger a todas las víctimas de trata” (Entrevista organización no gubernamental).
- d) Los hogares de acogida para personas en situación de trata deben ser diferentes de aquellos que están destinados a casos de violencia contra la mujer, según plantean las instituciones que ofrecen asistencia. Esta diferencia estriba en la visión de algunas organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales de que las mujeres que viven situaciones de trata presentan un perfil distinto a las mujeres víctimas de violencia de género. La visión del perfil distinto está afectada en el estigma hacia las trabajadoras sexuales que no se deben “juntar” con las mujeres que no se dedican a esta actividad.
- e) La ausencia de respuestas del Estado en el establecimiento de un estatus legal regular se convierte en un obstáculo para la reinserción en la sociedad de las mujeres migrantes en situación de trata.
“Muchas venezolanas que son captadas en los establecimientos por ser víctimas de trata regresan a los negocios porque no se les puede ofrecer un estatus legal en el país” (Entrevista organización no gubernamental).
- f) La Procuraduría no tiene capacidad para ofrecer el acompañamiento psicológico y emocional que deben tener las “víctimas” (según plantean en esos términos las organizaciones no gubernamentales) con grupos

grandes de personas en situación de trata ni por el tiempo necesario que debería ser de 1-5 años, ya que las secuelas psicológicas de la trata afectan por mucho tiempo.

- g) Ausencia de una política clara de reinserción en la sociedad en la protección y asistencia a las mujeres en situación de trata.
- h) Ausencia de oportunidades de fuentes de ingresos para personas en situación de trata genera la revictimización.
- i) Falta de protección física para las mujeres migrantes en situación de trata. Aunque el tratante esté preso, desde la cárcel puede afectar la integridad física de la mujer migrante en situación de trata.
- j) Débil presencia del Ministerio de la Mujer en el CITIM y reducción de su incidencia en temas de trata en los casos de mujeres dominicanas. “El Ministerio de la Mujer reduce su accionar más hacia las dominicanas que viajan que a las mujeres migrantes con situaciones de trata en el país” (Entrevista organización no gubernamental).
- k) Errores en procesos de “rescate”¹² y asistencia.

“En los casos de Casablanca y Doll House¹³ se encontraron chicas procedentes de Venezuela y Colombia. En el de Casablanca hubo un desborde, porque eran 45 víctimas rescatadas, todas al mismo tiempo, lo que superaba la capacidad de respuesta de cualquier institución. La Procuraduría las tuvo en casa Malala; se les dio atención psicológica en el proceso de contención, las mujeres estaban agresivas porque se sentían encerradas y no estaban haciendo nada, no se percibían como víctimas” (Este caso es mencionado por la PETT, y el proceso judicial todavía está en curso. La intervención en los negocios data de diciembre de 2016).

- l) Dificultades en la acogida de niños, niñas y adolescentes en situación de trata para explotación sexual comercial en CONANI.

12 Se utiliza el concepto de “rescate” en la Procuraduría Especializada contra Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, porque se entiende que son “víctimas” de trata y que al sacarlas de los negocios se les está “rescatando”, pues están allí contra su voluntad. Esta categoría de rescate debe ser revisada en el marco de la reconceptualización de la trata.

13 Casablanca y Doll House eran dos centros nocturnos de baile exótico con mujeres extranjeras en situación de trata (colombianas, venezolanas). Son dos casos emblemáticos de persecución de trata de migrantes en el país.

“CONANI lleva una muchacha a una casa en Jarabacoa y después de los tres meses la lleva de nuevo a la casa al lado de donde fue víctima” (Entrevista organización no gubernamental).

“Voy a buscar los niños que ya identifiqué como víctimas de trata por mendicidad, los llevo a CONANI, le reservaron 6 camas. Me dicen que no, que el procedimiento es hablando con la Procuraduría de niños, niñas y adolescentes, la fiscal me dijo que no, que eran niños mañosos, que los llevara de nuevo a la Lincoln donde estaban en mendicidad porque no me los podía llevar para mi casa” (Entrevista organización no gubernamental).

La atención a mujeres migrantes en situación de trata está conectada con las acciones del Estado y el imaginario construido sobre la trata de personas, en el que se sostiene la respuesta estatal a la misma. Se entiende que las mujeres en situación de trata se encuentran contra su voluntad y necesitan ser “liberadas”. Por tanto, se habla de “rescate”, lo cual no necesariamente responde a la realidad de muchas de ellas, como se muestra en el estudio. Esta visión provoca que se les busquen salidas puntuales a las mujeres al momento en que las instituciones estatales desarrollan las acciones de cierre de negocios sin una mirada a la manera en que se afecta con esto su vida y las de sus familias, que dependen de las remesas que envían. El impacto de las acciones puede estar siendo más negativo para las mujeres migrantes.

Este abordaje de la asistencia está afectado también por las políticas migratorias. No se le da una respuesta a su estatus migratorio de irregularidad, y, por tanto, no se evita la revictimización.

El sistema de atención está fundamentado en acciones puntuales que dan respuestas inmediatas, no así a una visión de monitoreo y acompañamiento psicológico y emocional a las mujeres en situación de trata durante un período de tiempo. Igualmente, no se cuenta con una inversión significativa del Estado en casas de acogida en todo el territorio nacional, siendo así que las casas de acogida existentes resultan insuficientes. Esto se agrava con el hecho de que las mujeres en situación de trata son estigmatizadas. Como la trata está reducida a la explotación sexual, se traspasan los prejuicios contra las trabajadoras sexuales a ellas mismas. Así, tanto en las casas de acogida del Ministerio de la Mujer como en las de CONANI, les ponen barreras a los casos de trata por explotación sexual y de explotación sexual comercial (en el caso de niños, niñas y adolescentes) y mendicidad.

7.5. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las relaciones interinstitucionales dirigidas hacia la intervención en la trata de migrantes se establecen en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020 (CITIM-MIREX 2017). En la perspectiva macroinstitucional, hay dos organismos, la CITIM y el CIPROM, y en términos bilaterales, existen relaciones entre instituciones del Estado y con organizaciones de la sociedad civil.

La CITIM es la Comisión Interinstitucional contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, creada como un mecanismo de coordinación nacional para dar respuesta institucional como Gobierno a la trata y tráfico ilícito de migrantes. En la CITIM están representados 18 instituciones y organismos gubernamentales, entre los que se localiza el Instituto Nacional de Migración y 5 organizaciones de la sociedad civil e internacionales. La CITIM es coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El CIPROM es el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante presidido por el Ministerio de la Mujer e integrado por instituciones del Estado y la sociedad civil. Está definido como “un mecanismo nacional de coordinación para prevenir la emigración desinformada de mujeres a través de planes educativos y laborales. Así como para dar asistencia a las mujeres dominicanas que retornan al país sobrevivientes de trata y extranjeras identificadas en territorio dominicano” (CITIM-MIREX 2017).

En las entrevistas se identifica al CITIM como el principal organismo de coordinación interinstitucional, el cual tiene una ruta crítica claramente definida para el abordaje de la trata de personas en el país.

Algunas organizaciones no gubernamentales entrevistadas señalan diversas críticas al CITIM en cuanto a:

- Desplazamiento de la CIPROM en la coordinación de las acciones de trata y tráfico ilícito de personas.
- Exclusión de las organizaciones de la sociedad civil que estaban articuladas desde la CIPROM en la intervención en esta problemática, como son MUDHA, CEMUJER, TÚ MUJER y las congregaciones religiosas que dan asistencia, dígame las Oblatas y las Adoratrices. En ese sentido, se destaca que el CIPROM estaba conformado por un 50% de organizaciones de la sociedad civil.

En el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (2017-2020), elaborado por el CITIM y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se señalan ambos organismos con los roles mencionados al inicio del acápite.

Todas las instituciones gubernamentales hacen referencia únicamente al CITIM como organismo de coordinación interinstitucional y se menciona al CIPROM como el organismo anterior de coordinación, al igual que las organizaciones no gubernamentales entrevistadas. Se señala que hay ministerios que se supone que forman parte del CITIM, pero no tienen presencia en las coordinaciones interinstitucionales ni en el abordaje de la problemática de la trata y tráfico ilícito de personas, como son el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación.

Se plantea que existen vacíos en los mecanismos de coordinación entre la Dirección Nacional de Migración, el Ministerio de Interior y Policía y la Policía Nacional. No hay mecanismos de cohesión para dar seguimiento a los procesos que se están dando para enfrentar la trata. Muchas acciones se desarrollan de forma aislada por diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. No se conoce la existencia de una evaluación del impacto del Plan (MIREX 2017). Las coordinaciones bilaterales identificadas son entre:

a) PETT-Ministerio de Relaciones Exteriores

- Casos en que se necesita relación con la embajada del país de origen de la migrante en situación de trata para su retorno. El retorno es acompañado por la OIM.
- Investigación con extranjeros.
- Retorno de personas en situación de trata tanto de aquí para el exterior como del exterior para acá.
- Depuración de visados, se ha obtenido información de personas en situación de trata que están en otros países.

b) PETT-Misión Internacional de Justicia (IJM)

IJM hace un levantamiento de campo para asistencia a niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial. Asisten a la procuraduría en las investigaciones de campo y proveen asistencia a quienes ellos denominan “sobrevivientes de trata”.

c) PETT-CONANI

“Se ha debilitado la relación con el CONANI porque no tienen cupos en las casas para acoger a niñas y adolescentes víctimas de trata para explotación sexual comercial” (Entrevista instituciones gubernamentales).

“Se comparte información en casos de adopción irregular. A CONANI le llegan casos de adopción irregular y la comparten con la Procuraduría Especializada y se hacen las investigaciones necesarias” (Entrevista instituciones gubernamentales)

d) Policía Nacional-PETT

Las instituciones gubernamentales entrevistadas señalan que la Policía Nacional tiene un Departamento de Control Migratorio e Investigación de Trata y Tráfico de Personas, con el que existe una relación de comunicación continua con la PETT en intercambio de información y cooperación en los operativos para garantizar seguridad. La Policía Nacional, a su vez, ha participado en procesos de capacitación ofrecidos por el Instituto Nacional de Migración.

e) PETT-CESTUR

“Las Informaciones de explotación sexual que llegan a CESTUR se tramitan con la Procuraduría” (Entrevista a instituciones gubernamentales).

f) Policía Nacional- Ministerio de la Mujer

El Ministerio de la Mujer es una institución a la que llegan muchos casos de violencia de género en los que se encuentran mujeres en situación de trata. A través del Ministerio de la Mujer y del Instituto Nacional de Migración se producen capacitaciones hacia la Policía Nacional sobre violencia de género, y trata y tráfico ilícito de personas.

Las relaciones interinstitucionales están definidas como prioridad en el Plan de Acción (MIREX-CITIM 2017), pero no se han concretado en su totalidad en la práctica. Las informaciones ofrecidas por las distintas instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, apuntan débiles relaciones

entre las primeras y la sociedad civil. Muchas acciones se repiten en su naturaleza por distintas instituciones, las cuales podrían tener más impacto si logran una articulación interinstitucional e intersectorial efectiva en el territorio.

7.5.1. RESPUESTA DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE LOS PAÍSES DE ORIGEN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE TRATA

El Ministerio de Relaciones Exteriores establece que se están desarrollando acuerdos de cooperación bilateral en la investigación y judicialización con determinados países¹⁴ para detectar e intervenir en redes de trata y tráfico ilícito de migrantes. Esto se realiza a través de las embajadas correspondientes.

Existen acuerdos con Cuba por el alto flujo de migrantes cubanos con tráfico por la frontera o alteración de documentos. Las investigaciones muestran casos de tráfico ilícito según el MIREX, no así de trata. Se les solicita que ofrezcan documentos de retorno.

El MIREX señala que no existen casos de trata de cubanos, sin embargo, el Departamento de Control Migratorio e Investigación de Trata y Tráfico de Personas de la Policía Nacional menciona en su entrevista la existencia de casos de cubanos jóvenes en situación de trata en el área deportiva, y se les retienen sus pasaportes. En las entrevistas a organizaciones no gubernamentales se señala que ni la embajada de Venezuela ni la de Haití ofrecen apoyo a sus nacionales en situación de trata, ni existen acuerdos claros sobre los procesos de persecución del delito en una perspectiva transnacional.

La respuesta más efectiva en casos de trata ha sido de la embajada de Colombia, según señalan el MIREX, la PETT y algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan con asistencia a personas en situación de trata.

14 Al momento del trabajo de campo los acuerdos no se habían materializado, por tanto, se mantuvo la discrecionalidad por el MIREX con relación a la especificación de los países con quienes se están desarrollando.

8. VACÍOS EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS QUE FAVORECEN LA TRATA DE MIGRANTES EN EL PAÍS

El análisis de los vacíos en las políticas migratorias del país triangula los datos ofrecidos por las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales con los de las mujeres venezolanas y haitianas entrevistadas, así como los grupos focales de las asociaciones de migrantes venezolanos y haitianos.

8.1. VACÍOS EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MIGRANTES VENEZOLANAS Y HAITIANAS ENTREVISTADAS

Las percepciones de las migrantes venezolanas y haitianas entrevistadas sobre la política migratoria en la República Dominicana muestran vacíos como los siguientes:

a) Desconocimiento de la política migratoria del país y los derechos como migrantes en República Dominicana

“No sé qué derechos tengo. Nadie me ha explicado eso. En el trabajo no nos han dicho que tenemos derechos” (Caso 6 venezolana).

“No conozco la política migratoria de este país, no sé cuáles son mis derechos como migrante” (Caso 11 venezolana).

“No tengo ningún derecho como migrante hasta ahora. Si tuviera un trabajo digno. Pero yo no tengo papeles, mi hijo nació aquí, pero no es dominicano es extranjero. Mi esposo ha conseguido trabajo como mensajero, *delivery*, pero en todos piden documentos, no tenemos estatus legal aquí. No tengo idea de qué tengo que hacer para mejorar mi estatus legal. No sé con quién tengo que entrevistarme para que me permita estar aquí legal con un estatus como sea. Ni siquiera el niño que nació aquí porque es extranjero, no dominicano” (Caso 4 venezolana).

“Yo soy haitiana, migrante y estoy en un país donde no tengo nada. No tengo derechos porque soy migrante” (Caso 23 haitiana).

La falta de información y orientación sobre sus derechos, y de las políticas migratorias del país presente en las migrantes las vulnerabiliza ante los dueños de negocios y tratantes, quienes se aprovechan de este vacío para someterlas a condiciones de explotación laboral y trata.

b) Críticas a las restricciones migratorias existentes

“No sé por qué las restricciones con nosotros los venezolanos. Hay mucha gente que me ha dicho que antes tú llegabas y te permitían una cuenta bancaria, ahora no. Antes nacionalizaban a tus hijos, pero ahora no por la tanta migración de haitianos. He escuchado que migración pasa por la calle y se lleva a todos los extranjeros. No sé si será por tantos haitianos y venezolanos” (Caso 9 venezolana).

“Yo necesito un trabajo estable, pero necesito estar legal y una cuenta bancaria” (Caso 3 venezolana).

“Somos muchos venezolanos ilegales, el tiempo de estadía aquí son 3 meses, si no me equivoco. Cuando yo vine, no me dijeron nada del tiempo de estadía aquí. Yo entre a este país como turista con un pasaje que decía solo 8 días” (Caso 18 venezolana).

“La mayoría de los trabajos que se les ofrece a venezolanas aquí son en centros cerveceros. No es que el negocio te explota, ellos no te obligan a hacer salidas. Una sale porque quiere. Pero una no puede ir a otro lugar a trabajar aquí porque estamos ilegales” (Caso 14 venezolana).

“Deberían de no exigirle tanta documentación al extranjero. Hay personas como yo que queremos salir de ese tipo de ambiente, que queremos echar para adelante y no podemos porque no tenemos documentos” (Caso 5 venezolana).

“Realmente no me sé la política migratoria de este país, pero me parece una porquería. Las personas que emigramos aquí somos engañadas y explotadas, porque nos ponen las cosas difíciles. Solo los migrantes que tienen dinero pueden estar bien” (Caso 21 venezolana).

La totalidad de las migrantes venezolanas y haitianas entrevistadas señalan que no conocen sus derechos como migrantes porque ni en su trabajo ni en ninguna institución les han mostrado cuáles son sus derechos. Algunas niegan la posibilidad de que tengan derechos por ser migrantes en condición de irregularidad, entendiéndolo así, erróneamente, que los derechos se pierden con la entrada a un país como migrante irregular.

Junto al desconocimiento de sus derechos, encontramos que varias de las venezolanas entrevistadas valoran negativamente la política migratoria del país porque las mantienen en condición de irregularidad. No les ofrece oportunidades para salir de esa situación, y optar por trabajos y formas de obtención de ingresos libres de explotación y engaño. Varias identifican el trabajo que tienen en las discotecas, bares y lugares de expendio de bebidas como un trabajo “no digno”, cuyas condiciones no son favorables. Algunas consideran que son explotadas y engañadas por la condición de irregularidad en que se encuentran, porque el país tiene una política migratoria que las deja en un callejón sin salida.

Estas condiciones restrictivas de la política migratoria dominicana son criticadas también por organizaciones no gubernamentales que, al igual que las migrantes, consideran que las mismas favorecen la trata (aunque las migrantes no hablan directamente de trata, sí de engaño) y dejan desprotegidas a las mujeres migrantes en riesgos de todo tipo de explotación.

8.2. VACÍOS EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS IDENTIFICADOS POR LAS INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

En las entrevistas realizadas se muestra una marcada diferencia en el abordaje de la relación entre vacíos en las políticas migratorias y trata de migrantes. Las

instituciones gubernamentales no identifican posible relación entre ambos fenómenos; sin embargo, todas las organizaciones no gubernamentales entrevistadas afirman que la política migratoria existente en el país es muy restrictiva y favorece la trata tanto en casos de población haitiana como de otras nacionalidades. Los elementos que se destacan en este sentido son los siguientes:

a) Las mujeres en situación de trata no haitianas pasan de migrantes en condición regular a migrantes en situación de irregularidad porque violan el tiempo establecido por migración

“Lo que hemos identificado con la población venezolana es que llegan aquí por avión y entran de forma regular con pasaporte y todo, se quedan indocumentadas después de los dos meses reglamentarios que les dan como turistas y no regresan”¹⁵ (Institución gubernamental).

“En los datos que ofrece OIM, se observa que hay un 90% de población venezolana en general que está en condición de irregularidad, lo que las deja más vulnerable para explotación sexual o trabajo sexual. Muchas llegaron aquí y tuvieron que acudir al trabajo sexual para su sobrevivencia, para tener un medio de vida, cayendo en esas redes que pueden ser también de trata” (Organización no gubernamental).

b) Debilidades en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros

Las debilidades en el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) se identifican tanto para mujeres haitianas como para otras nacionalidades.

Venezolanas migrantes

La población migrante venezolana se ha incrementado en los últimos años, según las instituciones entrevistadas. La Asociación de Migrantes

15 Aunque en la cita la organización no gubernamental entrevistada señala que las mujeres quedan indocumentadas, no es así. Ellas tienen sus documentos de identidad, lo que ocurre es que pierden el estatus migratorio regular y quedan en estatus migratorio irregular.

Venezolanos tiene registrado que en el país hay un total de 27,500 venezolanos y venezolanas. La segunda encuesta Nacional de Inmigración (ENI 2017) señala que los venezolanos representaban el 4.9% de la población inmigrante con una aproximación a un total de 25,692 venezolanos y venezolanas a la fecha de la encuesta (2017). Se señala en la encuesta que la población venezolana es la segunda población inmigrante con peso significativo en términos porcentuales, la primera es la haitiana con el 85.1%.

La población venezolana ha estado excluida en casi su totalidad del plan de regularización. En la evaluación del PNRE realizada por el Instituto Nacional de Migración (INM RD 2018) se muestra que solo un 0.14% de las personas que fueron incluidas en el Plan de Regularización son venezolanas. Siendo la población venezolana la tercera en porcentaje de regularización por debajo de la italiana y la cubana.

En las entrevistas institucionales se señala la labor que está realizando el Instituto Nacional de Migración, con el apoyo de organismos internacionales como ACNUR y OIMen investigaciones y capacitaciones a instituciones del Gobierno dominicano, de manera que se puedan establecer políticas públicas que ayuden a buscar respuestas relacionadas con la documentación de la población venezolana, y sus necesidades de alojamiento, alimentación e inserción en el mercado laboral desde el trabajo de asilo. En ese sentido, se señala que muchos países de América Latina han buscado soluciones como residencia temporal a la población venezolana migrante para que puedan insertarse en el mercado laboral formal. El Instituto Nacional de Migración está desarrollando una labor de abogacía a favor de la búsqueda de esta respuesta desde 2017, según señalan las instituciones entrevistadas.

Las dificultades planteadas por la Asociación de Migrantes Venezolanos para la regularización se encuentran en los requerimientos de pasaportes renovados que hace el Plan, que es una barrera para la población venezolana en el país, pues deben viajar a Venezuela para su renovación. Otro elemento es que el Plan estableció un plazo para la presentación hasta octubre de 2011, siendo así que la nueva inmigración venezolana que llegó después de esa fecha quedó fuera de ese plazo. Una crítica a la medida por las instituciones entrevistadas es que se debió ofrecer flexibilidad como lo han hecho otros países.

El Gobierno de Venezuela es renuente en ofrecer renovación de pasaportes y documentos que pudieran facilitar la introducción de la

población migrante al Plan de Regularización. En otros países como Ecuador, Perú y Colombia han creado otro estatus migratorio para acoger a la población venezolana y les dan la nacionalidad a los niños nacidos en el país de personas venezolanas. En otros países de la región se están creando figuras como migración forzada.

Haitianas migrantes

En la evaluación del PNRE (INM RD 2018) se plantea que el 97% de las personas regularizadas son haitianas. Con respecto al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros varias instituciones señalan deficiencias que tienen efectos de vulnerabilidad y riesgo de trata en las mujeres haitianas, como son:

- Otorgamiento de permiso de trabajo y no residencia a migrantes por un lapsus de 1-2 años. “Solo un 1% consiguió residencia temporal. Sin embargo, aquí hay migrantes con más de 10-20 años, y el Estado todavía dice que están de manera irregular” (Organización no gubernamental). Este dato también es señalado por OBMICA (2017) en su publicación sobre “el Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana”.
- El permiso de trabajo es una figura que no aparece como categoría migratoria, cuando caduca no tienen otra categoría migratoria a la que puedan acceder (Organización no gubernamentales) (OBMICA 2017).
- Las mujeres de ascendencia haitiana y haitianas son las más desfavorecidas con el Plan de Regularización de Migrantes. Esto se debe a que la migración haitiana fue una migración por un siglo masculinizada. Las mujeres llegan como dependientes de los documentos por los hombres, pueden perder viviendas y otras cosas si tienden a separarse de situaciones abusivas” (Organización no gubernamentales) (OBMICA 2017).

Casi la totalidad de las mujeres haitianas entrevistadas se encuentran en un estatus migratorio irregular con mucho miedo de ser apresadas y deportadas por migración. Entrar en el plan de regularización les costaba mucho, lo cual no era posible por sus condiciones de pobreza extrema. Muchas de ellas llegaron sin

pasaporte y no han podido obtenerlo por las condiciones de vulnerabilidad en que viven y el costo de la obtención del mismo.

“No tengo papeles, tengo que estar agachada para que migración no me vea y esconderme en los montes. Cuando se podía arreglar los papeles se hablaba de muchos cuartos y yo no podía conseguirlo. Mi esposo tampoco tiene papeles, él también tiene que estar huyendo por los montes. Los buscones estaban pidiendo esa vez 25,000 pesos (US\$490.00) y 50,000 pesos (US\$980.00). Los buscones haitianos me pedían 10,000 y 20,000 pesos por hacerme los papeles. Hay gente a las que les dieron cédulas que no sirven, que son falsificadas. Esos son los buscones que le hacen el carné falso” (Caso 23 haitiana).

Otras dificultades afectaron a gran parte de la población haitiana inmigrante para acceder al PNRE.

- La logística de centralización territorial afectó el acceso de inmigrantes por miedo a las persecuciones permanentes de migración. Una de ellas fue la logística de operación del Plan, el cual funcionó desde el establecimiento de oficinas regionales para la regularización. Eso dificultó a muchos inmigrantes haitianos viajar en autobuses regulares entre provincias, porque se niegan a montar inmigrantes ilegales por miedo a que migración los detenga. Así se presentó el caso en Barahona, descrito por el Comité por los Derechos Humanos de los Domínico-Haitianos (CODHA), en el que 22 personas que iban a inscribirse en el Plan fueron interceptadas por migración y las enviaron para Jimaní para ser deportadas. No las deportaron por las acciones desarrolladas por CODHA en coordinación con el Servicio Jesuita, quienes lograron evitarlo.
- El número significativo de casos que aparecieron como “cancelados” y “observados” de personas que se registraron y cuando fueron a buscar sus documentos no se los entregaron porque el sistema los clasificó como no favorecidos u observados. Este elemento lo destacan las organizaciones no gubernamentales, como CODHA, y el informe de OBMICA (2017). Se supone que el Ministerio de Interior y Policía evaluaría estos casos para dar una respuesta. Estos casos fueron tramitados a través de la OIM al Ministerio de Interior y Policía, y están a la espera de respuesta. Todos se inscribieron con cédulas y pasaportes

haitianos, y solo les entregaron carné de regularización a una parte de ellos, a otros no.

- Despojo de documentos por la Dirección General de Migración en apresamientos conjuntos con el Ayuntamiento del Distrito Nacional hacia haitianas vendedoras ambulantes.

“Mis papeles los tiene migración desde hace un año y cinco meses. La gente del Ayuntamiento vino y nos quitaron todo, nos llevaron presos y migración nos llevó los papeles. Nos trataron como perros” (Caso 5 haitiana).

En las entrevistas y grupos focales con asociaciones de migrantes haitianos se plantea que el Ayuntamiento del Distrito Nacional en sus operativos contra vendedores ambulantes, acompañados de agentes de la Dirección General de Migración y la Policía Nacional, han maltrato, apresado y, en algunos casos, deportado haitianos y haitianas migrantes que tienen puestos de venta en algunas avenidas principales; es el caso de una mujer entrevistada en situación de trata que logró romper con el círculo de violencia que vivía dedicándose la venta ambulante.

Estas acciones contra mujeres en situación de trata nos muestran las debilidades de las políticas de trata del país. El Estado no les ofrece a las mujeres en situación de trata alternativas para salir de los circuitos de violencia y trata; ellas toman sus propias iniciativas, sin embargo, algunos representantes de instituciones del Estado les violan sus derechos y las revictimizan.

c) Leyes migratorias no contemplan las posibilidades de regularización de migrantes que han sido víctimas de trata ni el reconocimiento del estatus de refugiados

“La legislación nuestra no contempla regularización para víctimas ni visado específico como en otros países. Estamos discutiendo como resolver el estatus de las víctimas para que no queden desprotegida y expuesta a posible revictimización” (Organización no gubernamental).

“No se ha logrado de parte del Estado el reconocimiento del estado de refugiados. Se ha entregado suficiente información de personas que se han acercado a la oficina de refugiados, a quienes no se les ha brindado respuesta. Se espera que el Estado ofrezca respuestas y que reconozca

el estatus de refugiados, ofreciéndoles residencia temporal que les mejoraría sus condiciones de vida” (Organización no gubernamental).

“ACNUR, OIM y el Instituto Nacional de Migración están desarrollando esfuerzos para lograr una solución al problema de indocumentación. Se ha hecho una compilación de buenas prácticas de soluciones migratorias de otros países especialmente con el caso de la población venezolana (residencias temporales por razones humanitarias en Brasil, Perú, Colombia y Argentina) o en el marco de MERCOSUR. Debe haber unas 28,000 personas venezolanas, de las cuales el 98% no tiene documentos. Desde 2017 el Instituto Nacional de Migración ha estado haciendo abogacía para ello sin respuesta” (Organización no gubernamentales).

d) Acciones irregulares y deficiencias en el control migratorio tanto en frontera como en aeropuerto

Tanto las instituciones gubernamentales como las organizaciones no gubernamentales, y las migrantes venezolanas y haitianas entrevistadas, junto a los grupos de asociaciones de migrantes venezolanos y haitianos, destacan la corrupción existente de algunos oficiales de migración de los aeropuertos y en el control fronterizo entre Haití y República Dominicana.

En los medios de prensa se reportan casos de supervisores de migración que han sido cancelados por problemas de corrupción (*Hoy*, 29 agosto 2017). En el capítulo 5 se analiza, desde los relatos de las migrantes de ambas nacionalidades, esta realidad que confirma lo que señalan las instituciones en este acápite. La corrupción es una barrera para la persecución del delito de trata, así como la protección y asistencia a las mujeres en situación de trata.

AEROPUERTO

Los requisitos establecidos para venezolanas son vulnerados por la corrupción de algunos de los supervisores de migración (DGM). A las venezolanas les piden 4 requisitos para llegar al país:

- Durar fuera del país antes de regresar más de tres meses para volver a ingresar.
- 500 dólares porque vienen como turistas.

- Identificación de personas responsables de ellas aquí.
- Dirección exacta del lugar donde se van a establecer.

“Las redes de trata tienen contactos en migración y evitan que les pregunten a qué vienen, y le dicen que pase por la casilla 8 o 3, y no le hacen ninguna pregunta. Hemos investigado algunos casos y se han apresado algunos inspectores” (Institución gubernamental).

“Muchas víctimas cuando llegan al aeropuerto les indican el número de casilla de migración por la que tienen que pasar” (Institución gubernamental).

“Les cobran 500 dólares por dejarlas entrar en Las Américas y en Punta Cana de 600 a 800 dólares” (Organización no gubernamentales).

“La red capta a los inspectores de migración, les dan 200 dólares para que no les pidan los requisitos y hagan el franqueo para que se los entreguen afuera. El tratante le da los 500 dólares al inspector, él se los pasa a la chica para que cruce y a la otra chica para que cruce. Una combinación para que puedan pasar” (Institución gubernamental).

“Hay una mafia grande en los aeropuertos dominicanos. Los supervisores los ven en la fila y los pasan por taquilla aparte en migración; los pasan si pagan US\$200 o 150.00 dólares; si no los pagan, los devuelven” (Grupo focal de Asociación de Migrantes Venezolanos).

“Los inspectores de migración están capacitados para ver todo. El que ve todo les avisa a las redes de trata y tráfico para que tomen medidas y así puedan evadir los controles migratorios que se establecen” (Institución gubernamental).

“El control migratorio desde el aeropuerto debe tener filtros para la identificación de visitantes vinculados con las redes del crimen organizado en trata y tráfico de personas” (Organización no gubernamentales).

FRONTERA

Se destaca que el tráfico y trata de personas en la frontera es visible para las autoridades fronterizas sin intervención en la misma.

“Las autoridades conocen que existe el tráfico y trata de personas por la frontera y no pasa nada. El que reside aquí con una situación irregular, se inscribió

en el plan, pero no le dieron carné o el carné se venció, tiene que ir a ver a su familia. Cuando regresa tiene que pagar. En la frontera no lo dejan pasar si no paga, porque el carné se venció. Los costos de traslado y pagos a las vigilancias en todos los puestos son de RD\$6,000.00 a RD\$8,000.00, dependiendo de la provincia fronteriza” (Organización no gubernamentales).

“No existen mecanismos de control de entrada en la frontera para supervisar que la población haitiana que ingresa al país lo haga de forma regular, evitando que caigan en manos de traficantes o tratantes” (Organización no gubernamentales).

En este sentido, en el capítulo 5 se muestran relatos de algunas mujeres haitianas que cruzaron por la frontera y tuvieron que pagar a los autobuses esa misma cantidad que describe una organización no gubernamental parte de la suma dedicada a pagar en los distintos puestos de chequeo de la frontera a los militares. Este dato lo confirma también CODHA en su entrevista y organización no gubernamentales, así como también reportes periodísticos al respecto (*Diario Libre*, 19 septiembre 2018).

e) Politización del tema migratorio en el país se convierte en una barrera para dar respuesta a la irregularidad de gran parte de la población migrante en situación o no de trata

“El tema migratorio es muy sensible en el país, está muy politizado. Hay un riesgo de instrumentalización política del mismo” (Organizaciones no gubernamentales).

“Mientras más irregular se encuentra la gente mayores riesgos de vulnerabilidad y explotación” (Organizaciones no gubernamentales).

Grandes vacíos en nuestras políticas migratorias son identificados en las entrevistas con las migrantes y en las realizadas a instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que favorecen el fortalecimiento de la trata de personas y exponen a las mujeres migrantes a la revictimización desde la trata. Existen debilidades en nuestras políticas migratorias en el marco de la preservación de los derechos humanos de las migrantes. La visión de la persona migrante como amenaza subyace en acciones de control migratorio que desarrolla la Dirección General de Migración en todo el país. Sobre todo, contra la población

migrante haitiana que, como bien plantea una haitiana entrevistada, persiguen por el color de la piel, más que por la irregularidad en sí. Muestra, así, como los estereotipos de género, clase, etnicidad y nacionalidad son estructurantes que generan desigualdades sociales, como bien plantean distintos analistas de la problemática (Viteri, Ceja y Yépez 2017).

La ausencia de información y orientación sobre derechos a las personas migrantes confirma lo dicho anteriormente. Ninguna persona entrevistada tenía nociones claras sobre sus derechos como migrantes. Por el contrario, sienten que en el país se les vulnera sus derechos porque no se les da oportunidades para trabajar en base a salarios y condiciones laborales justas desde el sector formal, con la imposibilidad de regularizar su estatus migratorio.

Si bien se ejecutó un Plan de Regularización que logró que una parte de la población migrante se regularizara, este presentó barreras para la población venezolana. Hay otra parte de la población migrante haitiana que no pudo regularizarse, la cual se encuentra entre los casos observados a los que no se les entregó su carné. Estos casos son parte de una agenda pendiente en el Estado, al igual que la solución al estatus laboral y residente de esta población que se regularizó, según señalan varias instituciones entrevistadas.

9. IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA TRATA DE MUJERES EXTRANJERAS EN EL PAÍS

En las instituciones entrevistadas se plantean elementos de impacto positivo y negativo como son los siguientes:

Positivos

- a) Cambio positivo con la creación de la PETT. Ya que con ello se desarrollan acciones de investigación y persecución de la trata y tráfico de personas, que no se realizaban antes de su existencia.
- b) Investigaciones bien elaboradas por parte de la PETT, que no se reducen al testimonio de las mujeres en situación de trata para darle curso a los casos.
- c) Buenas intenciones. Esfuerzos del Gobierno por mejorar las políticas públicas, lo que debe estar vinculado a disponibilidad de recursos para la prevención, persecución, protección y asistencia a personas en situación de trata.
- d) Existencia de una legislación que condena la trata y tráfico ilícito de migrantes, favorece un mayor impacto en el tratamiento de la problemática.
- e) Establecimiento de un organismo de coordinación interinstitucional (CITIM) entre las distintas instancias del Gobierno y un Plan de Acción generado desde ese organismo.

- f) Asistencia jurídica a personas en situación de trata.
- g) Fortalecimiento de capacidades para la prevención desarrollado por la PETT en acuerdo con UNICEF y otras ONG, así como por el Ministerio de Interior y Policía.
- h) Fallo ejemplar en una provincia: Puerto Plata. “En el último juicio con condena, el juez condenó a los tratantes a la pena máxima y la indemnización máxima que se pidió, y les dijo a los abogados que por qué habían pedido tan poco. Un fallo ejemplar en una provincia” (Entrevista instituciones gubernamentales).
- i) Disminución de condenas por estafas (que desdibujaban la trata) y aumento de las condenas por trata. “Ya no hay más condenas por estafa, son por trata”. Si bien la PETT plantea que las condenas por Trata han aumentado, esto no se plasma en los informes anuales del MIREX de los últimos 5 años. El número de sentencias se mantiene en un rango entre 12-14 sentencias por año desde esa fecha (MIREX 2016) (MIREX 2017) (MIREX 2018) (MIREX 2019).
- j) Conocimiento del delito en los jueces y fiscales, aunque debe ser profundizado y fortalecido.

Negativos

- a) Poco contacto y coordinación con las autoridades haitianas. Haití introduce su legislación sobre trata en 2014, 10 años después de República Dominicana. Los primeros casos que se empiezan a judicializar en Haití son de carácter binacional.
- b) Ausencia de una tipificación y judicialización de la servidumbre doméstica dentro del delito de la trata de personas.
- c) La legislación haitiana tipifica y declara como modalidad de trata a niños y niñas en la servidumbre doméstica. En República Dominicana no lo está.
- d) Falta de supervisión y monitoreo de los escenarios principales de trata para una mayor detección de casos.
- e) Poco acceso a las mujeres en situación de trata por la invisibilidad de la trata.
- f) Débil y lento funcionamiento de los mecanismos de detección, persecución y atención en las provincias y municipios del interior. No todas las provincias del interior tienen fiscalías especializadas en trata y tráfico ilícito de personas, aún no se han instalado estas fiscalías especializadas ni el personal capacitado en el tema.

El impacto de las políticas públicas contra la trata de personas según las instituciones entrevistadas tiene una mezcla de avances institucionales y debilidades en la detección y persecución de los casos. Los avances institucionales se identifican en la creación de mecanismos como el CITIM, que favorece la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades para la prevención con acuerdos interinstitucionales con UNICEF y las capacitaciones que desarrolla el Instituto Nacional de Migración, dirigidas a las distintas instancias del Estado vinculadas con el tema, e igualmente el hecho de que se hayan conseguido algunos fallos importantes con penas de hasta 20 años (que es la pena máxima establecida).

Se señala como avances la disminución de condenas por estafas y aumento de condenas por trata. Este aumento de las sentencias por trata no se plasma en el registro de las mismas que tiene el informe anual en los que se muestra que desde 2015 a la fecha se mantiene el mismo rango de sentencias (12-14 sentencias por año) y los casos judicializados entre 20-27 casos.

En las debilidades se señalan las dificultades de contacto y coordinación con las autoridades haitianas, e igualmente los pocos o casi inexistentes casos de detección y persecución de casos de trata de migrantes haitianas, lo que está relacionado con los vacíos en la política migratoria que se señalan en el capítulo anterior. Una revisión de la política de trata supone una revisión de las políticas migratorias. Ambas están íntimamente vinculadas y una afecta a la otra.

La ausencia de casos en otras modalidades de trata además de explotación sexual se vincula también a la falta de supervisión y monitoreo de los escenarios donde existen mayores riesgos de trata para las mujeres y las personas en general. Lo que tiene que ver con la reducción de la trata a solo un tipo de práctica, adoleciéndose de una visión más amplia y diversa de la problemática tomando en cuenta su realidad.

CONCLUSIONES GENERALES

El estudio de la trata de mujeres migrantes en la República Dominicana en sus hallazgos apunta a la necesaria contextualización del concepto de trata de personas dentro del marco de revisión de la ley de trata y tráfico ilícito de personas y su conceptualización, dada las diversas realidades que viven las mujeres migrantes en las que el abordaje restrictivo de la trata a la explotación sexual desde la legislación actual empeora su situación de riesgo y vulnerabilidad. Se hace necesario la mirada a la diversidad de vulnerabilidades particulares que viven las mujeres migrantes en situación de trata, así como la interseccionalidad que agrava estas vulnerabilidades, como la racialización, que está íntimamente vinculada a la experiencia de género, como bien plantea Sørensen (2019).

El abordaje de la trata para explotación sexual tiene dificultades para aplicarse como categoría en la población investigada, pues no responde a las condiciones que se definen en la ley de manera estricta. Muchas no se reconocen en situación de trata para explotación sexual porque no han realizado trabajo sexual en un contexto de engaño y secuestro, sino que conocían que su trabajo como camarera suponía servicios sexuales con clientes si requerían ganar más dinero, pero sí viven situaciones de explotación laboral en estos trabajos. Esta distinción se conecta con el debate sobre la diferencia entre trabajo sexual y trata para explotación sexual a nivel global. Varios estudios sobre el tema hacen énfasis en la necesidad de esta distinción entre trata y trabajo sexual, y que se transparenten los ejercicios de violencia y explotación laboral que viven las mujeres en el marco del comercio de la sexualidad desde el ejercicio del trabajo sexual, considerado como actividad económica voluntaria (Viteri, Ceja y Yépez 2017) (Juliano 2007).

Tanto en la población venezolana estudiada como en la haitiana encontramos las dos modalidades: mujeres venezolanas y haitianas que ejercían el trabajo

sexual en sus países de origen y/o en otros países, y mujeres de ambas nacionalidades que no ejercían el trabajo sexual. Estas mujeres llegan al país con un acuerdo de trabajo para realizar una actividad económica y las obligan a ejercer trabajo sexual dentro de esta actividad, y aquellas que son presionadas a realizarlo por las condiciones de endeudamiento con el negocio y la necesidad de enviar remesas, convirtiéndose los servicios sexuales en trabajo sexual forzado.

Dentro del grupo de mujeres que ejercieron el trabajo sexual anteriormente, encontramos quienes se dedican al trabajo sexual de forma voluntaria y quienes (solo venezolanas) hacen servicios sexuales en los negocios de expendio de bebidas alcohólicas, siendo camareras o atendiendo en el bar. Las mujeres que ejercen el trabajo sexual de forma voluntaria y como opción, tienen libertades y autonomía económica con las que no cuentan las mujeres que trabajan en negocios.

El trabajo sexual ha funcionado en muchos casos para las mujeres como una ruptura de círculos de violencia de género, con condiciones de trata en matrimonio servil y trabajo doméstico para las haitianas. Varias de las haitianas entrevistadas que se dedican al trabajo sexual de forma independiente en las calles señalan que prefieren el trabajo sexual al trabajo doméstico porque obtienen mejores ingresos y no tienen que estar sometidas a una relación de dominación agravada muchas veces por la violencia sexual. Estos elementos los destacan distintos estudios que tratan el tema de trabajo sexual y trata en otros países de la región (Alcázar-Campos y Cabezas 2017) (Juliano 2007) (Viteri, Ceja y Yépez 2017).

Dentro de estos estudios (Juliano 2007) encontramos quienes cuestionan las visiones del trabajo sexual como explotación sexual en todas sus formas y la negación de su carácter como actividad económica, sin embargo, el trabajo doméstico no tiene estas connotaciones. Las representantes de las asociaciones de trabajo sexual dominicanas entrevistadas tienen planteamientos similares. Señalan que prefieren el trabajo sexual al trabajo doméstico.

El trabajo en negocios de expendio de bebidas alcohólicas y diversión no aparenta ser trata para explotación sexual, pero presiona al trabajo sexual, convirtiéndose en una modalidad de "trabajo sexual forzado"; el endeudamiento contraído con los negocios para venir al país supone la entrega de su salario completo al pago de deudas y tienen que buscar otras alternativas de ingresos para cubrir sus necesidades y enviar remesas. Es una gran trampa, la única alternativa es hacer "salidas", servicios sexuales con los clientes del negocio.

Las condiciones de las mujeres venezolanas en los negocios son de explotación laboral. Horarios, salarios y restricciones revelan un panorama de retención en los negocios que se agudiza con el endeudamiento, teniendo así un escenario

cerrado para ellas desde donde solo pueden salir si pagan la deuda o si encuentran a un hombre que la pague por ellas y se convierta en su pareja fija.

La explotación laboral en estos negocios de expendio de bebidas no es visible como tal para las instituciones gubernamentales que trabajan en la persecución de la trata. La concentración de la mirada en la explotación sexual se convierte en una barrera para la detección de las condiciones de explotación en la esfera económica y laboral que viven estas mujeres en los negocios.

El sostenimiento de la explotación sexual como el eje principal de la trata favorece a las mujeres que realizan trabajo sexual no solo porque las victimiza, sino porque esconde la explotación laboral, el acoso sexual y la violencia que viven. Las asociaciones de trabajadoras sexuales en el país señalan la necesidad de que el trabajo sexual se legalice para así garantizar condiciones más justas para quienes ejercen servicios sexuales; además, favorecería la detección de los casos reales de explotación sexual y explotación sexual comercial.

En las haitianas encontramos casos de explotación sexual comercial en su niñez en Haití. Fueron obligadas a tener sexo con hombres por sus familiares, amigas y novios, recibiendo a cambio beneficios económicos muchas veces de forma explícita, otras no. Se evidencia la continuidad de la trata, explotación sexual en la niñez y luego, en su adultez, situación de trata en matrimonio servil y/o explotación en trabajo doméstico.

El énfasis puesto a la explotación sexual en el abordaje de la trata de personas ha invisibilizado otras modalidades como el matrimonio servil y la explotación en trabajo doméstico. Ambas, que afectan a la población haitiana, no aparecen en los informes anuales del MIREX (MIREX 2016) (MIREX 2017) (MIREX 2018) de los últimos tres años dentro de los casos judicializados. Lo que se confirma con las entrevistas a la PETT, en las que indican que no tienen casos registrados de mujeres haitianas en situación de trata. Sin embargo, en el estudio encontramos varios casos de haitianas que fueron vendidas en matrimonio por “buscones” a quienes ellas les pagan en Haití para que las ubiquen en trabajo agrícola o doméstico, las violan y las venden a hombres haitianos y dominicanos en República Dominicana. Esta realidad es confirmada por las organizaciones no gubernamentales entrevistadas y señalada en otros estudios con respecto a mujeres centroamericanas (Gómez Tagle 2007) (Belliard 2008).

Las modalidades de trata vividas por las venezolanas y haitianas muestran la realidad de desigualdad de género que sufre la mujer tanto en los países de origen como en los de destino, como el nuestro, y su cosificación como objeto sexual. Muchos de los hombres que forman parte de la historia de vida de estas mujeres (según sus relatos), aun cuando pertenezcan a distintos países, tienen

un patrón en común: la visión de la mujer objeto sexual bajo su dominio con un ejercicio de poder que las aniquila y las subordina como sujeto de derechos.

Las situaciones de abuso y acoso sexual en venezolanas y haitianas en su niñez y adolescencia algunas veces reaparecen en su adultez en los trabajos en los negocios y en el matrimonio servil, mostrando el vínculo entre el abuso sexual en la niñez, la vulnerabilidad ante la trata y el *continuum* en la historia de vida de las mujeres. También aparecen casos en los que fueron abusadas sexualmente en la niñez y se vinculan de adultas al trabajo sexual. Esta situación no es lineal. Se dan casos de mujeres que en su niñez fueron abusadas sexualmente y no sufren situaciones de trata para explotación sexual, sino de matrimonio servil (varias haitianas) y/o trabajo doméstico, así como también casos de mujeres trabajadoras sexuales que no fueron víctimas de abusos sexuales en su niñez.

El matrimonio servil, explotación laboral en negocios de expendio de bebidas y explotación para trabajo doméstico son modalidades de trata que confirman, junto a lo que analizamos anteriormente, que la trata no puede ser vista como un problema de actos individuales, sino como un fenómeno estructural totalmente vinculado a las políticas migratorias (Sørensen 2019) (Viteri, Ceja y Yépez) (Alcázar-Campos y Cabezas 2017).

Las restricciones migratorias generan todas estas formas de explotación, junto a los estereotipos de género sostenidos en la mujer objeto sexual.

La explotación ejercida por los buscones que violan y venden mujeres desde Haití a República Dominicana se esconde tras ese velo. Evitar los chequeos para no ser extorsionadas tiene un costo muy alto para las mujeres migrantes haitianas que sufren violaciones sexuales de los buscones en el tránsito a pie desde Haití a las provincias fronterizas a través de montañas y caminos por varios días expuestas a violaciones sexuales continuas. El buscón ejerce violencia sexual contra ellas y las vende a un hombre en condición de trata para matrimonio servil, explotación laboral o explotación sexual. Esta relación entre restricciones de las políticas migratorias y el reforzamiento de círculos de violencia de género y explotación de las mujeres aparece en otros estudios sobre trata de migrantes en otros países (Juliano 2012), (Viteri, Ceja y Yépez 2017) (Alcázar-Campos y Cabezas 2017). No se investiga esta red de trata en una perspectiva insular, como isla, ni se han hecho acuerdos bilaterales entre Haití y República Dominicana para desmontar esta red y otras vinculadas a la trata.

La retención de las venezolanas y las haitianas en lugares y las relaciones en las que viven la situación de trata se produce primeramente por la vulnerabilidad y necesidad perentoria de ingresos en que se encuentran ambos grupos. Son migrantes, en muchos casos, viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y

con condiciones de irregularidad migratoria, lo cual es una barrera para el acceso a empleos desde el sector formal, con derechos laborales y salarios justos, exponiéndose al riesgo de la trata. Estas condiciones de irregularidad se mantienen en su estadía en el país sin posibilidades de cambio por las restricciones existentes en nuestras políticas migratorias para obtener residencia y legalizar su estadía.

Todo ello está vinculado a la existencia en el país de políticas migratorias restrictivas que favorecen la trata de personas. Se le niega la oportunidad que tiene esta población de obtener ingresos sin que les violen sus derechos y sin vivir estas situaciones. Ni las venezolanas ni las haitianas pueden realizar ningún trabajo formal porque no pueden regularizar su estatus migratorio, si cualificaran para una visa laboral o de residencia, pues tendrían que viajar a su país de origen para realizar los trámites en el consulado dominicano de su país.

Muchas de las venezolanas que ya han cumplido el período de estancia definido a la entrada al país se quedan trabajando en los negocios porque tienen una deuda que saldar, y, luego que saldan la deuda, se mueven a otros negocios, no regresan a Venezuela. Así encontramos varios casos con más de 1 y 2 años en el país en condiciones de irregularidad migratoria, sin una forma de regularizarse porque no reúnen los requisitos establecidos para solicitar permiso de trabajo o residencia, y esta situación no les permite buscar trabajo en otros sectores que no sean los negocios de bebidas porque requieren documentos para ello.

Con las haitianas, la situación es más difícil. Ellas se mantienen en el país en condiciones de irregularidad con barreras en la comunicación por las diferencias del idioma y baja escolaridad. Si bien logran en casi la totalidad de los casos salir del circuito de trata para matrimonio servil, viven ocultándose de migración para no ser deportadas, y entran en relaciones de pareja que ejercen violencia de género, en situaciones de explotación en trabajo doméstico o se dedican al trabajo sexual.

La trata se basa en un tejido de relaciones de confianza que sirve de manto para esconder las tramas de engaño, venta, secuestro y explotación. En todos los relatos se muestran figuras de enganche entre la mujer migrante y el tratante. Estas son amigas, familiares, parejas y exparejas. Todas ellas son personas con quienes las mujeres en situación de trata tienen fuertes relaciones afectivas, lo que favorece su confianza en dueños de negocios o buscones.

Este sistema de enganche desmonta la visión de que la trata se produce desde redes transnacionales del crimen organizado. En el estudio se muestra lo que las entrevistas institucionales y otros estudios (Alcázar-Campos y Cabezas 2017) también plantean, que la trata se produce desde relaciones individuales, individuos

que conectan con las personas de confianza, así como también personas de confianza que conectan directamente con los negocios.

Junto a las relaciones de confianza hay que destacar la existencia de una masculinidad violenta tanto en hombres dominicanos como extranjeros que demanda continuamente servicios sexuales con el manejo de estereotipos de género, según los estratos sociales y las nacionalidades que favorece la oferta en negocios donde se supone que no se realiza trabajo sexual (Viteri, Ceja y Yépez 2017).

En los relatos de los dueños de negocios, se confirman los planteamientos de las organizaciones no gubernamentales, que identifican como una de las causas de la trata de venezolanas al país los estereotipos de género. En estos estereotipos de género se encuentra un imaginario sobre los cuerpos mercantilizados de las venezolanas que son vistas por los dueños de negocios como las más aptas para atraer hombres y aumentar la venta de bebidas. Los dueños de negocios reconocen que prefieren a las venezolanas frente a otras nacionalidades por sus cuerpos y porque son “coquetas”. Es un comercio sexual que funciona desde la doble moral que responsabiliza a las venezolanas de ofrecer servicios sexuales que no están contemplados en los negocios, pero lo favorecen. Les genera más ganancias que ellas hagan salidas porque atraen más clientes, aunque ellos no les piden esto, según sus propias palabras.

Las haitianas, si bien quedan retenidas en matrimonio servil y explotación sexual comercial por un período, su tiempo es más reducido que el de las venezolanas, porque no se han endeudado en los negocios como ocurre con las venezolanas. Las haitianas rompen con la situación de trata a través de su inserción en el trabajo sexual de forma independiente, el establecimiento de una relación con otra pareja, o porque consiguen un trabajo como empleadas domésticas o en el sector agrícola. Además, las haitianas cuentan con redes familiares y sociales en República Dominicana que les permite movilizarse hacia actividades económicas informales con mayor facilidad que las venezolanas por ser la migración haitiana hacia el país históricamente constante, a diferencia de las venezolanas.

El análisis del perfil sociodemográfico de las mujeres haitianas y venezolanas migrantes muestra dos grupos con diferencias significativas entre sí y muy heterogéneos. Si bien una parte importante tenían condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, otras no. Esto ocurre tanto en las haitianas como en las venezolanas. En el caso de las venezolanas, la crisis de su país de origen pauperiza a su población; en las haitianas, la pobreza generalizada en Haití homogeniza la precariedad socioeconómica como una realidad extendida. Sin embargo, en ambos grupos se presentan mujeres que contaban con actividades económicas que le permitían ciertos ingresos, frente a otras. A pesar de presentar un perfil sociodemográfico

con peores condiciones socioeconómicas, en el párrafo anterior vimos como las haitianas migrantes duran menos tiempo retenidas en condición de trata que las venezolanas, logrando romper con los círculos de trata en menor tiempo que las venezolanas debido a sus redes sociales informales en el país.

A las venezolanas se les hace más difícil la salida de los círculos de trata. No reconocen que se encuentran en situación de trata y deben pagar la deuda contraída, lo cual genera pérdida de libertad y dificultades para el contacto con alternativas económicas informales fuera de los negocios. La retención de pasaportes en las venezolanas aparece de forma indirecta (a través de empleadas) o directa (el dueño del negocio), pero no es una práctica generalizable en los casos estudiados. Varias de las venezolanas entrevistadas señalan que no se les ha retenido el pasaporte.

Las restricciones migratorias producen en consecuencia la retención, específicamente el hecho de que los requisitos para conseguir estatus migratorio legal son inaccesibles para las mujeres migrantes. El estatus de irregularidad migratoria las mantiene en condiciones de alta vulnerabilidad y continuo riesgo de explotación desde distintos ámbitos, así como de violencia. Si bien algunas logran salir de las condiciones de trata y violencia en matrimonio servil, explotación en trabajo doméstico y explotación laboral con la inserción en trabajo sexual, o a través del establecimiento de relaciones de pareja o trabajo agrícola, otras son revictimizadas al introducirse en una relación conyugal violenta. El estatus migratorio irregular en el que se quedan en el país no les permite movilizarse hacia sectores laborales formales que le garanticen salarios justos ni la preservación de sus derechos.

Otro elemento de esta mirada antes de la migración es el contexto sociofamiliar de ambos grupos de migrantes. Proviene de familias con distintas estructuras y relaciones internas, desde familias nucleares, monoparentales, extensas hasta las familias de crianza en el caso de las haitianas.

La diversidad de estructuras familiares de ambos grupos de migrantes antes del proceso migratorio y trata entra en contradicción con los discursos políticos de análisis de la trata y la migración como bien plantean Sørensen y Vammen (2016) citando a Mazzucato y Schans (2008). El énfasis dado a la migración como fenómeno que desintegra la familia toma como punto de partida el supuesto de un modelo familiar homogéneo que no se corresponde con la realidad social. Suponiendo que las migrantes provienen de familias nucleares (elemento que se plantea en entrevistas a instituciones gubernamentales) y su salida pone en crisis este modelo familiar.

En el estudio se muestra que las migrantes provienen de diversas estructuras familiares (nucleares, extensas, monoparentales). Además, la migración no rompe los lazos familiares, se forman familias transnacionales (Sørensen y Vammen

2016) (Ciurlo 2014) con un flujo continuo de relaciones y comunicación entre las mujeres y sus familias en las decisiones y la vida de sus hijos e hijas. Contando además con una red femenina familiar de cuidado de niños, niñas y adolescentes en sus países de origen (Venezuela y Haití).

La migración se presenta en algunas venezolanas y haitianas como la estrategia de ruptura con los círculos de violencia de género, así como en su niñez y adolescencia lo fue irse de su hogar y quedarse en la calle para salir de los círculos de violencia intrafamiliar (Casos haitianas). La migración y la trata se convierten para varias mujeres en la búsqueda de autonomía económica y de su cuerpo, al igual que el trabajo sexual para aquellas en condiciones de trata de matrimonio servil y trabajo doméstico.

El uso de esta estrategia de emigrar muestra la capacidad de “agencia social de las mujeres” en los términos de Viteri, Ceja y Yépez (2017), que se fortalece con la emigración porque le permite salir de la victimización y subordinación ejercida por sus parejas masculinas. Reconocer esta capacidad de agencia en las mujeres migrantes favorece que disminuya la visión de victimización de estas, aun en condiciones de trata, y posibilita otra mirada a su potencial de empoderamiento social.

A pesar de que emigran para salir de círculos de violencia de género e intrafamiliar, muchas veces son revictimizadas, produciéndose un cierto *continuum* tanto en la violencia de género como en situaciones de abuso sexual y acoso en distintos momentos de su vida. En el caso de las haitianas, el abuso sexual tiene presencia antes, durante y postrata, y en las venezolanas, antes y durante la trata. EL acoso sexual en los negocios demuestra la necesidad de una ley que tipifique el acoso sexual en todos los ámbitos con sus respectivas sanciones.

Entre migración, tráfico y trata existe un *continuum*, como bien plantean Sørensen (2019) y Alcázar-Campos y Cabeza (2017). Las mujeres migrantes haitianas y venezolanas lo confirman. Si bien las venezolanas muestran flujos migratorios recurrentes tanto en sus familias como ellas mismas hacia distintos países, las haitianas tienen flujos migratorios hacia República Dominicana como principal y único destino en la totalidad de los casos.

La similitud en las actividades económicas que desarrollan las venezolanas en los países que han emigrado y las de República Dominicana, enseña que la industria del sexo se disfraza hoy desde lugares de expendio de bebidas alcohólicas y se convierte en una las pocas actividades económicas que permiten el acceso de migrantes en condiciones de irregularidad, viviendo así situaciones de riesgo de trata desde el desarrollo de las mismas. La diferencia de República Dominicana con los otros países (según los relatos de las entrevistadas) es que las restricciones de las políticas migratorias se hacen más visibles desde el mercado laboral formal

que exige residencia o permiso laboral, no así en los negocios de expendio de bebidas alcohólicas en los que no se les solicita.

La existencia de mecanismos como el CITIM, que tienen a su cargo la coordinación interinstitucional de las políticas contra la trata de personas en el país, se considera como uno de los avances significativos en el abordaje de la problemática, así como el fortalecimiento de capacidades para la prevención de la trata de personas con acuerdos interinstitucionales, capacitaciones hacia distintas instancias del Estado vinculadas al tema por parte del Instituto Nacional de Migración y la obtención de fallos importantes en casos de trata de personas con penas de hasta 20 años (pena máxima establecida).

El hecho de que se obtengan sentencias que penalicen la trata en los últimos 5 años también es señalado como un avance, aunque estas sentencias no se han incrementado en el tiempo. Junto a los avances se resalta el proceso de revisión de la Ley 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas que, a su vez, supone una revisión de las políticas migratorias por su íntima vinculación. En la revisión de la ley de trata se debe incluir también la del estatus migratorio de las personas migrantes en situación de trata de modo que se incorpore esta modificación en la Ley General de Migración.

Las debilidades en la detección de casos de trata, su persecución y ejecución de penas están relacionadas con falta de supervisión y monitoreo de los escenarios con mayor riesgo de trata para las mujeres y las personas en general, trascendiendo los negocios desde la búsqueda de explotación sexual hacia la explotación laboral y el matrimonio servil en redes de trata de Haití a República Dominicana. Esto último, supone la ruptura con las barreras en las relaciones bilaterales Haití-República Dominicana, entendiendo así que la trata tiene también un carácter insular y requiere de un tratamiento como tal.

En la valoración que hacen las instituciones entrevistadas de las políticas migratorias, se destacan algunas debilidades en la ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, el cual no ofrece posibilidades a la población venezolana de obtención de residencia y/o permiso de trabajo, y tiene a una proporción significativa de población haitiana con procesos pendientes y de exclusión, donde las mujeres son la mayoría.

Junto a esta situación se encuentran las prácticas de corrupción de algunos militares en la frontera y agentes de migración en aeropuertos, que facilitan el funcionamiento de las redes de trata y tráfico ilícito de migrantes e invisibilizan la violencia y violaciones de derechos de las migrantes en situación de trata. Tanto las instituciones gubernamentales como las organizaciones no gubernamentales, así

como las mujeres migrantes entrevistadas, señalan casos de transacciones entre tratantes y algunos supervisores de migración en los aeropuertos y la existencia de los cobros en los puestos de chequeo por militares a los autobuses que traen personas haitianas sin permiso migratorio desde la frontera a Santo Domingo y otras provincias, que fortalecen la red de buscones.

La investigación y persecución contra la trata de personas no puede desarrollarse en la perspectiva de criminalizar a las mujeres migrantes. Durante operativos de la PGR, el proceso de interrogatorio y retención de mujeres en situación de trata genera en ellas mucho miedo a ser deportadas por su condición de irregularidad. Las preguntas vinculadas a secuestro, obligación y engaño en trabajo sexual no se adecuan a la realidad que viven. Si bien ellas son explotadas laboralmente, no identifican su situación como secuestro ni obligación a tener sexo, menos aún en la perspectiva de explotación sexual. Cuando se anuncia que se va a realizar un operativo, ellas se esconden para no ser interrogadas, afectándose así las posibles acciones de protección que favorezcan mejorar sus condiciones.

Igualmente, la persecución que ejecuta la Dirección General de Migración (DGM) hacia las personas en condiciones de irregularidad migratoria expone a las mujeres migrantes aún más a situaciones de trata y explotación en sus distintas modalidades. No se puede hablar de protección y asistencia a mujeres en situación de trata cuando ellas conviven en una realidad de persecución como la que realiza la DGM. Estas acciones entorpecen y dificultan los procesos investigativos alrededor de la trata. El ejemplo más claro es la inexistencia de casos de trata de mujeres haitianas. No se registra ningún caso en los informes de los últimos 3 años.

Las debilidades en la recepción de denuncias de mujeres haitianas en situación de trata, violencia sexual y violencia de género están vinculadas con la persecución de la Dirección General de Migración. Las mujeres haitianas no van a denunciar. Si no se atreven ni siquiera a caminar libremente en las comunidades donde residen, menos aún van a visitar una fiscalía o un cuartel para poner una denuncia.

La prevención de la trata de migrantes debe repensarse desde una lógica distinta a la que se ha desarrollado hasta ahora. El énfasis dado a la explotación sexual y explotación sexual comercial en las campañas de prevención en vez de favorecer, perjudica. El uso de conceptos y términos sostenidos en la visión de esclavitud sexual desconociendo la diversidad de la realidad de la trata no ayuda a que se vean claramente las distintas situaciones de riesgo de trata. A la vez, las imágenes que se utilizan tienden a estigmatizar a las mujeres en situación de trata, así como a las trabajadoras sexuales, reforzando el prejuicio hacia el trabajo sexual y fortaleciendo los estereotipos de género con la demostración del cuerpo de las mujeres como objeto mercantilizado.

RECOMENDACIONES

El desarrollo de políticas públicas dirigidas al abordaje de la problemática de la trata de migrantes en el país supone procesos definidos en el estudio por distintas instituciones, mujeres migrantes, asociaciones de migrantes y las conclusiones del proceso investigativo. Una recomendación general que abarca todas las demás recomendaciones específicas a determinados ejes es la necesidad de transformar el abordaje de la trata desde una perspectiva únicamente punitiva, con énfasis en el crimen organizado, y con una visión más amplia y diversa que incluya las distintas realidades y favorezca la preservación de los derechos de las migrantes en situación de trata. Dividimos estas recomendaciones desde varios ejes, como son:

1. Políticas migratorias – trata

La revisión de las políticas migratorias restrictivas debe ser establecida como prerrogativa al tratamiento de la trata en elementos como los siguientes:

- Establecimiento de acuerdos con relación a la política migratoria entre Haití y República Dominicana.
- Disminución de las restricciones y aumento de regulaciones en los flujos migratorios continuos de modo que se estabilicen las ofertas, trabajos, control y regularidad de los procesos migratorios.
- Definir abordajes desde las necesidades y condiciones de la población migrante, tomando en cuenta los estudios realizados, con el objetivo de que las necesidades en los sectores económicos de mano de obra extranjera puedan suplirse con acuerdos migratorios y estatus migratorio regular.
- Exoneración del impuesto por excederse en tiempo de estancia a las migrantes en situación de trata en proceso de retorno.

2. Eje legal

- a) Revisión de la ley de trata y tráfico de personas, tomando en cuenta elementos como los siguientes:
- Flexibilidad en el manejo de las condiciones de trata para explotación sexual con una mirada a la combinación servicios sexuales y explotación económica laboral.
 - La revisión de la categoría de trata supone establecer la diferencia entre trabajo sexual, explotación sexual y lo que podría ser trabajo sexual forzado.
 - Incorporar como foco de atención la trata de migrantes para matrimonio servil y las modalidades de trata para explotación laboral y explotación en trabajo doméstico.
 - Revisar conceptos que victimizan y no favorecen el empoderamiento de las mujeres afectadas, como rescate, captación, combate, términos que tienen una carga de victimización e instrumentalización de las afectadas.
 - Integrar una perspectiva insular de la trata, como isla con acuerdos bilaterales entre Haití y República Dominicana.
 - Fortalecer la red de Observa la Trata, que tiene carácter regional e insular con presencia en distintos países de la región, incluido Haití, que favorece la perspectiva insular del abordaje de la trata.
 - Incluir los acuerdos que se han firmado como país.
- b) Promover legislaciones coadyuvantes a la ley de trata, como son la homologación de la legislación nacional del trabajo doméstico con el convenio OIT con iguales beneficios para las mujeres migrantes haitianas y la despenalización del trabajo sexual. Esta última con énfasis en la preservación de los derechos de las trabajadoras sexuales migrantes o no.

3. Eje prevención

Las campañas de prevención deben cambiar el énfasis dado a la explotación sexual, pues en vez de favorecer, perjudican. El uso de conceptos y términos de venta sostenidos en la visión de esclavitud sexual no favorece la comprensión de

la complejidad del fenómeno y la diversidad de su contexto social y de las situaciones de riesgos de trata.

Deben destacarse las relaciones de confianza, ya que las redes de trata no funcionan como “crimen organizado”, sino desde relaciones individuales basadas en “las amigas” y familiares. Este escenario debe ser visibilizado en las campañas de prevención.

Las campañas dirigidas a las migrantes en situación de trata deben destacar sus derechos y que estas sepan cómo manejarse ante una situación de explotación laboral, matrimonio servil, explotación sexual, explotación en trabajo doméstico y de cualquier índole.

- Promover la orientación e información basada en experiencias y relatos de las distintas historias de vida sobre las situaciones de riesgos de trata en sus distintas modalidades en Haití y la zona fronteriza entre ambos países, con énfasis en la no estigmatización de las mujeres en situación de trata y con una perspectiva de género.
- Coordinar con instituciones y organizaciones de derechos humanos de Haití y Venezuela las campañas de prevención de la trata con testimonios de las mujeres migrantes.
- Capacitación al personal de la Policía Nacional y la Dirección General de Migración en la preservación de los derechos humanos de las migrantes y el abordaje de la trata desde la perspectiva de garantía de derechos para las mujeres, niños, niñas y adolescentes afectadas.
- Fortalecer la prevención con capacitaciones no solo a las autoridades competentes, sino también a la ciudadanía y a la sociedad civil.
- Campañas publicitarias y en los aeropuertos para la prevención de la trata dirigidas hacia la ciudadanía, que rompan con los estereotipos de género, la estigmatización y la criminalización de las trabajadoras sexuales con una perspectiva diversa en el tratamiento de la trata que incluya la explotación laboral, el matrimonio servil y la explotación en trabajo doméstico.
- Capacitación de los supervisores e inspectores de migración. Se le deben dar instrucciones a los supervisores de migración de que, si las migrantes vienen con un contrato de trabajo para un bar o *night club*, se investigue al propietario para prevenir que entren en un circuito de trata que se puede determinar en el aeropuerto.
- Evaluación, supervisión, control y depuración de los supervisores de migración en sus labores cotidianas en los distintos aeropuertos.

- Fortalecimiento de la sociedad civil a través del espacio de coordinación nacional “Observa la Trata”, donde se conjugan instituciones académicas y de la sociedad civil. El espacio ha tenido poca presencia por la carencia de fondos para su funcionamiento.

4. Eje detección - persecución

- Erradicación de las acciones de persecución basadas en el uso de la violencia y la violación de derechos de las personas con redadas indiscriminadas que realiza la Dirección General de Migración, que afectan a las mujeres migrantes en situación de trata. Estas acciones son una barrera a la detección e investigación de la trata, así como a la protección y asistencia a las mujeres migrantes en situación de trata.
- Los operativos de allanamientos de negocios y retención de mujeres migrantes en situación de trata deben ser cambiados por procesos investigativos focalizados hacia las redes de tratantes. Estos operativos son rechazados por las migrantes porque las criminalizan y están enfocados en una visión errónea de la trata en la perspectiva de explotación sexual que no necesariamente responde a su realidad, en la que hay muchos casos de explotación laboral dentro del trabajo sexual.
- Capacitación del personal de las fiscalías en la zona fronteriza y provincias aledañas en aprendizaje del creole y en la realidad de la trata y tráfico ilícito desde su complejidad y diversidad.
- Establecer acuerdos bilaterales con Haití para la detección y persecución de las redes de trata de mujeres haitianas para matrimonio servil que funcionan en ambos países basadas en relaciones individuales y primarias.
- Incorporar como foco de atención en la trata de migrantes el matrimonio servil de mujeres haitianas y la investigación de las redes de buscones que las venden a hombres haitianos y dominicanos en el país.
- Crear mecanismos que garanticen que los actores responsables de velar por los derechos de las mujeres migrantes en situación de trata no estén vinculados a las redes de trata y tráfico. Lo que supone su depuración, evaluación, penalización en casos de vínculos con las redes y mejora de sus condiciones salariales para no caer en prácticas de corrupción.
- Las acciones de persecución por casos de trata deben estar bien definidas de modo que no se afecte a mujeres que son trabajadoras sexuales de forma voluntaria, confundiéndolas con aquellas en situación de

trata. Los allanamientos deben darse luego de una investigación sustentada en esas diferencias.

- Mayor inversión de recursos del Estado en la investigación, detección y persecución de las redes de trata en las comunidades con personas infiltradas para detectar casos por explotación laboral, matrimonio servil y explotación en trabajo doméstico en coordinación con la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en las distintas comunidades.
- Fortalecimiento del rol de la PETT en su papel de investigación, persecución y rescate.
- Promover y establecer acuerdos desde relaciones interinstitucionales bilaterales, Procuraduría-Ministerio de Trabajo, Procuraduría-Ministerio de la Mujer, para las distintas fases de la intervención en la trata de migrantes.
- Inversión en la ampliación de los procesos investigativos hacia las provincias y comunidades. Los procesos de detección e investigación son costosos: hay que trasladarse a los negocios, consumir, dialogar con imputados, personas en situación de trata y ver su modo de operación.

5. Eje protección - asistencia

- Establecimiento de una política interinstitucional de atención, protección, asistencia y seguimiento a las mujeres en situación de trata, con una visión integral que incluya sistemas de monitoreo y evaluación sustentada en una asignación presupuestaria fija desde el Estado. Que las acciones estén definidas en cada paso del proceso con perspectiva integral y articulación interinstitucional de los ministerios: Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación. De modo que se tengan ofertas en todos los renglones para evitar su revictimización. Igualmente, que se les ofrezca acompañamiento y seguimiento emocional y psicológico por un período de 1-5 años.
- Integración del Ministerio de Salud Pública, que tiene un papel fundamental en todo el proceso de protección y atención a las migrantes en situación de trata y su articulación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer en estas acciones.
- Los Ministerios de Educación y Trabajo deben participar en los procesos de atención a las migrantes en situación de trata. El Ministerio de Educación con programas que ofrezcan oportunidades de reinserción en el área educativa y ofertas desde el área técnico vocacional a

las mujeres migrantes en situación de trata, así como el Ministerio de Trabajo desde acuerdos con empresas y comercios para garantizar su inserción laboral o con programas de emprendimientos dirigidos a mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad.

- Asignación de recursos adecuados desde el presupuesto nacional, con un porcentaje fijo en la asignación presupuestaria a la protección, asistencia y seguimiento de las migrantes en situación de trata.
- Afianzar las garantías en la protección de las migrantes en situación de trata cuando estas deciden quedarse en el país. Revisar los protocolos para dar respuestas a estas situaciones.
- Revisión de los protocolos para que su contenido ofrezca la individualización de la atención a las migrantes en situación de trata según su realidad.
- La respuesta de asistencia a las migrantes en situación de trata debe ser estructurada tomando en cuenta su realidad y basada en un plan que abarque períodos de 1-5 años, incluida su inserción laboral, trascendiendo así la respuesta inmediata de retención en casas de asistencias.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUR-UNHCR. (2018). *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado*.
2. Alcázar A. y Cabezas A. (2017). "El paradigma discursivo en torno a la víctima de trata. Intervención social con mujeres dominicanas en Puerto Rico". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Madrid.
3. Amnistía Internacional. (2019). *Si ellos pueden tenerla, ¿por qué uno no? Tortura y otros malos tratos por razón de género contra trabajadoras sexuales en República Dominicana*.
4. Belliard M. (2008). *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones*. OIM. Santo Domingo.
5. Carrasco H. (2012). *El embarazo adolescente en hogares pobres de la República Dominicana: Evidencia a partir de la EEPS 2010*. Santo Domingo. Banco Central-GASO-BID.
6. Centro de Orientación e Investigación Integral, COIN. (2008). *Trabajo sexual, trata de personas y VIH/SIDA. Estudio cualitativo sobre la situación de la mujer migrante en países del Caribe*. Santo Domingo.
7. Comisión Interinstitucional de Combate a la trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, CITIM. (2018). "Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes". Santo Domingo.
8. Congreso Nacional. (2003). Ley No. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Santo Domingo.
9. Dirección General de Migración (2019). "Solicitud de Residencia Temporal". <https://www.migracion.gob.do/Menu/SubList/25>.
10. Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. (2013) "Familia, Migración y Género". Estudios complementarios ENI 2012. Santo Domingo.

11. Gallardo G. (2001). *Tráfico de mujeres desde la República Dominicana con fines de explotación sexual*. OIM-SEM. Santo Domingo.
12. Gallardo G. y De Aza C. (2005). *Situación de la trata interna de personas en República Dominicana*. Organización Internacional de las Migraciones, OIM. Santo Domingo.
13. Instituto Nacional de Migración, INMRD. (2018). *Evaluación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros del régimen especial y del proceso de registro en el libro de extranjeros y regularización*. Santo Domingo.
14. Juliano D. (2007). "La prostitución: el espejo oscuro", en *Icaria*. Barcelona.
15. Lamas M. (2014). "¿Prostitución, trabajo o trata? Un debate sin prejuicios, en *Debate Feminista*, núm. 50.
16. Martínez S. (1996). *Peripheral Migrants: Haitians Dominican Republic*. Univ Tennessee Press; 1st edition.
17. MEPyD/ONE/UNFPA. (2018). *Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes en la República Dominicana -ENI 2017*. Santo Domingo.
18. Ministerio de Relaciones Exteriores, MIREX (2019). *Informe de la República Dominicana. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes 2018*. Santo Domingo.
19. ----- (2018). *Informe de la República Dominicana. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes 2017*. Santo Domingo.
20. ----- (2017). *Informe de la República Dominicana. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes 2016*. Santo Domingo.
21. ----- Portal de Servicios Consulares. <http://www.consuladord.com/>.
22. OBMICA. (2011). "Informe estudio cualitativo sobre la trata de mujeres migrantes haitianas tras el terremoto de Haití", en *Mujeres en el camino*. Coord: Wooding B. Editora Búho. Santo Domingo.
23. Pérez E., Miric M. y Vargas T. (2011). *Embarazo en adolescentes. ¿Una realidad en Transición?* PROFAMILIA/CENISMI. Santo Domingo.
24. PLAN RD. (2018). *Invisibles bajo el sol: una mirada a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región Enriquillo*. Santo Domingo.
25. Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Personas, PETT (2016). *Informe de la Procuraduría Especializada contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (PETT)*. (Período enero-diciembre 2015). Santo Domingo.
26. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2013). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. República Dominicana. Santo Domingo.
27. Ramírez M. y Vargas T. (2007). *Estudio cualitativo de la maternidad y paternidad en la adolescencia*. CONAPOFA. Santo Domingo.

28. Requena L., Giménez-Salinas A., Espinosa M. (2009). "La Trata de personas para su explotación laboral: análisis de la situación en España", en *Boletín Criminológico*, núm.114. Madrid.
29. Salcedo, Montero, Durán, Petrozziello y Riveros, (2018). *Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana*. OBMICA. Santo Domingo.
30. Sánchez C. (2012). *El Tráfico Ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior*. UNFPA/TÚ MUJER. Santo Domingo.
31. Sangro A. y Wooding B. (2009). "Trabajo doméstico: un acercamiento a la realidad que viven las trabajadoras domésticas haitianas", en *Revista Estudios Sociales*, año 41, vol. XL. Santo Domingo.
32. Sørensen N. y Vammen I. (2016). "¿A quién le importa? Las familias transnacionales en los debates sobre la migración y el desarrollo", en *Revista Investigaciones Feministas*, vol.7, núm. 1.
33. Tejeda E. y Wooding B. (2012). *El tráfico ilícito y la trata de personas desde y en la República Dominicana*. OBMICA. Santo Domingo.
34. Vargas T. y Maldonado S. (2019). *La trata interna de mujeres, niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana*. OBMICA. Santo Domingo.
35. Vargas T. (2013). *Vulnerabilidad e invisibilidad de las personas usuarias de drogas ante el VIH y SIDA*. ONUSIDA/IDCP. Santo Domingo.
36. Vargas T. (1998). *De la casa a la calle. Estudio de la familia y vecindad en un barrio de Santo Domingo*. Centro de Estudios Sociales Juan Montalvo. Santo Domingo.
37. Viteri M., Ceja I y Yépez C. (2017). *Corpografías: género y fronteras en América Latina*. FLACSO IDRC-CRDI. Quito.
38. Wooding B. y Ramírez A. (2014). *Estudio diagnóstico: migración femenina en la República Dominicana*. OBMICA. Santo Domingo.
39. Wooding B. (2011). *Informe de estudio cualitativo sobre la trata de mujeres haitianas en República Dominicana tras el terremoto en Haití*. OBMICA. Santo Domingo.

Este libro se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, SRL, en septiembre de 2021, con una tirada de 200 ejemplares, Santo Domingo, República Dominicana.



ISBN 9789945913392



9 789945 913392

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana - INM RD
Calle Manuel Rodríguez Objío, Núm. 12, Gazcue
809.412.0666 | info@inm.gob.do | www.inm.gob.do

 @INMRD   @INM_RD